PROPUESTA

INCIDENCIA

BIEN COMÚN

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Año 2 ▸ Edición 5 ▸ Julio / Septiembre 2013

IPNUSAC

ISSN 2308-0779

▸ Guatemala: hábitat del narcotráfico

▸ Oficio de intelectuales

▸ La parálisis del Estado

Análisis de coyuntura

- Los 60 días que conmovieron al mundo
- Más allá de la verdad jurídica

Gobernabilidad democrática

- Democracia y gobernabilidad en la coyuntura

Políticas públicas

- La inflación y su impacto social
- Minería, salud y desarrollo sostenible
- La educación por competencias
- IGSS: La autonomía vulnerada

Legado

- El encuentro de Gerardi con el Remhi

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

USAC TRICENTENARIA Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

El Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) es un centro académico de carácter multidisciplinario, que asesora al Consejo Superior Universitario (CSU) y al Rector en el tratamiento de los asuntos relevantes de la vida democrática del país. Fortalece el aporte técnico-científico en el estudio y la solución a los problemas nacionales. Fue creado por el CSU el 24 de septiembre de 2008.

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación del IPNUSAC sobre temas y procesos sociales de actualidad. Se ha convertido en una fuente de reflexión, análisis y opinión para diferentes sectores académico, comunidad nacional e internacional.

Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable. Es una revista trimestral impresa y editada en Guatemala. La presente publicación es una compilación de los artículos originales presentados en la Revista IPNUSAC versión digital que se publica quincenalmente.

361 R454	Revista análisis de la realidad nacional / Instituto de Problemas Nacionales Universidad de San Carlos de Guatemala. -- Guatemala : IPNUSAC,2013 v. il. ; 25 cm. Trimestral Año 2 , edición 5 Julio / Septiembre 2013

IPNUSAC
Ciudad Universitaria, zona 12
Edificio S-11 Oficina 100
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
502 2418-7679
ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com

Publicada en:
www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.org
www.revistasguatemala.usac.edu.gt
www.issuu.com

Publicación y directorio
latindex
www.latindex.unam.mx

ISSN 2308-0779 ▸ Año 2 ▸ **Edición 5** ▸ Julio / Septiembre 2013

Revista Análisis de la Realidad Nacional

USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

IPNUSAC

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector
Carlos Alvarado Cerezo, Secretario General

Director
Edgar Gutiérrez, Coordinador General IPNUSAC

Consejo Editorial
Mario Rodríguez, Jefe División de Educación IPNUSAC
Luis Leal, Jefe División de Innovación Científico Tecnológica IPNUSAC
Cristhians Castillo, Jefe División Sociopolítica IPNUSAC
Diego Montenegro, Abogado y Notario, Analista Independiente
Maynor Amézquita, Maestro en Comunicación y Periodista

Consejo Asesor Internacional
Alfredo Forti, Internacionalista
Jorge Nieto Montesinos, Sociólogo
Francisco Goldman, Escritor y Periodista

Editora
Rina Monroy, Comunicadora IPNUSAC

Colaboradora Bibliotecológica
Magaly Portillo, Jefa Biblioteca Central USAC
Yolanda Santizo, Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC
Dora María Cardoza Meza, Bibliotecóloga

Apoyo Digital y Fotografía
Jacqueline Rodríguez, IPNUSAC

Traducción
Carla Archila León, estudiante Escuela de Ciencias Lingüísticas USAC

Diseño Gráfico
Rosario González

Los derechos de autor quedan regidos por la ley de los países signatarios de la Convención Interamericana sobre Derechos de Autor de obras científicas y por las disposiciones contenidas en el artículo 451 del Código Civil de la República de Guatemala.

La propiedad intelectual de los artículos es exclusiva de sus autores. Pueden ser utilizados, toda vez que se citen los derechos de autor. Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2308-0779.

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Índice

Presentación - Los editores

1 Análisis de coyuntura

IPNUSAC

Una coyuntura crítica
16 abril 22

El choque frontal
1 mayo 26

Más allá de la verdad jurídica
16 mayo 32

Los 60 días que conmovieron al mundo
1 junio 44

El desafiante futuro de las drogas:
Más ciencia y menos ficción
16 junio 48

2 Gobernabilidad democrática

Democracia y gobernabilidad en la coyuntura
Carlos Aníbal Martínez C. 52

La lucha hermenéutica en el juicio por genocidio
Mariano González 66

La parálisis del Estado guatemalteco
Cristhians Castillo 76

3 Políticas públicas

La inflación y su impacto social
Carlos Aníbal Martínez C. 96

Minería, salud y desarrollo sostenible
Adrián Chávez 103

Diversidad biológica en Guatemala
Magaly Arrecis 114

La educación por competencias
Mario Rodríguez 126

El empeño de convertir un sueño en pesadilla
Adrián Chávez 138

La autonomía vulnerada
Lizandro Acuña 147

La importancia del riego en la productividad agrícola
Luis Leal 153

4 Universidad y sociedad

En defensa de la universidad pública
Marcelo Colussi 162

La universidad al servicio del pueblo y la nación
Ana Jaramillo 171

La educación transdisciplinaria
Ana Jaramillo 176

5 Drogas y violencia

Guatemala: hábitat del narcotráfico
Edgar Gutiérrez 184

Costos de la guerra contra las drogas
Count the Costs Group 206

Más allá de la teoría económica del crimen
Eduardo Salcedo 224

6 Tendencias

Oficio de intelectuales, interpretar la realidad
Edgar Montiel 232

Movimientos indígenas latinoamericanos: un desafío
Marcelo Colussi 249

7 Legado

El encuentro de Gerardi con el Remhi
Edgar Gutiérrez 262

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Índice de Autores

Lizandro Acuña

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Investigador de la División de Justicia y Seguridad Ciudadana del IPNUSAC. Ha colaborado en investigaciones sobre reforma a la Constitución Política de la República en materia de seguridad y justicia (USAC, ASIES y URL), y en derecho comparado sobre Constituciones Hispanas. Trabaja en el análisis de las propuestas para la reforma del Decreto 1-86, Ley de Amparo y Exhibición Personal.

Cristhians Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales (cum laude), con estudios en Economía. Cursa maestría en Análisis Estratégico, Seguridad y Geopolítica. Jefe del área Sociopolítica del IPNUSAC. Docente de la URL. Ha sido consultor e investigador de Flacso-Guatemala y docente en programas de formación política para el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (Incep). Coautor de *Partidos políticos en Guatemala: entre institucionalidad y pragmatismo político y Entendiendo la verdadera fortaleza partidaria* (Cuadernos de formación política). Autor de columnas de opinión para medios escritos.

Count the Costs Group

Es una coalición civil global creada en 2011 y respaldada por más de cien organizaciones, que promueve una reforma de la política de drogas en el mundo. Ha publicado *Informe Estigma y Discriminación,* mayo 2013.

Adrián Chávez

Médico y cirujano por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Candidato a la maestría en Salud Pública. Jefe de la División de Salud y Seguridad Social del IPNUSAC. Representante suplente de la USAC ante el Consejo Nacional de Salud (CNS). Dentro del Ministerio de Salud Pública, fue secretario del CNS y formó parte del Diálogo Nacional por la Universalización de la Salud, el Modelo de Atención Integral en Salud y la iniciativa de Ley 4216.

Marcelo Colussi

Psicólogo y filósofo. De origen argentino, ha vivido y trabajado en Nicaragua, El Salvador y Venezuela; desde hace dieciocho años radica en Guatemala. Es docente universitario, psicoanalista y socio fundador del Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (CENDES). Ha publicado artículos y ensayos sobre temas sociales. Su último libro (co-autor con Ramón Martínez) *Narcotráfico, plan de dominación imperial* (2013). También escribe cuento y ha obtenido varios premios.

Mariano González

Psicólogo; maestría en Psicología Social y Violencia Política (USAC/URL). Es docente titular de la Escuela de Psicología de la USAC y ha impartido cursos en la URL. Investigador de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, donde ha publicado varios trabajos de investigación, especialmente sobre violencia. Ha colaborado en la Revista de la USAC, La Ermita, Pasos (DEI, San José, Costa Rica) y en publicaciones electrónicas: www.albedrio.org, www.rebelion.org y www.plazapublica.com.gt

Edgar Gutiérrez

Analista político y economista. Coordinador General del IPNUSAC. Fue Ministro de Relaciones Exteriores y Secretario de Análisis Estratégico de la Presidencia de la República. Coordinador General del REMHI. Presidente de la Fundación DESC para América Latina. Consultor para asuntos latinoamericanos. Autor de numerosos ensayos y artículos de prensa sobre transición democrática, gobernabilidad y seguridad ciudadana. Su último libro (coautor): *Narcotráfico, corrupción y Estados: cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México* (Mondadori, México 2012). Tiene en preparación *Élites y crimen organizado* (a publicarse en 2014). En junio de 2013 inauguró la cátedra extraordinaria "Drogas Siglo XXI" de la Universidad Complutense de Madrid.

Ana Jaramillo

Doctora en Sociología y rectora de la Universidad Nacional de Lanús. Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y doctorada en igual disciplina por la Universidad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Obtuvo también la maestría en Sociología en Flacso-México. Autora de *El enigmático suicidio* (tesis doctoral en la UNAM). Consultora de la Organización Internacional del Trabajo en México y Perú y autora de numerosas publicaciones en México, Italia, Japón, Perú y Argentina. Desde 2003 es miembro del Comité Asesor para la Paz creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y Miembro del Consejo Académico del Instituto Provincial de la Administración Pública dependiente de la Subsecretaría de la Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires.

Luis Leal

Médico Veterinario. Maestría en Producción Animal. Jefe del área de Innovación Científico Tecnólogica del IPNUSAC. Fue rector de la USAC en el período 2002-2006. Representante de los Rectores de las Universidades de Guatemala ante la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz. Docente de la USAC. Ha publicado *Sistemas Agrosilvopastoriles amigable con el medio ambiente.*

Carlos Aníbal Martínez C.

Economista. Jefe del área Socioeconómica del IPNUSAC y encargado del Informe sobre el Estado de la Nación 2013 del mismo Instituto. Fue coordinador de la Unidad de Asuntos Económicos del Centro de Apoyo Estratégico de la Presidencia de la República. Consultor del PNUD y del Banco Interamericano de Desarrollo. Ha publicado *Formación, difusión y aplicación del pensamiento sobre economía y desarrollo en Guatemala.*

Edgar Montiel

Economista y filósofo, con estudios en la Universidad Mayor de San Marcos. Maestría y Diploma de Estudios Avanzados en la Universidad de París. Discípulo de Alain Touraine y Fernando Henrique Cardoso. Doctor en Desarrollo Económico y Social en La Sorbona. Consejero de la Embajada de Perú en México y Asesor Cultural de la cancillería peruana. Experto de la ONU y la UNESCO; fue subdirector de la Oficina Regional para América Latina, consejero para el Mercosur y representante en Paraguay. Asistió a diversos gobiernos en la ejecución de políticas sociales y de atención a la juventud. Profesor de la Academia Diplomática del Perú. Investigador en la Universidad Autónoma de México (asistente del filósofo Leopoldo Zea) y profesor honorario de la Universidad Ricardo Palma. Actualmente es director de la Oficina de UNESCO en Guatemala.

Mario Rodríguez Acosta

Doctor en Educación, maestría en Relaciones Internacionales y Políticas Educativas. Economista. Jefe del área de Educación del IPNUSAC y docente universitario; investigador y director del Observador Global. Ha sido consultor-investigador del PNUD- El Salvador. Consultor en Seguridad Alimentaria. Ha publicado *El Arsenal Invisible. Armas Livianas y Seguridad Ciudadana en la Posguerra en Centroamérica* (coautor, Fundación Arias, Costa Rica) y el folleto *Implicaciones Sociales, Políticas y Económicas* del Capítulo 10 del CAFTA.

Eduardo Salcedo

Es filósofo y maestro en Ciencia Política de la Universidad de Los Andes. Fue coordinador de área en la Fundación Método de Colombia y docente de la Universidad de Rosario en áreas de tecnología, evolución y genética. Ha escrito sobre crimen y violencia en Colombia y ha sido asesor de agencias del Estado colombiano en la prevención de delitos. Es autor de *Corrupción, cerebro y sentimientos* (2007), coautor con Isaac de León de *El crimen como oficio* (2007) y coautor con Luis Jorge de Garay de *Narcotráfico, corrupción y Estados: cómo las redes ilícitas han reconfigurado las instituciones en Colombia, Guatemala y México* (2012).

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Presentación

El problema de las drogas y la violencia es crítico especialmente para los países de tránsito, como Guatemala, que están situados en el corredor geográfico que conecta los grandes centros de producción en Sudamérica, con el más grande mercado de consumo en los Estados Unidos.

En Sudamérica, en efecto, están localizados los principales productores de la totalidad de cocaína en el mundo, y Estados Unidos, por su parte, consume el 44% -unas 600 toneladas métricas cada año- del total global de esa droga controlada. Es un negocio ilícito que sólo en esta zona mueve 151 mil millones de dólares al año. Desde la producción en Colombia o Perú, hasta el consumo al por menor en las calles de Nueva York o de Miami, el valor del estupefaciente se multiplica por 500. Compárese esa cifra con el valor agregado del café, que es cinco veces desde el productor hasta el consumidor final.

Considerando esos datos se puede adquirir una dimensión del factor alteración de la sociedad y de la gobernabilidad democrática, que el problema de las drogas implica para Guatemala. No todo el negocio ilícito implica violencia, aunque sí corrupción. La violencia ocurre en los países productores y de tránsito, y está asociada a la fragilidad institucional de los Estados en estos países. Por eso la importancia de analizar el problema desde sus distintos ángulos. Edgar Gutiérrez ofrece una aproximación en Guatemala abordando la criminalidad y sus impactos en la sociedad y la economía. Count the Costs Group, una coalición global especializada, analiza los costos en varias dimensiones y concluye que, como en toda guerra, son las personas más vulnerables –los pobres, los niños y las mujeres- los más expuestos en esta "guerra contra las drogas". El ensayo de Eduardo Salcedo nos remite, desde Colombia, a

partir de un análisis estadístico, al crimen como "un oficio" y sus implicaciones para la economía, la organización social y el trabajo.

Otro tema central en este periodo es el de la Universidad y su rol en la sociedad. La Universidad de San Carlos de Guatemala ha protestado, durante todo este año, por la deuda estatal negada y las estrecheces presupuestarias que ya están sacrificando la continuidad de varios programas. Marcelo Colussi argumenta sobre la necesidad de las universidades públicas para el desarrollo de las sociedades, mientras Ana Jaramillo, rectora de la Universidad de Lanús en Buenos Aires (con la cual el IPNUSAC mantiene un convenio de cooperación), defiende la renovada proyección universitaria hacia el pueblo, a la vez que enriquece el debate metodológico sobre el diálogo de saberes a fin de ofrecer enfoques y tratamientos holísticos a los desafíos del siglo XXI en nuestros países.

Esta quinta edición especial de la *Revista Análisis* refleja la problemática que vive el país, desde la perspectiva de la gestión de Gobierno, a través de los Análisis de Coyuntura, cada quince días, como de las políticas públicas de más largo aliento. En este enfoque crítico de la realidad se pone de manifiesto que la agenda de gestión gubernamental se ha vaciado de contenidos programáticos y ha girado visiblemente hacia los negocios pecuniarios, lo cual tiene implicaciones para la gobernabilidad democrática. Éstas se analizan desde la conflictividad social derivada de las inversiones extractivas y las respuestas de fuerza que ofrece el gobierno, a través de la imposición reiterada de los "estados de excepción". En esa veta confluyen los pueblos indígenas como actores que han entrado decididamente a escena, tanto por la disputa sobre el control de los recursos naturales, como por la justicia transicional que simbólicamente giró durante este periodo en torno al juicio por genocidio contra el ex jefe de Estado, José Efraín Ríos Montt, cuya sentencia fue anulada por la Corte de Constitucionalidad.

Pero es una conflictividad que no siempre se expresa a través de manifestaciones y confrontaciones. A veces tiene implicaciones silenciosas que de todos modos generan malestar y le restan legitimidad a las autoridades, como en el caso de las implicaciones

para el nivel de vida de la población, mermada por los elevados precios de la canasta básica, consecuencia de una oferta local limitada, como lo trata Carlos Martínez, y desde las amenazas para la seguridad social, al violentarse la autonomía del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con la imposición de nuevas autoridades, según lo explica Adrián Chávez y Lizandro Acuña. Mario Rodríguez realiza el abordaje de las políticas públicas desde la educación por competencias; Magaly Arrecis y Luis Leal lo hacen desde los impactos ambientales y la baja cobertura de iniciativas de rendimiento agrícola. Y los cinco distintos caminos (economía, salud, educación, justicia y ambiente) confluyen en una gran vía que, nuevamente en la historia nacional, se orienta hacia el reforzamiento de los mecanismos de exclusión social.

La disección de fondo sobre el Estado, su aparato y funcionamiento la realizan, con las herramientas de la sociología y las ciencias políticas, Martínez y Cristhians Castillo. Es un diagnóstico que alerta no solo acerca de la reiteración de errores e improvisaciones en el oficio de gobernar, sino además en las consecuencias de la parálisis del Estado por la inhabilidad de los políticos para acordar una agenda y ponerla en marcha.

Finalmente, nos es grato comunicar a nuestro lectores, que esta publicación ha sido catalogada como una revista de Divulgación Científica y Cultural para la aceptación en el sistema de publicación y directorio del catálogo del *Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas Impresas de América Latina, el Caribe, España y Portugal* (Latindex), con el reconocimiento internacional; esto se ha logrado gracias a la regularización, estandarización del formato editorial y la integración de un panel interdisciplinario, como parte del Consejo Asesor y Revisores, integrado por expertos de reconocida trayectoria internacional.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Los editores

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Análisis de Coyuntura 1

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Una coyuntura crítica

IPNUSAC
16 de abril 2013

La coyuntura está dominada por tres tendencias: 1) los negocios públicos como rectores de la política, 2) la puesta a prueba de las alianzas con grupos económicos tradicionales y emergentes, y 3) un clima enrarecido de conflictividad social y procesos penales.

La vocación reformista del Gobierno en el 2012 ha ido cediendo paso cada vez más abiertamente a una lógica de negocios públicos. Las iniciativas políticas propiamente, como la reforma constitucional y la reforma a la Ley Electoral y de Partidos han desaparecido del debate, y no hay otras que las reemplacen en señal de que se sigue una ruta programática de gestión pública.

En cambio las noticias sobre contratos, concesiones, usufructos, arrendamientos, compras y leyes que generan privilegios dominan en la opinión pública, y ordinariamente

estallan como escándalos mediáticos; allí la influyente figura de la vicepresidenta Roxana Baldetti ha sido la más expuesta. Los casos recientes son el controversial usufructo de terrenos de la Empresa Portuaria Quetzal, las licencias de explotación minera, la contratación de seguros en el Instituto de Electrificación (INDE) y las portuarias, los arrendamientos de la SIT, las compras a la Industria Militar, los sobrecostos en la apertura y reparación de carreteras y la adquisición de fertilizantes, entre otros. Incluso la abrupta toma de la Presidencia del IGSS se percibe más como apetito de negocios asociados a compra de medicamentos y colocación de millonarias reservas, que como proyecto renovado de dirección institucional.

Sin embargo la lógica del negocio público se devela en un contexto en el cual la recaudación tributaria tiende hacia la baja y en esa dirección se revisan las cifras de crecimiento y carga tributaria del 2013. El crecimiento previsto del 3.5% acaba de ser corregido por el FMI en 3.2% y la carga del 11.8% estimada podría caer un punto. Entre tanto, las secuelas de la reforma fiscal aprobada en febrero del 2012 no estabilizan el sistema de recaudación y los recursos legales de la Cámara de Comercio asoman como otro factor de debilitamiento fiscal. El presupuesto público vigente, aprobado sin discusión del Congreso, tendrá un problemático financiamiento. Así las cosas, el recurso a la mano es contratación y colocación de más deuda pública.

De cara a la población, aunque el presidente Otto Pérez sigue teniendo apreciable apoyo popular, según las encuestas de opinión, la oferta principal de campaña, la seguridad ciudadana, se ha devaluado durante los primeros cien días del 2013. La tasa de homicidios ha vuelto a repuntar a niveles de hace tres años y las irreductibles extorsiones mantienen en zozobra a los habitantes, especialmente de las zonas periféricas urbanas. En un esfuerzo dramático de recuperación, el ministro de Gobernación anunció operativos de seguridad, bajo breves estados de excepción, en los 30 municipios más críticos.

A la percepción creciente de corrupción y de inseguridad ciudadana, se agregan las críticas a la poca cobertura y bajo impacto de los programas sociales de mitigación de la pobreza. Aunque organismos internacionales especializados han certificado

el diseño técnico del Programa Hambre Cero, varios diputados y movimientos sociales subrayan su ineficacia.

Esa combinación de tres factores críticos pone a prueba la alianza del presidente Pérez Molina con los dos principales grupos de empresarios (los tradicionales agrupados en el llamado G8, liderado por Juan Luis Bosch, y los emergentes, cuyos nombres más notables son Mario López y Gustavo Alejos). A la vista no hay conflictos, más bien acuerdos de colaboración e interés mutuo de fomentar inversiones, negocios y crecimiento. El 2012, por ejemplo, se cerró con las reformas a la Ley de Telecomunicaciones y la aprobación de un préstamo para comprar aviones militares. Este año arrancó con el marginamiento de la Ley de Desarrollo Rural, la promoción de un paquete de leyes asociadas a la competitividad del Cacif que, entre otras cosas, promueve un régimen laboral más flexible, y con la presentación de una nueva ley de minería, muy favorable a las empresas.

La gente de negocios entiende que la región atraviesa un momento óptimo para atraer inversiones y su afán es subirse al *boom* económico que experimenta Perú y una serie de países de Sudamérica, y que también se prevé para México, el cual por la vecindad tendría un impacto más directo en el país. Sin embargo, para que ese escenario se instale se requiere indefectiblemente un aparato público eficaz y una serie de facilidades burocráticas, infraestructura y calificación laboral, que no están a la vista. Además el Congreso sigue paralizado y todo trámite ahí también conlleva dinero.

Pero de manera más inmediata lo que suele generar escozor entre la comunidad de negocios son movimientos rupturistas, como el ocurrido en el IGSS, y

los escándalos mediáticos de corrupción. Y el problema es que necesitan evidenciar esas disfunciones del sistema y no les agrada participar de una política general de silenciamiento de la prensa, pues creen que alimenta poderes autoritarios que puede resultar un *boomerang*. Por eso en el cuadro de las alianzas gubernamentales comienza a prevalecer cierto impasse. Adicionalmente las relaciones bilaterales con Estados Unidos, aunque no son malas, por diferentes temas (política de drogas, migraciones, incumplimiento de cláusulas del Cafta) no atraviesan su mejor momento.

Más allá, la conflictividad social sigue estallando como cohetillos en una jornada demasiado prolongada, sin que el Gobierno pueda administrarla. Como la conflictividad a veces es entre comunidades y empresas, entran terceros en discordia (grupos armados o violentos) sin que nadie se responsabilice de ellos.

Finalmente el juicio contra el general Ríos Montt sigue siendo el epicentro de un encendido y polarizado debate ideológico, y, detrás de ese debate, crecen las paranoias desde ambos bandos (ex militares y activistas de derechos humanos): "llevarán a juicio a más de 3 mil ex mandos militares…", o "se desatará una ola de violencia política…"
De hecho varios firmantes gubernamentales de los Acuerdos de Paz hicieron un pronunciamiento público el 16 de abril, condenando el juicio por genocidio como una "traición a la paz".

El choque frontal

IPNUSAC
1 de mayo 2013

Independiente de las causas inmediatas que avivan la conflictividad social en varias regiones, una tendencia se va consolidando: el Gobierno de Otto Pérez y las comunidades, sobre todo indígenas, han entrado al escenario de choque frontal, que, de encadenarse, podría incendiar la pradera.

En torno a la mina San Rafael

El miércoles 2 de mayo, los municipios de Jalapa y Mataquescuintla (en Jalapa) y Casillas y San Rafael Las Flores (en Santa Rosa) amanecieron bajo Estado de Sitio (Decreto Gubernativo 06-2013) y en las primeras horas, diez personas habían sido capturados. Ha sido una medida extrema (véase recuadro) adoptada por las autoridades, buscando contener la violencia desatada en los últimos cinco días.

El estado de sitio

El estado de sitio es una de las medidas de excepción que prevé la Constitución Política (artículo 139) y que regula la Ley de Orden Público (Decreto 7 de la Asamblea Nacional Constituyente de 1965, reformado por el decreto 89-79 del Congreso de la República). Los estados de excepción son cinco, en orden de gravedad: prevención, alarma, calamidad pública, estado de sitio y estado de guerra.

El capítulo 5 de la Ley de Orden Público indica (artículo 16) que "el Ejecutivo podrá decretar el estado de sitio no sólo con el motivo de actividades terroristas, sediciosas o de rebelión que pretendan cambiar por medios violentos las instituciones públicas o cuando hechos graves pongan en peligro el orden constitucional o la seguridad del Estado; si no también cuando se registraren o tuvieren indicios fundados de que han de sucederse actos de sabotaje, incendio, secuestro o plagio, asesinato, ataques armados contra particulares y autoridades civiles o militares u otras formas de delincuencia terrorista y subversiva. Para los efectos del último párrafo del artículo 152 de la Constitución de la República,[3] los hechos enumerados a los indicios fundados de que pueden sucederse, serán considerados como constitutivos de guerra civil."

Artículo 17: "Durante el estado de sitio el Presidente de la República ejercerá el gobierno en su calidad

3. En la Constitución de 1965, ese párrafo del artículo 152, indicaba: "Cuando la República se encuentre en estado de guerra, el decreto no estará sujeto a las limitaciones de tiempo indicadas en el párrafo primero (30 días)."

de Comandante General del Ejército, a través del Ministro de la Defensa Nacional." Artículo 19: "En el estado de sitio son aplicables todas las medidas establecidas para los estados de prevención y alarma, pudiendo además la autoridad militar:

1) Intervenir o disolver sin necesidad de prevención o apercibimiento, cualquier organización, entidad, asociación o agrupación, tenga o no personalidad jurídica;

2) Ordenar sin necesidad de mandamiento judicial o apremio, la detención o confinamiento: a) de toda persona sospechosa de conspirar contra el gobierno constituido, de alterar el orden público o de ejecutar o propiciar acciones tendientes a ello; b) de toda persona que pertenezca o haya pertenecido a las organizaciones o grupos a que se refiere el párrafo segundo del artículo 64 de la Constitución;[4]

3) Repeler o reprimir por los medios preventivos, defensivos u ofensivos que fueren adecuados a las circunstancias, cualquier acción, individual o colectiva, que fuere contraria a las disposiciones, acuerdos u ordenanzas dictadas para el restablecimiento de la normalidad.

Según el presidente Pérez "ha habido una serie de hechos delictivos (en la región) que se mezclan con el crimen organizado y otro tipo de intereses, lo que ha provocado hasta anarquía".

De acuerdo con el ministro de Gobernación, Mauricio López," hay

4. La Constitución de 1965 prohibió en ese artículo 64 los grupos que actuaran de acuerdo con o en subordinación a entidades internacionales propulsoras de ideología comunista u otro sistema totalitario.

evidencias de que los incidentes estén relacionados a la operatividad de una estructura de los zetas, principalmente en Jalapa."

El sábado 27 de abril, doce manifestantes fueron heridos por los guardias de la mina de San Rafael, subsidiaria de la canadiense Tahoe Resources.[5] El lunes 29 unas 2 mil personas manifestaron pacíficamente por los incidentes el sábado, y al final de la marcha fueron atacados. Ese mismo día, los directivos de la mina firmaron, ante el presidente Pérez, un acuerdo que sube las regalías del 1% al 5%. En la noche estallaron los disturbios.

Los pobladores bloquearon varios tramos de la carretera (kilómetros 100, 114 y 134), quemaron siete vehículos, retuvieron y desarmaron a 23 agentes de la Policía Nacional Civil. Un policía y un civil murieron; hubo además decenas de heridos. El martes 30, unos 2 mil agentes de la PNC rescataron a los detenidos, y el Ministerio Público pidió orden de captura contra 18 dirigentes de los pobladores, incluyendo a Roberto González Uselo, presidente del Parlamento Xinca.[6] El gerente de seguridad de la empresa, Alberto Rotondo (peruano) fue capturado en el aeropuerto La Aurora esa misma mañana del martes.

En la zona se han realizado siete consultas comunitarias que rechazan las operaciones de la empresa minera. Pero en general un clima de violencia se ha instalado en torno a las operaciones de la empresa. El 19 de noviembre del 2012 un grupo armado robó explosivos que eran llevados a la mina. Y en la madrugada del pasado 12 de enero los vecinos denunciaron que, en un ataque no aclarado, dos o cuatro trabajadores

5. La empresa inició labores de construcción en 2012 y empezará la explotación a fines del 2013. A mediados del 2012 el presidente Pérez propuso a la compañía la sociedad accionaria del Estado, pero ésta rechazó la idea ya cambio ofreció donaciones de Q 25 millones anuales para el Programa Hambre Cero, que promueve la actual administración. Finalmente el pasado 3 de abril el ministro de Energía y Minas, Erick Archila, informó que había otorgado los permisos de explotación minera (oro, plata, cobalto, cobre, plomo y cinc) por 25 años a la empresa San Rafael, y a la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) para explotar en Los Amates, Izabal, níquel, cobalto, hierro, cromo y magnesio.

6. Otro actor, poco visible en los conflictos en San Rafael, es Andrés Zavaleta, boliviano, gerente de negocios de la empresa minera. Según las versiones de autoridades locales, Zavaleta compra terrenos en el municipio a muy bajo precio, que luego revende a la compañía. Así, los pequeños pobladores se quejan de haber sido engañados por la empresa, mientras el gerente general, el señor Grey, sostiene que han hecho pagos millonarios por las propiedades.

de la mina habrían sido asesinados en las instalaciones de la empresa; mientras el gobernador de Santa Rosa afirmó que dos guardias de Golán, contratada como seguridad de la empresa, habrían muerto tras un ataque ocurrido durante una protesta de los vecinos. El 17 de marzo, González Uselo, junto a cuatro dirigentes xincas, fue secuestrado durante 24 horas, y uno de sus acompañantes fue asesinado.

En ruta de colisión

Hace un año el Gobierno decretó un estado de sitio, que mantuvo durante dos semanas, en Santa Cruz, Barillas, Huehuetenango, también en el contexto de una confrontación violenta entre sectores de la comunidad y la empresa hidroeléctrica Hidro Santa Cruz, subsidiaria de la española Ecoener-Hidralia Energía. La conflictividad por la extracción de recursos naturales se ha incrementado, desde la licencia de explotación autorizada en noviembre del 2003 a la minera Marlin, en San Marcos.

A partir del 2005 las comunidades han acudido al derecho de la consulta, reconocido en el Convenio 169, aunque realizadas a la manera de un plebiscitos. Desde entonces, según el informe anual de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), dado a conocer el pasado 1 de abril, se han realizado 74 consultas que tuvieron como resultado el rechazo a la explotación de recursos naturales en sus territorios. A pesar de ello, el Ministerio de Energía y Minas ha entregado 276 licencias de explotación y 111 de exploración, y hay 734 solicitudes pendientes.

Las concesiones y las consultas constituyen el nudo de una confrontación donde no parece haber voluntad de acuerdo. El Estado lleva la principal carga de responsabilidad. La Ley de Minería vigente tiene vacíos y los procedimientos para otorgar licencias son deficientes. Las autoridades ordinariamente no requieren los estudios de impacto ambiental y social, que la mayor parte de las veces resultan siendo patrocinados por las empresas interesadas, por debajo de los estándares internacionales. Por otra parte, en ese proceso de aprobación de los estudios no se realiza la consulta social obligada. Como sostiene la OACNUDH, “el Estado no ha garantizado el derecho de los pueblos indígenas a participar en la decisión de la explotación de los recursos”, que está incorporado al derecho interno.

El problema se agrava cuando, como ahora, el Gobierno toma

partido y securitiza los conflictos sociales.[7] Es probable que grupos disociadores e incluso criminales aprovechen la conflictividad, sea para ganar base social o distraer la atención y los recursos de seguridad. Si fuese el caso, es una falla de inteligencia del Estado no identificar ni aislar los intereses ajenos de los legítimos de las comunidades. Respuestas de fuerza como los estados de sitio reflejan la falla preventiva y la reacción excesivamente tardía y desproporcionada de la fuerza pública.

Una parte de la opinión pública, que apuesta a estas manifestaciones represivas para recuperar el orden, respalda las medidas de excepción como muestras de autoridad, aunque hasta ahora es dudosa su efectividad para contener protestas sociales. En cambio, las disposiciones tienen un costo político internacional y, más relevante, amplía la brecha con las expresiones representativas de los pueblos indígenas y sus autoridades ancestrales.

La matanza de pobladores de Totonicapán el 4 de octubre de 2012, abrió una herida que muchas comunidades resienten. Además el polarizado debate en torno a la acusación de genocidio que se ventila en los tribunales, en el cual ha participado el presidente Pérez descalificando a un testigo, negando el genocidio y respaldando un comunicado suscrito por ex funcionarios del gobierno de Álvaro Arzú que tilda de "traidores de la paz" a quienes promueven juicios penales por la violencia política, sigue erosionando la confianza entre pueblos indígenas y Gobierno.

Como sea, la mezcla discursiva y operativa del Gobierno donde no distingue protesta social de crimen organizado alienta la polarización de las comunidades, dejando abierta la pista a un choque político, del cual seguramente se van a sustraer los invocados criminales que justifican las medidas de excepción.

7. En cambio los estados de excepción que el ministro López Bonilla anunció el 15 de abril a aplicar en hasta 30 municipios, donde campea el crimen, el narcomenudeo y el trasiego ilegal de armas, no se llevaron a cabo. Las líneas de estrategia más reciente que anunció el funcionario para atajar el narcotráfico establece, en su orden, tres prioridades: captura de capos, desmantelamiento de estructuras criminales y, por último, decomiso de droga.

Más allá de la verdad jurídica

IPNUSAC
16 de mayo 2013

La condena judicial, en primera instancia, contra el general (r) Efraín Ríos Montt por el delito de genocidio, tiene una implicación profunda para el *status quo*, y es admitir que hubo un elemento racista que subyace en las matanzas de ixiles, lo cual trasciende al propio conflicto armado interno de la década de 1980 y desnuda, por primera vez desde un órgano coercitivo del Estado, las bases ideológicas sobre las que se edificó y opera el sistema establecido en Guatemala.

El genocidio y Ríos Montt

A finales de la década de 1970 y todavía en los inicios de 1980, las inmensas marchas populares que desafiaban al sistema, alzaban mantas con expresiones como "¡Gobierno fascista!" "¡Ejército genocida!" Era antes que una denuncia o estrategia político-judicial, un ataque político e ideológico. El genocidio era

el límite de la crueldad contra seres humanos, condenado universalmente, y había sido perpetrado unas décadas antes por un régimen fascista que gobernaba Alemania y pretendía imperar en Europa y más allá. Por tanto, era también, una estrategia de desprestigio y aislamiento internacional del régimen encabezado entonces por el general Romeo Lucas García.

Dos décadas después, concluido el conflicto armado interno, la expresión "genocidio" volvió a aparecer en las pancartas de pequeñas marchas y plantones de grupos de derechos humanos ante los tribunales y en ciertos eventos políticos. Esta vez el repudio no era contra el Gobierno, ni siquiera contra la institución armada. Se concentraba en una figura política vigente: el general retirado Efraín Ríos Montt, líder del Frente Republicano Guatemalteco (FRG, formado en 1990) y presidente del Congreso de la República (2000-4).

Ríos Montt había sido jefe de Estado, producto de un golpe, durante el sangriento periodo 1982-83, cuando se ejecutaron las más graves y continuadas matanzas en las zonas indígenas, aunque se negó a participar en el plan estadounidense del presidente Ronald Reagan de cercar y atacar militarmente desde Centroamérica a la Nicaragua sandinista. Ex candidato popular en 1974 (encabezando una coalición democrática cristiana, socialdemócrata y comunista) que alegó fraude electoral. Otra vez fuerte aspirante a la Presidencia de la República en 1995, ya desde la derecha conservadora, que quedó frustrado de correr por la negativa de los tribunales que le aplicaron una prohibición constitucional.

De todos modos, su nuevo paso por el poder (2000-4) no estuvo libre de tensiones con los grupos económicos tradicionales que, en alianza con la sociedad civil, hicieron oposición al gobierno que encabezó Alfonso Portillo, y les señalaron por corrupción y populismo; además se enfrentaron por el tema de la postulación presidencial, que finalmente logró Ríos Montt, con una sentencia (después anulada) de la Corte de Constitucionalidad, y tras demostraciones de fuerza (movilizaciones del FRG en los barrios residenciales y frente a las Cortes), bautizadas como "Jueves Negro" y "Viernes de Luto".

Ríos Montt perdió la elección presidencial del 2003, pero su poder en el Congreso era decisivo para la gobernabilidad del nuevo presidente Oscar Berger, promovido

por los grandes empresarios. De manera que, aunque se encausaron varios procesos en su contra, desde la Audiencia Española y en los tribunales locales, ninguna prosperó durante ese periodo (2004-8) y en el siguiente (2008-12) fue electo diputado, de un partido, el FRG, que no tardaría en extinguirse.

Los acuerdos y el genocidio

Durante las negociaciones de paz entre el Gobierno y la guerrilla, constituida en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), se presentó el problema para las partes de tratar el pasado de violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional. En otras negociaciones de paz y transiciones políticas acordadas no siempre ese tema aparece de inmediato, pues cuando las fuerzas en armas negocian directamente son reacias a la revisión de sus prácticas militares.

El hecho de que se haya admitido en el caso de las negociaciones de Guatemala obedeció, en parte, a la debilidad moral y política de los bandos enfrentados (URNG y Ejército) y a la fuerte tutela internacional. El acuerdo que creó la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) en 1994, firmado en Oslo, Noruega, estuvo a punto de romper las negociaciones, como ningún otro asunto puesto sobre la mesa de las partes. Luego estuvo en discusión el alcance de las responsabilidades, y la amnistía firmada en la víspera del Acuerdo de Paz Firme y Duradera de diciembre de 1996, que excluyó los crímenes de lesa humanidad, y la conciliación entre las partes fue no individualizar responsabilidades.

Jurídicamente parecía que estaban blindados los bandos, pues, según su interpretación, los crímenes de lesa humanidad habían prescrito antes de la firma de la paz, toda vez que el Estado no era parte de la Convención sobre Imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad, vigente desde 1970. El Código Penal de Guatemala reconoce la figura del genocidio y delitos contra los deberes de humanidad:

Genocidio

Artículo 376. Comete delito de genocidio quien, con el propósito de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico o religioso, efectuare cualquiera de los siguientes hechos:

1o. Muerte de miembros del grupo.
2o. Lesión que afecte gravemente la integridad física o mental de miembros del grupo.
3o. Sometimiento del grupo o de miembros del mismo, a condiciones de existencia que pueda producir su destrucción física, total o parcial.
4o. Desplazamiento compulsivo de niños o adultos del grupo, a otro grupo.
5o. Medidas destinadas a esterilizar a miembros del grupo o de cualquiera otra manera impedir su reproducción.

El responsable de genocidio será sancionado con prisión de 30 a 50 años.

Delitos contra los deberes de humanos

Artículo 378. Quien violare o infringiere deberes humanitarios, leyes o convenios con respecto a prisioneros o rehenes de guerra, heridos durante acciones bélicas, o que cometiere cualquier acto inhumano contra población civil, o contra hospitales o lugares destinados a heridos, será sancionado con prisión de veinte a treinta años.

Las partes acordaron que el informe de la CEH no sería vinculante, ni individualizaría responsabilidades y tampoco podría ser usado como elemento de prueba en eventuales procesos penales. En su informe "Guatemala: memoria del silencio" (1999) la CEH calificó las matanzas en varias zonas indígenas como "actos de genocidio":

108. El marco jurídico adoptado por la CEH para analizar la eventual comisión de actos de genocidio en Guatemala durante el enfrentamiento armado interno es la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1948 y ratificada por el Estado de Guatemala en virtud del Decreto 704, el 30 de noviembre de 1949.

109. El artículo II de dicho instrumento jurídico define el delito de genocidio y sus

requisitos en los términos siguientes: *"Se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:*

a) Matanza de miembros del grupo;
b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo".

Sobre esta base, se definen dos elementos fundamentales constitutivos del delito: la intencionalidad y que los hechos cometidos sean al menos uno de los cinco citados en el anterior artículo.

110. Luego de realizar un examen de cuatro regiones geográficas seleccionadas, (Maya-Q'anjob'al y Maya-Chuj, en Barillas, Nentón y San Mateo Ixtatán del Norte de Huehuetenango; Maya-Ixil, en Nebaj, Cotzal y Cha jul, Quiché; Maya-K'iche' en Joyabaj, Zacualpa y Chiché, Quiché; y Maya-Achi en Rabinal, Baja Verapaz) la CEH puede confirmar que entre los años 1981 y 1983 el Ejército identificó a grupos del pueblo maya como el enemigo interno, porque consideraba que constituían o podían constituir la base de apoyo de la guerrilla, en cuanto sustento material, cantera de reclutamiento y lugar para esconder sus filas. De este modo, el Ejército, inspirado en la Doctrina de Seguridad Nacional, definió un concepto de enemigo interno que fue más allá de los combatientes, militantes o simpatizantes de la guerrilla, incluyendo en dicho concepto a los civiles de determinados grupos étnicos.

111. Considerando el conjunto de actos criminales y violaciones de los derechos humanos correspondientes a las regiones y a las épocas señaladas, analizados al efecto de determinar si constituían delito de genocidio, la CEH concluye

que la reiteración de actos destructivos dirigidos de forma sistemática contra grupos de la población maya, entre los que se cuenta la eliminación de líderes y actos criminales contra menores que no podían constituir un objetivo militar, pone de manifiesto que el único factor común a todas las víctimas era su pertenencia a un determinado grupo étnico y evidencia que dichos actos fueron cometidos *"con la intención de destruir total o parcialmente"* a dichos grupos (Artículo II, párrafo primero de la Convención).

112. Entre los actos dirigidos a la destrucción de los grupos mayas, identificados por el Ejército como enemigo, destacan *"las matanzas"* (Artículo II, letra a. de la Convención), cuya expresión más significativa fueron las masacres. La CEH constató que, en las cuatro regiones examinadas, entre 1981 y 1983, agentes del Estado perpetraron matanzas que constituyeron los eslabones más graves de una secuencia de operaciones militares dirigidas contra población civil no combatiente. De acuerdo con los testimonios y otros elementos de prueba recogidos, la CEH ha establecido que en tales matanzas con características de masacre participaron tanto fuerzas regulares como especiales del Ejército, al igual que patrulleros de autodefensa civil y comisionados militares. En muchos casos los sobrevivientes identificaron a los responsables del destacamento del municipio más cercano como los jefes que comandaban estas operaciones.

113. El análisis de los diversos elementos utilizados por la CEH prueba que en los casos señalados el propósito de los autores fue matar al mayor número posible de miembros del grupo. Prácticamente en todas estas matanzas el Ejército llevó a cabo alguno de los siguientes actos preparatorios: convocó diligentemente a toda la población antes de darle muerte, o bien cercó la comunidad o aprovechó situaciones en las cuales la población estaba reunida, en celebraciones o en días de mercado, para ejecutar las matanzas.

114. En el estudio de lo acaecido en las cuatro regiones la CEH establece que, junto a las matanzas, que por sí mismas bastaban para eliminar a los grupos definidos como enemigos, efectivos del Ejército o patrulleros cometieron sistemáticamente actos de extrema crueldad, incluyendo torturas y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, cuyo efecto fue aterrorizar a la población y destruir los fundamentos de cohesión social entre sus miembros, en especial cuando se obligaba a que éstos presenciaran o ejecutaran dichos actos.

115. La CEH concluye que, entre los actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a numerosos grupos mayas, también se cometieron múltiples acciones que constituyeron *"lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros de los grupos"* mayas afectados (Artículo II, letra b. de la Convención). El efecto de destruir la cohesión social del grupo, característico en estos actos, corresponde a la intención de aniquilar física y espiritualmente al grupo.

116. La investigación realizada también comprobó que las matanzas, especialmente aquellas que revistieron la forma de masacres indiscriminadas, fueron acompañadas por el arrasamiento de aldeas. El caso más notable es el de la región ixil, donde entre el 70% y 90% de las aldeas fueron arrasadas. También en el norte de Huehuetenango, Rabinal y Zacualpa se incendiaron aldeas enteras, se destruyeron los bienes y se quemaron trabajos colectivos de siembra o cosechas, quedando sin alimentos las poblaciones.

117. Por otra parte, en las cuatro regiones objeto de esta investigación especial, la población también fue perseguida durante su desplazamiento. La CEH ha establecido que en el área ixil se bombardeó a la población que se desplazaba. Asimismo, la población que era capturada o se entregaba voluntariamente continuaba siendo sometida a violaciones, a pesar de encontrarse bajo el absoluto control del Ejército.

118. La CEH concluye que, entre los actos señalados en los dos párrafos anteriores, hubo algunos que significaron el *"sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia"* que podían acarrear, y en varios casos acarrearon, "su destrucción física, total o parcial" (Artículo II, letra c. de la Convención).

119. El análisis de la CEH demuestra que en la ejecución de los hechos hubo una coordinación de las estructuras militares de nivel nacional, que permitía una actuación *"eficaz"* de los soldados y patrulleros en las cuatro regiones estudiadas. El Plan Victoria 82, por ejemplo, establece que *"la misión es aniquilar a la guerrilla y organizaciones paralelas"*, el plan de campaña Firmeza 83-1 determina que el Ejército debe apoyar *"sus operaciones con el máximo de elementos de las PAC, para poder arrasar con todos los trabajos colectivos…"*

120. Todo lo expuesto ha convencido a la CEH de que los actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a numerosos grupos mayas no fueron actos aislados o excesos cometidos por tropas fuera de control, ni fruto de eventual improvisación de un mando medio del Ejército. Con gran consternación, la CEH concluye que muchas de las masacres y otras violaciones de los derechos humanos cometidas en contra de tales grupos respondieron a una política superior, estratégicamente planificada, que se tradujo en acciones que siguieron una secuencia lógica y coherente.

121. Frente a todas las opciones para combatir a la insurgencia el Estado optó por la que ocasionó el mayor costo de vidas humanas entre la población civil no combatiente. Negándose a otras opciones, como la lucha política para llegar a acuerdos con la población civil no combatiente que consideraba desafecta, el desplazamiento de la población de las áreas de conflicto o el arresto de los insurgentes, el Estado optó por el aniquilamiento de aquel que identificó como su enemigo.

122. En consecuencia, la CEH concluye que agentes del Estado de Guatemala, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre los años 1981 y 1983, ejecutaron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya que residía en las cuatro regiones analizadas. Esta conclusión se basa en la evidencia de que, a la luz de lo dispuesto en el Artículo II de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio, hubo matanzas de miembros de los grupos mayas (Artículo II, letra a), lesiones graves a su integridad física o mental (Artículo II, letra b) y actos de sometimiento intencional de los grupos afectados a condiciones de existencia que acarrearon o pudieron haber acarreado su destrucción física total o parcial (Artículo II, letra c). Se basa también en la evidencia de que todos esos actos fueron perpetrados *"con la intención de destruir total o parcialmente"* a grupos identificados por su etnia común, en cuanto tales, con independencia de cuál haya sido la causa, motivo u objetivo final de los actos (Artículo II, primer párrafo).

123. La CEH tiene información de que hechos análogos ocurrieron y se reiteraron en otras regiones habitadas por el pueblo maya.

El juicio sobre genocidio

El Ministerio Público (MP) trabajó en 2011 el caso de genocidio y crímenes de lesa humanidad contra los altos cargos políticos y militares que ejercieron en el periodo 1981-1983 (incluyendo al ex presidente Romeo Lucas y los ex jefes de Estado, Ríos Montt y Óscar Mejía Víctores), pero varios de ellos fueron declarados interdictos, otros fallecieron antes de iniciado el proceso y más de alguno huyó antes de ser notificado.

El 23 de noviembre del 2011 el juez Miguel Ángel Gálvez decidió abrir juicio oral y público contra Ríos Montt, entonces diputado, próximo a concluir su periodo. Al abandonar su representación en el Congreso, a mediados de enero del 2012, Ríos Montt, el único activo entre los más altos mandos sindicados, se presentó ante el MP para conocer su causa y poco después los tribunales le decretaron prisión domiciliar.

El 19 de marzo del 2013 se abrió la causa contra Ríos Montt y su director de inteligencia, también general retirado José Rodríguez. La defensa de los generales decidió centrar su estrategia en hacer fallar los procedimientos provocando al Tribunal, presidido por Jazmín Barrios, y no en la materia de la causa. El MP y los querellantes adhesivos, en cambio, prepararon testigos y peritajes centrados en el fondo.

El Tribunal allanó el camino de las trampas procedimentales y evacuó las audiencias previstas, escuchando a las víctimas y a los peritos. Varias interrupciones fueron libradas en medio de recusaciones y amparos de la defensa, hasta que la Corte de Constitucionalidad (CC) dictó ordenar el proceso. La jueza de vistas, Carol Patricia Flores, tradujo esa indicación, el 18 de abril, en anulación de lo actuado y su reinicio a noviembre del 2011, lo cual provocó durante varios días la suspensión del debate y una gran incertidumbre.

Finalmente el Tribunal de sentencia, presidido por la jueza Barrios, incorporó las pruebas de descargo y continuó el debate hasta que el 10 de mayo dictó la sentencia de condena. El Tribunal responsabilizó a Ríos Montt por genocidio y crímenes contra la humanidad imponiendo una pena de 80 años, y absolvió al ex director de inteligencia militar, el general Rodríguez. Obligó además al Estado de Guatemala a una serie de actos de reparación simbólica –y no materiales- acorde a la petición de las partes demandantes. Ríos Montt fue enviado ese mismo día a la prisión civil habilitada en el cuartel militar Matamoros, al mismo tiempo que su defensa interponía más amparos para anular la sentencia en las siguientes instancias.

Entre el pasado y el futuro

Ningún proceso judicial acaparó tanto la atención pública, local e internacional, ni generó tanto debate como ahora el de genocidio sindicado al ex jefe de Estado, Efraín Ríos Montt. La mayoría de los actores relevantes se pronunciaron directamente o a través de voceros, en columnas de opinión y entrevistas de radio y televisión.

Sin duda la beligerancia pública más notable fue la del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), la cúpula de las cámaras patronales, que se pronunció al inicio del juicio y dos días después de la sentencia, cuando solicitó a la CC anular el proceso y, por tanto, el fallo.

Pero también un campo pagado en los medios, suscrito por personajes moderados de la vida pública –ex funcionarios del gobierno de Álvaro Arzú, bajo cuya gestión se firmó el Acuerdo de Paz Firme y Duradera el 29 de diciembre de 1996- levantó una airada polémica en la franja intelectual progresista. Los ex funcionarios (entre ellos el ex canciller Eduardo Stein, el ex secretario Gustavo Porras y la ex secretaria Raquel Zelaya) sostenían que el juicio por genocidio traicionaba los Acuerdos de Paz e incitaría la violencia política. Sus críticos los descalificaron como "guardianes de la paz" y los señalaron de justificar represalias y nuevas olas de represión.

La comunidad internacional, que mantuvo un perfil bajo durante este proceso, fue sin embargo señalada constantemente por los detractores del genocidio como los verdaderos culpables de lo que estaba ocurriendo. Desde inicios del 2012 se había levantado cierta campaña de denuncia en algunos medios, que además movilizó, entonces, a autoridades de la Cancillería en contra de varios gobiernos europeos, particularmente nórdicos y de los Países Bajos, señalados de financiar "la división entre los guatemaltecos" y a los "grupos desestabilizadores". Esta vez la campaña arreció y en varios fascículos insertos en un diario local señalaron, además de gobiernos extranjeros, a obispos y sacerdotes católicos, ex dirigentes guerrilleros y activistas de los derechos humanos.

A juzgar por las reacciones de los gobiernos y de los principales medios de comunicación, para el mundo es claro que, con la sentencia de genocidio, Guatemala purga ejemplarmente su pasado y tiene visa en la globalización del siglo XXI. Dentro del país sin embargo ese caso sigue dividiendo a la opinión pública, y ha despertado muchos temores acerca del futuro. El propio presidente, Otto Pérez Molina, fue mencionado por uno de los testigos durante el juicio, como responsable de ordenar crímenes contra civiles en la región ixil. Eso llevó a que el mandatario se pronunciaría públicamente y de hecho se adhiriera al pronunciamiento de los ex funcionarios de Arzú. Pero después se distanció y, aunque sufrió un bochorno durante una entrevista en CNN, siguió manteniendo la distancia.

Los analistas coinciden en que la sentencia es un "parte-aguas", pero manifiestan temor e incertidumbre sobre el futuro. La mayoría señala que el juicio traerá más polarización; piensan que los pueblos indígenas se van a empoderar, que serán bloqueadas las inversiones extranjeras, sobre todo extractivas y de energía hidráulica, que vendrá un caos enorme y mayor violencia, esta vez con signo político e ideológico. Todo indica, empero, que el rumbo que tome el país está, como nunca antes, en manos de sus actores: aquellos que ven el juicio de genocidio como una amenaza y sentencia "contra Guatemala", y los otros que aprecian que es una oportunidad para dar el salto y modernizarse en todos los terrenos, tanto estatal como empresarial, ideológico y cultural. La moneda está lanzada al aire.

Los 60 días que conmovieron al mundo

IPNUSAC
1 de junio 2013

El juicio por genocidio se abrió el 19 de marzo y el 20 de mayo quedó en vilo. Durante esos días el mundo entero volvió la mirada hacia Guatemala, hasta que los factores internos de poder trazaron la frontera. Desde el 10 de mayo, cuando se dictó la sentencia de genocidio, hasta el día 20, cuando la Corte de Constitucionalidad la anuló, se vivieron diez días de justicia en el país de la eterna impunidad.

El juicio por genocidio había señalado a tres viejos mandos militares durante la guerra civil: Efraín Ríos Montt, ex jefe de Estado; Héctor López Fuentes, ex jefe del Estado Mayor del Ejército, y José Rodríguez, ex director de inteligencia militar. En la sentencia del 10 de mayo Ríos Montt fue condenado y Rodríguez quedó absuelto; López Fuentes había sido descartado por interdicción.

Siendo este un juicio eminentemente político, que encerraba altos simbolismos, fue viable por una relación de fuerzas equilibrada en un inicio, donde no se expresaron los verdaderos factores de poder. Eran, por un lado, ONG de derechos humanos, que durante más de una paciente década prepararon el caso y encontraron una ventana de oportunidad en el Ministerio Público (MP) y en las escalas intermediadas del Organismo Judicial (OJ). Estos actores tuvieron la simpatía de la comunidad internacional, incluyendo los Estados Unidos.

Por otro lado estaba Ríos Montt en el ocaso de su poder: sin inmunidad parlamentaria ni partido político, sin restañar las viejas rencillas con el poder oligárquico ni con los líderes del actual Gobierno. Solamente unos antiguos oficiales agrupados en la Asociación de Veteranos Militares (Avemilgua) y sus viejos aliados civiles, dispersos entre la sociedad ultra-conservadora, organizaron una estrategia de contención. A pesar de que tenían simpatizantes entre miembros de la oligarquía y del Gobierno, en un principio no lograron articular un bloque compacto.

Los grupos de poder real no quisieron reaccionar anticipadamente, para no ser identificados otra vez por la comunidad internacional como los retrógrados carceleros del Estado de derecho. Tenían más que perder obstruyendo un juicio incierto, aunque tampoco se desentendieron por completo. Al inicio del proceso el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif) publicó un comunicado en tono de advertencia, poniendo el acento en el respeto del debido proceso.

El fantasma que rondaba era que el juicio tuviese un efecto de desborde, más allá de Ríos Montt. El análisis de los intelectuales conservadores era que los acusadores eran extremistas

ideológicos que no se conformarían con enjuiciar al ex jefe de Estado sino que irían tras una interminable cadena de antiguos mandos militares e incluso implicarían a empresarios; además subrayaban que ese era un objetivo compartido especialmente por los Estados Unidos, con el ánimo de fracturar a los factores de poder interno.

Este escenario del "efecto desborde" pareció materializarse cuando un antiguo subalterno en el frente de guerra –asilado político en los Estados Unidos- implicó al actual presidente Otto Pérez como uno de los oficiales que ordenaba matanzas de civiles en la zona Ixil. Perturbado, el gobernante descalificó al testigo, y para entonces todas las alarmas se habían encendido.

A mediados de abril un denominado "grupo de los doce" (casi todos ex funcionarios durante del gobierno de Álvaro Arzú) se pronunció descalificando la acusación de genocidio y advirtiendo que se desataría de nuevo la violencia política por culpa de quienes promovían el juicio. El presidente Pérez les dio la razón y por segunda vez volvió a intervenir públicamente en el proceso. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) deploró la actitud de "los doce" y los declaró algo así como "non gratos" ante los ojos de la comunidad internacional.

Hubo un intento de control de daños. El presidente Pérez y la Cancillería comenzaron a pronunciarse en la línea de respetar la independencia de poderes, incluso de calificar el juicio como muestra de madurez democrática. Mientras, el MP bajó del estrado a un testigo poco predecible, el periodista estadounidense Allan Nairn, quien había documentado la guerra en el área ixil en 1982. Pero ya era tarde, la tormenta se había desatado.

Tras la segunda suspensión del debate, a inicios de mayo, y en medio de tonos alterados por los accidentes inducidos por la defensa durante el proceso, el día 10 llegó la sentencia de condena de 80 años de prisión inconmutable contra Ríos Montt. La embajada de los Estados Unidos saludó el fallo como un signo de futura reconciliación entre los guatemaltecos, pero el Cacif somató la mesa y en una conferencia de prensa exhibió a algunos de los personajes del poder real de la oligarquía para que el mensaje de que el fallo era intolerable, quedara claro.

La sentencia del tribunal había dejado otro mensaje para el futuro: podrían ser procesados más oficiales y sus cómplices civiles. Diez días después vino la orden de la Corte de Constitucionalidad (CC) de anular la sentencia. Juntando las voluntades de los poderes fácticos, tradicional y emergente, más el Gobierno, era fácil lograr esa orden; sin embargo les quedó el sabor amargo de que no lograron una resolución de la CC por unanimidad.

El juicio por genocidio ha quedado abierto y extraviado, como Guatemala. Durante 60 días en una sala de tribunales se condensó la historia dantesca del país, exhibida ante propios y extraños. Todo y nada pasó, pero en la prospectiva se intuye que las cosas no serán igual.

El desafiante futuro de las

drogas: Más ciencia y menos ficción

IPNUSAC
16 de junio 2013

El mundo ha visto con asombro cómo los líderes políticos del hemisferio, reunidos esta semana en Antigua Guatemala, han removido el viejo tabú de las drogas. Pero es probable que en realidad estos países apenas estén despertando ante una realidad que hace rato toca sus puertas, pero no se ha tomado en serio: el cambio radical de las drogas y sus circuitos de mercado, que tiene enormes implicaciones para la vida de todos los habitantes en el continente.

El Gobierno de Guatemala sirvió de anfitrión a la 43° Asamblea General de la OEA (4-6 de junio) en la que pudo tejer acuerdos para el proceso de reforma de la política de drogas en el hemisferio, la cual deberá adoptarse oficialmente a partir de 2016, y presentarse, como propuesta colectiva, a la Asamblea de las Naciones Unidas prevista para ese mismo año.

Integrando varios enfoques y estrategias (salud, desarrollo local, educación, seguridad y control financiero), los países resumieron las bases de una política integral que, en esencia, prepara el terreno ante el tremendo desafío que asoma en la próxima década: la prevalencia de drogas de diseño que desplazarán a las drogas de base natural (marihuana, cocaína). El riesgo para la salud de la población joven se elevará exponencialmente si los científicos al servicio de las mafias de cuello blanco encuentran la fórmula que hace compatible la droga con el alcohol.

La ecuación drogas-salud se volverá más compleja y las herramientas empleadas, que han sido poco efectivas, serán, a la vista, notablemente anacrónicas cuando los componentes de las drogas se compren lícitamente por Internet y se provean a través de correos exprés, igualmente legales, o por medios más baratos y seguros: o sea, como buscar en ciertas áreas de los supermercados sustancias de apariencia inocua que, combinados, resultarán súbitamente letales.

No alcanzarían los recursos represivos ni de inteligencia de ningún Estado, ni siquiera de los financieramente más sólidos, para interceptar un mercado capaz de fragmentarse como el mercurio, circulando a toda velocidad a través de las arterias de la creciente telaraña del comercio global. Como dicen anecdóticamente los futurólogos que convocó la OEA para el diseño de los escenarios de las drogas en las Américas: el síntoma de que la actual realidad quedó en el pasado, será cuando los diarios anuncien que el Chapo Guzmán se retira a las islas de los berebere…

Si esas previsiones se cumplen, los países productores y de tránsito entrarían de hecho en los próximos 5-10 años en un periodo quizá inestable de transición de mercados y economías ilícitas. Otras ramas del crimen organizado transnacional (como la trata de personas) se vigorizarían, pero, en lo inmediato y cercano para nuestros países, el frenesí del consumo extravagante de los narcos y la corrupción por doquier se reenfocarían progresivamente a asegurar inversiones en grandes proyectos de energía,

infraestructura, turismo y parques de diversiones, agro-alimentos y otros que aparecen en las carteras de los promotores de negocios, incluyendo proyectos público-privados en modernización de puertos, aeropuertos y ambiciosos centros logísticos.

Como todo cambio radical de escenarios, serán pocos los agentes que se adaptarán y muchos los que quebrarán o tratarán de sobrevivir trabajando con los residuos de un mercado de drogas "tradicionales" que perderá sus fabulosas ganancias.

Ese cambio de escenario del mercado de drogas, que es independiente de la voluntad de los Estados, tendrá enormes implicaciones para los sistemas nacionales de salud. Redes sanitarias que operan tan precariamente, como la de Guatemala, no tendrán respuesta posible ante una emergencia tal de saturación de drogas sintéticas y tradicionales en un contexto de disfunción social.

Igual que ocurrirá en el mercado, aquellos Estados incapaces de adaptarse al cambio mediante amplias redes de protección social, que involucren decididamente la participación de la organización civil de base y el concurso de las empresas privadas, pueden sucumbir ante oleadas de saqueos de jóvenes fármaco-dependientes.

La cohesión social local que involucra a familias, escuelas, municipalidades, empresas, actividades lúdicas, involucramiento de la comunidad, empleo, policía de aproximación, control de armas, es decir toda una estrategia efectiva de prevención, coronada con un futuro de realización para los niños y jóvenes, será la única respuesta con chances de éxito ante los nuevos desafíos.

Eso implicará, desde luego, otra cultura de relacionamiento social que rompa el aislamiento actual como táctica de protección. Como dijo el secretario de la OEA, José Miguel Insulza, durante la Asamblea: "el debate apenas comienza". Pero no es un debate sobre el pasado, sino sobre el futuro, donde las armas del Estado tienen poco oficio, y la vuelta a la comunidad sí mucho beneficio.

Gobernabilidad Democrática 2

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Democracia y gobernabilidad en la coyuntura

Carlos Aníbal Martínez C.

Resumen
Guatemala atraviesa por una coyuntura compleja, donde fenómenos de orden económico, político y social esbozan un escenario lleno de anomalías. El peso de la visión militar en la forma política de ejercer Gobierno no está contribuyendo a fortalecer los mecanismos democráticos; y el enfoque predominante de ver la gobernabilidad como un asunto de orden/obediencia, se ha vuelto un riesgo de que ésta se debilite. En este panorama complejo, lo único que se distingue es el riesgo de que se deteriore el sistema democrático y la gobernabilidad tome la ruta de la precarización. Hace falta un mejor entendimiento de los procesos políticos y sociales, retomar la convicción de que la democracia es el mejor marco para encauzar los esfuerzos por el desarrollo, y sobre todo, actuar en consecuencia.

Palabras claves: Democracia, gobernabilidad, Estado, Gobierno, políticas

Democracy and Governance in the juncture

Abstract
Guatemala crosses a complex conjuncture, where phenomena of social, politic and economic order draw a scenario saturated of anomalies. The weight of military vission in the political style to exersice government is not contributing to reinforce the democratic mecanisms, and the predominant focus to see the governability as a order/obedience problem, it has turned in a weakening threat of governability. In this complex outlook the only that it distinguishes is the threat of democratic system deteriorates and governability takes the way of precariousness. It lacks a better understanding of political and social processes, to retake the conviction of that democracy is the best setting to canalise the efforts for development, and above all, act accordingly.

Keywords: democracy, governability, State, government, policies.

La coyuntura

El país vive una de sus más complejas coyunturas en su etapa de democracia política, y la manera en que se resuelva (o se diluya como prolongación del *statu quo*) será decisiva para el futuro.

La generación de exmilitares que participaron directamente en la guerra interna y dirige hoy el Gobierno en los aspectos fundamentales, impone una visión militar a la forma política de gobernar; el control de los negocios públicos por parte de poderosos intereses privados es un eje estratégico que cruza la gestión estatal; la política oficial de expandir la explotación de los recursos naturales alimenta una tensa conflictividad social; los juicios por genocidio a dirigentes que otrora se consideraron intocables somete a dura prueba al sistema de justicia y a la capacidad de las élites más influyentes en la sociedad a tolerar o a no intervenir para que el Estado de derecho defina los nuevos cimientos de valores como la justicia, en los que se funda todo sistema democrático.

El cuadro de complicaciones no termina allí. Las finanzas gubernamentales constantemente se acercan a la línea de quiebra; la inseguridad pública, alimentada desde las más diversificadas vertientes criminales, se ha vuelto un fenómeno que tiene un efecto directo en el deterioro de las condiciones de vida de las personas; la capacidad de gestión estatal con signos democráticos retrocede; la parálisis y la anarquía ganan terreno dentro de los organismos del Estado y la incertidumbre parece apoderarse del futuro.

Retroceso en el régimen democrático y de derecho

Desarrollar un sistema democrático no sólo requiere la firme voluntad de hacerlo sino también la visión sobre el futuro y la convicción de que es el mejor camino para lograr el desarrollo que beneficie a todos los miembros de la sociedad. Los intereses individuales no pueden quedar relegados a segundo plano, pero deberá operar una intencionalidad consciente sobre que el mejor esfuerzo colectivo debe capitalizar al proyecto común.

La actual visión militar sobre cómo deben llevarse a cabo los asuntos del ejercicio del poder político en el país, diverge claramente de los propósitos de desarrollar el sistema democrático y se inclina por las tentativas autoritarias.

Norberto Bobbio, un lúcido pensador político italiano afirma:

> "Son muchas las definiciones de democracia, pero entre todas, prefiero aquella que la presenta como el poder en público. Utilizo esta expresión sintética para indicar todos aquellos mecanismos institucionales que obligan a los gobernantes a tomar sus decisiones a la luz del día, y permiten a los gobernados ver cómo y dónde se toman dichas decisiones. El poder tiene una irresistible tendencia a esconderse. Elías Cannetti escribió de manera lapidaria: el secreto ocupa la misma médula del poder. Y se entiende fácilmente por qué: quien ejerce el poder estará más seguro de obtener los efectos deseados, cuanto más invisible se haga a aquellos a quienes se pretende dominar."[1]

Dos hechos, tomados de muestra, parecen tener coincidencia con algo de esta sentencia.

El Gobierno tomó la decisión de dar en concesión terrenos propiedad de la Empresa Portuaria Quetzal a la extranjera Terminal de Contenedores Barcelona. El proceso legal se llevó a cabo en pleno secreto y sólo se filtró a los medios de prensa cuando estaba ya casi consumado; quedó la fundada sospecha de que no se cumplió con lo mandado por las leyes que norman esos casos; y los terrenos fueron entregados cuando la opinión pública no tenía margen de expresión ni estaba atenta a medida gubernamental alguna, pues se hizo en el inicio del largo feriado de Semana Santa de 2013. Secreto, sorpresa y visión operativa se juntaron en la concreción de un negocio público dudoso. El cumplimiento de las normas de derecho fue secundario y un requisito formal retorcido.

También el Gobierno tomó la decisión de relevar al Presidente de la Junta Directiva del Instituto

1. Norberto Bobbio. Teoría General de la Política, Democracia y Conocimiento.

Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Excepto el Gobierno y sus partidarios, nadie cree que el relevo haya estado respaldado por la claridad y la fuerza de la ley. Debido a que el expresidente de esa institución se resistía a abandonar el cargo y dilataba el proceso de sustitución con recursos legales, el presidente nombrado, con la ventaja del factor sorpresa, prácticamente tomó por asalto las oficinas en el IGSS. Y seguidamente promovió la divulgación en las redes sociales de un video con contenido sexual, donde uno de los dos protagonistas es el expresidente de esa institución. Este hecho admite dos reflexiones útiles para el desarrollo del régimen democrático.

La primera consiste en que era imperativo probar, sin interferencias políticas en la interpretación de la ley, si el expresidente del IGSS estaba ejerciendo un cargo en ilegalidad. Si ello se hubiera probado, lo correcto hubiese sido procesarlo legalmente por violación de la ley y usurpación de funciones, y hacerlo pagar por la comisión del delito. En el supuesto de que el expresidente hubiese cometido un delito, enmendarlo mediante otra violación a la ley es una tragedia para el Estado de derecho.

La segunda se refiere a que la divulgación del citado video, que revela por enésima vez la ocurrencia de viejos abusos en la mayoría de oficinas del poder y en todas partes del mundo, no hace sino poner de manifiesto las malsanas y destructivas prácticas de inteligencia militar que todavía no logran acoplarse a los marcos de la vida civilizada de un Estado democrático y de derecho. Si el video era prueba de un abuso de poder y de la violación de una normativa laboral o reglamentación administrativa, a los involucrados debió seguírseles un proceso sancionatorio. Esta vez, quien hizo todo por desprestigiar, se desprestigió también junto al desprestigiado. Y tratándose de que la divulgación del material involucra a la representación del Organismo Ejecutivo, poca ayuda brinda al deseado fortalecimiento de la aplicación de la justicia.

La gobernabilidad bajo fuertes tensiones

En torno a la definición de gobernabilidad

Desde que la categoría "gobernabilidad" se puso en boga, la mayoría de analistas e intelectuales políticos, como por una especie de inercia intelectual, han inclinado el abordaje hacia la gobernabilidad democrática, o al desequilibrio

político entre Gobierno y sociedad sin imposiciones, pero pocas veces se habla de un equilibro forzado, obtenido por medio del autoritarismo o recurriendo a elementos de éste.

Michel J. Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki, en la introducción de su famoso trabajo *The Crisis of Democracy*,[2] después de examinar los desafíos que las democracias de Europa Occidental, Estados Unidos y Japón enfrentaban en el tercer cuarto del siglo XX, afirmaron que "las demandas sobre los gobiernos democráticos crecen, mientras la capacidad de los gobiernos democráticos se estanca. Esto, parecería, es el dilema central de la gobernabilidad de la democracia."[3] Esta afirmación, según los expertos, sirvió para definir, en un primer momento, la gobernabilidad como el grado de estabilidad política que deriva de la relación entre el conjunto de demandas de la sociedad sobre el Gobierno y la capacidad de éste para responder a las mismas.

Antes de la citada afirmación sobre la gobernabilidad, en la misma introducción los autores citados enfatizan que "en la presente época, un significativo desafío proviene de los intelectuales y grupos relacionados, quienes reafirman su disgusto con la corrupción, el materialismo, la ineficiencia de la democracia y la sumisión de los gobiernos democráticos al capitalismo monopolista".[4]

Por otro lado, Luciano Tomassini en su trabajo Estado, gobernabilidad y desarrollo parte de la triple hipótesis de que "la responsabilidad principal por el mantenimiento de la gobernabilidad es del Estado, de que para lograrlo, éste debe interactuar con la sociedad civil, el sector privado y los distintos agentes sociales y económicos, y que la forma de esta interacción –y sus resultados- dependen de la cultura política imperante".[5]

Tomassini recuerda que los países latinoamericanos "sus ciudadanos y sus gobernantes, que aprendieron dolorosamente, y muchas veces

2. El trabajo *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission* es mejor conocido como el Informe de la Trilateral. En las primeras páginas del informe se cita que la Comisión Trilateral fue formada en 1973 por ciudadanos privados de Europa Occidental, Japón y Estados Unidos, para fomentar una más cercana cooperación entre las tres regiones sobre los problemas comunes. Los autores tenían la misión de propiciar un mejor entendimiento público de tales problemas.
3. The Crisis of Democracy.
4. Ib.
5. Estado, gobernabilidad y desarrollo.

en forma paralela, las claves de la democracia y del crecimiento, están comprendiendo ahora que ambas son inseparables, que la gobernabilidad es una condición esencial del desarrollo, y que constituye el contexto en que éste se realiza".[6]

Y desde una tercera perspectiva, Antonio Camou propone tres interesantes enfoques, a los que denomina "componentes de la gobernabilidad", que en esencia se refieren a las distintas variantes o expresiones que puede tomar la gobernabilidad.[7]

Bajo el primer enfoque, la gobernabilidad puede interpretarse en asociación con la eficacia/eficiencia en el ejercicio del poder político, y en este caso la gestión gubernamental centrada en los objetivos de Gobierno resulta ser el punto clave de referencia para la gobernabilidad. En este sentido, el concepto de gobernabilidad como eficacia/eficiencia se asemeja a la noción de "razón de Estado" donde la preservación del poder y el logro de los objetivos prefijados por el Gobierno constituyen el fin fundamental.

En el segundo enfoque, la gobernabilidad está asociada a la legitimidad y al "buen Gobierno". En este sentido, las condiciones de la gobernabilidad consisten en la observancia de la justicia y la prevalencia de la legitimidad en el ejercicio del poder, el respeto a los derechos humanos y la obligación gubernamental de proveer el bienestar general. En esa línea de pensamiento, sin ignorar la necesidad de garantizar las estructuras básicas de la reproducción de la esfera económica, se pone énfasis en las amenazas a la gobernabilidad provenientes de la exclusión, los rezagos sociales y la imposibilidad -por parte de vastos sectores de la población- de acceder a una vida digna.

6. Ib.

7. Antonio Camou. Democracia y gobernabilidad. Los enfoques referidos, están tomados fielmente de este trabajo.

Por tanto las demandas de la sociedad civil se constituyen en un referente de utilidad para la acción gubernamental.

El tercer enfoque trata de ubicarse en un plano intermedio, en una zona de confluencia, entre los dos anteriores, y centra su atención en el problema de la estabilidad. En esa línea, un sistema será más gobernable en la medida en que posea mayor capacidad de adaptación y mayor flexibilidad institucional respecto de los cambios y exigencias de su entorno nacional e internacional, económico, social y político.

Con base en los tres componentes, Camou define la gobernabilidad como "un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental". Según Camou, esta definición articula los principios de eficacia, legitimidad y estabilidad; y permite ubicar a la gobernabilidad en el plano de la relación entre el sistema político y la sociedad, lo que evita cargar sólo al Gobierno la responsabilidad de mantener adecuadas condiciones de gobernabilidad.[8] Una vez definidas estas premisas, Camou sostiene que la gobernabilidad puede tomar los siguientes cuatro grados:

Gobernabilidad ideal
Es un concepto límite que designa el equilibrio puntual entre demandas sociales y respuestas gubernamentales. El modelo de gobernabilidad ideal tendría como correlato una sociedad sin conflictos o con conflictos absolutamente neutralizados.

Gobernabilidad normal
Designa una situación donde las discrepancias (o diferencias) entre demandas sociales y respuestas gubernamentales se encuentran en un equilibrio dinámico, esto es, varían dentro de márgenes tolerados y esperables para los miembros de la comunidad política. Esto no significa que no haya

8. Ib.

conflictos, cuestiones irresueltas e incluso problemas irresolubles; pero el hecho que importa resaltar es que esas diferencias son aceptadas como tales e integradas en el marco de la relación de gobierno vigente en una sociedad.

Déficit de gobernabilidad
Consiste en un desequilibrio entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, que es percibido como inaceptable por actores políticamente organizados y que hacen uso eficaz de su capacidad para amenazar la relación de gobierno en una situación dada. Los desequilibrios o anomalías pueden presentarse en diversas esferas de la sociedad (economía, política, seguridad ciudadana etc.).

Crisis de gobernabilidad
Es una situación de proliferación de anomalías, es decir, una conjunción de desequilibrios inesperados y/o intolerables entre demandas sociales y respuestas gubernamentales,

Ingobernabilidad
Al igual que la gobernabilidad ideal, éste es un concepto límite, y designa la virtual disolución de la relación de Gobierno que une, por ambos lados, a los miembros de una comunidad política.[9]

9. Ib.

Obviamente, existe un sinnúmero de autores que han estudiado el fenómeno de la gobernabilidad, pero los tres citados, según el carácter de sus definiciones, se inclinan hacia la interpretación de la gobernabilidad como una condición política que deriva del ejercicio del poder, con respeto a todos los mecanismos democráticos.

Condiciones para la gobernabilidad

Puede afirmarse que las capacidades gubernamentales para el mantenimiento de la gobernabilidad están asociadas a la existencia de tres condiciones esenciales:

1. El Gobierno (el Estado como instituto permanente) debe contar con una institucionalidad solvente en términos de funcionalidad, y ello pasa, en primera instancia por la existencia de una estructura de funcionarios y servidores públicos que conozcan la misión institucional y puedan realizar su trabajo con efectividad. Si esta estructura es débil, las instituciones también son débiles.

2. El Estado debe contar con una estructura impositiva fuerte y justa, libre de interferencias privadas, que permita al Gobierno Central, como el organismo que administra y distribuye el presupuesto público, disponer de los recursos fiscales suficientes para cumplir con todas las funciones públicas, y

3. Los distintos organismos del Estado, y el Organismo Ejecutivo en particular (tal como se le identifica con el Gobierno) deben contar con políticas públicas claras, descontaminadas de intereses particulares y fundamentalmente relacionadas con los intereses y las necesidades de la sociedad. La función pública en materia de aplicación de justicia, legislación, prestación de servicios públicos, protección social, seguridad, apoyo productivo y mantenimiento del Estado de derecho, es el vínculo entre el Estado y la sociedad, y de cuya efectividad y congruencia derivan las características que tome la gobernabilidad.

¿Gobernabilidad débil con tentaciones autoritarias?

Respecto a la primera condición, profundizando la tradición de gobiernos anteriores, el presente Gobierno de Guatemala desestructuró gran parte de las instituciones públicas, y sustituyó funcionarios y servidores públicos clave por partidarios políticos, muchos de los cuales no llenaban las calidades necesarias ni contaban con el conocimiento básico del servicio público. El hecho más visible de esto es la mínima capacidad de operación y el disminuido perfil que tiene ahora la institucionalidad gubernamental encargada del diálogo y negociación en los conflictos sociales. Éstos han proliferado y en la manera de afrontarlos se ha privilegiado el uso de la fuerza.

En relación con la segunda condición, el Estado de Guatemala históricamente ha poseído una estructura fiscal que no rinde los suficientes ingresos, que permitan al Gobierno cumplir con las funciones constitucionalmente establecidas. Es decir, el Gobierno carece de capacidades financieras suficientes para proveer los bienes y servicios públicos básicos (incluyendo la seguridad pública).

En 2012 el total del gasto público sólo alcanzó el 14.6% del PIB, pero esta es una cifra promedio alrededor de la cual ronda el gasto público año tras año: décimas de punto más, décimas de punto menos. A la vez, los ingresos tributarios del Estado rara vez han logrado sobrepasar el 11% del PIB: en 2012 la carga tributara fue de 10.8% y se espera ese mismo porcentaje para 2013.
Este es un punto toral que habrá de tomarse en cuenta a la hora de analizar el problema de la gobernabilidad, pues del nivel de los ingresos fiscales en buena medida dependen las capacidades del Gobierno para cumplir con las demandas de la sociedad. Adicionalmente, el problema fiscal, como factor debilitante de las capacidades del Gobierno para responder a las demandas de la sociedad y mantener la gobernabilidad en equilibrio, es reflejo de un problema más complejo, cual es la relación entre el Estado y las élites económicas dominantes. Éstas, o bien cooptan al Estado por medio del control de sus políticas, o bien lo acorralan a través de mantener inalterada la deficiente y regresiva estructura tributaria. O ambas cosas a la vez.

Y respecto a la tercera condición, la situación es complejamente delicada. Por ejemplo, la política social y los programas de protección social no muestran resultados que evidencien que se está avanzando. En 2012 el gasto social reportado por el Ministerio de Finanzas alcanzó la cifra de 7.4% del PIB, esto con todas las dudas de registro, pues en ese porcentaje se incluyen montos que legalmente tienen un destino social pero como gasto real atiende a otro propósito. Y en 2013 se esperaría un gasto social de 8.1%, pero dado el claro riesgo de una caída severa de los ingresos fiscales, es seguro que el gasto social continúe en nivel similar al de años anteriores. Es decir, ante un aumento de la población y de las necesidades sociales, la provisión de servicios públicos permanece estancada.

A la vez, la seguridad pública es un bien social cuyo deterioro no se detiene. La sociedad guatemalteca está sometida a los efectos de una amplia matriz de acciones delictivas y criminales que le impide el desarrollo sano de la vida social, lo cual transmite la permanente sensación de inoperancia del Estado.

Asimismo, la actual política gubernamental de atracción de inversiones, en buena medida está anclada en el objetivo de autorizar a empresas privadas la explotación de los recursos naturales del país, especialmente los recursos mineros.

Así, a marzo de 2012, recién asumido el presente Gobierno, existían 274 licencias de explotación minera, de las cuales 27 correspondían a explotaciones de minerales metálicos. Al 30 de abril de 2013, un año después, las licencias de explotación aumentaron a 287, y entre ellas las explotaciones de minerales metálicos aumentaron a 37.

Esto pasaría inadvertido si no fuera porque la política gubernamental de impulsar la explotación de los recursos naturales, particularmente de los minerales, se ha constituido en una fuente de tensiones entre Gobierno y comunidades donde se asientan las explotaciones mineras, y ha sido motivo para que el Gobierno haya tomado medidas extremas de fuerza.

Así, a inicios de mayo de 2012 puso bajo estado de sitio al municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango, después que estallaran, el 1 de mayo, disturbios protagonizados por una parte de la población, los cuales tenían su origen en la oposición a la instalación y operación de un proyecto hidroeléctrico propiedad de una empresa española. En cambio el Gobierno adujo con convicción que los desórdenes estuvieron instigados por agentes del crimen organizado. El orden fue impuesto por la fuerza, especialmente utilizando al ejército. Un año después de lo sucedido en Santa Cruz Barillas, el Gobierno estableció el 2 de mayo de 2013 un estado de sitio en los municipios de Casillas y San Rafael Las Flores en Santa Rosa, y en Mataquescuintla y Jalapa en Jalapa. La medida se impuso después de violentos sucesos en esos municipios, cuyo origen es la oposición a la autorización de explotaciones mineras. El despliegue de 3,500 efectivos militares sirvió para efectuar capturas y restablecer un tenso y cuestionado orden, con el telón de fondo de que finalmente el estado de sitio se produjo en un ambiguo marco de ilegalidad, pues el Congreso de la República no lo ratificó, cuando así lo manda la ley. De nuevo el Gobierno adujo que los sucesos violentos en los cuatro municipios fueron instigados por fracciones pertenecientes al crimen organizado.

Por una parte, es difícil creer que el Gobierno se equivoque en la razón que orienta sus medidas. En los casos que ha necesitado imponer el orden por la fuerza, lo ha hecho bajo el argumento de que la inestabilidad ha sido inducida por acciones vinculadas al crimen organizado.

Deliberadamente se ha ocultado la naturaleza y el origen del descontento de la población, aunque con el transcurrir de los días ha tenido que reconocer parcialmente dicha naturaleza y origen. Sin embargo, tanto los aliados gubernamentales como los opositores y los intelectuales, saben que el Gobierno ha recurrido al uso de la fuerza en respaldo a su política de facilitar la explotación de los recursos naturales y garantizar la seguridad de los intereses empresariales del sector.

Este problema es delicado para un régimen democrático y para un Gobierno que quiera mantenerse dentro de los cánones democráticos. Las prácticas de ocultar la verdad, dentro de un sistema democrático, especialmente cuando involucra el uso de la fuerza física para respaldar políticas de Estado, no encajan sino como elementos o procedimientos inspirados en la nostalgia autoritaria, y cuando esas prácticas se vuelven persistentes, existe el riesgo de que la brújula gubernamental apunte hacia el autoritarismo.

Es oportuno recordar las palabras de Norberto Bobbio: "A las estrategias del poder autocrático pertenecen no sólo el no decir, sino también el decir lo falso; además del silencio, la mentira. Cuando se ve obligado a hablar, el autócrata puede servirse de la palabra no para manifestar en público sus intenciones reales, sino para esconderlas".[10]

Por otra parte, las tensiones derivan de la puesta en práctica de una política de Gobierno, y frente a ese referente, los conflictos debieran tener un eficiente tratamiento mediante las instancias de diálogo y negociación. El uso de la fuerza debiera ser un recurso de última instancia. Pero acá la situación es distinta. Los mecanismos de diálogo se han querido utilizar como medio para validar e imponer una política gubernamental, y cuando ello no funciona, atrás llega el uso de la fuerza física.

10. Norberto Bobbio. Teoría General de la Política, Democracia y Conocimiento.

Esto es interpretar que la gobernabilidad es un problema de orden/obediencia, y la vía para mantenerla es la imposición, interpretación que está a la vecindad de la gobernabilidad autoritaria.

Y una distorsión más peligrosa es cuando a los desafíos a la gobernabilidad se les asume como problemas que amenazan la seguridad. En esta lógica encuadran los sucesos del 4 de octubre de 2012, cuando la protesta de los 48 cantones de Totonicapán contra las alzas a los cobros de energía eléctrica y los cambios a la carrera magisterial, derivó en la matanza de seis pobladores a manos de efectivos militares.

Además, no es sano para el Estado de derecho ni para el régimen democrático, que se vuelva a repetir la variante de estado de sitio que se impuso en los cuatro municipios de Santa Rosa y Jalapa, pues el hecho de que el Congreso de la República no lo haya ratificado hizo que quedara en la ilegalidad, pero en tanto disposición gubernamental creó el espacio ideal para el uso de la fuerza con legalidad aparente. Ésta es una forma sutil de evadir el cumplimiento con el Estado de derecho.

¿Y cuánto está contribuyendo el Congreso de la República con la gobernabilidad?

La gobernabilidad no es un asunto que esté referido sólo a la estabilidad o inestabilidad asociadas a la carga de demandas de la sociedad y capacidad de respuesta gubernamental. El Congreso también pone en tensión a la sociedad. La parálisis en la que está inmerso imposibilita que fluyan importantes procesos políticos, económicos y sociales, esenciales para la interacción positiva de la sociedad y el Gobierno.

Este organismo, por acción u omisión, en diferentes coyunturas se ha vuelto un factor desestabilizador de la gobernabilidad. Y en este momento lo está siendo.

Conjunción de democracia y gobernabilidad

En estricto sentido, una democracia débil coexiste con una gobernabilidad precaria o sensible al constante debilitamiento. Y por el contrario, a una democracia fuerte le es característica una gobernabilidad estable. Esto significa que un mayor curso de democracia facilita la gobernabilidad, pero una precaria gobernabilidad se puede convertir en un factor de deterioro de un sistema democrático.

Los diversos hechos que ahora concurren en Guatemala, desde la concepción gubernamental de las protestas sociales, pasando por el énfasis de las políticas de gobierno, hasta llegar a la amplia matriz de los conflictos sociales y la estrategia gubernamental para afrontarlos, esbozan un panorama político complejo, donde lo único que se distingue claramente es el riesgo de que se deteriore el sistema democrático y la gobernabilidad tome la ruta de la precarización.

Ante ello, hace falta un mejor entendimiento oficial de los procesos políticos y sociales, retomar la convicción de que la democracia es el mejor marco para encauzar los esfuerzos por el desarrollo nacional, y sobre todo, actuar en consecuencia.

Referencias bibliográficas

- Bobbio, N. (2009) Teoría General de la Política. Editorial Trota, tercera edición. Madrid, España. 784 pps.
- Camou, A. (1995) Gobernabilidad y Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 6, Instituto Federal Electoral.Primera edición. México, D. F. 61 pps.
- Tomassini, L. (1992) Estado, Gobernabilidad y Desarrollo.Colección Temas del Foro 90. CINDE, primera edición. Chile. 122 pps.

La lucha hermenéutica en el juicio por genocidio[1]

Mariano González

Resumen
El juicio por genocidio contra el exjefe de Estado, Efraín Ríos Montt, y su entonces director de inteligencia, José Mauricio Rodríguez, independientemente del resultado final, ha sido un espacio privilegiado para la lucha por la justicia y contra la impunidad, para la construcción de la memoria y la discusión histórica. Se juega más que la constatación de hechos. Representa una disputa en torno a nociones básicas para la convivencia como justicia, verdad, memoria e historia.

Palabras claves: Conflicto armado interno, juicio, genocidio, memoria, historia.

The hermeneutic struggle in the genocide trail

Abstract
The genocide trial against the ex head of State, Efraín Ríos Montt, and its intelligence director in that time, José Mauricio de Rodríguez, no matter its final resolution, has been a privileged space for the struggle for justice and against impunity, for the construction of memory and historical discussion. The confirmation of facts is more jeopardize. It represents a dispute on the basic notions for coexistence as justice, truth, memory and history.

Keywords: Internal armed conflict, trial, genocide, memory, history.

1. Estas líneas se han escrito al calor de los sucesos y diversas discusiones. Quisiera manifestar que, aunque la responsabilidad es exclusivamente del autor, se ha nutrido de distintas observaciones y diálogos, especialmente los realizados en la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.

Introducción

Faltando una serie de recursos legales, el veredicto definitivo en torno a este juicio dista de haber llegado. Sin embargo, la sentencia provisional que considera culpable por delitos de genocidio y contra deberes de humanidad a Efraín Ríos Montt (y absuelve a José Mauricio Rodríguez), pero sobre todo, la discusión y movilización generadas por el mismo, más allá de lo estrictamente jurídico, han sido la oportunidad de retomar temas pendientes en la agenda nacional y discutirlos de forma pública.

Ofrece un momento excepcional de catarsis y reflexión nacional

Si bien la discusión ha adquirido un tono agresivo (se han hecho diversas amenazas y a momentos se reviven las posiciones ideológico-discursivas del conflicto), no hay que perder de vista la tremenda significación de haber llevado a una figura simbólica de la barbarie ocurrida, al banquillo de los acusados; que las víctimas hayan podido expresar su testimonio con tanta resonancia, y que se discuta con tanta amplitud ese período que había sido silenciado, negado y tergiversado.[2]

Pese a las múltiples fuerzas del olvido (incluyendo la inercia y lo vivo de los problemas del presente, la intención declarada de la amnistía codificada en la Ley de Reconciliación Nacional etc.), la historia y la memoria no han logrado ser encauzadas por los estrechos márgenes que hubiera querido imponer la historia oficial.

El testimonio de lo que sucedió en el conflicto ha encontrado diversas formas de expresión, una de cuyos logros más importantes es precisamente que se haya llevado a juicio a los acusados.

2. Además de la discusión en los medios de comunicación y la movilización, los nuevos medios electrónicos permiten la difusión de esta discusión, si bien simplificada, en sectores que usualmente han estado distanciados de esta historia.

¿Se puede imaginar este juicio y esta sentencia (provisional) a finales de la década de 1990? Realmente parece muy difícil considerar que esto haya sido posible hace tan sólo una década. Se está hablando de procesos históricos que han llevado tiempo y mucho esfuerzo. Romper a pedacitos, de forma vacilante, incompleta, frágil y siempre amenazada ese "muro de la impunidad" ha sido terriblemente complicado.

Con todo, ya se había recorrido un largo camino previo, al judicializar diversos casos, ayudar a las víctimas y relatar y escribir lo sucedido a través de múltiples medios (incluyendo una bibliografía ya considerable sobre ese pasado).

Lo novedoso es el impacto y la difusión de la discusión generada por este juicio. Además, hay una razón profunda que se evidencia con mayor claridad en este momento: la historia se actualiza en los intentos de transformación o conservación de la realidad que subyacen respecto a las posturas encontradas en este proceso legal.

De forma inmediata, la intención más clara es que el sistema jurídico del país decida si los militares guatemaltecos pueden ser acusados de genocidio, es decir, del crimen más grave que la humanidad ha sufrido y que, tipificándolo y condenándolo de esa forma, se intenta controlar. Significaría que sectores poderosos en la vida de este país, no podrían estar tranquilos porque es posible hacer justicia, que quienes tienen cuentas pendientes con el pasado podrían ser llevados al banquillo de los acusados y, a través de un juicio justo, recibir la condena merecida.

Esto es lo suficientemente grave para convocar posiciones encontradas en un país que nunca sanó de hondas heridas, cuestión que, de por sí, es ya sumamente importante y que es parte de lo que se encuentra en juego.

Claudia Méndez señalaba en un artículo que, después de la firma de los Acuerdos de Paz, la discusión sobre el conflicto se vio detenida, traumáticamente, por el asesinato del obispo Juan Gerardi

(elPeriódico, 21-04-2013). Quince años después de este hecho, el juicio por genocidio ha logrado traer al presente de la discusión pública el dolor de tres décadas atrás y discutir aspectos que han sido más o menos marginales en el debate nacional.

Sin embargo, hay otros aspectos que se encuentran implicados sobre los que vale la pena reflexionar.

Aspectos simbólicos implicados

En términos más o menos generales, la posición que niega el genocidio y defiende a los militares es una posición políticamente conservadora que hace de los privilegios y la impunidad su proyecto, aunque por supuesto, no lo declare así. Diversos sectores han cerrado filas en esta posición: militares, ideólogos de derecha y empresarios. De una u otra forma sienten amenazados sus intereses y se han visto forzados a entrar en una discusión que les resulta incómoda y que se sale de todo posible cauce de previsión.

En términos generalmente similares, la posición de las víctimas y los grupos que defienden los derechos humanos representa una apuesta por la justicia y la transformación del *statu quo*, puesto que la impunidad es una de las pesadas cargas que impiden el cambio en el país.

Esto no es poca cosa. La impunidad atraviesa la vida política del país. Mantiene la violencia y la corrupción. Si bien no deja de existir por el resultado obtenido en un juicio, una sentencia condenatoria disminuye su fuerza. Muestra que se puede desmontar. Poco a poco se reduce. Podría dejar de ser la regla. No es seguro, pero ponerla en cuestión ya es un paso para el cambio.

Por otra parte, reconocer que hubo genocidio significa un serio golpe (simbólico) al proyecto político conservador, pues contribuye a derrumbar mitos que están hondamente arraigados en el imaginario nacional (observación de Raúl Nájera). Pone en cuestión la hegemonía del proyecto conservador.

Entre otras cosas, abre fisuras muy fuertes en torno a esas imágenes de “Guatemala somos todos” o “Guatemala país de la eterna primavera”, porque evidencia la fragmentación y la lucha que ha existido (que existe), al punto de llegar a una política que incluyó crímenes contra la humanidad y “prácticas sociales genocidas”

(Feierstein, D. 2008) durante el conflicto armado interno.[3]

Nos devuelve, en el espejo, una imagen que se encuentra fragmentada y hecha pedazos.

Lo importante de este reconocimiento es que, a partir de esta constatación más realista, se puede trabajar por una realidad en la cual se discutan las contradicciones y se pueda trabajar para superarlas. Negándolas en el imaginario, las posiciones enfrentadas, las divisiones y las injusticias se reproducen en la realidad: se apuntalan y se refuerzan.

Es decir, las apelaciones imaginarias a la unidad identitaria del guatemalteco y la nación son una forma de legitimación del poder violento que existe y que ha venido configurando al país durante mucho tiempo. Esta condena por genocidio (aunque se revierta), ayuda a quebrar esta posición y se convierte en una victoria moral que pone en cuestión a los vencedores de ayer y de hoy.

Ejemplo local de lo que está en juego

Reforcemos un punto: en este juicio se advierten posiciones encontradas que revelan las contradicciones sobre las que está construido este país.

Un ejemplo local, pero muy dramático de lo que está en juego se muestra en la novela *En la mirilla del Jaguar* de Margarita Carrera, biografía novelada de Juan Gerardi.

3. El concepto de Feierstein alude a que, más allá de la cuestión jurídica, a través de prácticas violentas como el asesinato y matanzas contra un grupo particular, se produce una destrucción y reorganización de prácticas sociales, lo que en Guatemala significó la destrucción de un sujeto político: el campesinado en proceso de "nacionalización revolucionaria" (Tischler, S. 2005).

En el texto se refiere que, en alguna ocasión, a raíz de los trabajos preparatorios del proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), Monseñor Juan Gerardi y Edgar Gutiérrez llegaron a una comunidad en la que sucedió lo siguiente:

> "Estamos en la Comunidad y estamos reunidos en el salón comunal y entonces yo le pregunto a la gente, y aquí ¿qué pasó?, ¿cómo les fue a ustedes? El comisionado militar (yo no sabía que lo era, hasta después lo supe) se levantó y dijo: pues aquí no pasó nada; tranquilos, gracias a Dios y no hay problema. Pero allá al fondo del salón, una señora de corte, kaqchiquel, sin quitar los ojos del suelo, porque nunca nos dirigió la mirada, se levantó y dijo: (lo dijo con una voz muy dura) si aquí no pasó nada, ¿quién me puede explicar qué hicieron con mi esposo y dónde están mis hijos? Y eso como que estremeció a todo el grupo y, ya no dijo nada más, se sentó y la reunión." (2005: 138-9).

En este corto relato, se encuentra retratada gráficamente la significación histórica y política de los dos proyectos políticos subyacentes al juicio. Lo que cambia es que esta discusión se eleva al campo de la discusión nacional, politizando a mayor número de gente.

Esto no es necesariamente malo. Reconocer que hay posiciones e intereses enfrentados es mejor que negarlos. Con la negación no van a dejar de existir. El problema es que se llegue de nuevo a la violencia (como se ha amenazado), pero este extremo aún no ha sucedido.

Por supuesto, la violencia se encuentra en múltiples expresiones de la vida del país. Solo hay que ver la realidad para darse cuenta que existen múltiples violencias. Además es una amenaza potencial en términos políticos, no hay que perderlo de vista. Pero quienes advierten contra esta posibilidad no han sido del todo sinceros, pues los posibles interesados en utilizarla son

los que ya la hicieron real durante el conflicto.

Análisis de la posición conservadora

La polarización en el país no tiene como causa el juicio, como se señala en forma maliciosa. Esta polarización se encuentra arraigada en el pasado traumático y en la realidad contradictoria, compuesta de intereses enfrentados. Lo que sucede es que este juicio expone la polarización con mucha más fuerza, pero ya existía.

Uno de los factores que está cohesionando a diversos grupos de poder en torno a la negación del genocidio y a las múltiples trabas que ha recibido la justicia, es haberse dado cuenta que tras este juicio, podrían venir otros contra una cantidad apreciable de militares y que, en ese caso, empezarán a salir nombres de grupos de poder económico que hasta el momento no han sido adecuadamente investigados.

El análisis de los discursos producidos por los representantes de sectores conservadores en los que se incluye el gobierno actual de Otto Pérez Molina, el Ejército, los empresarios y, en general, un sector políticamente activo de las capas medias urbanas y ladinas, evidencian una serie de ideologemas básicos.[4]

El núcleo duro del discurso es la negación de que hubo genocidio en el país. "No hubo genocidio" es el mantra de los sectores conservadores. Sin embargo, si se compara la forma de argumentación actual frente a la negación tajante dada por los gobiernos militares durante el conflicto, ya se encuentra que su posición es defensiva y han tenido que aceptar que se cometieron "excesos".

En torno a este argumento se plantean otros. Uno de los más usados es que también hay que juzgar los crímenes de la guerrilla. A esto hay que contestar que sí: que debe hacerse justicia con todas las víctimas. De hecho, una "confirmación negativa" de los avances que se han producido se encuentra en que hay algunas personas de adscripción conservadora, que empiezan aceptar la necesidad de juzgar a quienes cometieron crímenes de guerra. Por ejemplo, Marta Yolanda Díaz-Durán, una de las representantes conocidas de la corriente neoliberal de la

4. Por ideologema se entiende "la condensación en el lenguaje de ideologías y estereotipos" (Gallardo, H. 2007: 39).

Universidad Francisco Marroquín, en una columna del diario *Siglo 21* reconoce la necesidad de juzgar a todos los involucrados.[5]

El problema (para los que así lo argumentan) es que se tome en serio su postura: porque esto significaría alcanzar a muchas personas que participaron directa o indirectamente en los crímenes. Y que dada la definición de genocidio y de crímenes contra la humanidad, lo más seguro es que la justicia llegará a los representantes del Estado que cometieron dichos crímenes.

Otra argumentación es que la producción de este juicio y estas posturas es parte de lo que nos retiene en el pasado. Lo que podría verse de otra forma: las discusiones y las posturas encontradas son la evidencia que el pasado sigue manifestándose en el país, más allá de la voluntad de los actores. Dicho de otra forma: el pasado es lo que nos ha traído aquí, donde nos encontramos. Por supuesto que esto es una herencia pesada de la que hay que salir, pero no negándola sino asumiéndola de forma responsable.

Finalmente, otro de los argumentos repetidos se condensa en que en "Guatemala no somos genocidas". Alrededor de ello también se ha utilizado la idea que la condena por genocidio da una "mala imagen" del país.

Además de que con esto se obvia lo más importante de la discusión, este argumento se basa en la apelación imaginaria de un país unido y sin contradicciones. De nuevo, se debe decir que, al contrario, el juicio y la condena muestran las fisuras existentes.

Avivar la discusión

Más que condenar la postura de los sectores más conservadores y más agresivos, la academia y los sectores vinculados a los temas de memoria, justicia y derechos humanos deben aprovechar para colocar en el centro todos los análisis fundamentados y las interpretaciones que, desde los trabajos de campo y los análisis teóricos, se han producido en torno a lo sucedido durante el conflicto armado interno. Una de las grandes ventajas es que hay una cantidad apreciable de trabajos que han desarrollado este punto.

5. Es claro que en el artículo citado hace una equiparación entre lo que hizo la guerrilla y lo que hizo el Ejército, lo cual es coherente con su postura tradicional. Quizás no se ha percatado que las culpas entre ambos actores no son exactamente iguales; sin embargo, haber colocado a este sector en la posición de reconocer esto es un avance importante.

Ya la participación de las víctimas en el juicio resulta una victoria hermenéutica y moral importante. Esto es una de las cosas que no se ha subrayado lo suficiente. ¿Cuántos años han pasado para que se logre escuchar las palabras de las víctimas frente a uno de los símbolos vivientes de la represión? ¿Cuánto dolor reprimido y cuánta historia soterrada para que puedan aparecer con toda su fuerza en la discusión pública, vayan construyendo la memoria del país y sean parte de un proceso legal que busque dar justicia a sus reclamos?

El valor de las palabras de las víctimas reside en que ponen en cuestión la "victoria" que obtuvieron los militares contra la guerrilla y los simpatizantes, en realidad, contra proyectos de transformación de la realidad opresiva de este país. Como lo plantea W. Benjamin:

> "La lucha de clases, que no puede perder de vista el historiador formado en la escuela de Marx, es una lucha por las cosas rudas y materiales sin las que no se dan las finas y espirituales. Ahora bien, en la lucha de clases estas últimas están presentes, pero no nos las imaginemos como un botín que cae en manos del vencedor. En tal lucha están vivas como confianza, coraje, humor, astucia o firmeza, y es así como actúan retrospectivamente en la lejanía de los tiempos. Esa finura y espiritualidad ponen incesantemente en entredicho cada victoria que haya caído en suerte a los que dominan."

En el fondo, el juicio y la sentencia representan una victoria del recuerdo contra el olvido que el poder, a través de la violencia desatada y la impunidad, quiso eterno en el país. Nietzsche decía:

> "Necesitamos la historia, pero la necesitamos de manera diferente a como la necesita el ocioso exquisito en el jardín del saber". Necesitamos el pasado para obtener un sentido político que ayude a transformar el presente.

Referencias bibliográfícas

- Benjamin, W. (2008) T*esis sobre la historia y otros fragmentos*. Trad. Bolívar Echeverría, México, D.F.
- Carrera, M. (2005) E*n la mirilla del Jaguar. Biografía novelada de Monseñor Gerardi*. FCE, 2ª. edición, Guatemala.
- Feierstein, D. (2008) *El genocidio como práctica social*. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires, FCE.
- Gallardo, H. (2007) *Democratización y democracia en América Latina*. Bogotá, D.C. Ediciones Desde Abajo.
- Tischler, S. (2005) *Memoria, tiempo y sujeto*. Guatemala, F&G Editores.

La parálisis del Estado Guatemalteco

Cristhians Castillo

Resumen
Cuando la construcción artificial del Estado deja de cumplir con sus funciones públicas para centrarse en el beneficio de los intereses corporativos, sectarios o particulares, se constituye en fuente de tensión social, incentiva la ingobernabilidad y justifica las acciones de desobediencia civil de la sociedad que le da origen. Este artículo explora los principales rasgos problemáticos del enlentecimiento de la efectividad de las acciones públicas y advierte sobre el recalentamiento institucional que genera la centralización de un modelo republicano presidencialista.

Palabras claves: Modelo repúblicano, Estado corporativo, mercantilización política, independencia judicial, políticas públicas.

Reflections on the Triplegia of the Republican System

Abstract
When the State's artificial construction, doesn't comply with its public functions to center in the benefits of the corporation, sectarian or particular interests, it is constituted in a source of social tension, it incentives the ungovernability and justifies the actions of civil disobedience of the society that origins it. This article explores the main problematic features of the effectiveness decreasing of the public actions and warns about the institutional warming that generates the centralization of a presidential republican model.

Keywords: Republican model, corporation State, politic commercialization, judicial independence, public politics.

"(…) con el fin de organizar jurídica y políticamente al Estado; afirmando la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social; reconociendo a la familia como génesis primario y fundamental de los valores espirituales y morales de la sociedad y, al Estado, como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz (…) decididos a impulsar la plena vigencia de los Derechos Humanos dentro de un orden institucional estable, permanente y popular, donde gobernados y gobernantes procedan con absoluto apego al Derecho"

Preámbulo de la Constitución Política de la República de Guatemala.

El Estado como construcción artificial de una sociedad que ha decidido, mediante un pacto social, trasladar su capacidad de decisión pública a representantes que "defenderán" los intereses colectivos, es un modelo teórico que en Guatemala ha venido sistemáticamente debilitándose desde acciones de actores corporativos, intereses transnacionales (principalmente vinculados con empresas globalizadas), sectores étnicos, crimen organizado que opera en el territorio, hasta el ciudadano común que no recibe de esta macro-burocracia funcional insumos que cambien positivamente su realidad cotidiana.

Sin embargo, año con año se consumen miles de millones de quetzales en activismo burocrático que sirve para justificar el gasto de recursos financieros que el Estado recoge de los tributarios, o bien, obtiene del endeudamiento público, que deberá ser honrado con la producción futura de una economía nacional que se sostiene sobre burbujas económicas o fuentes de reproducción de capital de propiedad corporativa (remesas, economía subterránea, explotación de recursos minerales, nuevos cultivos extensivos, especulación financiera, o sector terciario de la economía) y que en concreto describe una economía que produce poco y consume mucho.

El Estado, como espacio de interacción pública, debiera facilitar la acción colectiva para el mejoramiento continuo de las condiciones de vida, a partir de la cooperación universal. Lejos de esta afirmación, la dinámica sociopolítica guatemalteca se ha ido configurando como un espacio de competencia y darwinismo social que valora la viveza criolla, enaltece la picardía y el morbo social, que entretienen la opinión pública y sirven de bálsamo para subsistir a una crisis institucionalizada que redistribuye los costos de las funciones públicas y concentra los beneficios, permitiendo usar el erario nacional como fuente de enriquecimiento y movilidad social ascendente.

Cuando el Estado sacrifica el cumplimiento de sus funciones públicas a cambio de beneficiar intereses corporativos, sectarios o particulares, se constituye en fuente de tensión social, incentiva la ingobernabilidad y justifica las acciones de desobediencia civil que han ido irrumpiendo en el escenario nacional, con una periodicidad solo comparada con coyunturas de fractura que han marcado la historia nacional. Asimismo, pierde control del territorio y de zonas de la institucionalidad pública a manos de actores obscuros, tanto criminales como de cuello blanco, que comparten los beneficios de la parálisis estatal.

Las acciones e intervenciones recientes en el sector público ratifican la tendencia creciente de ir ralentizando la dinámica de la institucionalidad estatal, generando escaramuzas, mediáticamente muy ruidosas, que distraen la atención ciudadana de las afanosas irrupciones de la clase política en los recovecos que contienen cuantiosos recursos financieros.

Una mirada rápida sobre los resultados de la operatividad de los tres poderes del Estado Gachupín, nos refleja cómo el modelo Republicano, que se sostiene sobre la independencia de poderes para promover una sana fiscalización cruzada, que garantice la transparencia en el actuar de la Res Pública, ha sucumbido a estrategias de dominación que, desde el Ejecutivo, torpedean el funcionamiento y detienen la actuación de los otros "poderes" del Estado. El 2013 quedará en la historia, como el segundo año de la séptima legislatura en el que se llegó a la detención total de las acciones de legislación, fiscalización, de representación, de control político y presupuestario, financieras y monetarias. En el caso del Organismo Judicial, el deterioro progresivo de la credibilidad y la mutación de las decisiones jurisdiccionales en función del cálculo de costo-beneficio, propio de la racionalidad política, están haciendo del Estado de derecho

un producto de compra venta de sectores tradicionales de poder.

El presente artículo tiene como propósito reflexionar sobre los resultados próximos de una crisis de estatalidad postmoderna, en la que la multiplicidad de actores políticos con capacidad de veto y otros con capacidad de movilización, están poniendo en jaque al Bien Común, la paz social y la convivencia armónica.

El Congreso de vuelta a la triste realidad

Un punto de encuentro de los análisis sobre el poder Legislativo durante los gobiernos de Óscar Berger y Álvaro Colom, fue que el epicentro de las principales decisiones Estatales estaba en el Palacio Legislativo. El poder de decisión pública se desplazó hacia un espacio variopinto de actores políticos que reciben el beneficio de la duda, de un voto cruzado que evita endosar $^{2}/_{3}$ de la hegemonía política a un mismo partido, luego de los desmanes de las aplanadoras verde (Democracia Cristiana), amarilla (PAN) y azul (FRG), que contribuyeron a administrar de forma discrecional la estatalidad.

Esa tendencia hacia la concentración de poder, ha sido truncada en el Congreso, el cual está siendo sometido a una terapia de shock, cuyo propósito es reafirmar que en nuestro sistema Presidencialista, la independencia de poderes tiene límites impuestos por la *real politik* (pragmatismo), los cuales han reubicado a los legisladores "empoderados" en la ruta de la negociación de prebendas y el control de áreas acotadas para el ejercicio de transacciones, más no para el ejercicio del poder de veto.

La mercantilización de la política y el deterioro de la calidad de los partidos, ha llevado a que los representantes que integran el Congreso sean una "clase política emergente", sin vocación de servicio, sin respaldo ni formación,

sin capacidad de negociación y con serias dificultades para identificar cuál es su función dentro de un sistema en el que se está reacomodando el poder. En resumen, representantes políticos de mala calidad que no logran justificar el alto costo de funcionamiento, no solo por los gastos de administración, sino principalmente por los recursos que movilizan mediante la negociación de obra pública, el tráfico de influencias para el nombramiento de sus allegados en puesto públicos y el transfuguismo mercantil.

La calidad del Legislativo puede ser evaluada en la calidad de sus debates previos a la aprobación de nuevos marcos jurídicos ordenadores de las relaciones sociales y que enriquecen las leyes que aprueban. La ausencia de debate, sustituido por negociaciones extra institucionales, ha dado como resultado una producción legislativa de mala calidad, vetada por sectores sociales que cuentan con facciones de poder dentro del oficialismo, pero que ven cómo sus intereses económicos son vulnerados por la reforma tributaria, uno de los escasos logros de esta legislatura.

Otros indicadores de la calidad de Congreso son las múltiples anomalías evidenciadas en la operatividad de este periodo legislativo, entre las que destacan: La interrupción de la función legislativa en la fase de aprobación por artículos de una iniciativa de ley (Ley Contra el Enriquecimiento Ilícito); las irregularidades en el funcionamiento del tablero electrónico (¿manipulación o boicot?); la muerte de diputados en circunstancias sospechosas; el soborno e intención de compra de la prensa; la incertidumbre de adjudicación de curules a contratistas del Estado (4 escaños en disputa); los shows mediáticos de las pancartas, los cohetillos, los megáfonos, el uso de paralizadores eléctricos, las órdenes de restricción, la portación internacional de armas ostentosas sin licencia, los discursos vacios de cuatro horas y la ruptura del quorum como medida de presión; el exacerbado transfuguismo; el abuso de las interpelaciones; hasta llegar a la suspensión del derecho constitucional de interpelación por resolución de un ente jurisdiccional, muestran el penoso trayecto de deterioro funcional del Poder Legislativo.

El saldo de un año de alineamiento al Ejecutivo, mediante la imposición de una seudo-aplanadora constituida sobre la base de bloques legislativos “banquito” que se prestaron para que el oficialismo

alcanzara la mayoría simple y cualificada, es un segundo año en el que el transfuguismo reconfigura las cuotas de poder del principal bloque de oposición, restándole al oficialismo margen de negociación con un conjunto de "aliados" fragmentados y con intereses dispersos que ya no garantizan una producción legislativa que coadyuve al proyecto político del partido de Gobierno.

En esa reconfiguración de las fuerzas parlamentarias, el control de daños pareciera priorizar la parálisis del Congreso, a arriesgarse a permitir que los intereses electorales, que ya están movilizando a los padres de la patria, produzcan una legislación que sume al desgaste de un presidente con intenciones de gobernar en soledad.

El balance al cierre del primer periodo de sesiones ordinarias de 2013 y un par de extraordinarias abortadas, sugiere una incapacidad total de negociación de los representantes políticos de la patria, que no han logrado superar la polarización entre oficialismo y oposición mayoritaria, que en conjunto controlan 2/3 del total de los votos. Los restantes 14 bloques manifiestan rasgos de esquizofrenia al no romper con una dinámica perversa instaurada por la fuerza de los mayoritarios, que han dejado de necesitar de las minorías para controlar la agenda legislativa, irrespetando los acuerdos alcanzados en la instancia de jefes de bloque, la cual se ha convertido en el club de amigos que se reúnen para degustar comida gourmet, recién salida del horno del chef de la junta directiva.

El mecanismo utilizado para imponer arbitrariamente su voluntad, ha sido la interpelación, desnaturalizada por los interpelantes y los interpelados, puesto que ambos encontraron en ella, la herramienta en ley para suspender la dinámica legislativa. La totalidad de intentos por finalizar negociadamente la interpelación del Ministro de Cultura y Deportes, del que han quedado demostradas las irregularidades, ha sido infructuosa, retrasando no solo la aprobación de leyes, sino el cumplimiento de plazos y la integración de otros órganos de Estado, lo cual llevó a que la Corte de Constitucionalidad, mediante una resolución controversial, resolviese judicialmente lo que debía acordarse políticamente.

La polémica resolución de la CC, manifiesta el peligroso proceso de judicializar la política, sobreponiendo la norma a lo político, siendo que la fuente del derecho es la ley, que tiene como fuente, a su vez, la costumbre y los acuerdos políticos. El acto de legislar, está sobre-demostrado que es un acto político y no jurídico. Este precedente controversial se suma a una serie de decisiones jurisdiccionales que, desde la Corte de Constitucionalidad, han truncado candidaturas, autorizado otras con claro impedimento constitucional y ahora permite abrir espacios en las interpelaciones para la elección de Presidentes de comisiones de trabajo del Congreso y cualquier otro proceso de la operatividad legislativa.

Si bien a lo largo de 2012 uno de los principales resultados del Legislativo fue el trabajo en comisiones, en medio del entrampamiento de la agenda legislativa, el trasfondo por integrar las comisiones en 2013, no tuvo como incentivo producir insumos para el debate en el pleno, sino más bien cumplir con un requisito de la Ley que les manda tener dos reuniones por mes para cobrar dietas, un ingreso que complementa el sueldo de los legisladores. La prisa por integrarlas y cumplir con el requisito, quedó demostrada en las apresuradas reuniones de algunas comisiones que sesionaron en los últimos días de enero hasta dos veces al día, mientras que las ausencias al pleno han sido reiteradas por legisladores en las 27 sesiones del periodo ordinario, siendo los casos paradigmáticos, Leslie Buezo (70.37% de ausencias) y Virna López Chacón (62.96 %) ambas de la Gana, y Mario Rivera (59.26%) de Líder, según datos de un estudio del Movimiento Cívico Nacional. Esos diputados, dicho sea de paso, firman las asistencias a trabajo de comisiones.

Aun cuando la reconstrucción mental de este primer año y medio de legislatura, nos ofrece un panorama sombrío, debo ser enfático en afirmar que el Congreso de la República es un poder de Estado determinante para el adecuado funcionamiento del modelo republicano. Aunque ahora solo está teniendo existencia teórica, es fundamental para evitar los horrores de la concentración total del poder, cuyos resultados del pasado han sido narrados por las víctimas de la tierra arrasada, ejecutada durante el conflicto armado interno y revividos durante el fallido debate oral del juicio a Efraín Ríos Montt.

Igualmente, cabe reconocer que si bien el balance del organismo es poco alentador, dentro de los

158 responsables de la situación, hay honrosas excepciones de legisladoras y legisladores que mantienen una actitud proactiva para impulsar resultados aunque sea de manera individual. Nombrarlos siempre conlleva el riesgo de olvidar a alguno.

Organismo Judicial al desnudo, crónica de un cáncer asintomático

El poder Judicial ha tenido un incremento en su exposición mediática a partir de la integración de magistratura y salas en 2009, cuando se intentó arrebatar el control del Organismo Judicial a las redes profesionales, cuyo poder emergente le disputaba a los poderes tradicionales la incidencia en la integración de nóminas y la elección final en el Congreso de jueces y magistrados. Los sectores conservadores, prefirieron publicitar la operatoria de las comisiones de postulación, para introducir sus "fiscalizadores", antes que permitir que los acuerdos entre plebeyos pusieran en entredicho los telefonazos de la alta alcurnia.

Esa sobre exposición de un poder de Estado, casi desconocido en su integración, operatoria, institucionalidad, funcionalidad y discrecionalidad, se ha exagerado durante el presente año, desplazando el interés de las masas, de los escándalos del Ejecutivo que coparon las tertulias del 2012, hacia el Legislativo y Judicial, poderes en los que también se cuecen habas.

Ese acercamiento a las entrañas del poder Judicial ha demostrado que es indispensable. Promover acciones de acompañamiento y fiscalización de sus actuaciones, por parte de la sociedad civil. El pecado original del Organismo Judicial, es y será, su dependencia del Legislativo para integrarse cada 5 años y para consolidar una carrera judicial que no dependa de las presiones políticas, garantizando de esa cuenta una imparcial aplicación de la justicia.

Los escándalos en torno a los casos de alto impacto mediático ventilados en las cortes, exige una debida separación teórica entre administración y aplicación de justicia y judicialización de la política, fenómenos que se mueven en terrenos muy difíciles de separar. Históricamente los personajes más controversiales vinculados a la esfera pública de la actividad humana, que han sido vinculados a procesos judiciales, han señalado el uso de la justicia guatemalteca como un instrumento en manos de sectores poderosos

que instrumentalizan el Estado de Derecho en función de la persecución política, distrayendo su actuar de la sanción de la conducta delictiva, hacia el desprestigio, la muerte civil y la invalidación de trayectorias políticas.

Esa tendencia se hace evidente, mediante el incremento de juicios que se siguen en contra de altos cargos públicos que en el pasado han tomado decisiones por los tres poderes de nuestra República. Un repaso por los casos, nos muestran a altos funcionarios del Ejecutivo del gobierno del FRG hoy llevados frente a la ley, el ex-presidente Alfonso Portillo (extraditado), el ex-vicepresidente Francisco Reyes y varios ministros del periodo que fueron enjuiciados y algunos sentenciados, no debiendo olvidarnos del caso del ex-alcalde y ex-ministro de gobernación del Gobierno de la UNE, Salvador Gándara.

También ex-presidentes del Organismo Legislativo han enfrentado la justicia: Eduardo Meyer y Rubén Darío Morales han debido rendir cuentas de sus decisiones. Inclusive la ex-presidenta del Organismo Judicial, Ofelia de León, debió vivir su propia experiencia del tortuoso funcionamiento del sistema.

Los casos que han puesto recientemente en su máxima tensión a la institucionalidad judicial, indiscutiblemente son el juicio por genocidio y la operatoria de la extradición de Alfonso Portillo, procesos en los que se ha ido desvaneciendo la frontera entre judicialización de la política y aplicación de la justicia. Los dos procesos, impulsados en contra de controversiales personajes de la historia política nacional, que levantan pasiones y movilizan euforias políticas en contra y a favor, han hecho difícil racionalizar la aceptación de su culpabilidad o inocencia en los hechos de los que se les sindica. Además, ambos aún manejan cuotas de poder explicitas e implícitas, que hacen aún más difícil que las resoluciones tengan independencia judicial.

No es propósito del presente artículo, ni objeto del debate en la sociedad civil, calificar las tipologías delictivas que les imputan, cuya materia súper especializada debe ocupar a juristas que conozcan y tengan compromiso con la ética, la doctrina y la independencia. Sin embargo un superficial análisis comparado de ambos casos nos refiere la discrecionalidad con que se invocan principios jurisdiccionales. El "debido proceso" que sostiene el principio de inocencia, en un caso es utilizado para desconocer la sentencia. Y, en el otro, es obviado para agilizar una intempestiva extradición, que golpeó la autoestima nacional hasta de quienes guardan rencores contra Portillo. Las apasionadas denuncias de ciertos sectores, que pusieron en evidencia el acompañamiento de organizaciones internacionales a las víctimas que testificaron en el juicio por genocidio, en el caso Portillo son interpretadas como fortalecimiento y efectividad de los Ministerios y del Organismo Judicial para una "justicia pronta y cumplida". Finalmente la defensa apasionada en contra de aplicarle el concepto de Justicia Penal del Enemigo a Efraín Ríos Montt, en el otro caso por haber sido un plebeyo arribista, igualado y mal intencionado, se le envía a otro país, pues en el nuestro no se le pudo comprobar nada, para que pague por sus delitos y se siente precedente en contra de aquellos que osen poner en riesgo los intereses de los sectores tradicionales de poder, debiendo rendir cuentas ante las Cortes Celestiales (CC), puesto que por su condición se le condena por ladrón, estafador del erario público y cabecilla de una red criminal.

Justicia para mis amigos, ley para mis enemigos

La senda del debido proceso que se sigue en los tribunales nacionales por uno de estos casos, continúa evidenciado el encuentro entre poder judicial y poder político, pues ahora para integrar la sala que deberá conocer a partir del 19 de abril, se constituye en riesgo para jueces que anhelan, sobre todo, continuar en su "carrera judicial", interés que aparentemente ha movido a más de 60 magistrados, para negarse a integrar la Sala Primera de Apelaciones, llamada a conocer el fallo que anuló la sentencia por genocidio. ¿Qué pasará si no se encuentran jueces dispuestos a integrarla y no se les ha podido obligar a asumir su función pública?

En medio de las tormentas desatadas por estos dos casos, surge un nuevo chubasco mediático que ponen en el centro del debate al sistema judicial, con la noticia de la salida del titular de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), quien al mejor estilo cantinflesco, no renuncia, sino solicita que no se le renueve su contrato; declaración parecida a la de Alfonso Portillo que no se declaró inocente, sino no culpable. Pero de fondo parece estar el debilitamiento al que se someten los modestos avances en el Ministerio Público, que sale mal librado del litigio fuera de tribunales en el caso Ríos Montt. Hay que puntualizar la actitud de algunos sectores sociales que mediante desplegados de prensa han pretendido ganar el caso en contra del genocidio, construyendo un imaginario social de apariencia, que antepone el "qué dirán" a nivel internacional, a la aceptación de una resolución que valore las pruebas y emita sentencia basada en el proceso penal.

El legado de la CICIG bajo el mando de Francisco Dall'Anese, pone al descubierto el tráfico de influencias que parcializa la aplicación de justicia. El informe denominado Los jueces de la impunidad, abre el debate sobre antejuicios a juzgadores que presuntamente han resuelto apegados a presiones extra-judiciales y que han inclinado la balanza de la ciega justicia hacia el poder político.

El desenlace en ambos casos tendrá un tinte de fusión entre apasionamientos político-ideológicos y guisachismo jurídico, que sumados se convertirán en precedente judicial.

Mientras tanto, la información que fluye deja al desnudo la lacerante realidad de un sistema que no puede garantizar al ciudadano el respeto de sus garantías constitucionales y lo somete a un vaivén jurídico que, en el mejor de los casos, le permite llegar ante un juez, pues la mayoría de quienes tienen la desgracia de caer en prisión preventiva, pasa a formar parte de una presa judicial que puede llevar años para iniciar el "debido proceso".

Lo positivo es que el enjuiciamiento de figuras políticas es un precedente en contra del abuso de poder y de autoridad, en contra del enriquecimiento ilícito y la corrupción y en contra del tráfico de

influencias, que muchos funcionarios públicos practican de manera discrecional convencidos que pueden hacerlo sin que la ley les alcance. Enjuiciar a la burocracia criminal que delinque desde su escritorio, donde se encuentre, es una forma de devolver a la sociedad la posibilidad de que el Estado recupere su esencia y vuelva a poner en primer lugar la función pública antes que los negocios y las transacciones, hechas desde las aduanas, los bancos públicos y privados, en las compras y contrataciones de medicinas, alimentos y otros insumos, por aquellos burócratas bien trajeados que se han formado para estafar al Estado.

La situación en su conjunto refleja que es urgente una reforma constitucional, exclusivamente en materia de seguridad y justicia que permita adaptar la Carta Magna a los nuevos desafíos que presenta la criminalidad globalizada, contribuyendo a potenciar los resultados de la justicia, que además de políticos nacionales y municipales, ha llevado al banquillo de los acusados a militares, capos del narco tráfico, cabecillas de pandillas, jueces y extranjeros que usan los vacíos de las leyes de nuestro país para reproducir capitales.

El desafío más grande a enfrentar, es abandonar el énfasis del sistema judicial que solo se preocupa del victimario y se olvida de la víctima. No basta con declarar culpable al criminal, sentenciarlo y encarcelarlo para que cumpla con su pena, si por el otro lado el colectivo queda en tal situación de vulnerabilidad (económica, psicológica, emocional y física) que lo lleva a reproducir el círculo de la criminalidad, y formar el caldo de cultivo de nuevos victimarios. Hay que debatir también en la opinión pública, sobre la reparación, el resarcimiento, la recuperación de los capitales robados, el acompañamiento y ha reinserción social de aquellos que han sido victimizados por delincuentes que pasan en algunos casos a ser estrellas de televisión.

El Ejecutivo inmune a las enfermedades mediáticas

Cerramos el repaso de la realidad de nuestros poderes de Estado, acercándonos a cómo el Ejecutivo sigue centrado en los negocios a pesar de que en los temas prioritarios de su política pública, los resultados, además de ser modestos, son irrelevantes para revertir las condiciones de inseguridad, pobreza, desnutrición, desorden y conflictividad social, por mencionar los de mayor incidencia en la población.

Uno de los rasgos que llama la atención es el abultamiento de la burocracia. Según datos de la Oficina de Nacional del Servicio Civil (ONSEC) en los últimos 8 años la contratación de servidores públicos ha crecido en un 165%, llegando el Ejecutivo a tener un total de 278,840 empleados, durante el presente año. En una economía en la que las fuentes de reproducción del capital, no son extensivas en mano de obra, alguien debe absorber el ejército de reserva de fuerza de trabajo, convirtiéndose el Estado en el gran patrono al que no le interesa la idoneidad de los empleados, subdivide funciones para generar puestos de trabajo, burocratiza los procesos, nepotiza las contrataciones y absorbe las redes de inclusión asociadas en los partidos políticos, o alrededor de funcionarios públicos.

En la actualidad el debate del Estado eficiente y eficaz, se ha extinguido y hasta el desempleo de las redes empresariales es absorbido por la burocracia estatal, a donde llegan queriendo imponer la lógica de mercado, máximo beneficio a menor costo, a un ente en el que la lógica dicta que se debe alcanzar el bien común no importando el costo. Ese choque de visiones hace que emerja de la fusión un espacio idóneo para los grandes negocios a ser implementados por las alianzas público privadas. Así, el abordaje emocional de problemas como la desnutrición, genera políticas de responsabilidad social empresarial que apaciguan la conciencia de empresarios con donaciones susceptibles de ser rebajadas del impuesto sobre la renta, al mismo tiempo que venden alimentos sobrevalorados para la asistencia alimentaria que ofrece el gobierno; o invierten en atención en salud focalizada para ocultar las externalidades negativas que sus cultivos, actividades extractivas o sobre explotación del suelo generan en las poblaciones aledañas a los territorios que reproducen el capital; o descaradamente impulsan prácticas monopólicas

que, en asociación con algún ministerio, concentran los beneficios financieros de la generación de infraestructura "para el desarrollo".

En otros casos los jugosos negocios de Estado van asociados a la venta de fertilizantes, medicinas, pelotas, uniformes deportivos, municiones, armas, cartillas de pasaportes, DPI's, insumos para combatir la roya o alguna de las otras cuatro plagas que afectan la producción agrícola, la compra de software o hardware. En fin, casi cualquier bien o servicio que compre el Estado es una posible fuente de capital. No debemos olvidar que las concesiones también son negocios rentables y por eso hacerlas de manera sigilosa puede facilitar el beneficio de algún actor en particular, tal el caso de el Usufructo Oneroso de Puerto Quetzal. Ni qué hablar del control de las instituciones que manejan grandes cantidades de recursos como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) cuyo portafolio de inversiones supera los 20 mil millones de quetzales; o la cooptación de aquellas que pueden ocultar los negocios de lavado de dinero que introduce a circular grandes flujos monetarios provenientes de fuentes de dudosa reputación, como la Superintendencia de Bancos y la Intendencia de Verificación Especial.

Los gastos públicos mantienen aceitada la maquinaria redistributiva del Estado, aunque éste no cumpla con su razón de ser. Los patrullajes conjuntos, los retenes militares y las fuerzas de tarea, todas tienen un costo para el erario nacional, no obstante que su impacto en el combate a la criminalidad y la delincuencia común no tengan el resultado que hasta el propio presidente esperaba, debiendo aceptar públicamente que en ciertos meses las muertes violentas han incrementado, por mencionar uno de los delitos más cubiertos por los medios de comunicación. Situación parecida sucede en el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quienes siguen gastando recursos para operativizar los programas sociales en áreas metropolitanas y urbanas, que no tienen necesariamente los peores índices de desnutrición, pero si representan caudal de votos para las elecciones. Los fertilizantes seguramente ya se compraron pero aún no se distribuyen, las cartillas de pasaporte ya están en las embajadas pero los migrantes en situación irregular no cuentan con DPI. Habrá una cumbre de la Organización de Estados Americanos en la que se invertirá algunos millones de los impuestos públicos, pero el debate de las

nuevas rutas para combatir la violencia asociada al transporte de drogas en nuestro país, iniciará con la marihuana que no es precisamente la droga más cara en el mercado norteamericano y que puede ser cultivada en el patio trasero de cualquier casa, sin la intermediación de los grandes carteles del narcotráfico que protegen su fuente de riqueza asociada a la cocaína, con enormes ejércitos privados.

La inversión en política que realizan financistas privados, lícitos e ilícitos, se dirige a un sistema que garantiza los negocios amparados en una impunidad rampante, producto de una institucionalidad débil y un comodísimo ciudadano que le da la espalda a los escándalos de corrupción gobierno a gobierno, viene facilitando por lo menos el desvío a cuentas privadas de un 25% del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, según datos de Acción Ciudadana.

El clientelismo político, aprovechándose de las condiciones de necesidad, pobreza y desprotección de amplios sectores sociales, quienes endosan su voto a cambio de bienes materiales que mitigan sus necesidades de manera inmediata pero no sostenida, mueve a los actores políticos oficiales a mantenerse en una campaña electoral permanente. De este modo, cualquier inauguración de chorros municipales, entrega de bolsas de alimentos, puesta de la primera piedra, inauguración de carreteras, atención a desastres o atención a casos graves de desnutrición, dejan de ser cumplimiento de las funciones públicas, para convertirse en materia de propaganda política, proyectando una imagen que describe la incapacidad de algunos de estos funcionarios, para darse cuenta que ya fueron electos y que ahora deben cumplir con un plan de gobierno y con responsabilidades de Estado. ¿O será que albergan la esperanza de seguir posicionados en la opinión pública, para ser eventualmente candidatos nuevamente, en un marco institucional modificado?

En tanto el proyecto político Patriota se manifiesta, la capitalización de los sectores políticos que gravitan en torno al oficialismo siguen afanosamente ocupados en amasar fortunas, controlar recursos y cooptar las nuevas fuentes de reproducción de capital, para abrirse un espacio en la cúspide de la estructura social guatemalteca, en la que solo cabían descendientes con linaje, pero que ahora en esta realidad postmoderna está llena de empresarios emergentes, capos, cooperativistas, algunos miembros de la clase política, migrantes extranjeros y uno que

otro representante de otros Estados y organismos internacionales con capacidad de definir el rumbo de los asuntos públicos del país.

La esperanza de un enfermo con triplegia

Nuestro Estado se compara con un obeso que sigue comiendo a pesar de estar postrado por su extrema gordura, ha perdido ya la movilidad de sus extremidades inferiores y una superior, está en riesgo de un ataque cardiaco o un derramen cerebral, pero la gula lo sigue consumiendo y aunque no vaya para ningún lado, seguramente pasará a la historia por ser el obeso más controversial.

Los escándalos siguen dando de qué hablar, se han convertido más en un entretenimiento que en el inicio de investigaciones de oficio de los órganos de fiscalización y persecución penal. Las comunidades más alejadas sobreviven al margen del un Estado que no les brinda ningún beneficio para su cotidianidad.

La clase media, resiste obedientemente un sistema que le explota y del que solo obtiene entretenimiento mediático producto de los shows de los tres poderes republicanos y de uno que otro alcalde ambicioso. El sueño americano dejó de movilizar las migraciones y fue sustituido por el sueño burocrático que impulsa la adhesión partidaria para acceder a un puesto público, que permita tener un desplazamiento ascendente dentro de la pirámide social, formando ciudadanos individualizados que no protestan, no se integran y no tienen capacidad de romper con la dominación perversa de un sistema ilegítimo. La clase alta, concentra sus acciones en recuperar la mayor porción de Estado y Mercado que se le diluyó entre las manos, casi sin darse cuenta, e impone su proyecto económico a pesar de los costos sociales y de la convivencia armónica.

¿Hacia dónde vamos?

A nuestro enfermo sistema político con triplegia, le queda una única extremidad que puede constituirse en la esperanza de su recuperación. Lo local y la institucionalidad territorial, parecieran ser la única salida ante la crisis en que vivimos, ante la latente sombra del agotamiento y ruptura del modelo nacional que ha desarrollado una gran capacidad de resiliencia para solo postergar el colapso mientras se extrae hasta la última pizca de riqueza.

Está en lo territorial la oportunidad de contextualizar las políticas públicas centrales para hacer pertinentes las acciones del Estado, aprovechar los recursos escasos, instaurar una cultura ciudadana de fiscalización y transparencia, denunciar los ilícitos, evaluar la calidad de las inversiones públicas y presionar a representantes políticos que podemos interpelar de manera directa. En este espacio se pueden establecer aún acuerdos colectivos para definir agendas que respondan a los intereses de la gente y no del capital; todavía se puede sumar fuerzas para defender la vida y los recursos, y lo más importante: aún en lo local se puede vivir con base en una ética colectiva que evite pasar por encima del otro buscado el interés individual.

Estamos en un momento histórico como todos los anteriores, en el que debemos rescatar la naturaleza humana de las instituciones públicas. De las y los guatemaltecos depende el cambio.

Referencias bibliográficas

- Klug, Heinz. 1997. "Bounded Alternatives: The Reception of Constitutional Paradigms and the Civilizing of Unnegotiable Conflicts in South Africa". Trabajo presentado en la Conferencia de la American Bar Foundation New Challenges for the Rule of Law: Lawyers, Internationalization, and the Social Construction of Legal Rules. University of California, Santa Barbara, November 7–9.

- Tate, Neal. 1995. "Why the Expansion of Judicial Power?". En The Global Expansion of Judicial Power, editado por N. Tate y T. Vallinder. New York: New York University Press, 27–37.

- Cuoso, Javier. 2004. "Consolidación democrática y Poder Judicial: Los Riesgos de la Judicialización de la Política". En Revista de Ciencia Política, volumen XXIV, No. 2, páginas 29-48, Santiago de Chile.

-Bobbio, Norberto. 2009. "Teoría general de la política". Editorial Trotta S.A., España.

- Camou, Antonio. 2001. Los Desafíos de la Gobernabilidad. Editores Plaza y Valdés, S. A. de C.V. México, 1-131.

-Luigi Ferrajoli. 2011. Principia iuris. Teoría del derecho y de la democracia. Editorial Trotta S.A., España. 1-911.

- http://mcn.org.gt/

- http://prensalibre.com

- http://ipn.usac.edu.gt

- http://www.radiopunto.com/

- http://cnnespanol.cnn.com/

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Políticas Públicas 3

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

La inflación y su impacto social

Carlos Aníbal Martínez C.

Resumen
En la última década, desde el punto de vista gubernamental los precios no han sufrido grandes incrementos, pues el aumento no ha sido mayor a 10% (o a dos dígitos como suelen decir los economistas). Sin embargo, es distinta la inflación que mide el Instituto Nacional de Estadística (INE) comparada con el aumento de precios que las familias guatemaltecas sienten en sus compras cotidianas.

Palabras claves: Inflación, Banco de Guatemala, Instituto Nacional de Estadísticas, canasta básica, medición de precios, salarios, empleo, pobreza.

Inflation and its social impact

Abstract
On the last decade, from the governmental point of view the prices have not suffered great increases; the rise is not greater than the 10% (or of two digits as economists may say). Nevertheless, the inflation that measures the National Statistics Institute INE(Acronym in Spanish) is different compared to the increase of prices that families in Guatemala sense on their daily shopping.

Keywords: Inflation, Bank of Guatemala, National Statistics Institute, basic products, prices measurement, wages, employment, poverty.

Diferencias reales y de percepción

En estricto sentido, para las instituciones que miden y monitorean la inflación, ésta ha tenido un comportamiento moderado desde que el Banco de Guatemala se propuso como política lograr una meta de baja inflación.

En cambio, para la población las cosas son distintas, pues para ésta los precios sí se han incrementado sensiblemente y, en consecuencia, experimenta un impacto reduccionista en su capacidad de compra. Este fenómeno puede tener distintas explicaciones.

En primer lugar, aunque hay acuerdo en definir la inflación como un aumento generalizado en los precios, los precios individualmente considerados de los diversos bienes y servicios aumentan a un ritmo desigual y en nivel diferenciado. Por ello, el indicador de inflación general que deriva de la medición oficial, es congruente con el concepto, pero distorsiona la visión sobre la dinámica de incrementos que se produce dentro de la estructura de precios. Por ejemplo, los precios de los alimentos y otros bienes y servicios esenciales para la vida de las personas, recurrentemente experimentan incrementos muy superiores al indicador de inflación nacional elaborado por el INE.

En segundo lugar, el indicador de inflación general se integra por la participación ponderada de doce agrupaciones de gasto.[1]

En esa estructura, la agrupación de alimentos y bebidas no alcohólicas, que es donde se encuentran los bienes y servicios que registran los mayores incrementos de precios, contribuye en la conformación del indicador general sólo con un 28.75%. Si se toma en cuenta que una gran parte de la población consume todos sus ingresos en la

1. Las agrupaciones de gasto que integran el indicador de inflación son: alimentos y bebidas no alcohólicas; bebidas alcohólicas y tabaco; prendas de vestir y calzado; vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles; muebles, artículos para el hogar y para la conservación del hogar; salud; transporte; comunicaciones; recreación y cultura; educación; restaurantes y hoteles; y bienes y servicios diversos.

compra de alimentos, el impacto del incremento de precios es imposible de percibirse mediante la tasa de inflación nacional, pues la metodología de medición del INE, asume el supuesto de que la población destina menos de una tercera parte de sus ingresos a la compra de alimentos. No obstante, para aquella parte de la población que gasta todos sus ingresos en alimentos, cualquier nivel de inflación produce un severo impacto reduccionista en su consumo.

Y en tercer lugar, muy asociado al fenómeno anterior, el hecho de que la mayor parte de salarios que obtienen los trabajadores son menores o levemente superiores al costo de la canasta básica, cualquier incremento de precios produce un deterioro de su capacidad de consumo y de sus condiciones de vida.

Lo que indican los datos

De acuerdo al INE, al final del 2011 la inflación nacional se situó en 6.20%, nivel que si bien estuvo por encima del límite superior de la meta que se ha propuesto el Banco de Guatemala en los últimos años (5%) se considera aún moderado. En el 2012 la cosas resultaron mejores para las autoridades económicas, pues la inflación total sólo alcanzó el 3.45% al final de diciembre. Y hasta finales de marzo del 2013, la estabilidad de los precios se muestra elogiosa, pues sólo se ha acumulado 1.79% de incremento inflacionario. Según esos datos, hay un éxito en la gestión gubernamental para mantener baja la inflación y estables los precios.

Pero, por el contrario, eso no es lo que siente la población. Para ésta los precios se han ido al alza sin control, produciendo un serio deterioro de las finanzas familiares. Y obviamente, esto está fundado en razón.

Según el INE, al cierre del 2011 la inflación anual fue de 6.20%, pero los costos de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y de la Canasta Básica Vital (CBV)[2] experimentaron un incremento de 13.54% (cuadro), es decir, más del doble del indicador nacional de inflación. Igualmente, a diciembre

2. La Canasta Básica de Alimentos comprende el conjunto de bienes que las personas necesitan consumir para tener una dieta básicamente nutritiva. Y la Canasta Básica Vital comprende, además de los alimentos, los bienes y servicios que son esenciales en el consumo de las personas para tener una vida básicamente saludable, en el borde, pero fuera de la línea de pobreza.

de 2012, la inflación anual fue de un moderado 3.45%, pero los precios de la CBA y de la CBV se incrementaron en 7.28%. Similar comportamiento se registra al final de marzo de 2013: la inflación global es de 1.79% y el incremento de los precios en los bienes de la canasta básica es de 4.05%.

Guatemala: Costo de la Canasta Básica (en quetzales y %)

Tipo de Canasta	2010	2011	Aumento %	2012	Aumento %	2013	Aumento %
Canasta Básica Alimentaria	2,149.20	2,440.20	13.54	2,617.80	7.28	2,723.70	4.05
Canasta Básica Vital	3,921.90	4,452.92	13.54	4,777.01	7.28	4,970.26	4.05

Fuente. Elaborado con datos del INE.

Según lo anterior, el costo de las canastas básicas de alimentos y vital, en los últimos años, siempre ha experimentado un incremento que duplica el nivel de inflación global registrado por el INE y que es referente de una eficiente gestión del Banco de Guatemala en su objetivo de preservar la moderación y estabilidad general de precios.

Mayor impacto por los bajos salarios

De acuerdo a cálculos con base en datos del INE, en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, donde labora el 32.3% de la población ocupada del país, el ingreso promedio de los trabajadores es de Q 746.00 al

mes; y en el sector manufacturero, donde trabaja el 13.7% de la población ocupada total, el ingreso promedio de los trabajadores es de Q 1,918.00. Estos datos sugieren que un amplio porcentaje de trabajadores del país obtienen un ingreso promedio inferior al salario mínimo establecido.

Ahora bien, tal como lo muestra el gráfico 1, el salario mínimo ha sido tradicionalmente inferior al costo de la Canasta Básica de Alimentos, lo que explica en esencia por qué cualquier aumento de precios tiene un impacto significativo en el consumo de la gran mayoría de familias guatemaltecas, y produce un deterioro de su calidad de vida.

Gráfico 1: Salario Mínimo y Costo de la CBA
(en quetzales)

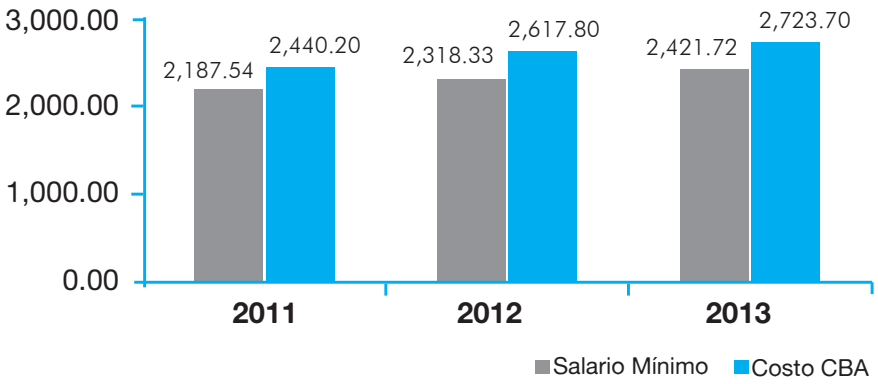

Fuente. Elaborado con datos del INE.

Según se deduce de los datos del gráfico 1, al término del 2011 el costo de la CBA fue mayor en Q 252.66 al salario mínimo; y en el 2012 lo superó en Q 299.47. Eso significa que al final de cada uno de esos años, el salario mínimo sólo representó el 89.64% y 88.56%, respectivamente, del costo de la Canasta Básica de Alimentos. Y en marzo del 2013 la situación apunta a un mayor deterioro: el costo de la CBA ya supera en Q301.95 al salario mínimo, sin contar que los datos corresponden al primer trimestre del año.

Con el costo de la Canasta Básica Vital no hay mucho que agregar, pues teniendo ésta un costo mayor al de la CBA, supera en mayor cantidad el nivel del salario mínimo, tal como lo presenta el gráfico 2.

Gráfico 2: Salario Mínimo y Costo de la CBV
(en quetzales)

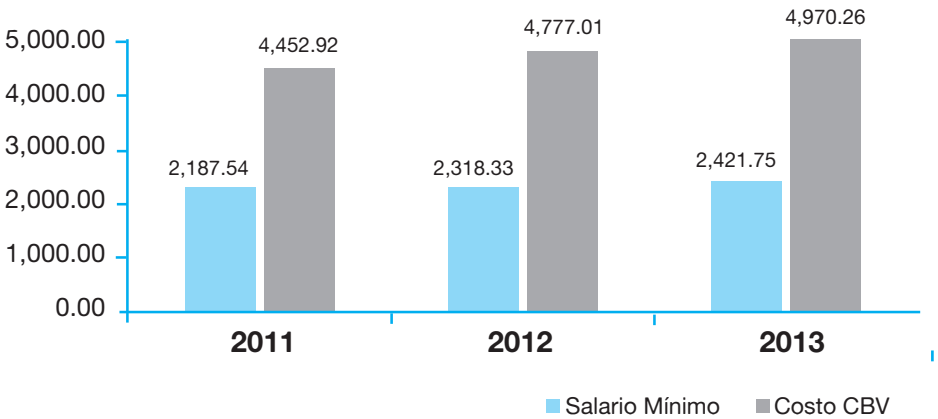

Fuente. Elaborado con datos del INE

En resumen, más allá de la meta moderada de inflación que en cada inicio de año se propone el Banco de Guatemala, y también más allá de la medición que realiza el INE, el aumento de precios produce, de manera permanente, un deterioro en el nivel de vida de las familias guatemaltecas, especialmente de las más pobres. Éstas son las olvidadas de la política oficial de estabilidad de precios.

Referencias bibliográficas

- Instituto Nacional de Estadística (INE) (2010, 2011, 2012, 2013) . Índice de Precios al Consumidor diciembre 2010, diciembre 2011, diciembre 2012 y marzo 2013. Guatemala.

- Stiglitz, Joseph E.; Sen, Amartya; y Fitoussi, Jean-Paul. (2008). Report by the Commissiononthe Measurement of Economic Performance and Social Progress. Impreso por Commissionon the Measurement of Economic Performance and Social Progress. Paris, Francia. Primera edición. 292 pps.

Minería, salud y desarrollo sostenible

Adrián Chávez

Resumen
En las últimas semanas hemos sido testigos de una serie de eventos que tienen como protagonistas a una población en resistencia ante la amenaza que identifica en la práctica minera, empresas mineras y al Gobierno que, a través de mecanismos de distinta naturaleza, han intentado disuadir esa resistencia que clama por el derecho a la vida, el ambiente y la salud de los pueblos. Este constituye un tema delicado, discutido en el ámbito internacional y regional, que obliga a reconsiderar una ruta alternativa de desarrollo sostenible, sustentada en un proceso de diálogo nacional.

Palabras claves: : Resistencia, minería, desarrollo sostenible, derecho a la salud, contaminación ambiental.

Mining, health and sustainable development

Abstract
In the last weeks we have witnessed a series of events that are protagonized by people on resistance before the threat that is identified in the mining practice, mining enterprises and the government that trough different mechanisms have tried to dissuade that resistance that cries out for the right of life, environment and health for people. This is a delicate topic, discussed internationally and regionally, that forces to reconsider and alternative path of sustainable development supported by a national dialogue process.

Keywords: Resistance, mining,sustainable development,right to health,environmental pollution.

"Estamos defendiendo el presente y futuro de la mayoría de las familias de Guatemala y del planeta en general y para mantener la posibilidad de producir nuestro alimentos, cuando decimos que no queremos minería por la destrucción que provoca en los lugares donde vivimos, que no aceptamos la construcción de hidroeléctricas que inundarán nuestras tierras para entregar la energía a empresas extranjeras o bien, que para combatir el hambre y desnutrición lo que urge es tierra para sembrar y no bolsas de alimentos o nuevos despojos de tierras para sembrar caña de azúcar o palma africana."

Declaración de la marcha por la resistencia, la dignidad, en defensa de la tierra y el territorio

En los últimos meses hemos podido observar a través de distintos medios de comunicación, una serie de eventos que han tenido su epicentro en la zona montañosa de Jalapa y Santa Rosa. Estos eventos han sido protagonizados por hombres, mujeres y niños que viven en la zona y que han tomado la resistencia como opción frente a la amenaza que identifican en la práctica minera.

Esta resistencia social ha encontrado la hostilidad de las fuerzas de seguridad privada contratadas por las empresas mineras, y las fuerzas públicas de seguridad, incluyendo Ejército, que cumplen las disposiciones adoptadas por la Presidencia de la República de mantener el "orden público" a través de la suspensión de las garantías constitucionales, mediante el Estado de Sitio, que al no ser ratificado por el Congreso debió ser anulado y sustituido por un Estado de Prevención.

La crisis y demandas de los pobladores de la montaña son históricas, es decir, no representan una problemática o un desgaste político con dedicatoria al Gobierno actual. En octubre del 2009, bajo el Gobierno de Álvaro Colom se dieron movilizaciones similares y a través de distintos comunicados estas comunidades demandaron analizar la concesión de licencias mineras, por considerar que de continuar excavando y contaminando las fuentes de agua, se agravaría la situación del suelo afectando directamente el ciclo de siembras y cosechas, ampliando la temporalidad de la hambruna; hicieron ver que la contaminación del agua y la tala inmoderada de arboles, constituyen prácticas agresivas de alto impacto para la vida del planeta y por lo tanto para la humanidad entera, y advirtieron que de seguir ese camino nos estaríamos encaminando hacia la destrucción del Planeta.

En marzo del 2012 las comunidades de distintas lugares del territorio nacional desarrollaron una movilización conjunta, firmando lo que ahora se conoce como la "Declaración de la marcha por la resistencia, la dignidad, en defensa de la tierra y el territorio", en la que, entre otras cosas, demandan la cancelación de las licencias de exploración y explotación minera, petrolera, la construcción de hidroeléctricas y el impulso de monocultivos, manifestando que: "decenas de miles de personas en cientos de comunidades así como organismos de Naciones Unidas han expresado que la explotación minera debe terminar. Demandamos que se respeten los resultados de las consultas comunitarias y se cancelen las licencias mineras en Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Alta Verapaz, Izabal, Chiquimula, Zacapa y Guatemala, incluyendo San Juan Sacatepéquez, San Pedro Ayampuc y San José del Golfo. Apoyamos y respaldamos el recurso de inconstitucionalidad a la ley actual de minería presentada recientemente por el Consejo de los Pueblos de Occidente."

El tema es delicado y de mucha trascendencia. Su interés rebasa el ámbito nacional y cabe mencionar que a nivel regional se han venido desarrollando una serie de encuentros en los que se han analizado sus repercusiones en el ambiente, la salud y en la vida humana.

En menos de un año se han desarrollado al menos dos encuentros regionales; en el primero de esos cónclaves, celebrado en junio del 2012, se conformó el Tribunal Popular Internacional de Salud en el que un tribunal simbólico conformado por trece jueces nacionales e internacionales y especialistas en las áreas de salud, medio ambiente y derechos humanos, escuchó las demandas y testimonios de las poblaciones afectadas por las operaciones mineras que la compañía Goldcorp tiene en México, Honduras y Guatemala (Mina Marlín), y se condenaron las actuaciones de dicha empresa en sus proyectos ubicados en estos países, por ser consideradas altamente dañinos para la salud y la calidad de vida, la calidad ambiental y el derecho a la libre determinación de las comunidades indígenas y campesinas afectadas.

Se condeno, además, la actitud cómplice e irresponsable de los Estados de los países de donde provienen las denuncias por no asegurar los derechos de las poblaciones afectadas por la empresa y la complicidad del Estado canadiense al apoyar y promover las irresponsables inversiones mineras en Mesoamérica.

En el segundo encuentro, llevado a cabo hace algunos días en San Salvador, delegados de una treintena de organizaciones sociales, ambientalistas y de derechos humanos de once países de América y de Australia analizaron el impacto que la minería metálica tiene en el agua, la salud y el medio ambiente. En el marco de ese foro personeros de Oxfam expusieron que la minería metálica "no es una industria bonancible" para los países "ni para su medio ambiente", que Guatemala y Honduras son los países centroamericanos que en la actualidad tienen más proyectos de esta naturaleza, y que solo en Guatemala se han otorgado 39 licencias de explotación minera y otros 82 permisos están en trámite y en lista de espera hay otras 350 solicitudes.

Desarrollo

Los acontecimientos descritos obligan a analizar con seriedad

el impacto de la minería en la salud de los pueblos. Un punto de partida es aclarar qué significa la *contaminación ambiental* y la *enfermedad ambiental*. La contaminación ambiental es definida como "todo cambio indeseable causado por el hombre en las características del aire, agua o suelo que afectan negativamente a los seres vivientes y en general al ecosistema". La enfermedad ambiental es "la producida por exposición a agentes contaminantes presentes en el medio ambiente, sin existir predisposición genética del individuo, que se restringe a enfermedades no infecciosas causadas en su mayor parte por exposición a sustancias presentes en el ambiente, independiente del control inmediato que el enfermo haga sobre su entorno y a la restricción o eliminación de sus hábitos nocivos como fumar o uso de medicamentos, drogas o alcohol". Así, la enfermedad ambiental resulta en una categoría importante de patología referida a una colectividad como resultado de exposición a determinados contaminantes ubicuos en el medio.

Para valorar los efectos de la contaminación ambiental generada por la práctica minera sobre la salud humana, pueden aplicarse dos enfoques: uno directo, que consiste en medir los contaminantes del ambiente y referirlos a cifras preestablecidas que se pueden considerar como "seguras", y otro indirecto, por el cual se verifica el deterioro de la salud de los habitantes de un determinado ecosistema, hombres, animales o plantas.

En la medición del impacto en salud es importante valorar los efectos agudos o sub agudos que producen en las poblaciones expuestas, pues todos condicionan o agravan enfermedades crónicas respiratorias, cutáneas u oculares. Por ejemplo, el ozono y los NOx (óxidos nitrosos), gases ubicuos en una ciudad, producen aumento de síntomas respiratorios y disminución de la función pulmonar; mercurio, cromo, níquel, HCN (cianuros), alquitrán, benzopirenos o arsénico producen lesiones en piel y ojos; material particulado unido a SO x (oxidos sulfurosos) aumenta la frecuencia y morbilidad de las enfermedades respiratorias estacionales y alérgicas, desencadenan ataques de asma, aumentan la morbilidad en los portadores de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC); el monóxido de carbono disminuye la capacidad de ejercicio físico en adultos saludables y aumenta la morbilidad de los portadores de enfermedad cardiaca isquémica.

El problema se agrava porque actúan sinérgicamente y existe relación directa entre enfermedades crónicas o degenerativas (cáncer, embriogénicas, mutagénicas etc.) e industrialización-contaminación por emisiones ambientales "de rutina" (plomo, asbesto, dioxinas, policloruros de bifenilo); por las fugas accidentales (H2 SO4, etilenglicol, mercurio, amonio, petróleo crudo o refinado, HCN) o por mala disposición de desechos industriales tóxicos (arsénico, níquel, plomo, cromo, cadmio), pero por la naturaleza crónica de este tipo de exposición ambiental sus efectos tardan años en manifestarse.

Los sitios mineros están sometidos a abundantes exposiciones químicas y su impacto en salud merece ser analizado. En ellos se identifican dos principales fuentes contaminantes: el proceso primario de tratamiento de metales, y la generación de residuos mineros (jales).

En estos sitios las principales rutas de exposición pueden ser el material particulado en el aire; el suelo contaminado (por el polvo generado desde la mina, por el material proveniente de los jales o por la deposición del material particulado del aire); el polvo contaminado e inclusive, dependiendo del área geográfica, la contaminación de cuerpos de agua por el lavado de jales o de suelos contaminados.

En cualquier parte del mundo esas zonas deberían ser consideradas como sitios potencialmente peligrosos para la salud, y sería necesario establecer una metodología especial para su estudio que incluya la evaluación de tres factores: a) la caracterización de la biodisponibilidad de los metales; b) el estudio de la toxicidad de los residuos, bajo la perspectiva de que su toxicidad dependerá de la interacción de los metales presentes en ellos, y c) el análisis de la contaminación de los medios del ambiente a fin de determinar las rutas de mayor riesgo para la comunidad afectada.

En 1999 se desarrolló un estudio en una zona de San Luis Posotí, México, que contemplaba esos tres aspectos. Uno de los hallazgos fue contaminación por arsénico y plomo en suelo y polvo; la biodisponibilidad fue positiva: 71% de los niños analizados tuvieron niveles urinarios de arsénico por arriba del valor normal. Los estudios de toxicidad mostraron daño hepático y alteraciones neuroquímicas en las ratas tratadas con el residuo, y se concluyó que en conjunto los datos del

monitoreo ambiental, del uso de biomarcadores en niños y del empleo del modelo ambiental, demostraron que la contaminación, biodisponibilidad y la exposición infantil a un material tóxico. Recientemente una nota periodística señalaba que, según el informe presentado por la Comisión Paz y Ecología (Copae) de la Diócesis de San Marcos, el agua de las fuentes en los alrededores de la Mina Marlín, en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, contiene metales en niveles por encima de los parámetros establecidos por el Banco Mundial (BM).

Otro estudio, desarrollado en el 2001 en una población minera del departamento de Guainía, Colombia, tenía por objetivo determinar los niveles de mercurio en cabello y medir la percepción del riesgo que tiene la población. Los resultados mostraron un precario ambiente laboral y que a pesar de que existía una percepción de que la exposición era nociva para la salud, también demostró que los conocimientos al respecto son inadecuados. Los valores de mercurio en sangre entre los mineros y las personas indirectamente expuestas eran altos y no variaban significativamente. En este sentido, vale la pena mencionar que entre los efectos de la exposición aguda al mercurio inorgánico, se pueden presentar bronquitis o bronquiolitis erosiva con neumonitis intersticial, mientras que en la exposición crónica, aún a bajos niveles, se puede observar debilidad, fatiga, anorexia y disturbios gastrointestinales, temblor en los dedos, párpados y labios, los cual constituye un signo típico de la exposición. Este cuadro puede acompañarse de efectos sobre el sistema nervioso central como pérdida de la memoria, insomnio, excitabilidad, depresión y disturbios leves o súbitos de la personalidad.

En el 2005 se desarrolló en Perú un estudio que tenía por objetivo determinar los niveles de plomo y otros problemas de salud en menores de diez años residentes en las comunidades de Quiulacocha y Champamarca, Pasco. En dicho estudio se realizó medición de los niveles de plomo y hemoglobina en sangre, así como la evaluación antropométrica y del desarrollo psicomotor y se encontró que la prevalencia de intoxicación por plomo (Pb>10 μg/dL) fue de 84.7%, la media de plumbemia fue 15.79 ± 4.85 μg/dL (rango: 6.17-34.53 μg/dL). La mayoría (55.8%) de los niños de ambas comunidades estaban con desnutrición crónica, 23% tenían anemia, y 5.9% tenían retardo mental. Los niños de Quiulacocha tenían un desarrollo psicomotor

normal en 79.2% de los casos y en Champamarca 85.4%, por lo que se concluyó que cuatro de cada cinco niños de estas comunidades tenían intoxicación plúmbica, que los relaves mineros son una fuente de contaminación por plomo para los niños que viven en zonas aledañas, y que se deben realizar intervenciones en estas comunidades.

significado sobre todo cuando se sabe que el plomo es un metal tóxico que se encuentra en forma natural, que no puede ser degradado o disociado por ser un elemento básico. La producción y uso del plomo en la industria y productos de consumo han expuesto a la población a este metal, siendo el control de emisiones la mejor forma para minimizar la introducción de plomo en el ambiente.

Sus partículas pueden ser resuspendidas por el viento y la actividad humana. Las partículas $<10\ \mu g$, y especialmente las $<2.5\ \mu g$, pueden cruzar las defensas del sistema respiratorio y entrar en los pulmones. La inhalación directa de plomo presente en el aire es la principal ruta de absorción en adultos, mientras que en niños resulta ser la ingestión de tierra y polvo contaminado con plomo.

En los estudios, se ha encontrado relación entre niveles de exposición muy bajos, menores a 10 $\mu g/dL$, en neonatos y niños y una disminución en la función cognitiva que incluye retraso mental, baja estatura, disminución de la audición, problemas de comportamiento y del desarrollo neuropsicológicos. En preescolares y escolares puede presentarse descenso en el coeficiente intelectual.

Conclusiones

En Guatemala la investigación del impacto de la minería en la salud de los pueblos es incipiente. Sin embargo, estudios como los descritos nos muestran que muchos países latinoamericanos han ido avanzando en la construcción de nuevos conocimientos, y sus conclusiones no solo dan sustento a la preocupación y demandas de las comunidades xincas de Jalapa, sino que hacen un claro llamado a la sociedad guatemalteca en reconsiderar un mecanismo alternativo de desarrollo:

- Un desarrollo sustentado en un proceso diálogo nacional, libre de violencia en cualquiera de sus expresiones y que garantice el pleno respeto a los procesos de concertación comunitaria, así como la autodeterminación de los pueblos y sus territorios.

- Un desarrollo coherente con la concepción de la salud como derecho, un bien público y obligación de un Estado que debe propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico, que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico evitando su depredación.

- Un desarrollo sostenible capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, a partir de la instalación de un modelo distinto, que genere riqueza para todos y que privilegie el equilibrio y el respeto a la madre tierra.

Referencias bibliográficas

- Decreto Gubernativo 06-2013
- Decreto Gubernativo 07-2013
- http://dexalapanjalapa.blogspot.com/
- http://desobedientes.noblogs.org/post/tag/comunidad-indigena-xinka-montana-santa-maria-xalapan/
- https://www.youtube.com/watch?v=JII35SOM7FY
- http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2013/05/10/143353824-inicia-foro-de-analisis-del-impacto-que-causa-la-mineria-en-la-salud-ambiente-y-agua
- La Dou J, Jackson RT, Howard JJ. Salud ambiental. En: La Dou J. Medicina Laboral y Ambiental. 2ª Ed. México: Ed. Manual Moderno; 1999.
- Rom WN, Ed. Environmental Medicine. USA: Lippincott-Raven; 1995.
- Camacho RJ. Estadística con SPSS para Windows. España:diciones Ra-Ma; 2000.
- Gradel TE, Allenby BR. Industrial Ecology. USA: Prentice-Hall; 1995.
- Doa MJ. The toxic release inventory hazard waste. Hazard Mater 1992;9:61.
- Zenz C, Ed. Occupational Medicine, 3th Edition. St. Louis, USA: Ed Mosby - Year Book Inc.; 1994.
- Gradel TE, Allenby BR. Industrial Ecology. USA: Prentice-Hall; 1995.
- Doa MJ. The toxic release inventory hazard waste. Hazard Mater 1992;9:61.
- Ellemhorn MJ. Medical Toxicology. Penn, USA: Williams & Wilkins; 1997.
- Mejía J, Carrizales L, Rodríguez VM, Jiménez-Capdeville ME, Díaz-Barriga F. Un método para la evaluación de riesgos para la salud en zonas mineras. Salud Publica Mex 1999;41 supl 2:S132-S140.
- http://www.prensalibre.com/san_marcos/Hallan-metales-agua-rios_0_917308283.html#
- Niveles de mercurio y percepcion del riesgo en una poblacion mimera deñ Guainia (Orinoquia colombiana), Alvaro J. Idrovo, Luis E. Manotas, Gladys Villamil de Garcia. Biomedica 2001; 21:134-41

- ASTETE, Jonh, CACERES, Walter, GASTANAGA, María del Carmen et al. Intoxicación por plomo y otros problemas de salud en niños de poblaciones aledañas a relaves mineros. Rev. perú. med. exp. salud publica. [online]. ene./mar. 2009, vol.26, no.1 [citado 10 Mayo 2013], p.15-19. Disponible en la World Wide Web: <http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-9000100004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1726-4634.

- Patrick L.1. Lead toxicity, a review of the literature. Part I: exposure, evaluation, and treatment. Altern Med Rev. 2006; 11(1): 2-22.

- Ramírez A, León T.2. Impacto del crecimiento industrial en la salud de los habitantes de una ciudad minera del Perú. An Fac Med (Lima). 2004; 65(2): 111-18.

- Papanikolaou NC, Hatzidaki EG, Belivanis S, Tzanakakis 3. GN, Tsatsakis AM. Lead toxicity update. A brief review. Med Sci Monit. 2005; 11(10): RA329-36.

- Roels HA, Buchet JP, Lauwerys RR, Bruaux P, 4. Claeys-Thoreau F, Lafontaine A. Exposure to lead by the oral and the pulmonary routes of children living in the vicinity of a primary lead smelter. Environ Res. 1980; 22(1): 81-94.

- Yankel AJ, von Lindern IH, Walter SD.5. The Silver Valley lead study: the relationship between childhood blood lead levels and environmental exposure. J Air Pollut Control Assoc. 1977; 27(8): 763-67.

- Pocock SJ, Smith M, Baghurst P.7. Environmental lead and children´s intelligence: a systematic review of the epidemiological evidence. BMJ. 1994; 309: 1189-97.

- Matte TD.8. Efectos del plomo en la salud de la niñez. Salud Publica Mex 2003; 45(supl 2): s220-24.

- Villeda Hernández J.9. Efectos neurotóxicos en niños intoxicados con plomo. Arch Neurocien Mex. 2002; 7(2): 90-98.

- Wright JP, Dietrich KN, Ris MD, Hornung RW, Wessel 10. SD, Lanphear BP, et al. Association of prenatal and childhood blood lead concentrations with criminal arrests in early adulthood. PLoS Med. 2008; 5(5): e101.

- Vega J, De Coll J, Katekaru D, Lermo J, Escobar J, Díaz 11. M, et al. Intoxicación plúmbica crónica y alteraciones del crecimiento y desarrollo cognitivo-emocional en niños. An Fac Med (Lima). 2003; 64(2): 94-100.

- Vega-Dienstmaier JM, Salinas-Piélago JE, Gutiérrez-12. Campos MR, Mandamiento-Ayquipa RD, Yara-Hokama MC, Ponce-Canchihuamán J, et al. Lead levels and cognitive abilities in Peruvian children. Rev Bras Psiquiatr. 2006; 28(1): 33-39.

- Artículos 93, 94, 95 y 97 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala.

Diversidad biológica en Guatemala

Magaly Arrecis

Resumen
Guatemala es uno de los países megadiversos del planeta, por sus características geográficas, geológicas, fisiográficas y climáticas; y por ser parte de un istmo que constituye un puente para la migración de especies y la existencia de alta diversidad de ecosistemas. Pero también es uno de los países con mayor riesgo frente a los efectos del cambio climático, y las condiciones de pobreza le hacen más vulnerable. Para la biodiversidad del país este factor también contribuye, junto con el inadecuado manejo de los suelos por las actividades productivas que se realizan, a deteriorar los ecosistemas y provocar la pérdida de especies que permiten que la vida exista tal como se conoce. Actualmente Guatemala tiene un valioso potencial reflejado en su diversidad biológica y cultural, por lo que tiene muchos retos para poder asegurar su adecuado manejo y conservación y el tan esperado desarrollo sostenible de su población.

Palabras claves: Amenazas, biodiversidad, ecosistemas, especies, CONAP, Convenio Diversidad Biológica.

Biological diversity in Guatemala

Abstract
Guatemala is one of the megadiverse countries of the planet caused by its geographical, geological, geomorphological and climatic features; and for being part of an isthmus that forms a bridge for migrating species and the existence of high diversity of ecosystems. But, it is also one of the countries most at risk from the effects of climate change and poverty make it more vulnerable. For the country´s biodiversity this factor also contributes, along with the inadequate management of soils for productive activities are made, to impair ecosystems and cause the loss of species that allow life to exist as we know it today. Guatemala currently has a valuable potential reflected in its biological and cultural diversity, so it has many challenges in order to ensure proper management and conservation and sustainable development awaited its population.

Keywords: Threats, biodiversity, ecosystems, species, CONAP, Biodiversity Convention.

Diversidad biológica

La diversidad biológica o biodiversidad consiste en la variabilidad de organismos vivos en tres escalas diferentes: a) los ecosistemas terrestres, aéreos y acuáticos (marinos, salobres o de agua dulce) y los complejos ecológicos de los que forman parte; b) la diversidad de especies silvestres o domesticadas donde se incluyen los distintos tipos de seres vivos que van desde los microorganismos, los hongos, las plantas, hasta los animales; y c) la diversidad dentro de cada especie, es decir, la variación genética que a lo interno de cada especie se pueda dar, como los distintos tipos de maíces, frijoles y chiles (NNUU, 1992).

Según la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, en el concepto de biodiversidad Guatemala incluye los elementos intangibles asociados, como son: el conocimiento, la innovación y la práctica tradicional, individual o colectiva, con valor real o potencial, protegidos o no por los sistemas de propiedad intelectual o sistemas sui generis de registro, y abarca las formas de vida actuales y aquellas extintas o transformadas en el tiempo (CONAP, 2012).

Convenio sobre la Diversidad Biológica

El 5 de junio de 1992, durante la Cumbre de Río de Janeiro, los países miembros de las Naciones Unidas aprobaron el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y Guatemala lo ratificó el 10 de julio de 1995, mediante el Decreto Legislativo 5-95 (CONAP, 2012; NNUU, 1992; PNUMA, s.f).

Ese Convenio es un tratado internacional jurídicamente vinculante (NNUU, s.f.a), el cual se convierte en un compromiso de Estado que cada país que lo ratifica debe cumplir. Para ello Guatemala cuenta con el marco legal fundamentado en el artículo 64 de la Constitución Política de la República promulgada en 1985, la cual declara de interés nacional la conservación, la protección y el

mejoramiento de patrimonio natural de la Nación (CRG, 1989).

Para 1989 el Congreso de la República había promulgado la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 y sus reformas), la cual busca garantizar la creación y protección de parques nacionales, reservas, refugios naturales y la fauna y la flora que en ellos exista. Esta ley creó el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas que reúne a todas las áreas protegidas legal y técnicamente declaradas y a las instituciones que las coadministran; y también conformó al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) en cuya rectoría recae la diversidad biológica a nivel nacional (dentro y fuera de áreas protegidas) y por ello es la entidad que debe orientar, coordinar y monitorear las acciones estratégicas para el cumplimiento de la Política Nacional de Diversidad Biológica (aprobada por el Acuerdo Gubernativo 220-2011) y su Estrategia Nacional de Diversidad Biológica (CRG, 1989; CONAP 2008; CONAP, 2012).

El CDB busca la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada (NNUU, 1992).

La biodiversidad en el país

Guatemala está localizada en la región tropical del planeta entre el Trópico de Cáncer y el Ecuador, donde por la radiación del Sol y otros factores se marcan dos estaciones a lo largo de un año: una lluviosa y otra seca. Además, el país forma parte de un istmo rodeado por los océanos Atlántico y Pacífico, por los que recibe la influencia de estos y la topografía local crean las condiciones para la existencia de diversidad de climas y microclimas (MARN, 2012). Estas son características que generan el régimen climático del país y, según Iturralde-Vinent (2006), éste, junto con el tiempo geológico y el marco físico-geográfico, condicionan el desarrollo de los ecosistemas y sus componentes bióticos.

Y es que la formación de Guatemala comenzó hace unos 140 millones de años (Jurásico) y desde hace unos 35 millones de años (Oligoceno Inferior) terminó asentada sobre la intersección de tres placas tectónicas, lo que

dio lugar a su geografía actual (Iturralde-Vinent, 2006). Debido a ello, existe una intensa actividad geológica determinada por la presencia de fallas geológicas y vulcanismo que dan forma a sistemas de montañas, volcanes y en general una geografía física tan particular con una variada topografía, suelos e hidrografía que ofrece distinta disponibilidad de agua; factores que unidos forman los ecosistemas terrestres y acuáticos de Guatemala. Por ello, al recorrer unos pocos kilómetros dentro de un país relativamente pequeño se pueden observar distintos ecosistemas clasificados con diferentes criterios en siete biomas, 14 ecorregiones y 14 zonas de vida y 66 ecosistemas vegetales (41 naturales y 25 con distintos tipos de intervención humana) (CONAP, 2008).

Dentro de estos ecosistemas se pueden encontrar a numerosas especies que son el resultado de la migración de especies de origen Neotropical y Neártico a través de un puente natural, ahora conocido como Centroamérica. Algunos de estos ecosistemas y especies presentes en el país son únicos, como el caso de las regiones con mayor endemismo (presencia exclusiva de algunas especies), como son consideradas las sierras de los Cuchumatanes y de Las Minas. Para el 2008 se tenían registros de cerca de 15,000 especies para Guatemala, de las cuales más de dos tercios son diversidad vegetal y de hongos; y un tercio es diversidad animal, donde los menos conocidos son los invertebrados (CONAP, 2008).

Se calcula que el 15% de las especies reportadas hasta el momento son endémicas de Guatemala; además, el país es considerado uno de los principales centros de origen de plantas cultivadas a nivel mundial (MARN, 2012), donde los huertos familiares con especies tradicionales tiene un papel relevante como legado para la humanidad y base para la seguridad alimentaria y nutricional.

Gracias a esas características de la biodiversidad del país y las evidencias presentadas a la Secretaría del CDB, Guatemala se incorporó al Grupo de Países Megadiversos Afines a partir de octubre del 2010, durante la Décima Conferencia de las Partes (CoP10) celebrada en Nagoya. Con lo que se le reconoce y valora como una potencia mundial en diversidad biológica (CONAP, 2011), pues desde ese año Guatemala es reconocida como uno de los 19 países del mundo con los mayores índices de biodiversidad (nueve en Latinoamérica), donde se calcula que, en cerca del 10% de la superficie del planeta, se alberga el 70% de la biodiversidad mundial (CONAP, s.f.b).

Por otro lado, Guatemala plantea su biodiversidad más allá de los componentes bióticos e incluye el componente humano desde el punto de vista de su riqueza cultural, reconocido también en el CDB, por lo que se considera que esta diversidad cultural y los conocimientos tradicionales de los cuatro pueblos reconocidos en el país (mayas, xincas, garífunas y mestizos) son un valor agregado en el uso y conservación de sus elementos; y se reconoce que la biodiversidad está asociada a elementos que hacen más compleja su gestión y su relación con otros ámbitos (ambientales, sociales, culturales, económicos, políticos) (CONAP, 2008).

Sin embargo, Guatemala está clasificado dentro de los países con más riesgo de América Latina ante las amenazas derivadas del cambio climático. Situación que se agrava por las condiciones de pobreza, principalmente en el área rural, la inequidad socioeconómica, la dependencia económica a los procesos internacionales y el deterioro de la diversidad biológica, especialmente porque en países en desarrollo como Guatemala, se tiende a hacer más intensiva la extracción y explotación de recursos para soportar las actividades económicas (CONAP, 2011; Harmeling, 2011).

Ubicación de la biodiversidad

Una parte de la diversidad biológica del país se encuentra resguardada dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), que cubre el 31% del

territorio nacional y el resto se distribuye en ecosistemas fuera de áreas protegidas y donde hay intervención humana a lo largo de todo el país en ecosistemas terrestres y acuáticos (CONAP, 2013; MARN, 2012).

Uno de los ecosistemas más productivos y relevantes por sus funciones son los humedales. Por su importancia, Guatemala tiene reconocidos por la Convención Ramsar siete Humedales de Importancia Internacional (ratificado en 1990): el Parque Nacional Laguna del Tigre (1990 que por sus amenazas está incluido en el Registro de Montreux), la Reserva Natural Privada Manchón Huamuchal (1995), el Refugio de Vida Silvestre Bocas del Polochic (1996), el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique (2000), la Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún (2005), la Ecorregión Lachuá (2006), el Parque Nacional Yaxhá-Nakúm-Naranjo (2006) (Convención Ramsar, s.f).

Problemas que amenazan la biodiversidad

En los últimos siglos los humanos han provocado serios impactos sobre el ambiente y la biodiversidad, al punto que ninguna otra especie ha modificado e influenciado tan drásticamente el paisaje, el entorno y la extinción de especies a una tasa que se ha acelerado e incrementado hasta mil veces más de lo normal, con lo que también se alteran los servicios ecosistémicos de los cuales los humanos dependen (Víquez, et al., 2013).

Aunque Guatemala es un país megadiverso, según el CONAP (2008) la degradación de los ecosistemas, la pérdida de cobertura boscosa, la contaminación del agua y el suelo y varias acciones humanas hacen que la biodiversidad tenga distintos niveles de amenazas, incluyendo el peligro a la extinción. Amenazas que deterioran la calidad de los ecosistemas, comprometen la vida de los seres vivos, incluyendo a los humanos y reducen la posibilidad de llegar a estudiar y conocer muchas especies que todavía no han sido registradas.

Según Iturralde-Vinent (2006) cada animal, cada planta, cada hongo o alga de los que habitan el territorio guatemalteco, representa un tesoro genético único, resultante de los eventos paleogeográficos y evolutivos. Por lo que la investigación en temas biológicos sigue siendo de mucha importancia para llegar a comprender el funcionamiento de los ecosistemas y así contar con criterios para su adecuado manejo.

En general, los grupos de animales más afectados por la amenaza de extinción son los anfibios, las arañas, las aves, la fauna acuática, los insectos, los mamíferos y los reptiles. Mientras que entre las plantas los grupos más afectados pueden ser las coníferas, las cicas, los helechos las plantas con flores y los líquenes. Estas especies amenazadas, como todas las demás cumplen funciones en los ecosistemas y su pérdida puede significar la alteración de flujos de nutrientes en la naturaleza, que como consecuencia pueden traer la proliferación de plagas para las actividades humanas o de depredadores de otras especies (Maczulak, 2010).

Pero en general, su conservación y manejo se ve amenazada por diversas presiones, dentro de las que sobresalen el cambio de uso del suelo y la deforestación, puesto que aunque la capacidad de uso del suelo del país es principalmente forestal, las actividades productivas humanas conducen a la fragmentación de bosques y a la reducción de su cobertura que conlleva a la pérdida de hábitats y la degradación de la diversidad biológica (MARN, 2012).

En Guatemala se calcula que para el 2010 la tasa neta de deforestación fue del 1% anual a nivel nacional, ya que entre los años 2006-2010 se tuvo una pérdida neta de 146,112 hectáreas de bosque. Con ello también se reduce la capacidad de fijar gases de efecto invernadero y se estima que con esa tasa de deforestación se contribuye con el 32% de las emisiones totales de CO_2, que impactan en el cambio climático (MARN, 2012).

Y entre las principales causas de cambio de uso de la tierra

y deforestación se encuentra la expansión de monocultivos (palma africana, caña de azúcar, pastos para la ganadería), los incendios forestales (muchos de ellos provocados para el cambio de uso de la tierra), la pobreza y la agricultura de subsistencia (MARN, 2012).

Otras amenazas sobre la biodiversidad en Guatemala son la contaminación por agro industrias (plaguicidas, desechos y residuos industriales), la extracción de ilegal de recursos naturales renovables (aproximadamente 994 especies que son cazadas y traficadas), la presencia de especies exóticas invasoras y las presiones por el cambio climático, que serán más evidentes en el corredor seco del país (aumento de la temperatura, variabilidad climática y la modificación del ciclo hidrológico) (MARN, 2012).

Ante esa problemática, lamentablemente los esfuerzos de conservación se siguen orientando a intentar mitigar, compensar, controlar y reducir los daños en lugar de prevenir y eliminar la amenaza o causa de los problemas (Víquez, et al., 2013).

Las suma de funciones que proporcionan los ecosistemas y las especies para el beneficio de otros seres vivos y la humanidad son la evidencia de la incalculable importancia de la biodiversidad para mantener la vida tal como se le conoce.

Algunas funciones de la diversidad biológica son la regulación de ciclos biogeoquímicos que incluyen nutrientes, regulación del agua, del clima y de fenómenos que alteran el equilibrio, suministro y purificación de agua, defensa contra tormentas, protección del suelo de la erosión, formación de suelo fértil, tratamiento de agua contaminada, polinización, control biológico, refugio o hábitat para diversas especies, producción de alimentos y plantas medicinales, materias primas, recursos genéticos, recreación, cultura y espiritualidad, y algunas son indicadoras de la calidad de los ecosistemas (Léveque y Mounolou, 2003).

Esfuerzos para conservar la biodiversidad

Además de la creación del marco legal, la institucionalidad y las políticas y estrategias relacionadas con la diversidad biológica y cultural de Guatemala, por su importancia y las amenazas que comprometen la existencia de varias especies, actualmente se cuenta con dos listados que a nivel internacional alertan sobre la atención que debe prestarse para su rescate y conservación y ayudan al CONAP a cumplir con sus objetivos.

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) presenta periódicamente la Lista Roja de Especies Amenazadas y el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES, siglas por su nombre en inglés). Mientras que a nivel nacional, el CONAP publicó en el 2009 la Lista de Especies Amenazadas (LEA) donde reportó que en Guatemala hay aproximadamente 1,185 especies de hongos, flora y fauna amenazadas (CONAP, s.f.a; CONAP, 2009; UICN, 2012).

En cuanto a CITES, es un acuerdo internacional para velar porque el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia, que fue ratificado mediante el Decreto 63-79 del Congreso de la República (CONAP, s.f.a). Como parte de los compromisos de Estado para cumplir con CITES, en el 2000 CONAP publicó el Listado Oficial de Especies CITES para Guatemala y entre sus tres apéndices, que tienen distinto nivel de restricciones, pretende normar el comercio de vida silvestre, para que solamente se puedan exportar y comercializar a nivel nacional algunas especies llenando los requisitos de ley.

Por sus amenazas, el quetzal (*Pharomachrus mocinno mocinno*), ave símbolo nacional y el jaguar (Phantera onca), mamífero emblemático en la cultura maya, son especies CITES, ambas dentro del Apéndice I, donde se agrupa a las especies que corren riesgo de extinción (CONAP, 2009).

Tareas pendientes en cuanto a biodiversidad

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuyas metas se espera alcanzar en el 2015 siguen con pocos avances. Según el SEGEPLAN (2010) tres de los indicadores en los que se ha retrocedido están relacionados con la sostenibilidad ambiental, precisamente cuando el cambio climático exige más esfuerzos preventivos y junto con enfrentar la desnutrición se

constituye en un desafío mayor proteger la megadiversidad, uno de los grandes activos de Guatemala. Lo cual se hace cada vez más difícil ya que en un análisis de la sostenibilidad del desarrollo para Guatemala hecho en el 2009 reflejó que el 27% de los indicadores examinados, relacionados con el ambiente, evidencian una tendencia histórica negativa o hacia el deterioro. En relación a incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales se encontraron pocos avances, ya que aunque muchas de las políticas públicas toman en cuenta el tema ambiental, solamente el 9% posee metas específicas relacionadas con el ambiente y los recursos naturales, carecen de coordinación interinstitucional y recursos financieros y muestran duplicidades y vacíos (SEGEPLAN, 2010).

En cuanto a invertir la pérdida de recursos naturales y reducir la pérdida de la biodiversidad, alcanzando para el 2010 una reducción significativa de la tasa de pérdida, aunque se cuenta con nueve indicadores propuestos para medir su nivel de avance, el país no cuenta con registros constantes que permitan medir su evolución y en los pocos aspectos que se pueden dar datos están: la cobertura forestal, la emisión de dióxido de carbono y la proporción de especies en peligro de extinción que han tenido una tendencia negativa.

Entre los avances que se han registrado está la notificación oficial del PNUMA donde declara que Guatemala está libre de la emisión de gases cloro-flourocarbonados y que hay un leve aumento de superficie de áreas protegidas, pero no necesariamente reflejan una mejora en su manejo y conservación por varias deficiencias encontradas (SEGEPLAN, 2010).

Día Internacional de la Diversidad Biológica

El 22 de mayo es conmemorado el Día Internacional de la Diversidad Biológica o Biodiversidad, según la proclamación de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2000. El Día Internacional de la Diversidad Biológica busca aumentar la comprensión y la conciencia sobre aspectos relacionados con la biodiversidad y debido a que este año la Asamblea de las Naciones Unidas, dentro del Decenio el Agua Fuente de Vida (2005-2015), declaró el año 2013 como el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua, el tema del Día Internacional de la Diversidad Biológica es “agua y biodiversidad”; ya que el agua es esencial para la vida, ya que ningún ser vivo del planeta puede vivir sin ella y permite mantener la salud y el bienestar humano y la preservación

del medio ambiente (NNUU, s.f.b; UNESCO, 2013).

Por otro lado, a nivel nacional, el 22 de mayo también es el Día Nacional del Árbol que desde el 2003, fue oficializado según Decreto 30-2003, que también reconoció la importancia de la *Ceiba pentandra* como árbol nacional. Los árboles son parte de la biodiversidad de especies, y en su conjunto los árboles y el resto de seres vivos, el agua, aire y suelo forman bosques que integran la diversidad de ecosistemas de *Quauhtlemallan*, lugar de bosques en idioma Náhuatl (Arrecis, 2007). Guatemala, por ser un país megadiverso tiene un compromiso todavía mayor para conservar la biodiversidad que es parte de su patrimonio natural y cultural.

Referencias bibliográficas

- Arrecis, M. (2007). Módulo de Aprendizaje para el Desarrollo de Competencias El Bosque: apoyo a maestras y maestros del nivel primario. Guatemala: UESEPRE/MAGA- DICADE/ MINEDUC- Reverdecer Gutemala. 60 p.

- CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas). (s.f.a). Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES). Recuperado de http://www.conap.gob.gt/biodiversidad/cites

- CONAP (s.f.b). Guatemala País Megadiverso. Guatemala: CONAP. Recuperado de http://www.conap.gob.gt/biodiversidad/guatemala-pais-megadiverso

- CONAP (2008). Guatemala y su biodiversidad. Documento Técnico 67 (06-2008). Guatemala: CONAP. p 259 p. Recuperado de http://www.chmguatemala.gob.gt/informacion/libro-biodiversidad-de-guatemala

- CONAP (2009). Lista de Especie Amenazadas. Guatemala: CONAP. Recuperado de http://www.conap.gob.gt/Members.admin/documentos.documentos-centro-de-documentacion/lo-nuevo/Lista%20de%20especies%20amenazadas%20de%20Gutemala%20-LEA.pdf/view

- CONAP (2011). Política Nacional de Diversidad Biológica. Guatemala: Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Políticas, Programas y Proyectos No. 13 (01-2011). 41 p. Recuperado de http://www.segeplan.gob.gt/downloads.clearinghouse/politicas_publicas.Recursos%20Naturales.Politica%20Nacional%20de%20Diversidad%20Biologica.pdf

- CONAP (2012). Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción 2012-2022. Documento Técnico No. 105 (01-2012). Guatemala: CONAP 64 p. http://www.conap.gob.gt/Members.admin/documentos.estrategia-nacional-de-diversidad-biologica-y-plan-de-accion-version-hconap.pdf

- CONAP (2013). Listado de Áreas Protegidas, Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas. Guatemala: CONAP. 13 p. Recuperado de http://www.conap.gob.gt/Members.admin/documentos.duc/LISTADO%20SIGAP%20201301_publico.pdf

- CRG (Congreso de la República de Guatemala). (1989). Decreto Número 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Áreas Protegidas. Guatemala: CRG.

- Convención de Ramsar (Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional). (s.f). La Convención hoy. Recuperado de http://www.ramsar.org/cda/es.ramsar-home/main/ramsar/1_4000_2__

- Harmeling, S. (2011). Global Climate Risk Index 2012; who suffers most from extreme weather events? Weather-related loss events in 2010. Briefing paper. Alemania: Germanwatch. 27 p. Recuperado de http://germanwatch.org/klima/cri.pdf

- Iturralde-Vinent, M. A. (2006). El origen paleográfico de la biota de Guatemala. In: Cano, E. B. ed. Biodiversidad de Gutemala. Volumen I. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala. p 1-6- Recuperado de http://www.redciencia.cu/cdorigen/arca/paper/guatemala.pdf

- Léveque, C. y Mounolou, J-C. (2003). Biodiversity. Gran Bretaña: John Wiley & Sons. 284 p.

- Maczulak, A. (2010). Biodiversity: conserving endangered species. EUA: Facts On File, Inc. p 9.

- MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales). (2012). Informe Ambiental del Estado de Guatemala GEO 2011. Guatemala: MARN-PNUD. 267 p. Recuperado de http://www.marn.gob.gt/documentos.informe_ambiental_del_estado_de_guatemala_2011.pdf

- NNUU (Naciones Unidas) (s.f.a). Convenio sobre la Diversidad Biológica. Recuperado de http://www.un.org/es.events.biodiversityday/convention.shtml

- NNUU (s.f.b). Tema de 2013: Agua y Biodiversidad. Recuperado de http://www.un.org/es.events.biodiversityday/

- NNUU (1992). Convenio sobre diversidad Biológica. Brasil: Naciones Unidas. 30 p. Recuperado de http://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf

- PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (s.f). Lista de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Recuperado de http://www.cbd.int/convention/parties.list/default.shtml

- SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República) (2010). Tercer Informe de Avances en el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Objetivo 7 Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente. Guatemala: SEGEPLAN. 80 p. Recuperado de http://undp.org.gt/data/publicacion/III%20Informe%20ODM,%20web.pdf

- UNESCO (Organización de las Nacionales Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). (2013). Día Internacional de la Diversidad Biológica. Recuperado de http://es.unesco.org/aspnet/d%C3%ADa-internacional-de-la-diversidad-biol%C3%B3gica

- UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). (2012). The IUCN Red Listo f Threatened Species 2012.2. Recuperado de http://www.iucnredlist.org/

- Víquez, L. R.; Arias-Alzate, A.; Cepeda, A. A. y González-Maya, J. F. (2013). La conservación de la diversidad biológica más allá de los enfoques monoespecíficos. Revista Latinoamericana de Conservación. Vol. 3(2):1-6. Recuperado de http://www.procat-conservation.org/casillero7/V%C3%ADquez_etal_RLC3(2)_1-6.pdf

La educación por competencias: una reflexión crítica

Mario Rodríguez Acosta

Resumen
El artículo hace un análisis del proceso de implementación del modelo por competencias, el papel que juega en la educación y el reconocimiento de las limitaciones existentes en dicho planteamiento, abordando su carácter, que entre otras cosas busca una adaptación de los alumnos al mercado laboral. La adquisición de competencias básicas se plantea como un mecanismo apropiado para mejorar la calidad educativa y combatir la exclusión social. Un análisis crítico de tal planteamiento muestra las limitaciones que tiene dicho planteamiento, dada la complejidad existente en los procesos educativos y la funcionalidad de aprendizaje.

Palabras claves: Competencias, mercado, saberes, aprendizajes, modelos educativos.

Competence education: a critical reflection

Abstract
The article makes an analysis of the implementation process of the model by competences, the role that plays in education and the acknowledgement of the existing limitations on such approach, addressing its nature, which among other things seeks for an adaptation of students on the labour market. The basic competence acquisition is suggested as an appropriate mechanism to improve education quality and fight social exclusion. A critical analysis of such approach shows its limitations, because of the existing complexity in the education processes and learning functionality.

Keywords: Competences, market, knowledge, learning, education models.

Antecedentes del modelo

No hay una versión lineal sobre el surgimiento y desarrollo de las competencias, porque los sistemas educativos han adoptado diversos paradigmas a lo largo del tiempo, buscando respuestas adecuadas para las deficiencias en los sistemas de enseñanza aprendizaje. Por ejemplo, en la década de 1970 se extendió la idea de generar una educación personalizada, hasta que se vio rebasada por la universalidad de la educación, que requirió otro enfoque.

Luego se implementaron los objetivos operacionales del aprendizaje, a partir de los estudios de Bloom y la taxonomía que propuso, la cual desarrolla una secuencia lógica para el logro del aprendizaje. Ese proceso abrió la puerta para el desarrollo de la educación por competencia, a partir de los estudios realizados en la Universidad British Columbus, sobre el tema de la evaluación objetiva de los aprendizajes, que permitió la consolidación del término de competencias, entendido como la evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridas por parte de los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.

Sin embargo el enfoque fue desarrollado en Estados Unidos vinculado a la formación laboral. Fue hasta en la década de 1980, cuando el concepto comienza a tornarse importante, dado los desafíos empresariales existentes en esa época.

Dicho enfoque de inmediato se utilizó en diversidad de formas, asociadas principalmente con los requerimientos empresariales y el campo organizacional de la empresa, respondiendo a la necesidad de vincular la educación, a través de procesos formativos y de capacitación, a las expectativas empresariales de incrementar su rentabilidad por medio de la productividad y la eficiencia de los procesos productivos. Su objetivo fue claro desde el inicio: impulsar mecanismos que eleven la competitividad, incrementar

la productividad del trabajador y promover la movilidad laboral.

Contribuye a su consolidación las teorías desarrolladas en la década de 1960 por Theodore Schultz sobre el capital humano, y que posteriormente se incorporan como parte de la teoría educativa, con una visión economicista y eficientista del proceso de aprendizaje.

Al final de la década de 1990, con el auge del proceso de apertura comercial en el mundo entero, el impulso de las competencias se desarrolló al amparo del pensamiento económico neoliberal vinculado al proceso pedagógico. Las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la propia Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) adoptaron esa visión educativa, junto con los círculos empresariales del mundo, a fin de generar una estrategia de sustento al llamado "neoliberalismo pedagógico".[1]

La nueva jerga empleada dimensiona la visión que adopta.

Y eso representa un cambio significativo, no solo en la definición del conocimiento como tal, sino en los roles del proceso de aprendizaje y enseñanza. Todo eso implica una renovación importante en el terreno educativo que marca una tendencia.

Al final, son los requerimientos de las empresas para promover un cambio en la educación los que materializan la práctica de las competencias. En Inglaterra se logró institucionalizar esa vinculación con el desarrollo del método "Educación y entrenamiento basado en las competencias" (Competence Based Education And Trainging, CBET) y en Estados Unidos con el "Desempeño Basado en la Educación" (Perfomance Base Teacher Education, PBTE). Ambas ideas buscan instruir al ciudadano para un trabajo autónomo y eficiente.

Ese esfuerzo fue acompañado por los gobiernos, que se convitieron en los principales impulsores.

1. Diversos artículos hacen referencia a esta situación, especialmente las reflexiones de Chistian Laval sobre la escuela como un mercado.

En Estados Unidos, la Secretaría de Trabajo conformó la Comisión SCANS (The Secretaries Commission on Achieving Necessary Skills) con el objetivo de incrementar la calidad de la educación en base a la formación de competencias prácticas. Y el Consejo Europeo recomendó el desarrollo de las competencias en los sistemas educativos de los distintos países miembros, para mejorar la adaptación de los trabajadores a la evolución del mercado laboral.

Como se observa, tanto desde el ámbito privado de las empresas, como desde lo público, la educación por competencias se implementó como mecanismo de oferta de mano de obra calificada, formada e instruida para y por el mundo laboral.

En América Latina, México fue pionero en la introducción de dichas metodologías, cuando en la década de 1990 creó su propio modelo a través del Consejo de Normalización y Certificación de la Competencia Laboral.[2]

El informe del Banco Mundial "Aprendizaje permanente en la economía global del conocimiento. Desafíos para los países en desarrollo", publicado en el 2003, muestra el alcance del enfoque:

> *"El concepto de competencias posee varias características. Las competencias están estrechamente relacionadas con el contexto, combinan capacidades y valores interrelacionados, se pueden enseñar (aunque también es posible adquirirlas por fuera del sistema educativo formal) y ocurren como parte de un continuo. El hecho de poseer competencias clave contribuye a una mayor calidad de vida en todas las áreas".*[3]

2. Promovido por el CONOCER, ese fue un Instrumento del Gobierno Federal para contribuir a la competitividad económica, el desarrollo educativo y el progreso social de México, con base en el fortalecimiento de las competencias de las personas. www.conocer.gob.mx

3. http://www.bancomundial.org.mx/bancomundial/SitioBM.nsf/4628b26bc65292fd86256c720063c13c/ 012fc66e5504cda288256e6f00700bcd?OpenDocument.

Pero fue el Informe Delors,[4] un estudio auspiciado por la UNESCO, que introdujo los cuatro pilares de la educación por competencias:

1. *Aprender a conocer.* Es la capacidad que se tiene para la comunicación, la comprensión y adquirir conocimiento, estimulando la creación de un sentido crítico con autonomía. Se requiere un aprendizaje para toda la vida.

2. *Aprender a hacer.* El aprendizaje como práctica, vinculado al futuro del mercado de trabajo. Conocimientos como activos.

3. *Aprender a vivir juntos.* Descubrirse y aceptar las diferencias. Trabajo colaborativo.

4. *Aprender a ser.* Generar la responsabilidad individual, dando oportunidades a partir de lo que se es.

El modelo por competencias, se fundamenta sobre tres aspectos esenciales: a) Dota de sentido a los procesos de aprendizaje, especialmente ligados a una práctica concreta, b) Introduce en los procesos de aprendizaje la eficiencia en el alcance de los logros propuestos, y c) Propicia los fundamentos estratégicos para aprendizajes futuros.

En resumen, las competencias se desarrollan para impulsar procesos educativos que se vinculen con las necesidades empresariales, para afrontar el reto laboral y la competitividad, de acuerdo al nivel de desarrollo económico de cada país.

Conceptualización de las competencias

El concepto tiene muchos significados y diversas definiciones y esto tiene que ver con los fines y usos que se le otorga.

De acuerdo con el Ministerio de Educación, las competencias se refieren a la capacidad que tiene una persona para afrontar y darle solución a los problemas de la vida cotidiana y a partir de allí generar nuevos conocimientos, para lo cual debe integrar tres elementos fundamentales: a) Las habilidades y destrezas técnicas que cada individuo desarrolla en sus procesos de aprendizaje, b) La especialidad del conocimiento y c) El contexto o la problemática que intenta afrontar.

4. El informe "La educación encierra un tesoro" fue promovido por la UNESCO y al frente del mismo estuvo Jacques Delors, y por eso se le conoce como informe Delors.

De acuerdo con esa definición, la interrelación con tales elementos promueve la capacidad de generar nuevo conocimiento, que permite, al mismo tiempo, evaluar el proceso de aprendizaje. La competencia, vista desde esa concepción, resulta transversal, evoluciona y se transforma durante la vida, para que se pueda evaluar según los resultados obtenidos. Una preparación para la vida, adaptada a un fin específico.

En el informe *Habilidades y competencias del siglo XXI para los aprendices del nuevo milenio en los países de la OCDE,* se propone una definición para competencia, incorporando el concepto de habilidad, como algo novedoso:

> *"La habilidad es la capacidad de realizar tareas y solucionar problemas, mientras que la competencia es la capacidad de aplicar los resultados del aprendizaje en un determinado contexto (educación, trabajo, desarrollo personal o profesional). Una competencia no está limitada a elementos cognitivos (uso de la teoría, conceptos conocimiento implícito), además abarca aspectos funcionales (habilidades técnicas), atributos interpersonales (habilidades sociales u organizativas) y valores éticos."*

Otra definición nos la da Sladogna: "Las competencias son capacidades complejas que poseen distintos grados de integración y se manifiestan en una gran variedad de situaciones en los diversos ámbitos de la vida humana".

En otras palabras, las capacidades se manifiestan de acuerdo al desarrollo personal que se logra, las cuales se pueden crear mediante un proceso de participación activa. O sea, las competencias representan una síntesis de las experiencias del sujeto, por tanto, son flexibles, amplias y se pueden clasificar de acuerdo al trabajo intelectual o manual que requiera el problema a resolver.

Esto coincide con Maurino, para quien las competencias deben verse como proceso y desempeño, relacionados con el "hacer". Y plantea que el individuo debe tener la capacidad para aplicar habilidades adquiridas, actuar de acuerdo con las situaciones presentadas y usar el conocimiento para comprender los problemas, y actuar en cada caso para resolverlos.

Perrenoud refuerza esa idea al afirmar que las competencias sirven para "actuar, obrar… afrontar las situaciones complejas", para lo cual se necesita "pensar, decidir, regular, analizar, interpretar, anticipar y negociar. Eso no se satisface con habilidades motrices, perceptivas o verbales". Y cita a Le Boterf:

> *"La competencia no es un estado o un conocimiento poseído. No se reduce ni a un saber ni a un saber-hacer. No es asimilable por adquisición-formación. Poseer conocimientos o capacidades no significa ser competente. La competencia, no preexiste a la acción. No hay más competencia que competencia en acto/acción. La competencia no puede funcionar "en vacío", fuera de todo acto que sólo se limite a expresarla sin que la haga existir."*

Esa movilización de la que habla el autor, es parte del pre-requisito que necesita el enfoque para ser una propuesta democratizadora, en la medida que la trata como recurso y la relaciona con situaciones y prácticas sociales concretas que producen los saberes movilizantes e invertidos para solucionar problemas acuciantes.

La clave es la integración de los conocimientos, proporcionando habilidades y destrezas para cada situación. Eso nos lleva a enunciar el concepto más aceptado por el mundo académico: "El saber hacer en un contexto determinado", dotando ese saber de un conocimiento determinado, que tiene que ver directamente con el contexto sobre el que recaerá la acción de "hacer".

Reflexión crítica

La globalización económica ha permitido que las ideas neoliberales se conviertan en ideas hegemónicas. De acuerdo con esa visión, el mercado es el eje fundamental que debe guiar los esfuerzos educativos. De ese modo, el desarrollo de cada país estará en función de la proporción de población que tiene la capacidad para incorporarse al modelo competitivo. Así, se forma la base de una nueva estructura que trata

de darle valor al conocimiento, no sólo como valor de uso, sino como mercancía, convirtiéndolo en valor de cambio.

Los procesos de formación tradicional, como se identifican, van cediendo espacio a procesos más flexibles y funcionales. La adaptación de la cultura institucional y del currículum es una exigencia externa, motivada por el entorno actual. El interés por el cambio de paradigma educativo, es fundamental para comprender los nuevos ejes de acumulación capitalista. El conflicto educativo forma parte de este esquema.

En este contexto, una de las críticas que se le hace al enfoque de competencias, es que se utiliza frecuentemente para vincular la formación profesional con las necesidades del mundo de la empresa, orientada a la oferta de mano de obra calificada, y no al uso pedagógico del proceso educativo, que debe existir en la escuela. Es decir, la formación busca capacitar a los sujetos para desempeñarse en determinada actividad laboral. En otras palabras es el uso del conocimiento para fines operativos.

Perrenoud considera esta situación inadecuada, porque al desarrollar competencias no se está renunciando a transmitir conocimientos, pues todas las actividades humanas exigen esos conocimientos. No importa si son adquiridos por la experiencia personal o por medio de la transmisión de información o la propia investigación. Al final esos conocimientos son representaciones de la realidad que se ha construido.

Sin embargo Barnett critica este supuesto al preguntarse: "*¿Cómo es posible, en un campo profesional en el cual el conocimiento cambia, se pueda especificar de antemano el conocimiento que se requiere para lograr la competencia profesional?*" En otras palabras, se desea saber cómo se desaprende.

López Arenal explica que entre educar e instruir hay diferencias. La instrucción va en la línea de transmitir información, producir conocimiento, destrezas, habilidades, resolver problemas, tal como lo plantea el enfoque

de competencia. En cambio la formación del individuo, en base a un proceso educativo, ayuda a construir su personalidad, moral, valores éticos, estéticos, formas sociales de comportamiento y las bases de su perspectiva política (sin adoctrinamiento dogmático). Cuando se instruye, "se enseña y no se educa; si se educa, no se pretende instruir".

Zabalza plantea que la idea de formación se debe entender de dos maneras: a) Formar es sinónimo de moldear en base a un modelo (el perfil profesional, ¿quién lo define?) y b) Formar es conformar, o sea, el sujeto acepta el plan de vida y actividades que le han formado. Para Zabalza ambas son formas "perversas" de formación, por tanto, se debe buscar una dimensión que reúna contenidos para generar un desarrollo personal integral.

Ante esa perspectiva, se puede reflexionar sobre un conocimiento cada vez más divorciado de la acción, o quizá más manipulado para determinada acción. En ese proceso tanto el conocimiento como la acción se empobrecen y se achican. El conocimiento se convierte en simple información, y la acción, en simple trabajo (Arendt, 2005).

Eso produce un abismo entre el mundo del trabajo y el académico, entre la enseñanza de la ciencia básica, la teorización de la ciencia social y la enseñanza profesional especializada, orientada al mundo del trabajo. Es un choque entre la educación tradicional y la visión tecnológica del currículum, que provoca una división que impide la integración, a costa de mutilar los contenidos en aras de responder a procesos formativos orientados al mundo del trabajo, dejando de lado el mundo de las ciencias.

Así las cosas, la propuesta puede reducirse a generar un doble antagonismo, en el sentido que la educación y el mundo laboral seleccionan y producen dos tipos de individuos, y los clasifican de acuerdo al título de "competentes" o "competitivos" e "incompetentes" o "improductivos".

El mercado de trabajo requiere una formación especializada, y el enfoque por competencias responde a esta necesidad. Los procesos formativos, en cuanto menos tiempo, mejores, no sólo para los procesos laborales, sino también para los costos asociados a ellos.

Limitar el desarrollo educativo para promover una visión ideológica, reducir la formación amplia y diversa del conocimiento (que debe incluir los saberes filosóficos y sociales que permiten fomentar una perspectiva crítica de la realidad) produce tensión y no permite generar un modelo más integrador que dé respuestas a la problemática social y la búsqueda del bienestar social. En el fondo la disputa y la tensión es por el modelo educativo. Y eso se reproduce cabalmente en el conflicto magisterial.

De acuerdo con la propuesta del Ministerio de Educación, lo que se busca es elevar la calidad educativa, mejorando la formación docente. Esa afirmación lleva implícita al culpable: el docente. Sin asumir responsabilidad por el deterioro de la educación pública, debido a su abandono, se utilizan vínculos entre educación eficiente y educación de calidad, para concluir que usar eficientemente los recursos (escasos) a fin de mejorar la educación y obtener los mejores resultados, es responsabilidad de los docentes. Eso implica una política de asignación de recursos, un detalle claro de los resultados, y un sistema administrativo de control desde una óptica rentista o mercantil, no educativa. Ahí es donde encaja el enfoque de competencias.

Bernstein (1990: 49) plantea que los principios que regulan las experiencias adquiridas por los sujetos durante su proceso de socialización se dá en tres niveles: un macro nivel estructural, en el cual operan los principios del poder y el control social; un nivel intermedio que corresponde a la agencia de transmisión, que puede ser la iglesia, la escuela o los medios de comunicación, entre otras, y el micro nivel relacional que tiene lugar en los procesos interactivos entre los sujetos que posibilitan las subjetividades.

Una adaptación de la escuela, no para resolver problemas sociales, sino para asumir roles de control y poder, se constituye en demanda interna. Laval plantea que la escuela neoliberal sigue siendo una tendencia y no una realidad consumada (Laval, 2003:20). Sin embargo, esos cambios vienen de un intento de adecuación profunda de la escuela a las nuevas exigencias de la economía capitalista.

Para terminar mencionamos los tres elementos más significativos que el enfoque de competencias incorpora en el sistema educativo:

1. *Flexibilidad.* Busca crear una escuela que se adapta a las necesidades de la economía, producción y creación de riqueza en general. Esto es lo que Laval llama "desinstitucionalización" de la escuela, que no es más que la adaptabilidad de la demanda y la fluidez de las respuestas que se esperan de esa escuela, concebida como suministradora de servicios (Laval, 2003:26). Con esa flexibilidad la escuela se convierte en escuela-empresa.

2. *Competencias.* Está basada en la idea de los saberes: saber hacer, ser y lograr. Permite crear un estudiante que pueda adaptarse a su entorno problemático e incierto, resolviendo lo "que pueda presentarse". La idea central es desarrollar capacidades en los estudiantes, en función de necesidades externas al propio estudiante (las necesidades de los centros laborales). La prioridad del desarrollo de competencias profesionales y sociales busca una mejor adaptación al mercado laboral (Hirt, 2001:10). Los conocimientos se reinterpretan en base a la competencia y estos forman parte de un proceso de estandarización pedagógica (Laval, 2003:102).

3. *La autonomía escolar.* Se tratada de otorgar plena autonomía a la escuela para que pueda desarrollar sus propios programas, competir con otras escuelas sobre las formas de enseñanza y sus contenidos. Esa autonomía no se entiende como "autonomía universitaria" (libertad de cátedra, propio gobierno etc.), sino como contraria al currículum nacional. La escuela es vista como mercado: un servicio más que se oferta. Hirt la llama enseñanza privada mercantil. La política neoliberal crea el mercado para la educación y la escuela para que interactué en ese mercado. La escuela se transforma en el centro de la "escuela negocio", donde el consumidor de educación y el personal docente o el propietario del centro escolar establecen el contrato "social".

Referencias bibliográficas

- Arendt, H (2005). *La condición humana*. Paídos. México 2005.

- Barnett, R (2001). *Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad*, Gedisa.

- Banco Mundial. *Aprendizaje permanente en la economía global del conocimiento. Desafíos para los países en desarrollo* http://www.bancomundial.org.mx/bancomundial/SitioBM.nsf/4628b26bc65292fd86256c720063c13c/012fc66e5504cda288256e6f00700bcd?OpenDocument

- Bernstein, B. (1997). *Conocimiento oficial e identidades pedagógicas. En ensayos de Pedagogía Crítica*. Editorial. Popular. España. Pp 11-28.

- Le Boterf, G. (1994). *De la compétence. Essai sur un attracteur étrange*, París, Les Éditions d'organisation.

- Laval, C. (2004). *La escuela no es una empresa.* Editorial Paidos. España

- López Arenal, S. *Sobre instrucción, educación y asuntos afines.* Revista electrónica Rebelión 01/08/07. http://www.rebelion.org

- Maurino, D.E., et al. (1995). *Beyond aviation: Human factors.* Avebury: Aldershot. En: Capper, Phillip "La competencia en contextos laborales complejos". México. Limusa, 2001.

- Perrenoud, P. (2009). *Enfoque por competencias ¿una respuesta al fracaso escolar?* Sips - Revista interuniversitaria de pedagogía social nº 16 • tercera época. Páginas 45-64.

- Hirtt, N. *Los tres ejes de la mercantilización escolar*, en www.stes.es/nico.

- UNESCO. *La educación encierra un tesoro.* Informe Delors.

- Sladogna, Mónica G. *Una mirada a la construcción de las competencias desde el sistema educativo.* La experiencia Argentina. En: CINTERFOR - OIT. Competencias laborales en la formación profesional. Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional. N° 149, mayo agosto de 2000.

- Zabalza, M.Á. (2004). *Currículo universitario innovador.* Universidad de Santiago de Compostela.

IGSS: El empeño de convertir un **sueño** en pesadilla

Adrián Chávez

Resumen
El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) nació como un sueño de primavera en 1946, durante el gobierno de Juan José Arévalo, con la responsabilidad de llevar la seguridad social a toda la población, para lo cual se le dio autonomía. Su misión, visión, objetivos, funciones y organización están claramente definidos en su estatuto legal, pero los hechos acontecidos en este mes dan la temible sensación de que su naturaleza autónoma podría estar siendo vulnerada, por lo que se considera necesario que las autoridades pertinentes investiguen los hechos, las denuncias y los bochornosos hechos que giran alrededor del tema, para conocer si la autonomía y el orden constitucional realmente fueron golpeados. Hay quienes se empeñan hoy en convertir el sueño de la seguridad social universal en una verdadera pesadilla.

Palabras claves: IGSS, autonomía, seguridad social, función pública y gobierno.

The effort to turn a dream into a nightmare

Abstract
The Social Security Institute of Guatemala – IGSS (Acronym in Spanish) was born as a spring dream on 1946 during the government of Juan José Arévalo, with the responsibility of bringing Social Security to Guatemalan people, reason why autonomy and a legal instrument that rules its own government was granted. Its Mission Statement, vision, objectives, functions and organization are clearly defined, but incidents in this month; give the alarming feeling that its autonomous nature may have been violated. For this reason, it is considered necessary that the corresponding authoritiesinvestigate the incidents, complaints and embarrassing events that are related to the subject, in order to find out if autonomy and constitutional order have really been hit and if there is someone today willing to turn this spring dream into a nightmare.

Keywords: IGSS (Acronym in Spanish), autonomy, social security, public service and government.

Del sueño…

El Estado de Guatemala reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Establece que su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria. Y asigna la responsabilidad de su aplicación al IGSS.[1]

En términos generales la seguridad social se refiere al bienestar de los ciudadanos o de los integrantes de una comunidad. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), la definió en 1991 como "la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos".

El IGSS nació como un sueño en plena primavera, en 1946 durante el gobierno de Juan José Arévalo, y se le dio estatuto de institución autónoma, de derecho público con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.[2]

Las características brindadas a este régimen significan que el mismo debe cubrir a todo el territorio de la República, debe ser único para evitar la duplicación de esfuerzos y de cargas tributarias y que todos los patronos y trabajadores estén inscritos como contribuyentes, sin evadir la obligación, pues significaría incurrir en la falta de previsión social.

1. Articulo 100, Constitución Política de la República de Guatemala.

2. Articulo 1, Ley Orgánica del IGSS.

La Misión y Visión del IGSS[3]

La misión del IGSS es proteger a nuestra población asegurada contra la pérdida o deterioro de la salud y del sustento económico, debido a las contingencias establecidas en la ley.

Su visión es ser la institución de seguro social caracterizada por cubrir a la población que por mandato legal le corresponde, y por su solidez financiera otorgar una excelente calidad de sus prestaciones, la eficiencia y transparencia de gestión.

Sus objetivos estratégicos se centran en:

a. Ampliación de cobertura
b. Solidez financiera
c. Oportunidad y suficiencia de las prestaciones
d. Eficiencia y transparencia de gestión
e. Crecimiento y desarrollo institucional

El IGSS cumple dos funciones esenciales:

1. Atención médica, prestada a través de los programas de accidentes, atención materna e infantil, enfermedades y maternidad, y

2. Previsión social, a través del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Organización[4]
La estructura organizacional del IGSS está conformada por tres órganos superiores:

1. Junta Directiva
2. Gerencia
3. Consejo Técnico

3. http://www.igssgt.org/sobre_nosotros/sobre_nosotros.html

4. Artículos 2, 3, 15 y 20, Ley Orgánica del IGSS.

La Junta Directiva es la autoridad suprema del Instituto y, en consecuencia, le corresponde la dirección general de las actividades de éste. Está integrada por seis miembros propietarios y seis miembros suplentes, así:

Presidente	Nombrado por el Organismo Ejecutivo
Primer vicepresidente	Nombrado por la Junta Monetaria del Banco de Guatemala
Segundo vicepresidente	Nombrado por el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala
Vocal	Nombrado por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala
Vocal	Nombrado por los Patronos
Vocal	Nombrado por los Trabajadores

La Gerencia, es el órgano ejecutivo del Instituto; tiene a su cargo la administración y gobierno del mismo, de acuerdo con las disposiciones legales, y debe también llevar a la práctica las decisiones que adopte la Junta Directiva sobre la dirección general del IGSS, de conformidad con las instrucciones que ella le imparta. Actualmente funcionan siete subgerencias: Administrativa, Financiera, Planificación y Desarrollo, Prestaciones en Salud, Prestaciones Pecuniarias e Integridad y Transparencia.

El Consejo Técnico debe estar integrado por un grupo de asesores, con funciones consultivas, quienes, bajo su responsabilidad personal deben sujetar su actuación a las normas.

Autonomía…

La Real Academia Española define la autonomía como la potestad

que dentro de un Estado tienen municipios, provincias, regiones u otras entidades, para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.[5] En ese sentido, es la Ley orgánica del IGSS rige el gobierno de la entidad.

Esta ley está conformada por un total de 85 artículos, distribuidos en diez capítulos que rigen todo lo concerniente a la creación y objeto, la organización, el campo de aplicación, los beneficios, los recursos y el sistema financiero, la política inversionista, los mecanismos de vigilancia en el cumplimiento de la ley, la resolución de conflictos y sanciones, las disposiciones generales y las disposiciones transitorias y derogatorias.

A la pesadilla....

Pese a la existencia de una Ley Orgánica que constituye un instrumento legal que rige su propio gobierno, hemos sido testigos como en las últimas semanas el IGSS ha acaparado la atención mediática por hechos que dan la terrible sensación de ver vulnerada su autonomía. Esta es una breve relación de hechos:

- A inicios del 2013, el presidente Otto Pérez Molina anunció la intención de remover del cargo de Presidente del IGSS a Luis Reyes Mayen, argumentando que el periodo para el que fue designado había finalizado en el 2010. Esto generó el rechazo de los miembros de Junta Directiva, por considerar que tenían elementos de prueba suficientes que demostraban que el mandato de Reyes Mayen finalizaba en septiembre de este año. Así, se originó una secuencia de señalamientos de una y otra parte, que concluyó cuando la Corte de Constitucionalidad, luego de analizar las pruebas presentadas por las partes dictaminó que efectivamente el mandato de Reyes Mayen finalizo en el 2010.

- **¿Por qué siendo el IGSS una institución tan importante, existió tanta incertidumbre respecto a la vigencia del mandato de quien lo preside? ¿Por qué a pesar de que los trabajadores del IGSS habían solicitado separar del cargo a Reyes Mayen, la Presidencia de la República inició las gestiones hasta después de un año?**

- La resolución de la Corte de Constitucionalidad fue el sonido de los redoblantes con los que la Presidencia de la República inició la batalla por nombrar un nuevo

5. http://lema.rae.es/drae/

Presidente de la Junta Directiva del IGSS, Juan de Dios Rodríguez, militar retirado y entonces secretario Privado del presidente Otto Pérez.[6]

- El día de la resolución de la CC, los medios de comunicación anunciaron que Juan de Dios Rodríguez llegaría a las oficinas del IGSS acompañado de otros personeros para tomar posesión del cargo. Sin embargo, miembros de de Junta Directiva denunciaron que Rodríguez irrumpió en las oficinas centrales del Seguro, acompañado de personal de la SAAS (seguridad presidencial) sin orden judicial, reteniendo a miembros de las gerencias en las distintas oficinas y alterando los registros de las puertas de distintas oficinas.[7]

- Juan De Dios Rodríguez convocó a la primera reunión de Junta Directiva para dar inicio formal a sus labores como presidente del IGSS, haciendo señalamientos de que algunos miembros de Junta Directiva estaban contratados en el instituto bajo plazas fantasma y en una sola semana se celebraban al menos dos reuniones extraordinarias de Junta Directiva.[8]

- El lunes 8 de abril salieron a publicidad vídeos de contenido sexual protagonizados por Reyes Mayen mientras ejercía la presidencia del instituto. El material fue filtrado a través de las redes sociales y cubierto posteriormente por los medios de comunicación; fue sometidos a la crítica social, que puso en duda la honorabilidad de dicho personaje,[9] aunque mucha gente también lo interpretó como una violación de la privacidad y un método incorrecto para "deshacerse de contrarios" al Gobierno.[10]

- Pese a la gravedad de los hechos, autoridades del IGSS descartaron denuncia contra de Reyes Mayen.

6. http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Juan-Dios-Rodriguez-presidira-IGSS_0_893310839.html
7. http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Amparo_Lotan-agitacion-IGSS-toma-posesion_2_893930599.html

8. *Prensa Libre*, 4 de abril y 10 de abril del 2013.
9. *Publinews* 9 abril 2013; *Prensa Libre*, 9 abril 2013
10. Anabella Morfín, ex magistrada, y Fernando Leal de la Alianza Evangélica, en *A primera hora de Emisoras Unidas* el 9 de abril y el 15 de abril, respectivamente.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del IGSS preceptúa *"que los miembros de la Junta Directiva deben de desempeñar sus funciones con absoluta independencia de los intereses de orden político partidista y de cualesquiera otros extraños a la finalidad del Instituto, y sobre ellos ha de recaer la responsabilidad que por su gestión les corresponda, siendo inamovibles durante el periodo de su cometido;"* establece, además, algunas causales de remoción del cargo, entre las que se encuentran la renuncia de algunos de sus miembros.

El mismo artículo establece que *"en la Junta Directiva debe decidir por mayoría representada por un mínimo de cinco votos, y oyendo previo al interesado, si hay lugar a la separación o, en su caso, a la aceptación de la renuncia. Advierte que si se acuerda la separación o se acepta la renuncia, debe entenderse que la pérdida o dejación de su puesto no libra a la persona saliente de sus actos como funcionarios."* Finalmente, el artículo es claro en mencionar que *"si existe algún interesado pueda solicitar la separación de un miembro de la Junta Directiva, y que es indispensable que lo haga por escrito, acompañando o enunciando con claridad las pruebas en que apoye su petición"*.

Dada la forma en la que se fueron desarrollando los hechos, en ningún momento se evidencia que la Presidencia de la República solicitara a la Junta Directiva del IGSS la separación del cargo de Reyes Mayen, ni hizo llegar pruebas, según se desprende de la lectura de los medios. Tampoco se dio lugar a que Junta Directiva se reuniera para escuchar a Mayen, analizar el dictamen de la Corte de Constitucionalidad, y establecer si procedía o no remover a Reyes Mayen, para nombrar a Juan de Dios Rodríguez. Para tomar esa decisión son necesarios al menos cinco votos. De seguir los pasos establecidos en ley, **¿habrían logrado los cinco votos?**

Consideraciones finales

La forma en la que sucedieron los hechos, provocó que tanto la Gerencia como algunos miembros de Junta Directiva, interpusieran varios recursos de amparo ante la Corte de Constitucionalidad, los cuales hasta el día de hoy no han sido resueltos por dicha entidad. ¿Esto no vulnera la legitimidad de la nueva presidencia?

Mientras que la Corte de Constitucionalidad resuelve dar lugar o no a dichos recursos, es necesario que las entidades responsables realicen las investigaciones de los hechos ocurridos a la llegada de Juan de Dios Rodríguez a las oficinas centrales del IGSS, que investigue la existencia o no de plazas fantasmas y demás señalamientos perpetrados y de los bochornosos hechos acontecidos alrededor de IGSS.

Los resultados de estas investigaciones podrían:

- Aclarar si se extralimitó la acción del Ejecutivo al perpetrar actos que bajo un aparente abuso de poder, emulan a dolorosas practicas del pasado.

- Determinar la veracidad de las acusaciones vertidas.

- Explicar el origen real de esos videos que no solo alimentaron el morbo social, sino que lograron desvanecer la atención y el interés social por saber si se violo o no la autonomía del IGSS y el orden constitucional de la república.

- Y quiénes están empeñados en convertir este sueño de primavera en una verdadera pesadilla.

Referencias bibliográficas

- Articulo 100, Constitución Política de la República de Guatemala.
- Articulo 1, Ley Orgánica del IGSS.
- http://www.igssgt.org/sobre_nosotros/sobre_nosotros.html
- Artículos 2, 3, 15 y 20, Ley Orgánica del IGSS.
- http://lema.rae.es/drae/
- http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Juan-Dios-Rodriguez-presidira-IGSS_0_893310839.html
- http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Amparo_Lotan-agitacion-IGSS-toma-posesion_2_893930599.html
- Prensa Libre, 4 de abril del 2013
- Prensa Libre, 10 de abril del 2013
- Publinews. 9 abril 2013
- Prensa Libre, 9 abril 2013
- http://nuevomundoradio.com/index.php/nacional/item/606-descartan-denuncia-contra-reyes-mayen

IGSS: La autonomía vulnerada

Lizandro Acuña

Resumen
El artículo hace referencia al análisis del significado autonomía, relacionándola con las entidades autónomas a la cuales la Constitución Política de la República les reconoce esa calidad. Se hace énfasis en la vulneración de esa autonomía del IGSS por parte del Organismo Ejecutivo.

Palabras claves: IGSS, autonomía, estatuto, órganos autónomos, Constitución Política de la República, gobierno republicano.

IGSS: infringed autonomy

Abstract
The article refers to the analysis of the meaning of autonomy, relating it with autonomous entities that are recognized by the Political Constitution of the Republic. The infringement that the Executive Branch makes to IGSS´s autonomy is highlighted.

Keywords: IGSS, autonomy, statute, autonomous bodies, Political Constitution of the Republic, republican government.

La Constitución Política de la República define cuáles y para qué fines son las instituciones autónomas de Guatemala. De aquí partimos que la autonomía se rige por una norma de aplicación, una "ley especial básica para el régimen autónomo de una región, dictada por el Estado de que forma parte".[1] La relación entre estatuto y autonomía radica, en esencia, en que el Estado faculta a una entidad a regirse por su propia ley, integrada por un articulado normativo.

Autonomía

Al hablar de autonomía nos estamos refiriendo a un concepto estricto, que delimita circunstancias propias. Se refiere a no ser dependiente. "Autonomía deriva de los vocablos latinos autos (por uno mismo) y nomos (ley) o sea darse alguien sus propias leyes, sin injerencias extrañas.

Significa, por lo tanto, ausencia de lazos y presiones para ejercitar las ideas, pensamientos o acciones. Es lo contrario de la dependencia. Los Estados son autónomos cuando ejercen su soberanía, que significa que pueden dictar sus normas sin que otros Estados los condicionen.

Sin embargo a nivel jurídico político cabe distinguir la autonomía de la independencia. Por ejemplo, en relación al Estado, los municipios son autónomos, pero no independientes, lo que significa que si bien pueden darse sus propias normas, éstas no pueden contradecir las disposiciones de la Constitución, como ley suprema. Y si bien los municipios tienen sus propias autoridades deben someterse en ciertas cuestiones al poder central.[2]

Órganos autónomos

En Guatemala, según nuestra ley suprema, tenemos, dentro de los órganos autónomos, los siguientes: la Universidad de San Carlos de Guatemala, preceptuado lo relativo a ésta en el artículo 82 de la referida Carta Magna; la Confederación Deportiva Autónoma

1. http://www.wordreference.com/definicion/estatuto%20de%20autonom%C3%ADa

2. (http://deconceptos.com/cienciassociales/autonomía.

de Guatemala, según el artículo 92 del citado cuerpo legal; el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), tipificado en el artículo 100; la Junta Monetaria, en los artículos 132 y 133, y los Municipios, en el artículo 253 de la Constitución Política de la República de 1985.

Si bien las entidades con facultad autónoma no pueden contradecir la Constitución Política, tampoco el Estado, por medio de sus representantes, puede vulnerar la autonomía que constitucionalmente el mismo Estado les ha otorgado. Es el caso del IGSS, entidad que, como se anotó, goza de autonomía y su objeto primordial radica en la seguridad social.

El IGSS tutela la protección mínima de la población; administra la contribución de los trabajadores, que es proporcional a los ingresos de cada uno, y distribuye los beneficios de dichos contribuyentes y de sus familiares que dependen económicamente de él. Procede en forma gradual y con base científica, a fin de determinar tanto la capacidad contributiva de la parte interesada, como la necesidad de los sectores de población de ser protegidos. Su prioridad es la clase trabajadora, con la meta de darle cobertura en todo el territorio nacional, antes de incluir en su régimen a otros sectores de la población.

La seguridad social surge como consecuencia del desarrollo de la sociedad con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. El 30 de octubre de 1946, el Congreso de la República de Guatemala aprobó el Decreto 295, o Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social,[3] creando una institución autónoma de derecho público, con personería jurídica propia y plena, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala un régimen nacional unitario y obligatorio de seguridad social.

El Estado en la Constitución Política de la República, promulgada el 31 de mayo de 1985 instituyó la garantía de la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. La norma literalmente preceptúa:

3. Manual de Organización del IGSS pág. 11.

"Artículo 100. Seguridad Social.- *El Estado reconoce y garantiza el derecho a la seguridad social para beneficio de los habitantes de la Nación. Su régimen se instituye como función pública, en forma nacional, unitaria y obligatoria.*
"El Estado, los empleadores y los trabajadores cubiertos por el régimen, con la única excepción de lo preceptuado por el artículo 88 de esta Constitución, tienen obligación de contribuir a financiar dicho régimen y derecho y participar en su dirección, procurando su mejoramiento progresivo.

"La aplicación del régimen de seguridad social corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que es una entidad autónoma con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias; goza de exoneración total de impuestos, contribuciones y arbitrios, establecidos o por establecerse".

Autonomía vulnerada

Nuestra Carta Magna establece que el régimen social corresponde al IGSS, como entidad autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio y funciones propias. Aquí es donde el Decreto 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene el correlato constitucional para nacer a la vida jurídica, que en su artículo 1 define al IGSS como una institución autónoma, de derecho público, con personería jurídica propia y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.[4]

Conforme al artículo 3 de la Ley Orgánica del IGSS, la Junta Directiva es la autoridad suprema a la cual compete la dirección general de las actividades de la institución. En el Decreto 295, artículo 4, se establece la estructura de la Junta Directiva, y la competencia de las entidades u organismos que pueden, conforme a este decreto, proponer a los integrantes para la Junta Directiva. El artículo literalmente expresa:

"La Junta Directiva debe estar integrada por seis miembros propietarios y seis miembros suplentes, así:

> *"a) Un propietario y un suplente nombrados por el Presidente de la República, mediante acuerdo emanado por conducto del Ministerio de Economía y Trabajo;*

4. Constitución Política de la República de Guatemala de 1985

"b) Un propietario y un suplente nombrados por la Junta Monetaria del Banco de Guatemala, de entre cualesquiera de sus miembros, con la única excepción de los que lo sean ex oficio. Si alguna de las personas designadas deja de tener la calidad de miembro de la Junta Monetaria, ésta debe hacer el nuevo nombramiento que proceda por lo que falte para completar el respectivo período legal;

"c) Un propietario y un suplente nombrados por el Consejo Superior de la Universidad autónoma de San Carlos de Guatemala;

"d) Un propietario y un suplente nombrados por el Colegio oficial de médicos y cirujanos;

"e) Un propietario y un suplente nombrados por las asociaciones o sindicatos patronales que estén registrados conforme a la Ley; y.

"f) Un propietario y un suplente nombrados por los sindicatos de trabajadores que estén registrados conforme a la Ley." [5]

El artículo que antecede en el numeral 2 claramente define la facultad que la ley le otorga al Presidente de la República de nombrar, por parte del Ejecutivo, a un representante a integrar la Junta Directiva del IGSS, incluyendo al suplente; no indica que el jefe del Organismo Ejecutivo nombra directamente al Presidente de la Junta Directiva. Sin embargo, a principios de abril el presidente Otto Pérez nombró directamente y sin el aval de la Junta Directiva, a su hasta entonces secretario Privado, Juan de Dios Rodríguez, como presidente del IGGS.[6]

5. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

6. El artículo 7 del mismo cuerpo legal refiere al plazo de los integrantes de la junta Directiva del IGSS que será de seis años.

Estas acciones evidentemente violan la autonomía del IGSS y debilitan en general el sistema de aplicación de las normas, incluso la esencia del régimen republicano que define la Constitución en el artículo 140:

> *"Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo".*

Es obligación del Estado respetar y hacer que se respeten las leyes, para lo cual fue creada una estructura jurídico–política, un régimen democrático representativo, para lo cual el pueblo delega su soberanía mediante el uso del sufragio. Ahora bien, si los que nos representan no respetan las disposiciones legales, ¿cómo podemos decir que vivimos en un Estado democrático?

Referencias bibliográficas

- http://www.wordreference.com/definicion/estatuto%20de%20autonom%C3%ADa
- http://deconceptos.com/cienciassociales/autonomía.
- Manual de Organización del IGSS pág. 11.
- Constitución Política de la República de Guatemala de 1985
- Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

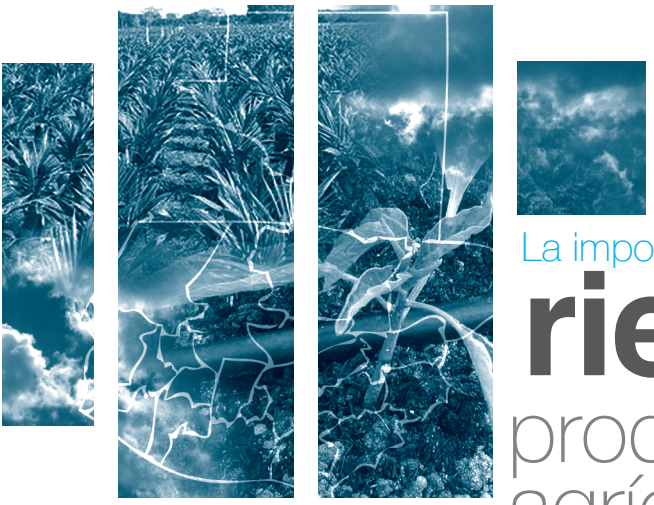

La importancia del riego en la productividad agrícola

Luis Leal

Resumen
En estos tiempos en que cada día se va haciendo más difícil la utilización del recurso agua, es necesario incrementar su uso eficiente en la agricultura, por lo cual, en primer término, vamos a tratar la historia de riego por goteo en Guatemala, dándoles datos sobre la evolución del área de cobertura, según sus vertientes y características, los beneficios de su implementación.

Palabras claves: Riego, goteo, agricultura, suelo, población.

IGSS: infringed autonomy

Abstract
Nowadays the use of the water resource is more difficult, it is necessary to increase its efficient use in agriculture, reason why, in first place we are going to cover the history of drip irrigation in Guatemala, giving some data about the evolution of the coverage area, according to its aspects, characteristics and implementation benefits.

Keywords: Irrigation, dripping, agriculture, soil, people.

El Plan Maestro de Riego y Drenaje del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA de 1992 identificó un área potencial de riego de 2.6 millones de hectáreas correspondientes a suelos agrícolas de las clases agrológicas I a IV, según el sistema de clasificación de suelos del USDA. El mayor potencial se localiza en la vertiente del Golfo de México (44.7%), precisamente donde existe la mayor disponibilidad de agua del país, pero donde hay menor presión poblacional y la actividad agropecuaria es extensiva y menos desarrollada respecto a la practicada en las otras vertientes. Le sigue en importancia la vertiente del Océano Pacífico (35.1%), luego la del Mar Caribe (20.1%).

El mismo Plan Maestro de Riego y Drenaje indica que del total de área de suelo agrícola con déficit de lluvia, efectivamente son aptas para riego alrededor de 1.296,000 hectáreas, equivalentes al 49.84% del total de área identificada. En 1992 el área del país estimada bajo riego era de 130,000 hectáreas; el último Censo Agropecuario considera que el riego cubre 311,557 hectáreas, es decir, cerca del 24%.

Para aprovechar la capacidad nacional de áreas regables, el Gobierno de Guatemala promovió y construyó proyectos de riego de mediano tamaño a partir de 1962, completando 31 sistemas con un área regable de 15,276 hectáreas más allá del riego privado y sin tener conocimiento de cuánta era el área irrigada por este sector. Posteriormente se implementaron varios programas de apoyo al fomento del pequeño riego, logrando establecer hasta mediados de la década de 1990, 456 sistemas de mini-riego con cobertura regable de 4,042 hectáreas.

En esos años el MAGA promovió un programa de riego en base a pozos electromecánicos; perforó 80 pozos para una superficie regable de alrededor de 2,000 hectáreas. El Plan para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego (PLAMAR) y el Fondo de Inversión Social (FIS), construyeron

4 proyectos aprovechando la proximidad del nivel freático de aguas subterráneas en Retalhuleu y Suchitepéquez, alcanzando a regar una extensión de 252 hectáreas. Paralelamente el FIS, a partir de 1995 financió, en calidad de fondos no reembolsables, sistemas de mini-riego para agricultores de varias comunidades pobres del país, implementando infraestructura de riego para 11,738 hectáreas. A partir de 1998 y con fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), PLAMAR ha financiado nuevos proyectos de riego que permite ampliar la cobertura regable en 2,500 hectáreas. De manera que desde el Sector Público y durante los últimos años se ha promovido la incorporación de un total de 33,800 hectáreas bajo riego.

El Censo Agropecuario 2003 informa que en el país se están regando actualmente 311,557 hectáreas (445,911 manzanas), o sea, el 24% del área apta de riego del país; la mayor parte llevada a cabo por la iniciativa privada a su propia cuenta y riesgo y no como producto de políticas gubernamentales, salvo el caso de los pequeños agricultores. El cultivo de caña de azúcar ha alcanzado una superficie sembrada de 269,400 hectáreas en el ciclo 2004-2005, estimándose que el 80% del mismo se riega en época seca.

El tipo de fuente de agua empleado para regar es en el 57.6% de los casos, agua de un río, el 16.7% aprovecha un lago, laguna o charca, el 0.3% un río o lago, laguna o charca.

El 74.6% del riego utiliza aguas superficiales y el 25.4% aguas subterráneas; de no haber cambios en la gestión, el porcentaje de uso de agua subterránea irá incrementándose en el futuro por escasez de fuentes superficiales. Recientemente, por motivos diversos, incluyendo la disponibilidad de agua, se habilitaron 2,500 hectáreas de caña de azúcar en la cuenca del Río Polochic (Alta Verapaz), abriendo una nueva zona de este producto.

Cerca del 80% de la superficie bajo riego del país se encuentra en la vertiente del Pacífico, el 16% en la vertiente del mar Caribe y el 4% en la vertiente del Golfo de México. Obviamente la agricultura bajo riego más intensiva del país es la que se realiza en la planicie costera de la vertiente del Pacífico, correspondiendo a la técnica de la aspersión el 59.4 % del riego; en segundo lugar está la práctica de riego por inundación con 28.7%, y

el riego por goteo con el 5.1%. En la vertiente del Mar Caribe el 38.2 % del riego se hace por inundación; por aspersión el 28.8%; por goteo el 12% y mediante otros sistemas, el 21%.

En el 2013 las autoridades del MAGA consideran que es fundamental continuar promoviendo este programa, para lo cual brindará capacitación a agricultores. Es fundamental que durante la época lluviosa –que está por ingresar- se almacene agua y se utilice después, durante los meses en que se registre una menor cantidad de precipitaciones.

Historia del riego por goteo en el país

El principio de aplicación de agua gota a gota se ha utilizado desde la antigüedad cuando se enterraban vasijas de arcilla llenas de agua con el fin de que el agua se infiltrara gradualmente en el suelo. El riego por goteo moderno fue desarrollado en Alemania hacia 1860 cuando los investigadores comenzaron a experimentar la subirrigación con ayuda de tuberías de arcilla para crear una combinación de irrigación y de sistema de drenaje.

Con el desarrollo de los plásticos modernos después de la Segunda Guerra Mundial, fue posible la realización de numerosas mejoras, tales como los micros tubos de plástico y diversos tipos de goteros.

La moderna tecnología de riego por goteo fue inventada en Israel. En lugar de liberar el agua por agujeros minúsculos, que fácilmente se podían obstruir por acumulación de partículas minúsculas, el agua se libera por tuberías más grandes y más largas empleando el frotamiento para garantizar la velocidad del agua en el interior de un emisor (gotero) de plástico. El primer sistema experimental de este tipo fue establecido en 1959 cuando en el Kibutz Hatzerim se creó una compañía de riegos llamada Netafim.

En Guatemala, no fue sino hasta a inicios de la década de 1970 cuando se realizaron los primeros ensayos de pequeños sistemas de riego por goteo, los cuales fueron realizados tanto por empresarios

agrícolas privados como por instituciones de Gobierno, reportándose la implementación de los primeros sistemas por medio de la Misión Agrícola Israelí en la zona del oriente del país, principalmente Zacapa.

Es hasta en la década de 1990 cuando realmente se generaliza y se impulsa la utilización del riego por goteo por medio del sector privado y de instituciones del sector público, principalmente los Fondos Sociales, los cuales a través de sus unidades de gestión de proyectos productivos financiaron proyectos de riego por goteo, principalmente para la zona de la costa sur, el altiplano y el oriente del país.

Características del riego por goteo

Este método de riego es conocido también como riego localizado, la aplicación de agua a los cultivos se realiza sin necesidad de mojar toda la superficie del suelo. El riego por goteo es un riego localizado de alta frecuencia, en el cual el agua se aplica con frecuencia diaria, depositándola gota a gota en la zona radicular de las plantas.

Las características más importantes del riego por goteo son la localización del agua y la alta frecuencia de su aplicación. El agua se aplica en las proximidades de las plantas mojando cierto volumen de suelo, que es donde se tiene que desarrollar una gran parte de su sistema radicular. La alta frecuencia de su aplicación es casi una consecuencia de la localización del agua, ya que si el volumen de suelo humedecido es escaso habrá que hacer mayor número de aplicaciones, con el fin de que las necesidades hídricas de las plantas queden satisfechas. Una relación ventajas/desventajas, se resume así:

Ventajas	Desventajas
No moja la totalidad del terreno.	Costo elevado de implementación.
No moja las hojas por lo que no es tan exigente en calidad de agua.	Requiere de personal capacitado para la operación del sistema.
No tiene piezas móviles y es de fácil mantenimiento. Gran uniformidad.	Si no hay un correcto filtrado del agua pueden presentarse obstrucciones en los goteros.

Componentes del sistema de riego por goteo

Un sistema de riego por goteo consiste generalmente en una fuente de agua que puede ser superficial o subterránea, la cual es conducida hacia un tanque de almacenamiento o directamente hacia la red de riego; el agua, después de someterse a un proceso de filtrado, se distribuye en la parcela por medio de tuberías principales y secundarias que permiten la aplicación haciendo uso de los emisores o goteros.

Tipos de emisores o goteros

Los goteros son los encargados de aplicar el agua directamente en el terreno. Hay diferentes tipos: a) Según forma de operación, no auto-compensados, cuyo caudal varía con la presión y auto-compensantes, los cuales mantienen un caudal constante cuando trabajan en un rango de presión definido. b) Por forma física, pudiendo ser de botón, que se insertan en una tubería de polietileno; pueden ser insertados en la línea de polietileno (conocidos como goteros en línea), y de líneas integrales de goteo, cuando el gotero se encuentra adosado a la manguera de riego.

Fertiriego

Un aspecto importante del riego por goteo es que permite la aplicación de los fertilizantes y, más concretamente, de los alimentos nutritivos que precisan las plantas junto con el agua de riego. Se trata, por tanto, de aprovechar los sistemas de riego como medio para la distribución de estos alimentos nutritivos utilizando el agua como vehículo en el que se disuelven éstos.

Los nutrientes aplicados son diluidos en el agua de riego con el fin de infiltrarlo en el suelo, predominando la absorción radicular y no la foliar. En ese sentido, conocer el comportamiento de los nutrientes en el suelo, con relación a su movilidad y la exigencia del cultivo durante su ciclo, es clave en el manejo de los fertilizantes.

La inyección del fertilizante en el sistema de riego por goteo puede ser realizada de tres formas:

a. *Tanque de Fertilización.* Opera a base de una válvula de estrangulamiento ubicada en el sistema de riego, lo que produce que una parte del flujo de agua en la línea principal sea derivada a través del tanque de fertilizante, el que puede o no contener una bolsa para retener el producto a ser inyectado.

b. *Inyector Venturi.* El inyecto opera según el principio Venturi en el que existe una constricción con una entrada específica y una salida en la tubería, lo que crea un vacío. Este causa un ascenso en la velocidad del flujo provocado por la succión de la solución fertilizantes en este punto.

c. *Bombas Inyectoras.* El elemento de inyección constituye el corazón de todo sistema de fertirrigación. Existe una gran variedad de bombas dosificadoras; de engranaje, rotativa, pistón o diafragma para desarrollar presiones que excedan la presión del sistema de riego e inyectar la solución.

Beneficios del sistema de goteo
La implementación de un sistema de riego por goteo trae como beneficios inmediatos ahorro de agua, el cual puede ser hasta 50% respecto del sistema de riego por gravedad; mayor eficiencia de uso del agua; reducción de los riesgos de contaminación de acuíferos y la obtención de altas producciones, muchas veces de hasta el 100% de incremento, lo cual propicia mayor rentabilidad y competitividad del cultivo.

Hay además beneficios adicionales, tales como: menor cantidad de mano de obra en el manejo del agua, menor incidencia de maleza y un mejor empleo de los recursos agua suelo-fertilizante al hacer uso eficiente del agua de riego y fertilizantes, que preservan los recursos y disminuyen la contaminación.

Si bien el manejo del sistema de riego por goteo no es extremadamente especializado, si requiere de personal capacitado que comprenda la importancia de seguir apropiadamente los calendarios de riego, las dosis de agua y fertilizantes a ser aplicadas y los cuidados y mantenimiento que el sistema requiere, pues el costo de implementación de un sistema de esta naturaleza es de aproximadamente Q60,000-Q70,000 por hectárea, por lo que se constituye en una inversión significativa para el productor agrícola y, por consiguiente, la recuperación de dicha inversión dependerá del manejo adecuado del sistema para poder obtener los resultados que esa alternativa tecnológica ofrece.

El titular del MAGA, Elmer López, informó a medios de comunicación que esa cartera cuenta con Q120 millones para iniciar un programa nacional de riego; las acciones a ser encaminadas priorizarán seis departamentos afectados por la falta de lluvias.

En conclusión, el riego por goteo es una alternativa de aplicación de agua a los cultivos con alta eficiencia, que permite aprovechar el agua disponible aplicándola directamente en la zona que la planta la necesita, que permite mejorar los rendimientos de los cultivos y manejar los periodos de producción al poder programar tiempos de siembra y cosecha de acuerdo a los requerimientos del mercado, pero que por nivel de tecnificación requieren ser diseñados por profesionales especializados en la materia y operados por personal capacitado.

Referencias bibliográficas

- Diseño de un sistema de riego
  http://fausac.usac.edu.gt/GPublica/index.php/Dise%C3%B1o_de_un_sistema_de_riegos

- Plan de la Esperanza
  http://www.segeplan.gob.gt/2.0/index.php?option=com_remository&Itemid=274&func=startdown&id=3

- Plan Maestro de Riego y Drenaje del MAGA del año 1992.

Universidad y Sociedad

4

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Latinoamérica: en defensa de la universidad **pública**

Marcelo Colussi

Resumen
Lo preocupante no es la posible desaparición de la universidad pública, bajo el desarrollo vertiginoso de las privadas. No pareciera posible, por diversas razones históricas; el peso de las públicas es –y todo indica que seguirá siendo– mucho mayor que el de las privadas, tanto en presupuesto, estudiantes matriculados, presencia social e impacto con su extensión comunitaria, así como en investigación y producción de nuevos conocimientos. Lo que sí es alarmante es la ideología privatizadora que está en juego. Las universidades públicas se están privatizando en su concepción.

Palabras claves: Universidad pública, sociedad del conocimiento, reforma universitaria, autonomía, educación privada.

Latin America: defending the public university

Abstract
What is worrying is not the possible extinction of the public university, under the dramatic development of privates. It doesn't seem possible, for many historical reasons; the weight of the public is- and it appears that will continue in that way- a lot higher that the private, in budget, registered students, social presence and impact with its community extension, as in research and production of new knowledge. What is alarming is the privatisation ideology in stake. Public universities are privatizing in its conception.

Keywords: Public university, society of knowledge, university reform, autonomy, private education.

En Latinoamérica las universidades tienen una larga historia. Se crearon ya en los primeros años de la Conquista; la primera de ellas nace en 1538: la Imperial y Pontificia de Santo Tomás de Aquino en la isla de Santo Domingo. Años más tarde, en 1551, se fundan la de Lima y la Nacional de México.

En 1636, cuando apenas nacía la de Harvard en Estados Unidos, ya había trece universidades en la región latinoamericana, llegando más tarde a 31 en el momento en que se producen los procesos independentistas a comienzos del siglo XIX.

En todos los casos, estas instituciones reflejaban el modelo medieval traído de Europa, asociado siempre con los poderes de la realeza y de la Iglesia católica. Con la independencia de las nuevas repúblicas comienza a introducirse una nueva idea de universidad, acorde con el surgimiento de los nuevos Estados desarrollados sobre los modelos europeo y estadounidense, con la misión básica de formar profesionales liberales y desarrollar disciplinas académicas.

El modelo en juego imitaba el concepto napoleónico del siglo XIX, en el que la preparación profesional se separaba de los centros de generación del conocimiento, exclusivamente académicos y científicos. Frente a este modelo de profesional liberal fue surgiendo otra concepción en Alemania, donde aparece la "universidad de investigación". Ahí la enseñanza técnica se combinaba con la generación del conocimiento puro y la ciencia, lo cual tuvo el valor de una verdadera revolución académica.

Ese esquema investigativo fue consolidándose en Europa durante el siglo XIX y luego en Estados Unidos, acorde al crecimiento económico que iba impulsando más y más desarrollos técnicos para la floreciente industria capitalista. Ese modelo se fue solidificando y es el imperante hoy día, en el que se da una asociación directa del conocimiento generado en la universidad con su aplicación

práctica en la esfera económica, vía empresas privadas básicamente. En el transcurso del siglo XX la investigación científico-técnica terminó por ligarse enteramente al crecimiento económico, y las ciencias pasaron a ser el sostén de la industria moderna. El modelo universitario, por tanto, pasó a ser una actividad inseparable del crecimiento económico del capitalismo desarrollado, ya completamente alejado de los esquemas medievales que llegaron a Latinoamérica con los años de Colonia.

En el siglo XXI esa tendencia se mantiene y profundiza, más aún con los nuevos paradigmas de producción caracterizados por la globalización de la economía y el paso hacia la "sociedad del conocimiento", basada cada vez más en tecnologías hiper desarrolladas y sumamente cambiantes, enfermizamente competitivas. La tendencia, muy evidente en los países del Norte y que también llega al Sur, a veces provocando procesos distorsionados, forzados, es poner la universidad de investigación al total servicio del mercado, llegando así a la noción de "universidad empresarial", donde lo que cuenta es la óptima relación costo-beneficio concebida desde el lucro y donde se va esfumando la idea de desarrollo social, de extensión y servicio comunitario. Pero todos esos procesos, surgidos en los países que marcan el rumbo, llegan a la región latinoamericana como tibia copia. No ha habido, en general, procesos con dinámicas propias. Siempre se ha tratado de imitar al Norte, visto como opulento y modelo a seguir.

A principios del siglo XX, en toda Latinoamérica tienen lugar procesos de profunda autocrítica y explosión renovadora en el seno de las universidades. Surgidas en la de Córdoba, Argentina, las protestas estudiantiles denunciaban la permanencia de estructuras clasistas y oligarcas en instituciones que no respondían a los procesos de modernización social que vivía el país por aquel entonces, con casas de altos estudios aún organizadas según criterios semi-medievales arrastrados durante toda la Colonia, sentando así las bases para una ola de reformas universitarias y crítica social que en las primeras décadas del siglo va a barrer toda la región. Pero esos explosivos movimientos reformistas sólo llegaron a resultados reales en el plano político, sin alcanzar a transformar las estructuras económico-sociales de base de sus respectivas sociedades.

Las banderas fundamentales levantadas por estos movimientos

eran la autonomía universitaria y la cogestión, elementos que se consideraron principios necesarios para convertir a las universidades en motores eficientes de la democratización social y cultural, y por tanto del desarrollo nacional. Pero sin dudas esos cambios no fueron suficientes para transformar las sociedades en que tuvieron lugar. Las desigualdades sociales se mantuvieron y el acceso a la educación superior siguió siendo algo selectivo, tal como se mantiene a la fecha.

En realidad, el principal logro concreto que obtuvieron los movimientos de reforma universitaria fue el de incorporar la representación estudiantil a los organismos de gobierno de las casas de altos estudios. Con la autonomía, las distintas universidades latinoamericanas se convirtieron en centros de denuncias, semillero de luchas políticas y protestas contra el orden social imperante. Por largas décadas estas instituciones fueron un referente en la vanguardia intelectual pasando a ser centros de pensamiento crítico, y en la segunda mitad del siglo XX, el lugar donde se inspiraron numerosas propuestas de transformación revolucionaria. Pero todo eso ha cambiado en estas últimas décadas. Cambiado, claro está, a favor del gran capital y no en provecho de las mayorías populares.

Es necesario decir que aquellas reformas de inicios del siglo XX, si bien contribuyeron a crear un espíritu crítico entre estudiantes y catedráticos que se mantuvo activo por décadas, no lograron articular enteramente a las universidades con la producción de conocimiento y su función social. En toda la región latinoamericana, las universidades no se centraron en la creciente importancia de la ciencia para el cambio técnico-productivo, ni pudieron servir a proyectos políticos que superaran los modelos económicos dependientes y progresaran hacia la industrialización autosuficiente.

La historia de las universidades en Latinoamérica se ha ligado, fundamentalmente, a la formación de profesionales; su faceta de investigación y producción de nuevos conocimientos, tal como se dio en sus homólogas del Norte, no es lo que más ha destacado.

A ello se agrega recientemente un proceso que refuerza lo anterior: el crecimiento imparable de las universidades privadas, concebidas especialmente como formadoras del recurso adecuado a la empresa privada que la demanda.

Vale tener en cuenta la forma en que el venezolano Vladimir Acosta sintetiza el perfil de nuestras casas de estudio superior: "Uno de los grandes problemas de las universidades latinoamericanas es que son unas universidades colonizadas, dependientes, subordinadas a una visión derechista, globalizada, eurocentrista y blanca de mirar el mundo. Son universidades donde los saberes se disocian, se fragmentan, justamente para impedir una visión de totalidad, y para hacer del estudiante que se gradúa, que egresa como profesional, un profesional limitado, con una visión burocrática profesional, orientada en lo personal a hacer dinero, y en la visión que se tiene a encerrarse dentro de un marco profesional sin tener conocimiento de su identidad, de su historia y de su compromiso con su país".

Hoy por hoy se ha instalado en la región la dinámica de universidad pública versus privada.

Ese crecimiento enorme de las universidades privadas es un fenómeno muy propio de América Latina; ello se explica por las políticas neoliberales de las década de 1980 y 1990 y que, luego de las sangrientas dictaduras de décadas atrás, vinieron a privatizar todos los espacios. En la década de 1990 la privatización de la enseñanza superior alcanzó niveles notables en toda la región y a un ritmo muy acelerado, al mismo tiempo que se desarmaban los Estados nacionales

y se privatizaban todos los servicios. En el transcurso de la década, la proporción de estudiantes matriculados en universidades privadas pasó de un 20% a cerca de 35%, lo que hace que la región cuente hoy con una de las mayores proporciones de estudiantes universitarios dentro de la opción privada en el mundo.

Estas universidades privadas se amoldan a cabalidad al modelo neoliberal que se ha impuesto, pues trabajan esencialmente para el mercado. Su visión se centra en la formación de recurso humano para las necesidades de la iniciativa privada, sin que cuente la idea de desarrollo nacional, de proyecto de país. Siempre copiando modelos de universidades "exitosas" (léase: privadas) del Norte, se prioriza la formación profesional de excelencia con criterios individualistas, sin pensamiento crítico. Los ideales de reforma universitaria de principios del siglo XX van quedando en el olvido. Disciplinas que fomenten la visión global de los procesos dando herramientas de análisis político-social para entender, y eventualmente transformar las realidades nacionales, parecen ser cada vez menos importantes, reduciéndose su presencia en los planes de estudio, orientados más a la formación en aspectos técnicos.

De todos modos, como lo advierte Roberto Rodríguez Gómez: "La gran expansión del sector privado se ha realizado sobre la base de una multitud de pequeños establecimientos que, si bien ofrecen enseñanza de nivel profesional, carecen, por regla general, de estructuras de postrado y de investigación". Debe hacerse notar que no todas las instituciones de enseñanza superior pública en América Latina pueden ser clasificadas como "universidades de investigación", es decir, como instituciones que cumplen realmente con las funciones de docencia, investigación y difusión. En otros términos, ese auge de la privatización de la enseñanza universitaria no significa necesariamente una explosión de calidad y de excelencia académica. Es, en todo caso, un síntoma más de los tiempos que corren, marcados por la prédica neoliberal.

Pero lo más preocupante de todo esto no es la posible desaparición de la universidad pública bajo el desarrollo vertiginoso de las privadas. Eso no pareciera posible, por diversas razones históricas. De hecho, el peso de las públicas es –y todo indica que seguirá siendo– mucho mayor que el de las privadas, tanto en presupuesto, estudiantes matriculados, presencia social e impacto con su

extensión comunitaria, así como en investigación y producción de nuevos conocimientos. Lo que sí es alarmante es la ideología privatizadora que está en juego.

Las universidades públicas se están privatizando en su concepción. Como bien lo expresó Deiby Ramírez: "La universidad es pública cuando además de ser financiada por el Estado, está abierta con carácter de servicio público a todos los estratos sociales, y los beneficios de esa educación superior son para toda la sociedad". Es decir, para ser un proyecto público no se trata sólo de recibir fondos públicos (la Nasa, en Estados Unidos, también los recibe, dicho sea de paso) sino de ver el modelo en función del que se trabaja.

Las universidades públicas, acorde al nuevo dios-mercado que se ha impuesto con su omnímoda exigencia de eficiencia en la relación costo-beneficio (leyéndolo en clave capitalista: lo que no da ganancia hay que desecharlo, olvidémonos del interés social) se van constituyendo cada vez más en expresiones de la ideología privatista. Sus sistemas de post-grado lo evidencian de modo palmario: son todos pagos, en muchos casos más onerosos incluso que las ofertas de las universidades privadas. Lo cual no significa que, por fuerza, deba ser así: si hay voluntad política de mantener tanto ese segmento de la educación superior, como el proyecto universitario en su conjunto, en forma pública, se puede. Y el sistema no se resiente. Cuba, por ejemplo, que tiene excelentes universidades, mantiene todos sus post grados en forma gratuita para los propios ciudadanos cubanos. Evidentemente la decisión de adorar al dios mercado no es técnica; es política.

Amparándose en la idea de autosuficiencia financiera y desregulación (eufemismos para nombrar la privatización y la apología del mercado), las universidades públicas se han visto compelidas a diversificar sus fórmulas de financiamiento bajo la hipótesis de corresponsabilidad con el Estado por medio del cobro de cuotas de admisión y colegiaturas, venta de productos y servicios, concurrencia sobre financiamientos concursables, entre otras. Es decir: privatización encubierta.

Con todo ello, la universidad pública, aunque no desaparezca formalmente como tal, no deja de enviar un mensaje: hay que amoldarse a las fuerzas que lo deciden todo, es decir: el mercado. El proyecto en juego es seguir apuntalando un sistema económico basado en el lucro personal, que ya se ha demostrado infinitamente que no ofrece salida para las grandes mayorías de la población.

Pero definitivamente hay otras opciones a ese modelo. Luchar por la gratuidad de la educación superior y por el compromiso de la universidad con su comunidad es seguir manteniendo viva la esperanza en que la vida no sólo puede concebirse como mercancía para vender. En ese sentido, defender la universidad pública –y más aún: defenderla en Latinoamérica, donde la universidad tiene una larga historia de lucha social y compromiso con el pensamiento crítico– es seguir apostando por otro mundo posible, por darle forma a las utopías, por no resignarse ante la injusticia.

Referencias bibliográficas

- Acosta, Adrián: «Cambio institucional y complejidad emergente de la educación superior en América Latina», *Perfiles Latinoamericanos*, México, FLACSO, nº 12, junio, pp. 109-140, 1998.

- Balán, Jorge *et al.*: *Políticas comparadas de educación superior en América Latina,* Santiago de Chile, FLACSO, 1993.

- Borón, Atilio: «La economía política de la educación superior en América Latina. Reflexiones desde el caso argentino», *Perfiles Educativos*, nº 69, jul.-sep. pp. 21-34, 1995.

- Bunner, José Joaquín: *Universidad y sociedad en América Latina. Un esquema de interpretación*, Caracas, CRESALC-UNESCO, 1985.

- CEPAL: *Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad*, Santiago de Chile, CEPAL-UNESCO, 1992.

- Díaz, Álvaro: «Tendencias de la reestructuración económica y social en América Latina», *Revista Mexicana de Sociología*, año LVI, nº 4, octubre-diciembre, pp. 3-36, 1994.

- Franco, Rolando: «Los paradigmas de la política social en América Latina», *Revista de la CEPAL*, Santiago de Chile, nº 58, abril, pp. 25-39, 1996.

- García de Fanelli, Ana María: «La reforma de la educación superior en la Argentina: Entre el mercado, la regulación estatal y la lógica de las instituciones», *Revista Paraguaya de Sociología*, Asunción, año 33, nº 97, septiembre-diciembre, pp. 71-104, 1996.

- Gorostiaga, Xabier: «En busca del eslabón perdido entre educación y desarrollo. Desafíos y potencialidades para la Universidad en América Latina y el Caribe», manuscrito presentado en la reunión del GT Educación y Sociedad de CLACSO, Recife, 1999.

- Malo, Salvador y Morley Samuel (eds.): *La educación superior en América Latina. Testimonios de un seminario de rectores*, Washington DC., Banco Interamericano de Desarrollo, 1996.

- Rodríguez G., Roberto: «Política y universidad en América Latina», *Política y Sociedad*, Revista de la Universidad Complutense, Madrid, nº 24, ene.-abr., pp. 5-22, 1997.

- Urquidi, Víctor: «La perspectiva de desarrollo económico en los noventa». En: J. Labastida, G. Valenti y L. Villa Lever, *Educación, Ciencia y Tecnología. Los Nuevos Desafíos para América Latina,* México, UNAM, pp. 41-53, 1993.

- Vilas, Carlos: «Política y poder en el nuevo orden mundial». En: Alfredo Guerra-Borges (coord.), *Nuevo orden mundial: reto para la inserción de América Latina*, México, Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, pp. 9-84, 1996.

La Universidad al servicio del pueblo y la nación

Ana Jaramillo

Resumen
No podemos atrincherarnos en la confrontación epistemológica de poner en cuestión la realidad sin comprometernos. Debemos decidir en nuestro quehacer cotidiano pasar del deseo a la práctica y el compromiso. De esa manera entendemos, como Dewey, que las ideas son hipótesis y planes de acción y de trabajo. Una de las tareas pendientes de la Universidad no es sólo investigar el por qué de las cosas sino el cómo transformarlas, participando en la elaboración de las decisiones.

Palabras claves: Universidad, sociedad, agenda social, problemas nacionales, democracia, participación.

The University serves the people and the nation

Abstract
We cannot entrench on the epistemological confrontation of questioning reality and not committing. We must decide in our daily duty to go from the wish, to the practice and commitment. In that way, we understand, as Dewey, that ideas are hypothesis and action and work plans. One of the pending tasks of the University is not only to investigate why things happen but how to transform them, participating on the decision making.

Keywords: University, society, social agenda, national problems, democracy, participation.

¿Qué papel juega la Universidad en la definición de la agenda social? ¿Qué características tiene su participación en la resolución de los problemas nacionales y sociales?

Es necesario salir de la falsa antinomia planteada entre la razón crítica y la razón decidida. Entendemos a la razón crítica en tanto pone en cuestión la positividad y a la razón decidida en tanto ideas que se transforman en planes para la acción.

Si decimos que la misión de la Universidad es profundizar y expandir la democracia, no podemos atrincherarnos en la misión de la razón crítica puesto que pasaríamos a ser la "universidad trinchera", sin distinguir un gobierno democrático de una dictadura. Debemos, estamos decididos a profundizar la democracia y a colaborar en la resolución de los problemas nacionales y sociales, tener una agenda compartida con las instituciones democráticas nacionales, no para sustituir funciones como las del Ejecutivo, ni al poder Legislativo o Judicial, sino para ser útiles a nuestra democracia y a nuestra sociedad, a través de la investigación y la docencia.

Asimismo debemos colaborar en la planificación y proponer soluciones para la transformación.

Desde la razón crítica –que es la manera de hacer contra-cultura- la institución no deja de hacer política. Sus profesores, sus docentes y estudiantes tienen el derecho y el deber moral de oponerse a las acciones o políticas anti-democráticas que restrinjan el acceso a los bienes socialmente necesarios, a la justicia, a la salud etc., así como a la toma de decisiones.

Pero razón crítica no implica pasividad ni razón puramente especulativa, ni inocuidad social, ni beligerancia perpetua en una sociedad democrática.

Poner en cuestión la positividad, saber que nuestra sociedad o nuestro mundo podrían ser mejores y más justos, y no dar por sentada la realidad como acabada, nos obliga a investigar no sólo por qué las cosas son así y no de otra manera, sino cuáles son los caminos, los fines, las herramientas, los obstáculos que hay que superar, y cuáles son los recursos existentes para alcanzar y construir esa sociedad más justa.

No podemos atrincherarnos en la confrontación epistemológica de poner en cuestión la realidad sin comprometernos. Debemos decidir en nuestro quehacer cotidiano pasar del deseo a la práctica y el compromiso. De esa manera entendemos, como Dewey, que las ideas son hipótesis y planes de acción y de trabajo.

Para el pragmatismo, "es la idea la que es práctica, al ser esencialmente un intento y un plan para alterar la realidad previa de una situación concreta, la cual el propio hecho de que se necesite o sugiera una modificación específica indica que es insatisfactoria". Las ideas son instrumentos que nos indican el modo en que se podrían modificar las cosas.

Asimismo, para el pragmatismo el conocimiento produce una diferencia en y para las cosas ya que el mundo está en transformación; el conocimiento puede ser su guía, adaptando la herramienta al problema.

Tanto para James como para Dewey "ser razonable" será reconocer en las cosas su carácter de obstáculos y recursos para la acción. Por lo tanto, las ideas son intenciones, planes y métodos que tienen carácter prospectivo para cambiar lo existente ubicándose así en forma opuesta al racionalismo, que entiende al conocimiento como actividad especular de lo existente. Para el pragmatismo la realidad está aún en construcción, no es ni eterna ni completa, las ideas son hipótesis directrices donde "significado" quiere decir "las respuestas futuras que un objeto exige de nosotros o a lo que nos compromete".

En esta línea, "práctico" significa las actitudes y conductas que provoca en nosotros un objeto, o a la capacidad y la tendencia de una idea a efectuar cambios en lo previamente existente, o a la

calidad de deseable o indeseable de ciertos fines.

Concluimos entonces que la razón decidida, que implica poner la idea en acción, no se contradice con la razón crítica que interpreta y pone en cuestión la positividad. Ambas posiciones concuerdan en que el conocimiento no es un reflejo especular de la realidad que se asume como definitiva y completa. La razón crítica estará siempre subsumida en la razón decidida.

Tanto la razón crítica como la razón decidida asumen la historicidad de la realidad, de lo existente, y también que son los hombres los que la construyen. La razón decidida, sin embargo, no permanece en una actitud pasiva sino que pone las ideas en acción.

La propuesta de reconstrucción de la Universidad implica la necesidad de pasar de la problematización y crítica de lo existente a una actitud prospectiva de investigación sobre la posibilidad de su modificación, donde el conocimiento cumple su papel fundamental.

A través de la investigación se deberá pensar, analizar, reflexionar para transformar el país. a través de la docencia se deberán generar los egresados que el país necesita, y a través de la asistencia técnica y la cooperación se deberán privilegiar aquellas actividades que sean de interés perentorio referido a necesidades sociales y al interés público.

Sabemos que la demanda social es infinita, y que los recursos materiales y humanos para satisfacerla siempre son escasos. Lo mismo sucede si cualquier Universidad pretende atender toda la demanda social que a ella se le requiere. Deberá discernir no sólo cuáles son las demandas más perentorias, sino fundamentalmente cuáles de ellas le competen y en la solución de cuáles puede colaborar.

Por ello, una de las tareas pendientes de la Universidad no es sólo investigar el por qué de las cosas sino el cómo transformarlas, participando en la elaboración de las decisiones. Existe una marcada brecha entre el político y el académico; donde el académico utiliza el juicio analítico sobre lo que es y fue producto de la construcción social, y el político usa el juicio intuitivo en la decisión para actuar sobre la realidad.

Superar esa brecha debe ser el compromiso de la Universidad que quiera servir al pueblo y a la Nación. Y para asumirlo es necesario, al fin, reconocer que esa tarea involucra a la razón crítica y la razón decidida.

Referencias bibliográficas

- Albert, Hans. Razón crítica y práctica social. Paidós, Barcelona, 2002.

- Bloch, Ernest. Experimentum Mundi. Payor, París, 1981.

- Bobbio, Norberto. Igualdad y libertad. Paidós, Barcelona, 1993.

- Dewey, John. La reconstrucción de la filosofía. Aguilar, Buenos Aires, 1959

- _____ La miseria de la epistemología. Biblioteca Nueva, Madrid, 2000.

Ingenieros, José. La universidad del porvenir. Inquietud, Buenos Aires, 1956.

- Martí, José. Ideario pedagógico. Editorial Pueblo y Educación. Caracas, 1999.

- Matus, Carlos. Teoría del juego social. Editorial Altadir, Caracas, 1999.

- Ortega y Gasset, José. Misión de la Universidad. Alianza, Buenos Aires, 2002.

- Palacios, Alfredo. Universidad y democracia. Claridad, Buenos Aires, 1928.

- Puiggrós, Rodolfo. La universidad del pueblo. Editorial Crisis, Buenos Aires, 1974.

- Universidad Autónoma del Estado de México. CEU Publicaciones, 1966.

- Vallejos, Pedro. “Una Universidad para el país” en revista Qué sucedió en siete días. No. 186, junio 1958.

La educación transdisciplinaria

Ana Jaramillo

Resumen
La acumulación sin precedentes tanto de información como de conocimientos fragmentarios aún no han podido interpretar y sistematizar las lógicas diversas, concurrentes o no, que subyacen a la compleja realidad social que pretendemos conocer y luego enseñar. Los cambios en la realidad transcurren a una velocidad muy superior a las formas gnoseológicas de su apropiación intelectual.

Palabras claves: Educación transdisciplinaria, Congreso de Arrábida, UNESCO, ciencias sociales, positivismo.

Transdisciplinary education

Abstract
The unprecedented accumulation of information as well as of fragmentary knowledge has not yet interpreted and systematized the diverse logics, concurrent or not, that underlie the complex social reality that we pretend to learn and then teach. Changes in reality go by with a superior speed of the gnosiologic ways of its intellectual appropriation.

Keywords: Transdisciplinary education, ArrábidaCongres, UNESCO , social sciences, positivism.

Desde el Primer Congreso de Transdisciplinariedad en Arrábida, Portugal, en noviembre de 1994 hasta la fecha, la investigación transdisciplinaria y la búsqueda de un nuevo paradigma científico que pudiera dar cuenta de la construcción social de la realidad reproduciéndola para su comprensión y apropiación gnoseológica, ha sido motivo de múltiples congresos y discusiones.

Dicha búsqueda investigativa tuvo consecuencias claras en la enseñanza y en las reforma de la academia.

La Carta de la Transdisciplinariedad suscrita en el Convento de Arrábida especifica que la actitud transdisciplinar implica reconocer la existencia de diferentes niveles de realidad, regidos por diferentes lógicas y que el ser humano es irreductible en su definición a ninguna de ellas.

Se establece también claramente que la transdisciplina es complementaria del enfoque disciplinar y que "hace emerger la confrontación de las disciplinas nuevos datos que las articulan entre sí y que nos ofrece una nueva visión de la naturaleza y la realidad". El enfoque transdisciplinar reside entonces en ir más allá y a través de las disciplinas. Ello presupone una racionalidad abierta, a través de una nueva mirada sobre la relatividad de las nociones de "definición" y "objetividad".

De fuerte contenido ético, en dicha Carta se sostiene que no se puede privilegiar en la educación la abstracción del conocimiento sino contextualizar, concretar y globalizar. Se define asimismo como un enfoque que debe ser transdisciplinar, transhistórico, en diálogo permanente con otras culturas, multirreferencial y multidimensional.

Superado el paradigma positivista y disciplinar incapaz de interpretar los vertiginosos cambios en la morfología social emergente, tanto el CIRET como la UNESCO

recomiendan la puesta en práctica de la transdisciplina para la reforma de la Universidad del nuevo siglo.

Más allá de la recomendación de la UNESCO para la puesta en práctica de la transdisciplinariedad en la reforma de las universidades, pretendemos estudiar "problemas" más que temas, como sostiene Popper, a fin de poder abordar la complejidad en la acción que supone la decisión para su resolución. Nuestro futuro "gestor social" deberá tener en cuenta todos los elementos que hacen a la complejidad de los problemas.

Para León Olive (2005), los nuevos problemas requieren de nuevas formas y métodos de investigación. Reconoce que la investigación disciplinar (que en su sentido etimológico se entiende como enseñanza y regla de vida) tiene tres virtudes que la hacen apta para la enseñanza:

1. El análisis mediante el cual se logra la simplificación de los elementos cognoscitivos.

2. La síntesis mediante la cual se revelan patrones de significación y se coordinan sus elementos estructuras amplias y coherentes.

3. El pensar disciplinado que imprime un dinamismo.

Pero para el análisis de los problemas, la transdisciplinariedad pretende ir más allá de dicho abordaje disciplinar.

Para ello, todos los documentos de transdisciplinariedad diferencian la multidisciplinariedad, de la pluridisciplinariedad y de la interdisciplinariedad.

En el Manifiesto de Basarab Nicolescu, se definen las diferencias. La pluridisciplinaridad se define como "el estudio del objeto de una sola y misma disciplina por medio de varias disciplinas a la vez", quedando su finalidad en el marco de la investigación disciplinaria.

La interdisciplinariedad se refiere a la transferencia de métodos de una disciplina a otra:

a) en su aplicación,
b) en su abordaje epistemológico, y
c) en su concepción.

La transdisciplinaridad busca la comprensión del mundo y por lo tanto implica ir a través y más allá de las disciplinas, debido a la estructura discontinua de los niveles de la realidad.

Los tres pilares de la metodología de investigación transdisciplinaria son: **a)** los niveles de realidad, **b)** la lógica del tercero incluido y **c)** la complejidad.

En 1994, cuando se produjo la Carta de Arrábida, Gibbons, Limoges, Nowotny, Shwartzman, Scott y Trow publican *La nueva producción del conocimiento*, en el cual sostienen que "el nuevo modo de producción del conocimiento afecta no sólo a qué conocimiento se produce sino también a cómo se produce, el contexto en el que se persigue, la forma en que se organiza, el sistema de recompensas que utiliza y los mecanismos que controlan la calidad de aquello que se produce". Y afirman que este nuevo modo "funciona dentro de un contexto de aplicación en el que los problemas no se hallan encuadrados dentro de una estructura disciplinar, sino que es transdisciplinar, antes que mono o multidisciplinar", y lo denomina el Modo 2. El Modo 1 aludo por el contrario al modo tradicional, disciplinar, ya organizado en la Universidad.

En el 2003 la Universidad Nacional Autónoma de México publicó varios artículos dedicados a las fronteras del conocimiento y las convergencias disciplinares. En esa serie, Giménez Montiel, en su artículo Límites del conocimiento y convergencia de las disciplinas en el campo de las ciencias sociales, sostiene que "hablar de los límites del conocimiento y de las convergencias disciplinarias en el ámbito de las ciencias sociales equivale a plantear un problema epistemológico que no puede ser afrontado sistemáticamente por ninguna de las disciplinas consideradas aisladamente, sino por una meta-teoría que las trascienda y a la vez las abarque en su conjunto, (pero) en un medio académico como el nuestro, cada quien se encierra en su propia disciplina y rehúsa confrontarse con las disciplinas de al lado y, con mayor razón, con las del "otro lado".

Gilda Waldman Mitnick en Los nuevos horizontes de las ciencias sociales: interpelando a las fronteras disciplinares,

también afirma que "a la luz de la nueva cartografía social, política, económica y cultural que caracteriza el mundo que hoy habitamos, los temas críticos que atraviesan los umbrales de un nuevo siglo, aunados a transformaciones significativas producidas en el ámbito de las ciencias sociales, han complejizado y cuestionado las fronteras disciplinarias al interior de las mismas y han hecho evidente las insuficiencias asociadas a la compartimentalización del saber".

"Nuevas perspectivas analíticas desarman los marcos del saber disciplinario y plantean una nueva modalidad de estudio de lo social que favorece la inclusión de saberes hasta ahora desvalorizados por la cultura académica canónica. Destaca los que se han denominado estudios culturales, los cuales de hecho modifican las fronteras disciplinarias para la producción de un saber más plural y flexible que desarme los discursos unívocos insuficientes para explicar la profundidad de las transformaciones sociales operadas en la sociedad contemporánea.

Afirma que este tipo de análisis "se coloca en el filo de las disciplinas académicas, desordena el mapa de los saberes institucionales, abarca campos antes marginados de la investigación social, deconstruye los discursos eurocéntricos".

Claudette Dudet Lions analiza *La dimensión colectiva de los conocimientos*, como ámbito del saber sin límites disciplinarios. Sostiene que a partir de la decadencia de la Ilustración el conocimiento ha servido "sólo para administrar el poder" y como consecuencia de la crisis del positivismo se acentúa en el contexto de las universidades la separación de las áreas de conocimiento académico y administrativamente se divorcian en facultades, divisiones, coordinaciones, departamentos e institutos para luego proliferar las subdivisiones, la intersección entre disciplinas y como consecuencia se produce el debate sobre la permisibilidad de esta pluralidad y de los límites entre las diversas disciplinas y áreas de conocimiento.

La acumulación sin precedentes tanto de información como de conocimientos fragmentarios aún no han podido interpretar y sistematizar las lógicas diversas, concurrentes o no, que subyacen a la compleja realidad social que pretendemos conocer y luego enseñar. Es evidente que los cambios en la realidad transcurren a una velocidad muy superior a las formas gnoseológicas de su apropiación intelectual.

La Universidad Nacional de Lanús se propuso como misión, desde

sus documentos primeros, la colaboración con la solución de los problemas nacionales y sociales, orientarse por lo tanto hacia la investigación aplicada inter y transdisciplinaria para poder a su vez formar jóvenes en condiciones de contribuir desde su práctica a solucionar problemas complejos de la realidad social.

El desafío de la apertura epistemológica de campos de conocimiento por problemas y no por disciplinas fue aceptado por el conjunto de los miembros de la Universidad, conociendo la tensión existente entre este paradigma y el paradigma vigente en la academia tradicional con sus miradas disciplinarias tanto para la enseñanza como para la gestión y evaluación.

Formar hombres y mujeres para la gestión social como plantea el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús no significa, para nosotros, capacitar para administrar la cosa pública sino para la transformación de la realidad social desde distintas situaciones y perspectivas. Entendemos que pensar en protagonizar y que "toda contemplación debe ser preámbulo de la acción" (Serra, 1995).

Enseñar a pensar implica entonces enseñar a crear, a transformar la realidad, a gobernarla. En palabras de Simón Rodríguez, pedagogo y tutor de Simón Bolívar: "educar es crear voluntades". Y es en ese sentido que podemos entender a la Universidad como una escuela de gobierno.

Gobierno para los griegos significaba "pilotear un barco". Ello significa que debemos capacitar a los jóvenes para el manejo de las contradicciones e intereses permanentes del juego social en el cual estamos todos situados, esos mares turbulentos en los cuales saldrán a navegar.

Evaluar hasta dónde hemos llegado, descubrir la vigencia o no de la propuesta institucional, así como de sus sustentabilidad en el tiempo reconociendo las tensiones existentes intra e interinstitucionalmente es lo que pretendemos explicitar.

Referencias bibliográficas

- Agosti, Héctor. *Nación y cultura.* CEDAL, Buenos Aires, 1982.
- Frondizi, Risieri. *La universidad en un mundo de tensiones.* Eudeba, Buenos Aires, 2005.
- Genovesi, Alfredo. *La reforma universitaria.* Ediciones Mariátegui, Lanús, 2003.
- Gibbons et al. *La nueva producción del conocimiento.* Pomares-Corredor, Barcelona, 1997.
- Ingenieros, José. *La universidad del porvenir.* Inquietud, Buenos Aires, 1956.
- Jaramillo, Ana. *Universidad y proyecto nacional.* Edunla, Buenos Aires, 2006.
- León, Olivé. XXI Simposio de Filosofía, Nuevos problemas: nuevas formas de investigación transdisciplinar. IIF-UNAM, México, 2005.
- Palacios, Alfredo. *Universidad y democracia*. Claridad, Buenos Aires, 1928.
- Puiggrós, Rodolfo. *La universidad del pueblo.* Editorial Crisis, Buenos Aires, 1974.
- Sarmiento, Domingo Faustino. *Facundo.* Centro Editor de América Latina, Buenos Aires 1973.
- Sierra, Julio. "Discurso en el acto de inauguración de la UNAM", 1910, en Leopoldo Zea: *Fuentes de la cultura latinoamericana.* FCE, México, 1995.
- Vallejos, Pedro. "Una universidad para el país", en revista *Qué sucedió en siete días.* No 186, junio 1958.
- Vasconcelos, José. *Discurso de Asunción como Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México* el 9 de junio de 1920.

Drogas y Violencia

5

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Guatemala: hábitat del narcotráfico

Edgar Gutiérrez

Resumen
Guatemala sufre una invasión del narcotráfico y el crimen organizado, que, aparte de violencia y corrupción exacerbada, ha interesado los tejidos social y económico provocando notables alteraciones. Este artículo ofrece una visión de conjunto del problema del narcotráfico, su evolución y actores criminales, a la vez que indaga en los impactos micro-económicos y micro-sociales y en la problemática de la porosidad del Estado.

Palabras claves: Narcotráfico, DEA, cárteles de droga, criminalidad, corrupción, blanqueo de dinero, cuerpos ilegales, tumbe de drogas.

Guatemala: habitat of drug trafficking

Abstract
Guatemala suffers an invasion of drug trafficking and organized crime, that besides violence and exacerbated corruption has interested the social and economic fabrics causing serious alterations. This article offers a joint vision of drug trafficking, its evolution and criminal actors, it also enquires in the micro economic and micro social impacts and in the state porosity difficulties.

Keywords: Drug trafficking, DEA, drug cartels, criminality, corruption, money laundering, illegal bodies, drugs knock down.

Desacostumbradamente, los barones del narcotráfico en Guatemala arrancaron el año 2010 con el pie izquierdo. La DEA lanzó una oferta pública tentadora: 50 mil dólares a quien proporcione información por cualquiera de los seis extraditables de la temida familia Lorenzana, cabecillas de uno de los dos cárteles de narcotraficantes más poderosos del país.

El segundo cártel, el de los Mendoza, realizó una compra de pánico a fines de 2009: 4 millones de dólares en armas en el mercado ilícito internacional para reforzar a su ejército particular. ¿El motivo? Preparar una ofensiva contra los peligrosos Zetas mexicanos, unos invitados incómodos que en 2008 ambas familias llevaron a Guatemala para eliminar a un competidor emergente (Juancho León, asesinado en una celada en abril de ese año), y que decidieron quedarse para controlar sus propias rutas de la droga, en desafío abierto al *statu quo* del narcotráfico local. Pero no siempre las cosas les han pintado así a estos narcotraficantes. De hecho su creciente poder invasivo nadie lo pone en tela de juicio, ni en las estructuras del Estado ni en los circuitos económicos.

Estado del arte

Guatemala es un punto clave para el trasiego de unas 400 toneladas de cocaína al año en la ruta Sudamérica – Estados Unidos.[1] Los informes oficiales de Washington que corresponden a los años más recientes señalan que cerca del 90% de la cocaína consumida en los Estados Unidos pasa por el territorio guatemalteco,[2]

1. Cerca del 70% de ese total tiene Colombia como puerto de embarque, de acuerdo a los reportes de la *Drug Enforcement Administration (DEA). Según Inforpress Centroamericana*, desde hace quince años han operado en el país no menos de 1,600 pistas clandestinas de aterrizaje donde operan mínimamente 145 vuelos cada mes.
2. Véase: "2009 INCSR: Country Reports" (Estados Unidos: Departamento de Estado, Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs, 2009).

y las incautaciones apenas representan alrededor del 1%.[3]

Como se sabe, el precio de la cocaína va creciendo notablemente conforme se acerca al mercado final. Un kilogramo de cocaína con alto grado de pureza se cotiza en Colombia en unos 2,500 dólares. En Guatemala ese mismo producto ya tiene un valor de alrededor de 10,000 dólares.[4] Estamos hablando entonces de volúmenes considerables de droga y de dinero, suficientes para alterar la vida del país pequeño y sus frágiles instituciones.

Guatemala es una pequeña y violenta[5] nación al sur de México y al norte de Centroamérica. Posee una extensión territorial de 108,889 kilómetros cuadrados y sus costas dan al Mar Caribe y al Pacífico. La frontera común con México se extiende a lo largo de 974 kiló-metros, de los cuales gran parte corresponden a la región deshabitada de la selva

3. El promedio de incautaciones desde 1996 ha sido de 4,147 kilogramos anuales, pero con grandes diferencias por año. Los años pico fueron 1997 y 1998 (administración Álvaro Arzú) cuando se decomisaron 9,587 kilogramos de cocaína en promedio, y 2003 (último año del gobierno de Alfonso Portillo) cuando se capturaron 9,183 kilogramos. Pero hubo años con muy pobres resultados: en 1999 (último año de Arzú) 1,518 kilo-gramos y en 2006 y 2007 (gobierno de Óscar Berger) apenas 281 y 711 kilogramos respectivamente (Servicio de Análisis e Investigación Anti narcótica, reportes de varios años). Esos resultados bajos e irregulares reflejan una debilidad extrema de las fuerzas de seguridad o, si se quiere ver desde el otro ángulo, la porosidad de las estructuras encargadas de contener el tráfico de drogas. Además, en 2008, fueron incautados 9 kilos de heroína y casi un millón de tabletas de pseudoefedrina. En los aeropuertos fueron confiscados más de US$ 6.0 millones en efectivo sospechosos de provenir de las ganancias del narcotráfico.

4. Luis de León, *La guerra por la ruta entre ´los zetas´y ´pelones´ en el Periodismo de Investigación y CIACS* (Guatemala: Fundación DESC el Periódico, 2009).

5. La tasa de homicidios es de 48 por 100 mil habitantes, una de las dos más altas de Latinoamérica, aunque en la ciudad de Guatemala se eleva hasta 90. Muchos crímenes están asociados a los enfrentamientos entre grupos de narcotraficantes a través de la contratación de sicarios. Existe también mucha violencia urbana asociada a las pandillas juveniles (maras). Estos índices de violencia no se diferencian –en cierto momentos los superan- de los observados durante los años más crudos del largo enfrentamiento armado interno de 36 años y que concluyó en 1996. Pero lo más grave es que los crímenes no son sancionados por el sistema de justicia. La impunidad se extiende al 97% de los delitos contra la vida.

petenera, antiguo hábitat de la civilización maya. Oficialmente están habilitados cinco puestos de aduanas en esa línea fronteriza, pero extraoficialmente las autoridades de ambos países reconocen la existencia de un centenar de "puntos ciegos".[6] Por ahí pasa de todo. Cientos de migrantes diarios provenientes de Centroamérica, Ecuador y Perú, pero también de países tan distantes como India, países árabes y China continental. Guiados por los astutos "coyotes" los migrantes son internados en el territorio mexicano y sólo uno de cada tres llegará a su meta: Estados Unidos. De los restantes, uno morirá en el intento y el segundo será deportado a su país de origen.[7]

Pero no sólo personas pasan subrepticiamente esa frontera. También maderas preciosas, reliquias saqueadas de los templos mayas o iglesias coloniales y, por supuesto, cocaína. Desde que en 2007 las autoridades mexicanas, presionadas por sus similares de los Estados Unidos, decidieron levantar un muro aéreo virtual, el trasiego de la droga por tierra (y por mar) adquirió más importancia. México decretó que ningún avión particular de carga o de pasajeros podía penetrar su espacio aéreo sin antes ser sometido a un intenso registro en sus aeropuertos de Chiapas. Aquella nave que desobedeciera la instrucción sería considerada agresora.

Esta disposición obligó a los cárteles de la droga a asegurar las rutas terrestres, lo cual tuvo varias implicaciones. En primer lugar se volvió más importante para los cárteles comprar la protección de la Policía Nacional Civil y la indiferencia (complicidad) o colaboración de los militares. Con ello la corrupción policial se ha extendido a niveles indecibles. La Policía guatemalteca es considerada en las encuestas de opinión como la institución más corrupta y menos confiable para proteger a las personas. Muchas veces ver un agente policial despierta tanto nerviosismo entre la población que, ante un retén inminente, los conductores aceleran la marcha o toman el camino de retorno para eludirlo. Se teme ser víctima de una extorsión o algo mucho peor.

6. Véanse: Reportes del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) entre Guatemala y México, constituido en febrero de 2002.
7. Información más detallada se encuentra en: "Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENA-MIG)", 2010, www.menamig.org y su boletín informativo "Voz Itinerante", 2010, www.menamig.org/boletin.

Es creciente el número de comunidades indígenas en el altiplano guatemalteco donde la población irrumpe en masa e incendia las estaciones de la Policía con el ánimo de expulsar a los agentes. En el departamento de Quiché (al norte, con más del 80% de la población indígena), en una ocasión el director nacional de Policía reunió a los líderes comunitarios para anunciarles el éxito de sus agentes en la disminución de los delitos. Orgulloso proyectó sus gráficos, pero uno de los líderes pidió la palabra y le hizo la debida interpretación de los números: "No es que la delincuencia bajó -empezó explicando-, es que las denuncias de los pobladores disminuyeron porque son los propios policías los delincuentes, así que, Señor Director, si usted quiere que vivamos tranquilamente llévese a sus agentes ahora mismo". Pero en las regiones del Oriente del país, donde los barones del narcotráfico gobiernan de hecho, los civiles se resignan. Ahí operan otras reglas y la rebelión sería suicida.

En segundo lugar el muro virtual aéreo mexicano transformó Guatemala en algo más que un corredor de la cocaína. Ahora también es una inmensa bodega. Mientras se aseguran las rutas y se despejan los puntos terrestres de paso fronterizo, la droga pasa más tiempo almacenada. Eso obliga a cambiar el dispositivo logístico de los cárteles. Requieren más infraestructura en las regiones de influencia y vigilancia estacionaria y de rutas. Las implicaciones son estas: en el plano político y de seguridad, los narcotraficantes amplían sus redes corruptoras, además de policías y militares, hacia alcaldes, jueces y fiscales, y también se ocupan de cultivar una base social de apoyo. Además, la violencia se ha incrementado en buena medida por la contribución de los narcotraficantes: el promedio de asesinatos diarios saltó de ocho hace seis años a quince en la actualidad.

La ruta hacia el boom

(Antecedentes del narcotráfico en Guatemala)

Guatemala fue corredor de cocaína desde principios de la década de 1960. En ese entonces el puerto principal de ingreso en los Estados Unidos era Miami, y la droga se disfrazaba en los contenedores de frutas, hortalizas y camarones. Era un negocio controlado básicamente por exiliados cubanos en Miami y en Guatemala, que contaban con la protección del Ejército local y cierta gente de negocios guatemalteca que se identificaba con la causa anti-castrista. A pesar que el trasiego de la droga en aquellos años estaba muy lejos de los exorbitantes volúmenes actuales, fue suficiente para capitalizar a los empresarios guatemaltecos y cubanos residentes, quienes ya en la década de 1970 estaban fuera del negocio y expandían sus cultivos de algodón o se diversificaban hacia la industria y la banca.

Fue a mediados de la década de 1980, en el fragor de las guerras civiles en Centroamérica, que el narcotráfico sentó sus reales en la zona y marcó el punto de despegue actual. La semilla la sembraron los neoconservadores que conducían la política de Washington hacia la región bajo la administración del presidente Ronald Reagan. Los *neons* estaban obsesionados con desalojar violentamente a los sandinistas del poder en Nicaragua y armaron el ejército de la contrarrevolución (los *contras*), pero el Capitolio les impuso severas restricciones.

En la búsqueda desesperada de armas, dinero y asesoría militar para la guerrilla antisandinista, buscaron socios poco recomendables como el ahora célebre Bin Laden (en ese entonces heroico líder de la resistencia contra la ocupación soviética en Afganistán) y agentes iraníes. La trama fue descubierta y se desató el célebre escándalo Irán-contras que puso contra las cuerdas a la cadena de mando de los *neons* del Departamento de Estado. Aún así no cejaron en sus

propósitos y encontraron en el negocio del trasiego de cocaína la fuente para financiar abundantemente a los contras, hasta convertirlos en una fuerza beligerante.

Washington no pudo desatar una conflagración regional para desalojar a los sandinistas del poder y derrotar militarmente al FMLN salvadoreño, pues varias coaliciones de países (Grupo Contadora, Grupo de Río, la Unión Europea, la alianza Francia/México y los propios centroamericanos por medio de los Acuerdos de Esquipulas) se los impidieron.

De todos modos con la subrepticia luz verde de los *neons*, o sea, los operadores del Departamento de Estado en Centroamérica, los encargados de la seguridad en estos países y las autoridades fronterizas allanaron las rutas de los cárteles colombianos hacia los Estados Unidos.[8] Los conflictos armados en la región comenzaron a desactivarse uno a uno tras la caída del Muro de Berlín (1989). Primero fue Nicaragua con unas elecciones competitivas en 1991 que ganó la oposición bajo la figura de Violeta Chamorro, quien facilitó la reconciliación con los contras. Le siguió El Salvador con los Acuerdos de Chapultepec en 1992 que trasladaron la

8. Entre la información oficial más reveladora se encuentra el testimonio de Leandro Sánchez Reisse, integrante del "Grupo de Tareas Exterior", una estructura de asesores militares argentinos que operó en Centroamérica durante la década de 1980 e inicios de 1990. Sánchez reveló ante la Subcomisión de Terrorismo, Narcóticos y Operaciones Internacionales del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, que el general Guillermo Suárez Mason, jefe del primer cuerpo del ejército argentino, habría recibido dinero del narcotráfico para financiar la lucha contrainsurgente en Centroamérica. Según el testimonio del nicaragüense Danilo Blandón, registrado por la DEA, en la década de 1980 la venta de crack habría llegado a generar hasta US$ 2.0 millones diarios y el volumen de trasiego de cocaína llegó a 100 kilos semanales. Otro integrante de la red de Blandón, Enrique Miranda, aseguró que las ganancias del narcotráfico iban en buena medida a financiar a la contra nicaragüense. Según informes del US General Accounting Office, las operaciones se ejecutaban con la colaboración de militares salvadoreños quienes transportaban la droga, proveniente de Colombia, a Texas.

competencia al plano político entre el FMLN y Arena. Y por último Guatemala en 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera. Así las bases militares estadounidenses en Honduras perdieron sentido.

Pero la semilla del narcotráfico pervivió y floreció durante el periodo de construcción de la paz en la zona. La desmovilización de grandes contingentes militares en Guatemala (incluyendo Guardia de Hacienda, responsable del control de contrabando en las fronteras terrestres; de la Policía Militar Ambulante, un cuerpo de elite que prestaba servicios de seguridad a empresas privadas) y el fracaso de su inserción en la actividad productiva, dejó un ejército de mano de obra vacante, que fueron reclutados por los cárteles colombianos.

A eso se sumó que la nueva Policía Nacional Civil se les entregó a oficiales militares que habían rebajado del Ejército por malas prácticas. En conjunto, militares entrenados y sin ocupación; una Policía capturada por oficiales corruptos; y unos cárteles colombianos que habían tenido "visa" de los *neons* para hacer negocios con los mandos de las fuerzas de seguridad locales y que, además, ya habían iniciado el proceso de instalación logística (empresas *import/export* de fachada) para el soporte del trasiego de la droga, y las conexiones de negocios para el blanqueo de dinero. Todo eso se conjugó para afianzar el escenario actual.

No es casualidad, por tanto, que los principales capos del narcotráfico en Guatemala tengan antecedentes como guardias de Hacienda, que haya sido comisionados militares, agentes de contrainteligencia militar u oficiales de alto rango. Arnoldo Vargas, por ejemplo, el primer narcotraficante de peso extraditado por los Estados Unidos en diciembre de 1990 había sido guardia de Hacienda y se encaminaba en la ruta de una exitosa carrera política. Había sido electo alcalde de Zacapa, una provincia del oriente.

De corredor a puerto corsario

En el plano de la economía las actividades se intensifican en cadena: la infraestructura demanda materiales de construcción y mano de obra calificada (albañiles, maestros de obra, ingenieros); mayores dispositivos de seguridad (hombres, armas, vehículos, cáma-ras) e información. Podría decirse que hay una economía nueva propia de los míticos puertos corsarios. En 2007 las Naciones Unidas, a través de su Programa para el Desarrollo (PNUD) llevó a cabo un estudio integral sobre los cambios recientes en la economía guatemalteca. Ensayaron una metodología para estimar el impacto de la economía ilícita, y específicamente del narcotráfico, en el Producto Interno Bruto (PIB), arribando a una conclusión alarmante: el peso del narcotráfico tenía un ritmo de crecimiento tan alto que no se podía comparar con ninguna rama de la economía lícita. Llegaba a representar en sí mismo –en el cálculo más conservador- un 4% del PIB. Pero la transformación de país/corredor a país/puerto corsario modificaba notablemente las proyecciones hasta situarlas, en 2010, en un 10% de la producción nacional.[9]

9. Los datos aquí referidos permanecen inéditos, pues PNUD no encontró, en su Informe Nacional de Desarrollo Humano 2007/2008, suficiente información dura para ofrecer una explicación de conjunto al fenómeno.

La confluencia de dos tormentas hizo de Guatemala un puerto del narcotráfico. La tor-menta mayor fue la declaración de guerra del gobierno de Felipe Calderón contra los cárteles mexicanos, que ha tenido dos consecuencias inmediatas: 1) un muro virtual en la frontera sur mexicana entorpeciendo el trasiego aéreo de la droga y 2) la alteración de las rutas terrestres. La tormenta menor –pero más grave y decisiva para nosotros- es la precariedad aguda de las capacidades institucionales de seguridad y defensa del Estado guatemalteco, que han facilitado a los narcotraficantes la ocupación y gobierno de hecho de porciones territoriales cada vez más amplias.

En un país –como es Guatemala- con las tasas de desigualdad social y de pobreza más altas de Latinoamérica, esa injerencia del narcotráfico altera dinámicas del mercado y de la vida social. Un campesino en la selva de Ixcán (frontera baja con México) obtiene una paga equivalente al doble del salario mínimo por guiar con lámpara nocturna la pista de aterrizaje de la avioneta que transporta droga, un trabajo que le consume dos horas apenas. La mano de obra de la construcción elevó su cotización en el mercado pues tiene mucha demanda en el Oriente, en los departamentos sede

de los barones de la droga, donde edifican suntuosas mansiones y las fachadas de las bodegas donde guardan la cocaína. En el municipio de Mixco, en la periferia de la Ciudad de Guatemala, viven los constructores más reputados del país. En los últimos dos años ya no se les encuentra, emigran por temporadas a la zona del Oriente, donde reciben su paga en dólares. Los pobladores en el Oriente tienen a los narcotraficantes como los grandes empleadores y financistas de una multitud de pequeños negocios.

Eso es en la microeconomía, pero también están las altas finanzas. Una legislación laxa y una inteligencia financiera limitada convierten el sistema bancario y financiero en un paraíso para el blanqueo de dinero, con relativos bajos riesgos. Los narcotraficantes trataron en el pasado (desde la década de 1990) de montar sus propios bancos, pero fracasaron. Entendieron que ese no era su negocio y prefirieron apoyarse en el sistema ya creado.

Un juicio que se lleva en Miami contra narcotraficantes, empresarios, políticos y ex militares guatemaltecos se basa en el testimonio de un ex director de un banco estatal. José Armando Llort, el ex banquero, es testigo protegido de las autoridades estadounidenses y sus revelaciones han mostrado la compleja trama de relaciones que los narcotraficantes han desarrollado con las esferas del poder económico y político.[10] Las pesquisas de las fiscalías antinarcóticos y anticorrupción han conducido hasta algunas iglesias neo pentecostales, que en los últimos años tuvieron un crecimiento exorbitante.[11] Toda una economía se mueve en torno a esas iglesias –las cuales manejan como dinero en efectivo las limosnas, diezmos y otras contribuciones-, incluyendo inmensos templos e infraestructura de centros de enseñanza y hasta de condominios, además de estaciones de radio y canales de televisión por cable.

La economía real de Guatemala no es dinámica ni muy innovadora, sus índices de productividad se han mantenido estancados

10. Claudia Méndez Arriaza,, "Berganza y 'El Chiqui' Lara se declaran culpables de narcotráfico", El Periódico de Guatemala, 2 de mayo de 2007.
11. Hay que decir, por cierto, que Guatemala es uno de los pocos países de Latinoamérica donde la población que profesa la religión católica continúa en ruta de ser minoría. La expansión del evangelismo inició tras el terremoto de febrero de 1976; tuvo un fuerte jalón durante la etapa crítica del conflicto armado interno (1981-83), y ha seguido consolidándose.

en las últimas dos décadas; sin embargo goza de una envidiable estabilidad de precios. La reciente crisis financiera global, contra todo pronóstico de análisis de economía convencional, apenas la tocó. Ciertamente las cotizaciones internacionales del azúcar, el cardamomo, las bananas y hasta el café, estuvieron a pedir de boca, pero en términos de empleo su contribución fue pobre.

Las autoridades atribuyen la estabilidad financiera a un manejo tradicional prudente de los precios macroeconómicos y al impacto positivo de las remesas familiares desde los Estados Unidos, que sin duda son apreciables. A pesar de su caída en el último tiempo, representan el 10% del PIB. Pero omiten la contribución de la economía corsaria del nar-cotráfico a esa estabilidad. En la última década se observa una inusitada expansión de negocios en la rama inmobiliaria (condominios de lujo deshabitados, inmensos moles y edificios comerciales que crecen como hongos en las principales ciudades, que son los lugares favoritos de paseo dominical de las familias: aprecian las vitrinas, pero no compran). Además de bienes de consumo, los narcotraficantes han invertido en la compra de haciendas de ganado, cadenas de gasolineras, firmas constructoras y hasta hidroeléctricas.

Si las remesas representan unos 4,000 millones de dólares anuales, el narcotráfico no se queda atrás. En conjunto estamos hablando de una quinta parte de la producción nacional, sin contar otras actividades ilícitas como el contrabando (floreciente en una economía informal que da ocupación a 7 de cada diez personas en edad de trabajar),[12] la trata de personas, el tráfico ilícito de armas, la "industria" del secuestro (sólo en el año 2009, 140 personas fueron secuestradas) y otras actividades criminales.

12. Cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). http://www.ine.gob.gt/

Los barones del narcotráfico

Los grupos de narcotraficantes vigentes durante las últimas tres décadas en Guatemala se formaron inicialmente como contrapartes de los colombianos (en particular Medellín y Cali), pero en los últimos años pasaron a ser referentes de los cárteles de México, subrayadamente del cártel de Sinaloa y de los Zetas, en tercer lugar del Golfo. Los relevantes han sido el cártel de Zacapa, que durante años dirigió la familia Lorenzana Cordón; el de Izabal (que influye en Izabal y Petén), comandado por los Mendoza; el de Sayaxché (sur de Petén y norte de Las Verapaces), asociado al fallecido alcalde de ese municipio, Guillermo de Jesús Segura de la Cruz; cártel Luciano (Costa Sur: Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez y Santa Rosa), dirigido por Jaime González Jerez; el de Juan Ortiz *Chamalé*, y ahora su hermano (San Marcos); el de los hermanos Reyes Sosa (Boca Costa de San Marcos y ciu-dad Capital), comandado por los hermanos Marco y Enio Reyes Sosa; el del Gallito (ciudad Capital), cuyo mando han tomado las Maras de la zona 3 tras la desaparición en 2002 de su jefe, Mario Gustavo García Rodríguez (a) *Marioco*; los Juanes (unos 16 integrantes del alto mando de Juancho León, incluyendo a sus hermanos) están en varias zonas, incluyendo Izabal, Petén y Costa Sur; el del Golfo (que estaba en disputa en Izabal, Sayaxché y Zacapa) era conducido por Otto Herrera García, capturado y en poder de los Estados Unidos, igual que el Gordo Paredes (Huehuetenango), ahora presuntos colaboradores eficaces.

A estos se han sumado los Zetas (organizados en dos grupos), que suman unos 600 integrantes cuyo cuartel general se encuentra en Cobán, Alta Verapaz. Para

los cárteles tradicionales los Zetas se han convertido en una real amenaza y por eso conminaron durante el gobierno de Colom a las fuerzas de seguridad a concentrar su poder de fuego contra ellos. Ya hay un puñado de sus cabecillas, incluyendo su administrador Daniel Pérez Rojas (a) *El cachetes*. Pero tienen alianzas importantes con Jairo Orellana *el rey del tumbe* y los Rodríguez alias los Temerarios en Jutiapa.

Por último hay un cártel no oficial y *sui generis*, el de "los tumbes" (robos de droga) formado por comisarios, oficiales y agentes de la Policía; hasta ahora sus cabecillas siguen en funciones y sólo algunos de sus operadores han sido apresados.

Una guerra dura y muy sangrienta se desató en los últimos cuatro años en Guatemala, al punto que las autoridades estimaron que el 40% de los crímenes están asociados directa o indirectamente al narco. Las señales de los pobladores de Zacapa, Huehuetenango y otros departamentos dan a entender que el grupo narco Los Zetas toman el control de las rutas a sangre y fuego. Si logran su objetivo habrían asegurado, por primera vez en Latinoamérica, un dominio de rutas de frontera a frontera, desde Honduras hasta México.

Los Zetas tienen como blanco a los narcos ya establecidos, pero tampoco son escrupulosos con la población civil. En México gozan de la reputación de ser una estructura criminal eficazmente violenta. Ejecutan, secuestran, extorsionan y siembran

el terror en pueblos y carreteras. No conocen límites. Varias ciudades fronterizas de México con EEUU (Reynosa, Santa Catarina, Guadalupe, Matamoros, Monterrey y San Nicolás) han quedado como pueblos fantasmas por los enfrentamientos sin cuartel entre Los Zetas y el Ejército oficial, y con los sicarios y aparatos armados de los cárteles mexicanos. Incluso ya configuran un riesgo en Texas.

Acá, en varios municipios, como Río Hondo, Teculután y Estanzuela, los pobladores se han atrincherado. El toque de queda de hecho opera a partir de las 9 pm. Los reportes de Huehuetenango indican que al menos cuatro presuntos narcos habrían sido ejecutados y otros más secuestrados por Los Zetas.

La paz armada de los narcos tradicionales, interrumpida por ajustes de cuentas e incidentes ocasionales, llegó a su fin.

Los Zetas, como se sabe, fueron hasta hace poco el brazo armado del cártel del Golfo. La estructura fue integrada a partir de ex militares de elite formados con asesoría extranjera para contrainsurgencia en Chiapas, y luego en guerra anti-narco. Habrían llegado a Guatemala hace casi tres años a petición de narcos locales para eliminar la amenaza expansiva del grupo de Juancho León. Pero los invitados se quedaron. La información de Cobán indica que ahí han instalado su cuartel principal y que en su estructura participan ex militares guatemaltecos.

Fuente: Elaborado por el autor.

Invasores de una sociedad fragmentada

Temor. Esa es la característica común a todos los sectores sociales ante la presencia al principio imperceptible y, ahora, considerada inconsulta de los narcotraficantes. Temor por su reputación violenta, despiadada y coercitiva. Reacción ante el estigma y el riesgo de contaminación, en particular en las clases adineradas. No obstante debajo de esa epidermis los narcos se han instalado e inoculan los vasos sanguíneos de la sociedad. Claro, como en todo proceso de acumulación originaria de capital (y la economía del narco lo es particularmente por su naturaleza de actividad ilegal) la constante es el choque, los sobornos y alta corrupción, la inestabilidad crónica en un régimen político frágil, los pactos traicionados que se pagan con sangre y la competencia desleal.

Temor y, a la vez, fascinación. Eso es también lo que despiertan los narcotraficantes en una sociedad brutalmente desigual, donde las oligarquías se habituaron, durante más de 200 años de vida republicana, a un patrón de vasallaje, altísimas tasas de retorno y sometimiento de los poderes representativos. Y donde, además, las gigantescas masas empobrecidas, condenadas históricamente a la recolección de granos y la exclusión, esperan a los Mesías y el maná, aunque tanto engaño y traición de los líderes les ha vuelto marcadamente desconfiados, y hasta cínicos. Entonces, fascinación por el apetito resuelto de riquezas fulgurantes, bien disimuladas tras aristocracias en ocaso que súbitamente recuperan poder económico. O promovidas por nuevos ricos emergentes que a fuerza de estar, invitar, financiar y prestar se abren su lugar en la mesa de los exclusivos. La combinación perfecta, para las redes de los narcos, es la cooptación de agentes asociados a políticos conservadores y elitistas pero díscolos con los grandes poderes económicos. El problema viene cuando estos agentes entran al mercado del narcotráfico con ánimos de patrón. Su hándicap es que carecen de cultura empresarial, son especuladores que ayer acumularon inmensas fortunas, hoy adquieren deudas impagables por estilos de vida insostenibles; mañana quiebran y pasado mañana vuelven a levantarse.

Hay una franja de clases medias, empero, que se sienten invadidas. Notan con incomodidad e indignación la presencia de los invasores en sus restaurantes, clubes y condominios exclusivos.

Les da pavor la volatilidad de su temperamento y verse rodeados de tanta gente armada, nerviosa, amenazante pero, al mismo tiempo, insegura, demasiado notoria y sobrearmada. Los narcos son una suerte de jefes militares en zonas civiles. En el interior del país quizá lo que mayor molestia despierta es que los narcotraficantes y sus ejércitos (tal como los marinos y las tripulaciones en los puertos corsarios sin autoridad) se adueñan abiertamente de la vida de las ciudades y pueblos, imponiendo su arbitraria ley, crispando violencia en cualquier actividad civil y secuestrando a la población. Por ejemplo en Cobán, Alta Verapaz (corredor clave del Caribe hacia Tabasco) la recomendación el año pasado de los locutores de radio era que, por seguridad, ningún vecino de la ciudad permaneciera en las calles después de las siete de la noche. De facto, se comienza a imponer un toque de queda por la presencia invasiva de los nuevos vecinos, los Zetas y otros grupos tradicionales.

Acerca de la vida en los territorios bajo control de los narcos, esta es una breve descripción ilustrativa:

> "Es un viernes de fiesta nocturna en una ciudad del Oriente, y los comensales del bar-discoteca se inquietan al notar el ingreso del comisario local y de un puñado de agentes de la policía. Los agentes del orden inspeccionan cada rincón y registran al público para comprobar que nadie porte armas. Ya asegurado el lugar dan el aviso. Entonces ingresa confiado al salón el capo de los narcos con sus escoltas. Nadie se atreve a levantar la vista, apenas susurran."[13]

En ciertas regiones del Oriente y Norte del país –y de manera creciente en pueblos y ciu-dades del Noroccidente y del Suroccidente- es un hecho que las autoridades locales, sobre todo de la Policía, están cooptados por los barones del narcotráfico. Trabajan para ellos. Protegen sus rutas e informan de la presencia de extraños. Más allá de eso, los capos son la autoridad real. Los símbolos de su poder resultan inequívocos. Lujosas mansiones que sobresalen a la distancia. Autos de un lujo extravagante, incluyendo limosinas o deportivos que pertenecieron a celebridades del espectáculo en México. Ferias ganaderas en las que ellos mismos desfilan ante el público exhibiendo su colección de caballos pura sangre, y donde

13. Edgar Gutiérrez,"Bajo control del narco", en *Informe Guatemala* (Guatemala: Fundación DESC, 2009) número 83.

presentan, además, sofisticado armamento con el que soñaría las fuerzas de elite encargadas de proteger al Presidente de la República. Conciertos de los cantantes populares más cotizados, auspiciados de su generoso bolsillo.

Y más: *Juancho* (Juan José León, el narco asesinado a fines de marzo 2008 en Río Hondo, Zacapa) era un auténtico keynesiano. Aplicaba la teoría del pleno empleo. Cualquier desocupado sabía que tenía un jornal seguro colocando piedrín en pistas de aterrizaje de las fincas. Las mujeres laboriosas contaban con un pequeño financiamiento para montar una *champita* donde vender refrescos y comida chatarra; el capital de trabajo incluía celular por medio del cual reportar cualquier movimiento sospechoso. Los capos son hasta autoridad familiar en los territorios que controlan:

> "Si el hombre se porta mal. Bebe mucho (licor) o tiene otras mujeres, maltrata a la esposa y no aporta al presupuesto familiar… ella (la esposa) sabe con quién quejarse. La advertencia: ´le diré al Don…´ funciona como disuasivo." Así me narraron unos vecinos de municipios de Jalapa la imposición del orden ahí. Resuelven conflictos familiares y comunales. Son capaces de barrer con la delincuencia callejera. Todo, con el ánimo de ganarse a la población, que constituye su cordón de seguridad más importante.[14]

La situación no cambia mucho para un visitante en la zona de dominio de los barones del narco: Una mujer de la oligarquía que veranea en el paradisiaco Río Dulce (inmediaciones del Mar Caribe, área de vieja influencia de los Mendoza) tiene una emergencia médica con una de sus pequeñas hijas. Pregunta y todos le señalan el mismo hospital: es un centro de atención médica del primer mundo en un municipio de Izabal pobre y siempre abandonado, el cual es manejado por médicos cubanos que desertaron de los programas oficiales de cooperación que impulsa La Habana en este país. La niña es bien atendida. La madre sale tranquila y pregunta por la cuenta: ¿Cuánto debo? –Deposite en ese buzón lo que su condición económica le permite, responde el encargado.

Un Estado feudalizado

Todas las historias conducen a la misma conclusión. Un Estado frágil por su extendida porosidad; sin autoridad, por su

14. Edgar Gutiérrez. Op. Cit.

baja capacidad institucional para resolver problemas básicos como la seguridad; altamente corrupto y atrofiado; capturado por los cárteles corporativos tradicionales para impedir que se profundicen los mercados y se proteja la competencia; además, severamente restringido financieramente por su bajo piso fiscal. Este es un Estado que, en el paisaje político, representa un actor más, incapaz, al cabo, de gobernar democráticamente. Y sufre de manera recurrente, con cada Gobierno, los estadios de la crisis de gobernabilidad:

a) Desde la *crisis de confianza*, que ocurre cada vez más precozmente en los gobiernos recién instalados, en una aceleración del tiempo político, característica de sociedades tele-informadas de otros procesos políticos. Así, las primeras iniciativas del Gobierno denotan inseguridad estratégica y un diagnóstico errado de las capacidades del aparato público. Rápidamente la sociedad toma nota de una "ausencia de rumbo". El inicio de un gobierno dubitativo, con poca pericia política y dificultades para entender la naturaleza simbólica del ejercicio del poder democrático, propicia un rápido desencanto de los votantes, que empiezan un camino muchas veces sin retorno: renegar de su propia decisión electoral. El indicador más certero es un significativo descenso en la popularidad presidencial, aún reversible en ese momento.

b) Pasando por la *crisis de conducción política*, que es el siguiente momento. Es la coyuntura en que se producen bloqueos importantes en la gestión de la agenda oficial; se resquebraja la viabilidad política de las acciones y decisiones, y empieza a aparecer un clima de tensión y confrontación que hace que muchas de estas decisiones –que cuentan con plena legalidad– tengan que ser desechadas por la ilegitimidad creciente de los actos de Gobierno. Un indicador notorio es el cruce de los tiempos políticos, que se aceleran para la sociedad y se estacan (en su capacidad de reacción) para el gobierno, confrontado cotidianamente con la realización de sus promesas electorales.

c) Hasta llegar a la *crisis de legitimidad.* Este momento es aquel en que las acciones del gobierno y singularmente del jefe del Ejecutivo, son vistas

con marcada sospecha –sea por impericia política o por razones éticas. No tienen viabilidad política las decisiones gubernamentales y se instala un clima de confrontación generalizada. En este momento, el Gobierno pierde la iniciativa y el control sobre la agenda pública, y pareciera carecer de representación orgánica definida, así como de una estrategia consistente.[15]

¿Cómo el Estado guatemalteco ha llegado a este punto? En parte la respuesta tiene que ver con la "transición sucia" que se dio de los gobiernos autoritarios a los gobiernos democráticos (1985) y del conflicto armado al postconflicto (1997). Y es que el poder democrático resultante fue tutelado por el poder militar y erosionado financieramente por el poder empresarial. Por tanto, se vio impedido de procesar las demandas sociales (derechos civiles y sociales) levantadas durante el prolongado periodo autoritario. El enclaustramiento de las instituciones democráticas dejó marcada una ruta hacia el deterioro y la pérdida de las capacidades públicas en materia de Estado de derecho. La manifestación más crítica de esta pérdida de autoridad estatal es lo que en los Acuerdos de Paz (1994) se identificó como Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (Ciacs), que son el modus operandi de los poderes fácticos legales e ilegales a través de los cuales capturan y/o cooptan al Estado.

A los Ciacs se les ha cargado la responsabilidad de numerosas ejecuciones y amenazas, desviación sistemática de pesquisas en el Ministerio Público (donde desde 1997 fue localizada una de esas estructuras, *La Oficinita*) y bloqueos selectivos de casos en los tribunales. Un poderoso manto de encubrimiento desde las instituciones clave de la seguridad facilitó a los Ciacs tejer una red completa de impunidad, que ahora se está comiendo al sistema. Los Ciacs se forjaron como pactos de sangre durante las operaciones militares y policiales más intensas de la batida contra la insurgencia en la década de 1980.[16]
Al cabo, los Ciacs pasaron a tener

15. Edgar Gutiérrez, "Gobernabilidad, seguridad y justicia: la ecuación a resolver", en *Revista Análisis de la Realidad Nacional* Instituto Problemas Nacionales, Universidad de San Carlos de Guatemala, año 2, edición especial 4, abril/junio 2013.

16. Se desprendían de la tropa regular, como pequeñas células desplazándose a hurtadillas, para cobrar su propio impuesto de guerra (por ejemplo, robo de vehículos y ganado). O bien por encargo de particulares –que eran cada vez más

diferentes funciones y relaciones. Algunos son permanentes y poseen, como cuerpos privados, vida legal, pero igualmente, pueden operar clandestinamente. Otros forman parte de estructuras complejas con objetivos de más largo alcance, de carácter político o comercial; en esa organización, que posee ramas de especialización profesional (abogados y auditores, centros de estudios y medios de comunicación), como una entidad corporativa y de lucro, los Ciacs constituyen el brazo armado y de inteligencia, replicando un Estado en miniatura.

Los hay también sumamente flexibles: se agrupan para cumplir determinadas tareas e inmediatamente se diluyen, no son permanentes y sus integrantes a veces se rotan. Entre esas múltiples funciones y relaciones trasvasan al Estado contaminándolo a través de infiltración, cooptación de agentes y hasta mandos y estructuras completas. Los Ciacs más poderosos son, sin duda, los que pertenecen al crimen organizado y los que han montado algunas corporaciones privadas. Los del crimen organizado han echado raíces en el poder local, y los de las corporaciones se bifurcan hacia varios poderes del Estado central y entidades civiles.

Los Ciacs son una suerte de mafia –al estilo siciliano– en el sentido que medran de la debilidad de las instituciones estatales.

---

frecuentes– eliminaban a extorsionistas, secuestradores, asaltantes o cuatreros. En realidad la amenaza guerrillera había sido neutralizada desde 1983, pero el estado de alerta –incluyendo dislocación de tropas, presupuestos discrecionales, controles poblacionales y operaciones clandestinas– se mantuvo innecesariamente hasta 1997, cuando comenzó a diluirse de manera lenta y desigual. Sin embargo, para entonces, ya estaba identificada la nueva amenaza: la gran traición. El sistema (políticos, empresarios y hasta algunos jefes militares) les daban la espalda, desechaba a los "De Contrainteligencia" (DCI, ejecutores atrozmente eficaces) y a sus mandos con deshonra, y los exponían como seres crueles que debían ser confinados en las cavernas. Algunos "sabían demasiado" y periódicamente eran eliminados ante el riesgo de que, en un momento de debilidad, "soltaran la sopa". Varios ya estaban en la calle y tenían que sobrevivir en un mercado dominado por reglas brutales. Sus destrezas en el manejo de armas, conducciones de operaciones punitivas y montaje de redes de espionaje, súbitamente quedaron devaluadas pero constituía su único capital. Así, buscaron socios civiles y se aventuraron a organizar empresas en un ambiente que, erizado de repente por la inflación de asaltos y secuestros, cobró alta demanda de servicios de seguridad. Otros DCI pasaron a las planillas de corporaciones que necesitaban organizar discretos pero efectivos aparatos de seguridad y espionaje industrial. Otros más fueron a dar protección a narcotraficantes que ya formalizaban las sociedades locales de los carteles colombianos y mexicanos.

Venden o están al servicio de intereses particulares (lícitos o no), les proporcionan seguridad, les arreglan el cumplimiento de contratos o eliminan competencias, cuidando celosamente su tarea estratégica: producir impunidad, manteniendo un Estado gelatinoso (en el sentido que puede parecer maleable sin perder su estructura esencial) frente a los repetidos esfuerzos de reforma y modernización. En una visión de secuencia, los Ciacs han pasado por varias fases, como se puede observar en el diagrama. Ahora están en la fase de feudalización –controles territoriales y de porciones del poder estatal– la antesala del Estado fallido.

En resumen, la operación de seguridad para recuperar y sanear el puerto corsario, que ahora es Guatemala, resulta compleja y vasta. Requiere un pacto nacional de seguridad, como el que han insinuado las autoridades durante varios periodos, pero que conducen a una muy baja intensidad; además demanda pactos internacionales de cooperación. Si Guatemala fracasa, la etapa actual de feudalización del territorio podría profundizarse hasta el umbral de un Estado fallido.

Referencias bibliográficas

- De León, Luis. *La guerra por la ruta entre ´los zetas´y ´pelones´ en el Periodismo de Investigación y CIACS* (Guatemala: Fundación DESC el Periódico, 2009).
- Departamento de Estado, Gobierno de los Estados Unidos. Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs. "2009 INCSR: Country Reports".
- Drug Enforcement Administration (DEA), varios informes.
- Gutiérrez, Edgar. "Bajo control del narco", en *Informe Guatemala* (Guatemala: Fundación DESC, 2009) número 83.
- *Inforpress Centroamericana*, varios números.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). http://www.ine.gob.gt/
- Méndez Arriaza, Claudia. "Berganza y 'El Chiqui' Lara se declaran culpables de narcotráfico", *El Periódico* de Guatemala, 2 de mayo de 2007.
- Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG), 2010, www.menamig.org y su boletín informativo "Voz Itinerante", 2010, www.menamig.org/boletin.
- Reportes del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) entre Guatemala y México, varios años.
- Subcomisión de Terrorismo, Narcóticos y Operaciones Internacionales del Comité de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos. Informes de 1981 a 1989.

Costos de la guerra contra las drogas

Count the Costs Group[1]

Resumen
Tal como ocurre con las guerras a través de la historia, las consecuencias negativas de la guerra contra las drogas recaen más sobre los más vulnerables, excluidos y marginalizados. Puestos en la primera línea, niños y jóvenes soportan el peso de esa guerra, ya sea forzados por la pobreza y desesperación a cultivar drogas o defender a los cárteles. Igualmente, las mujeres son explotadas por el tráfico mismo (entre las presidiarias, hay una notable sobre-representación de mujeres que transportan drogas), mientras que a las madres que consumen drogas se les despoja de sus hijos y se les niega servicios sociales al salir de prisión.

Palabras claves: Guerra contra las drogas, costos de política prohibicionista, Convención Única, UNODC, Naciones Unidas.

Costs of the war against drugs

Abstract
As it occurs in wars during history, negative consequences of war against drugs fall in the most vulnerable, excluded and alienated. On the first row, children and teens carrying with the weight of that war, forced by poverty or desperation to cultivate drugs or defend cartels. Women are equally exploited by the same traffic (among female prisoners there a noticeable representation of women who transport drugs), while children from mothers that use drugs are taken away from them and are not allowed to have social services when they go out from prison.

Keywords: War against drugs, prohibitionist policy costs, Single Convention, UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime), United Nations.

1. Coalición Civil Global

Hace 50 años, la Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas de 1961 consolidó el enfoque basado en la aplicación de la ley en un marco legal internacional que permanece mayormente incólume hasta la fecha. La iniciativa Calcula los Costos fue lanzada en 2011 para marcar este aniversario y hacer un llamado a los gestores de políticas para que examinen los costos que implica mantener el régimen actual y lo comparen con alternativas que podrían alcanzar mejores resultados.

El lanzamiento de la campaña coincide también con el decisivo ingreso del debate sobre el futuro del sistema internacional de fiscalización de drogas en el escenario político y periodístico.

Los considerables costos que tiene el abuso de drogas han sido muy bien documentados y tienen una connotada presencia en la agenda y el discurso político de alto nivel. En contraste, los graves impactos de las intervenciones para hacer cumplir las leyes y políticas punitivas sobre drogas son mayormente dejados de lado y exentos de análisis, pese a que el enfoque actual – el cual aspiraba a crear "un mundo libre de drogas" – ha fracasado a todas luces en sus propios términos. Este informe estima que la aplicación de la prohibición de las drogas a nivel global cuesta al menos $100 mil millones de dólares al año y que, lejos de eliminar el consumo, suministro y producción de drogas, ahora existen hasta 300 millones de consumidores en todo el mundo, quienes contribuyen a un mercado global del orden de los $330 mil millones de dólares al año.

Sin embargo, en años recientes la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha reconocido que el sistema prohibicionista actual tiene una serie de "consecuencias negativas imprevistas" que incluyen: la creación de un enorme mercado criminal; el desplazamiento de la producción y el tránsito de drogas hacia nuevas áreas (el efecto globo); la desviación de recursos del sector salud al de seguridad (aplicación de la ley); el desplazamiento hacia el consumo de nuevas drogas; y la

estigmatización y marginalización de las personas que consumen drogas.

La UNODC está en lo correcto al decir que estos impactos negativos provienen del actual enfoque impulsado por la aplicación de la ley. Ello queda claramente ilustrado por los resultados contrastantes de las dos funciones paralelas de la Convención Única de 1961. Pues junto con el establecimiento de un régimen de prohibición a nivel global para ciertas drogas, y el apuntalamiento del cumplimiento de éste, la convención también regula, de manera estricta y para usos científicos y médicos, muchas de las mismas drogas. La regulación de este mercado médico, aunque imperfecta, provoca pocas (si acaso alguna) de las "consecuencias imprevistas" identificadas por la UNODC como correspondientes al sistema para el control de las drogas ilegales.

Pese a reconocer estos problemas, ni la ONU ni sus Estados miembros han tratado de descubrir si los insuficientes beneficios del sistema actual pesan más que las consecuencias imprevistas. Estos costos no sólo no son sistemáticamente evaluados ni detallados en el Informe Mundial sobre Drogas elaborado por la UNODC -el cual se basa primordialmente en reportes elaborados anualmente por los propios Estados miembros a partir de los Cuestionarios de Reporte Anual- sino que, a pesar de las recientes mejoras realizadas, dichos cuestionarios no incluyen preguntas sobre muchos impactos clave de las políticas. Así, el desarrollo de los cuestionarios a cargo de los propios gobiernos nacionales es incompleto y sesgado. Estas deficiencias reflejan los problemas implícitos de auto-reportar información dentro de un sistema que está hecho por y para quienes lo supervisan, implementan y defienden. El resultado es información que sólo da cuenta de la mitad de la historia.

Este Informe Mundial Alternativo sobre Drogas ha sido producido por la iniciativa Calcula los Costos para describir las consecuencias y costos relacionados a la instrumentación del modelo de fiscalización de drogas y las distintas obligaciones de aplicación de la ley marcadas por los tratados internacionales. El objetivo es contribuir a cerrar la brecha dejada por las evaluaciones oficiales de los gobiernos y las Naciones Unidas. Los acontecimientos políticos recientes sugieren que hay una demanda creciente por una evaluación más equilibrada e integral de los impactos más amplios de las estrategias actuales en materia de control de drogas así como en favor de la exploración basada en evidencias de los posibles enfoques alternativos. Para tal fin, este informe plantea también todas las opciones de políticas a disposición de los gobiernos y sugiere que los países se involucren a nivel individual y colectivo en procesos de revisión que examinen la efectividad del sistema actual, y que comparen y contrasten dicho sistema con alternativas que podrían obtener mejores resultados.

El deseo de explorar alternativas resulta especialmente urgente y evidente entre los países que sufren el impacto más negativo de la guerra contra las drogas –particularmente en América Latina– así como entre otras agencias de la ONU como ONUSIDA, OHCHR, PNUD, OMS y el Banco Mundial. Los Estados miembros y un amplio rango de ONG juegan un papel clave para hacer cumplir y apoyar la correcta realización de este proceso.

En última instancia, este es un llamado a aplicar la ciencia en un área de las políticas que ha rehuido del escrutinio adecuado durante demasiado tiempo. Cada vez más, el mundo muestra capacidad y disposición a calcular los costos de la guerra contra las drogas, a explorar las alternativas y a avanzar gradualmente hacia la meta compartida de un mundo más saludable y seguro.

Desperdiciando miles de millones de dólares

Los cada vez mayores presupuestos dedicados a la aplicación de las leyes anti-drogas han "comprimido" la oferta mientras han fracasado en reducir la demanda. El resultado no es otro que precios inflados y la creación de un enorme margen

de ganancia que ha alimentado el surgimiento de una vasta industria ilegal controlada por empresarios criminales. Ello tiene una serie de impactos negativos sobre las economías a nivel local y global.

- Es difícil estimar el gasto global que anualmente se dedica a la fiscalización y persecución de drogas debido a que la información disponible es deficiente y los criterios para inclusión de datos no son homogéneos. Sin embargo, es posible calcular que la cifra sobrepase los 100 mil millones de dólares anuales.

- En términos de alcanzar las metas declaradas por el régimen de fiscalización, este gasto ha tenido un rendimiento extremadamente bajo, causando el desplazamiento –que no la erradicación– del tráfico ilegal de drogas, la caída de los precios y una creciente disponibilidad de las mismas.

- El gasto que implica el mantenimiento de las acciones de control genera, a su vez, costos de oportunidad respecto a otras áreas del gasto público, incluyendo otras prioridades de políticas e intervenciones de salud relacionadas a las drogas.

- Se estima que la industria ilegal mueve más de $330 mil millones de dólares al año.

- Las ganancias provenientes de este negocio socavan la economía legítima a través de la corrupción, el lavado de dinero y el fomento de conflictos regionales, problemas que resultan más evidentes en regiones ya vulnerables donde se concentra la actividad de las drogas ilícitas.

- El comercio de las drogas ilícitas crea un entorno hostil para los intereses de negocios legítimos, impidiendo el funcionamiento de las inversiones y el turismo, creando volatilidad y competencia desleal en el sector (asociadas al lavado de dinero), así como distorsiones macroeconómicas desestabilizadoras mayores.

- Existen algunos beneficios económicos que se derivan del comercio ilícito, aunque las ganancias se concentran mayormente en los países consumidores y en manos de quienes lideran las organizaciones criminales. Los principales beneficiarios de la guerra contra las drogas son los presupuestos de las fuerzas armadas, la policía y

las cárceles así como de otros sectores relacionados al área de tecnología e infraestructura.

Socavando el desarrollo y la seguridad

Los productores y traficantes de drogas ilegales buscan operar en regiones marginales y subdesarrolladas donde explotan a las poblaciones vulnerables y mantienen a raya a autoridades débiles. La corrupción, la violencia, el conflicto y la inestabilidad resultantes, socavan el crecimiento social y económico e incluso pueden mantener a regiones enteras entrampadas en una espiral de subdesarrollo.

- Los mercados de drogas ilegales se caracterizan por generar violencia entre las bandas criminales y la policía o las fuerzas armadas así como entre bandas rivales – problemas que sólo empeoran por el recrudecimiento de las acciones para la aplicación de la ley. Las ganancias de las drogas también brindan una fuente de ingresos disponible para diversas organizaciones insurgentes, paramilitares y terroristas.

- Las organizaciones criminales que buscan proteger y expandir sus operaciones invierten considerables sumas para corromper –y debilitar aún más– a todos los niveles del gobierno, la policía y el poder judicial.

- Las inversiones se ven bloqueadas en las regiones afectadas, mientras que los limitados presupuestos de asistencia se orientan hacia la aplicación de la legislación contra las drogas, en detrimento de programas en las áreas de salud y desarrollo.

- El subdesarrollo resultante contribuye a la difusión de la infección por VIH y a un incremento de los costos en salud.

- Frágiles ecosistemas son destruidos tanto por los productores de drogas que buscan extender sus plantaciones ilegales como por las campañas de erradicación de cultivos con productos químicos que se llevan a cabo desde los gobiernos.

- Las violaciones a los derechos humanos en nombre del control de drogas se vuelven una ocurrencia común, minando la seguridad y la procuración de justicia.

Aunque en las regiones de producción y tránsito se registran ciertos beneficios marginales

producto del comercio ilícito de drogas, éstos son superados con creces por los costos negativos que la ilegalidad ejerce sobre el desarrollo. Dichos impactos son, además, frecuentemente subestimados. Esta situación tiene que cambiar y, para ello, los gobiernos, agencias de las Naciones Unidas y las ONG que trabajan en temas de desarrollo y seguridad tienen un deber clave que cumplir.

Causando deforestación y contaminación

La guerra contra las drogas ha puesto un gran énfasis en las acciones denominadas "corriente arriba" que, concentrándose en la reducción de la oferta de drogas, incluyen la erradicación de los cultivos dedicados a la producción ilegal de plantas que después serán procesadas y consumidas como drogas. Mientras que estas acciones han demostrado ser inútiles para reducir la producción total de drogas –la cual ha mantenido, y con creces, el ritmo de la creciente demanda–, sus consecuencias sobre el medio ambiente han sido desastrosas.

- En Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo, se sigue recurriendo a la fumigación aérea. Los productos químicos empleados para eliminar indiscriminadamente la vida vegetal, destruyen los hábitats de animales exóticos y en peligro de extinción y contaminan las corrientes de agua.

- El procesamiento no regulado de los cultivos empleados para elaborar drogas lleva a la eliminación insegura de desechos tóxicos así como a la contaminación de suelos, fuentes hídricas subterráneas y otras corrientes de agua.

- La erradicación no elimina la producción. Mientras subsista la oportunidad de obtener una ganancia, la producción simplemente se trasladará a otros lugares más vulnerables y menos vigilados. El llamado "efecto globo" exacerba, a su vez, la deforestación y el daño ambiental, a menudo en áreas protegidas.

Pese a que no tiene un impacto significativo sobre la producción, la guerra contra las drogas ha causado una serie de costos ambientales imprevistos o poco evaluados. Existe una urgente necesidad de calcular de manera significativa estos costos y de llevar a cabo evaluaciones de impacto

ambiental para todos los programas de aplicación de la ley en materia de drogas.

Generando delincuencia

Comprimir la oferta de drogas prohibidas en un contexto de una elevada y creciente demanda infla los precios brindando una lucrativa oportunidad a empresarios criminales. La guerra contra las drogas ha creado una industria ilegal que actualmente genera más de 330 mil millones de dólares anuales. El nivel de criminalidad asociado al comercio ilegal contrasta agudamente con el comercio legal y paralelo de muchas de las mismas drogas para fines médicos.

- Las drogas constituyen actualmente el mercado de productos ilegales más grande del mundo, un mercado fuertemente ligado a actividades criminales de lavado de dinero y corrupción.

- Una proporción significativa de la delincuencia callejera está relacionada al tráfico de drogas ilegales: bandas rivales que luchan por el control del mercado, robos cometidos por consumidores dependientes para agenciarse el dinero que les permita satisfacer su hábito y otros conflictos son constantes y recurrentes ahí donde las drogas deben encontrar su camino de manera ilegal.

- Millones de adultos que consumen drogas por decisión propia y que, de otro modo, serían considerados ciudadanos respetuosos de la ley, son criminalizados debido a sus preferencias de consumo.

- El enfoque impulsado por la justicia penal ha causado una explosión de la población carcelaria con personas que han incurrido en delitos menores de tráfico de drogas e infracciones relacionadas.

- En la industria de las drogas ilegales, la violencia es la forma de regulación por default. Además de los conflictos con quienes hacen cumplir las leyes contra las drogas, la violencia es empleada para imponer el pago de deudas y para proteger o expandir las empresas criminales. La evidencia sugiere que una aplicación más vigorosa de la ley exacerba esta violencia. Las ganancias procedentes de las drogas alimentan también los conflictos regionales al ayudar a armar a grupos insurgentes, paramilitares y terroristas.

- La guerra contra las drogas ha proporcionado una cortina de humo para la perpetración de

diversas acciones ilegales por parte de los gobiernos. Entre ellas se encuentran la tortura y el empleo de la pena de muerte y el castigo corporal sancionado por la justicia contra quienes cometen delitos de drogas.

- Los costos de la aplicación proactiva de las leyes contra las drogas resultan empequeñecidos por los costos reactivos de lidiar con la delincuencia que la misma prohibición ha alimentado.

- Existe escasa evidencia sobre el potencial efecto disuasivo que la aplicación de la ley ejerce sobre el consumidor así como de los impactos significativos de ésta sobre la disponibilidad de las drogas del lado de la oferta. Así pues, cuando se aplican políticas punitivas el mejor resultado esperado es el simple desplazamiento del problema.

Dado el papel clave que desde un principio desempeñó la aplicación de la ley en alimentar el comercio de drogas ilegales y la delincuencia relacionada a ésta, es insostenible justificar la guerra contra las drogas recurriendo al argumento de "disminución" de la delincuencia relacionada a estas sustancias. Separar los costos sociales y de salud creados por el abuso de drogas de los costos en términos de delincuencia generada por las políticas sobre drogas constituye un primer paso vital para lograr la meta compartida de comunidades más seguras.

Amenazando la salud pública

Pese a que la guerra contra las drogas ha sido promovida principalmente como una manera de proteger la salud, la realidad demuestra que únicamente ha conseguido lo opuesto. Y es que no sólo ha fracasado en su propósito de eliminar el consumo de drogas, sino que ha incrementado los riesgos y ha generado nuevos daños relacionados a la salud al tiempo en que obstaculiza, política y prácticamente, la instrumentación de intervenciones efectivas que podrían reducirlos.

- Los mensajes de prevención y reducción de daños se ven socavados por la criminalización de las poblaciones objetivo, lo cual conlleva a la desconfianza y la estigmatización.

- La criminalización estimula conductas de alto riesgo como la inyección de drogas en espacios desprovistos de toda higiene y supervisión sanitaria.

- La aplicación de la ley inclina el mercado hacia productos de drogas más potentes

pero que resultan rentables. También puede alimentar el surgimiento de nuevas drogas "de diseño" altamente riesgosas o manufacturadas domésticamente (como el "krokadil").

- Las drogas producidas y comerciadas ilegalmente tienen una potencia y pureza desconocidas, lo cual incrementa el riesgo de sobredosis, intoxicación e infecciones.

- Las dinámicas emocionalmente cargadas de las políticas de drogas, y la estigmatización de los consumidores de estas sustancias, han creado obstáculos a la provisión de medidas de reducción de daños, mismas que a pesar de su demostrada efectividad en términos de costos permanecen inaccesibles en muchas partes del mundo. Ello contribuye al incremento sostenido de muertes por sobredosis y nuevas infecciones por VIH/SIDA, hepatitis y tuberculosis entre personas que se inyectan drogas.

- El creciente número de personas que consumen drogas en las cárceles ha creado una crisis de salud particularmente aguda en tanto que las prisiones constituyen espacios de alto riesgo que, además, se encuentran mal equipados en la mayoría de los casos.

- Los impactos al desarrollo de la guerra contra las drogas cuentan también consecuencias negativas mucho más amplias sobre la provisión de servicios de salud.

- Las políticas de guerra contra las drogas inhibieron la provisión de opiáceos para el manejo del dolor y la atención paliativa de pacientes terminales, resultando en más de 5,000 millones de personas que tienen escaso o ningún acceso a estas sustancias.

No existe evidencia de que las intervenciones para el cumplimiento de la ley, ya sea del lado de la oferta o de la demanda, hayan reducido o eliminado el consumo de drogas. En lugar de ello, el riesgo asociado a las drogas se ha incrementado y se han sumado nuevos daños. Evidentemente las poblaciones más vulnerables soportan el peso mayor de estas consecuencias.

Socavando los derechos humanos

Los derechos humanos sólo son mencionados una vez en las tres convenciones de la ONU

sobre drogas, lo que refleja la marginalización histórica de este tema en las políticas y la aplicación de las leyes sobre drogas. La guerra contra las drogas está socavando severamente los derechos humanos en todas las regiones del mundo, esto mediante la erosión de las libertades civiles y las condiciones para procesos judiciales imparciales o bien a través de la satanización de personas y grupos o la imposición de castigos abusivos e inhumanos.

- Aunque no existe un derecho específico a consumir drogas, la criminalización de conductas en las que incurren libremente cientos de millones de personas adultas tiene un impacto sobre una serie de derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud, la privacidad y la libertad de creencias y prácticas.

- Los castigos por posesión y/o consumo de drogas son con frecuencia groseramente desproporcionados y en muchos países conllevan pena de cárcel.

- La erosión del debido proceso, al lidiar con personas que incurren en delitos de drogas, es un fenómeno difundido que involucra sistemas paralelos de justicia, la presunción de culpabilidad del acusado (revirtiendo la carga de la prueba) y la detención sin proceso judicial.

- La aplicación de diversas formas de tortura y tratos o castigos inhumanos o degradantes, constituyen un fenómeno recurrente para personas arrestadas o sospechosas de incurrir en delitos de drogas. Estas prácticas incluyen: golpizas, amenaza de muerte para extraer información, extorsión de dinero o de confesiones, castigo corporal por orden judicial y diversos abusos calificados como “tratamiento” incluyendo negación del acceso a la atención de salud, negación de alimento, abuso sexual, aislamiento y trabajos forzados.

- Según las leyes internacionales es ilegal aplicar la pena de muerte por la comisión de delitos de drogas. Sin embargo, 32 jurisdicciones en todo el mundo mantienen esta pena, ejecutando a unas 1,000 personas cada año. También siguen siendo comunes los asesinatos extrajudiciales de traficantes de drogas ilegales.

- La aplicación punitiva de las leyes de drogas han conllevado a una dramática expansión en la población carcelaria, encontrándose también números crecientes de personas en “detención forzada por drogas”

con la excusa de prodigarles "tratamiento".

- El derecho a la salud –en términos de acceso a la atención de salud y a medios de reducción de daños– es con frecuencia negado a quienes consumen drogas, particularmente en entornos carcelarios.

- Los intentos por proteger los derechos de las y los niños mediante el empleo de leyes de drogas extremadamente punitivas, a pesar de tener las mejores intenciones al respecto, terminan por exponer a los menores en múltiples frentes.

- Los derechos culturales e indígenas han sido socavados a través de la criminalización de prácticas tradicionales (como el mascar hoja de coca) por leyes formuladas sin la participación de las poblaciones afectadas.

La afirmación principal respecto a los supuestos beneficios en materia de derechos humanos emanados de 50 años de prohibición consiste en admitir que, si bien ésta no ha prevenido el incremento del consumo de drogas en general, sí ha mantenido los niveles de consumo por debajo de lo que estarían en ausencia de fiscalización, contribuyendo así a garantizar el derecho a la salud. Sin embargo, este argumento resulta insostenible dada la abrumadora evidencia de daños significativos a la salud creados y exacerbados por la guerra contra las drogas.

El estigma y la discriminación

La criminalización sigue siendo un arma primordial en la guerra contra las drogas. Sin embargo, emplear el sistema judicial penal para resolver un problema de salud pública no sólo ha demostrado ser ineficaz sino que también resulta una práctica socialmente corrosiva que promueve la estigmatización y la discriminación, particularmente de poblaciones más vulnerables.

- La criminalización de las personas que consumen drogas alimenta diversas formas de discriminación. Así, los problemas derivados de la prohibición empeoran debido a la retórica populista de la guerra contra las drogas y a los estereotipos y desinformación diseminados por los medios de comunicación.

- La criminalización limita las posibilidades de empleo y reduce el acceso a servicios sociales y de atención de salud – reduciendo aún más las posibilidades de tener una vida sana y perjudicando la salud

y el bienestar de poblaciones vulnerables.

- En su forma más extrema, el estigma asociado a los delitos de drogas puede tener efectos deshumanizantes y servir de justificación a serios abusos, incluyendo la tortura.

- Con frecuencia, el aparato a cargo de aplicar la ley contra las drogas se ha convertido en un instrumento institucionalizado de discriminación o prejuicio racial, donde ciertas minorías aparecen sobre-representadas en términos de arresto y encarcelamiento.

- Las mujeres en condiciones de vulnerabilidad que se ven arrastradas al tráfico de drogas, son sujetas a sentencias desproporcionadamente severas, mientras que las que consumen drogas son también sujetas a abusos como la negación de servicios de salud y la anulación arbitraria de sus derechos como madres.

- Los costos de la guerra contra las drogas recaen desproporcionadamente sobre las y los niños y jóvenes. Como consumidores de drogas, están expuestos a riesgos adicionales y enfrentan mayores barreras para acceder a la atención de salud. Igualmente, a través de su participación o contacto con mercados criminales, menores y jóvenes se ven sometidos a violencia y abusos tanto de los criminales como de los agentes de la ley.

- La legislación internacional ha criminalizado en términos efectivos a culturas completas que tienen costumbres ancestrales de cultivar y consumir ciertas plantas a partir de las cuales se elaboran drogas.

- La pobreza y las carencias sociales incrementan el potencial impacto negativo del consumo de drogas así como la posibilidad de enfrentarse con los agentes de la ley o de involucrarse en el comercio ilícito.

Hay quienes sostienen que criminalizar y estigmatizar a los consumidores de drogas representa un mensaje útil de desaprobación social. Sin embargo, no existe evidencia suficiente de que ello tenga un efecto disuasivo importante, además de que no corresponde a la ley penal cumplir una función de educación pública.

Opciones y alternativas

Un consenso cada vez mayor sobre la necesidad de realizar una reforma del sistema actual viene alimentando un activo debate sobre una serie de enfoques

alternativos. La determinación sobre cuál enfoque resultará más efectivo para lograr las metas ampliamente compartidas de las políticas de drogas, y para reducir los costos presentados en este informe, requiere de un compromiso político hacia la investigación y la experimentación (actualmente inhibidas por el marco legal internacional que afecta la instrumentación de modelos regulados por el mercado).
Los enfoques alternativos clave incluyen:

- Librar la guerra contra las drogas con mayor ferocidad – mediante el incremento de los recursos para el cumplimiento de la ley y la aplicación de castigos más severos –, con el fin de reducir o eliminar en consumo de drogas.

- Reformas crecientes a la aplicación de la ley y a intervenciones de salud pública y tratamiento (dentro del marco legal prohibicionista existente) para mejorar los resultados de las políticas. Las inversiones adecuadas en cuanto a prevención, tratamiento y reducción de daños basados en evidencias deben constituir un pilar fundamental de las políticas sobre drogas bajo cualquier marco legal. Sin embargo, los enfoques actuales de aplicación de la ley pueden, al mismo tiempo, socavar en lugar de apoyar la ejecución de intervenciones efectivas de salud. Las reformas a las prácticas para la aplicación de la ley también pueden ir dirigidas hacia algunos de los elementos más dañinos del mercado criminal para reducir los niveles actuales de los costos delincuenciales.

- Reorientación de esfuerzos y recursos hacia un enfoque basado en la salud, y despenalización de la posesión y el consumo personal (sólo aplican sanciones civiles o administrativas). La evidencia sugiere que, de implementarse de manera inteligente y como parte de una reorientación más amplia hacia la esfera de la salud, la despenalización puede producir ahorros en cuanto a la justicia penal y brindar resultados en una serie de indicadores de salud sin incrementar el consumo de manera significativa.

- La regulación legal de los mercados de drogas ofrece el potencial de reducir dramáticamente los costos asociados al tráfico ilegal que han sido detallados en este informe, pero requiere de la negociación de los obstáculos que suponen las inflexibles convenciones sobre drogas de

las Naciones Unidas. A partir de las experiencias con la regulación del alcohol, el tabaco y los productos farmacéuticos, ahora se han propuesto modelos cada vez más sofisticados para regular distintos aspectos del mercado –producción, vendedores, puntos de venta, mercadeo y publicidad, y disponibilidad– para una serie de productos en diferentes entornos.

Conclusiones

Existen una serie de graves y negativos costos causados por las políticas globales de prohibición de drogas. Éstos atraviesan una variedad de temas relevantes para la instrumentación de políticas públicas y, desafortunadamente, continúan siendo ignorados e inadecuadamente evaluados. El resultado inevitable es el desarrollo e implementación de políticas sobre drogas deficientemente informadas tanto a nivel nacional como internacional. Semejante fenómeno sólo puede conducir a prioridades distorsionadas de las políticas, una gestión ineficaz de las mismas y a la perpetuación de los inaceptables costos humanos y sociales que han sido documentados en este informe.

Existe una clara y urgente necesidad de remediar esta situación. El cálculo significativo de los costos de la guerra contra las drogas en las áreas temáticas aquí trazadas facilitará un debate más objetivo y equilibrado, informado por la mejor evidencia y análisis disponibles. Para cada área temática, existe un cúmulo disponible de conocimientos, pericias e instrumentos de análisis

para informar las evaluaciones tanto de las políticas actuales como de enfoques alternativos que podrían funcionar mejor.

Estos elementos incluyen evaluaciones de impacto, análisis de costo-beneficio, auditorías y estudios de correlación entre calidad y precio, planificación de escenarios y otros. El problema no es técnico, sino de voluntad política.

La iniciativa Calcula los Costos se propone estimular a grupos de la sociedad civil afectados por la guerra contra las drogas en todos los campos y les invita a involucrarse activamente en este debate, tanto para informar el proceso con sus experiencias como para que convoquen a gestores de políticas a nivel local, nacional e internacional así como a las entidades de las Naciones Unidas a calcular de manera significativa los costos de las políticas de los cuales son responsables y a explorar las alternativas.

Referencias bibliográficas

- Australian Institute of Criminology, '*Australian crime: facts and figures* 2011'. http://www.aic.gov.au/publications/current%20series/facts/1-20/2011/6_corrections.aspx

- Beckley Foundation, '*Recalibrating the Regime: The Need for a Human Rights-Based Approach to International Drug Policy*', 2008, p.38.http://www.beckleyfoundation.org/pdf/report_13.pdf

- Berridge, V.and Edwards, G., *Opium and the People* (in particular chapter 15), 1981.

- Bertram, E., *Drug war politics: The price of denial*, University of California Press: Berkeley and Los Angeles, California, 1996, p.41.

- Bingham, T., '*Irish Press Ombudsman upholds complaint from coalition of drug services*', Human Rights and Drugs, Volume 2, No.1, 2012.http://www.humanrightsanddrugs.org/wp-content/uploads/2012/05/IJHRDY-vol-2-2012-BINGHAM.pdf

- Campbell, T., '*Pros & Cons: A Guide to Creating Successful Community-Based HIV and HCV Programs for Prisoners*', Prisoners with HIV/AIDS Action Support Network, 2011.http://www.pasan.org/Publications/Pros_&_Cons-2nd_Ed_2011.pdf

- Costa, A.M., '*Legalise drugs and a worldwide epidemic of addiction will follow*', The Guardian, 05/09/10.http://www.guardian.co.uk/commentisfree/2010/sep/05/legalisation-drugs-antonio-maria-costa
- Degenhardt, L.et al., '*Toward a Global View of Alcohol, Tobacco, Cannabis, and Cocaine Use: Findings from the WHO World Mental Health Surveys*', PLOS medicine, July 2008.http://www.plosmedicine.org/article/info:doi/10.1371/journal.pmed.0050141

- Foster, G., '*Injecting drug users with chronic hepatitis C: should they be offered antiviral therapy?*', Addiction, 103 (9) 2008, pp.1412-1413.

- Grover, A., '*Annual Thematic Report of the Special Rapporteur on the right to health*', UN, 2010, p.9.http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N10/477/91/PDF/N1047791.pdf?OpenElement

- Grund, J-P C., '*Central and Eastern Europe*', in Karen McElrath (Ed), *HIV and AIDS: A Global View*, Westport, Connecticut: Greenwood Press, 2002, pp.41-67.

- Harm Reduction International, '*Cause for alarm: The incarceration of women for drug offences in Europe and Central Asia, and the need for legislative and sentencing reform*', 2012

- Human Rights Watch, '*Where Darkness Knows No Limits: Incarceration, Ill-Treatment and Forced Labor as Drug Rehabilitation in China*', 2010.

- Human Rights Watch, '*Skin on the Cable: The Illegal Arrest, Arbitrary Detention and Torture of People of Use Drugs in Cambodia*', 2010.

- Human Rights Watch, *'Decades of Disparity: Drug Arrests and Race in the United States*', 2009, p.16.http://www.hrw.org/sites/default/files/reports/us0309web_1.pdf

- International Harm Reduction Association, Briefing paper: '*Drugs, criminal laws and policing practices*', p.1.http://www.ihra.net/files/2010/11/01/IHRA_BriefingNew_2.pdf

- Levi, R.and Appel, J., '*Collateral Consequences: Denial of Basic Social Services Based Upon Drug Use*', Drug Policy Alliance, 13/06/03.http://www.drugpolicy.org/docUploads/Postincarceration_abuses_memo.pdf

- Musto, D., *The American Disease: Origins of Narcotics Control* (in particular chapter 1), Oxford University Press: Oxford, 1999.

- Nutt, D.et al., '*Drug harms in the UK: a multicriteria decision analysis*', The Lancet, Volume 376, Issue 9752, pp.1558 - 1565, 6 November 2010.http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(10)61462-6/abstract

- ONU '*The Single Convention on Narcotic Drugs*, 1961'. http://www.unodc.org/pdf/convention_1961_en.pdf

- Open Society Institute Public Health Programme, '*The Effects of Drug User Registration on People's Rights and Health'*, 2009, p.16.http://www.soros.org/sites/default/files/drugreg_20091001.pdf

- Room, R.et al., *'Cross-cultural views on stigma, valuation, parity and societal values towards disability*, in Üstün, S.et al (Eds), Disability and Culture: Universalism and diversity, Seattle etc, Hogrefe & Huber, 2001, pp.247-291.

- Shulman, J., '*Institutionalized racism and the war on drugs*', The Huffington Post, 16/03/12.http://www.huffingtonpost.com/joshua-shulman/the-new-jim-crow_b_1335106.htm

- Stoicescu, C.and Cook, C., '*Harm Reduction in Europe: mapping coverage and civil society advocacy*', EUROHRN, 2011.http://www.ihra.net/files/2011/12/20/EHRN_CivilSocietyCompiled_WebFinal.pdf

- Storti, C.C.et al., '*Unemployment and drug treatment*', International Journal of Drug Policy, Sep;22(5):pp.366-373, 2011.

- The Justice Policy Institute, 'The Vortex: T*he Concentrated Racial Impact of Drug Imprisonment and the Characteristics of Punitive Counties*', 2007, pp.6-7.http://www.justicepolicy.org/images/upload/07-12_REP_Vortex_AC-DP.pdf

- United Nations, '*Consideration Of Reports Submitted By States Parties Under Article 9 Of The Convention: Concluding observations of the Committee on the Elimination of Racial Discrimination: United States Of America*', 2008, p.2.http://www.unhcr.org/refworld/publisher,CERD,,USA,4885cfa70,0.html

- UNODC, '*2008 World Drug Report*', p.215.http://www.unodc.org/documents/wdr/WDR_2008/WDR_2008_eng_web.pdf

- Wolfe, D.and Malinowska-Sempruch, K., '*Illicit drug policies and the global HIV epidemic: Effects of UN and national government approaches*', Open Society Institute, 2004, p.49.http://www.soros.org/sites/default/files/Illicit%2520Drug%2520Policy%2520for%2520web%2520FINAL.pdf

Más allá de la teoría

económica del crimen

Eduardo Salcedo

Resumen
Este artículo participa de la discusión que los economistas han tenido en los últimos años en torno al crimen y a la violencia. El tema de la violencia ha sido estudiado principalmente por historiadores y sociólogos; quizá el principal aporte de la economía a esta discusión es la preocupación por los datos cuantitativos y la utilización de ciertos métodos con los cuales confirmar o rechazar ciertas hipótesis.

Palabras claves: Teoría económica del crimen, crimen organizado, investigación científica del delito, Colombia.

Beyond the economical theory of crime

Abstract
This article participates on the discussion that economists have had during the last years about crime and violence. Violence has been mainly studied by historians and sociologists; maybe the main contribution of economy to this discussion is the concern on quantitative data and the use of certain methods to confirm or reject certain hypothesis.

Keywords: Economical Theory of Crime, organized crime, scientific investigation of crime, Colombia.

La teoría económica del crimen parte del supuesto de que el criminal es un agente maximizador. Este fue el aporte del Premio Nobel de Economía Gary Becker en su artículo *Crime and punishment: an economic approach*, publicado en 1968. Según Becker, los criminales tratan de maximizar sus ganancias y para ello hacen evaluaciones de riesgos, ingresos y costos. Dicha teoría es útil en la medida en que analiza la conducta criminal como una conducta racional.

Desde luego, la teoría económica del crimen no sirve para analizar todos los delitos. Por ejemplo, dicha teoría no explica adecuadamente los crímenes pasionales y tiene muchos problemas para explicar el delito político. Los delitos que mejor se ajustan al análisis económico son aquellos en los que el ánimo de lucro tiene un papel preponderante. De ahí que sean los delitos que generan un flujo de ingresos los que mejor pueden ser entendidos a la luz de las herramientas del análisis económico.

Pero incluso en aquellos delitos en los que hay una fuerte motivación económica, no es cierto que solamente la evaluación de costos y beneficios permita a las personas decidir si delinquen o no. Esta es una de las cuestiones más importantes al momento de utilizar el análisis económico del crimen: reconocer que sirve para iluminar la racionalidad de actores criminales, pero no para afirmar que todas las personas son potencialmente criminales.

Claro está que la mayoría de personas no tienen que enfrentarse diariamente a la decisión de cometer o no delitos, y no tienen que hacer esta clase de evaluaciones por razones que se extienden desde lo moral y lo religioso hasta las simples y sutiles incorporaciones de la regulación social. En esa medida hay que aclarar que la evaluación acerca de delinquir depende en gran parte del acceso a cierta clase de recursos criminales. Algunos de estos son las armas de fuego, el acompañamiento de otros delincuentes en la comisión del ilícito y el acceso a ciertas redes de distribución de bienes hurtados.

Sin esos recursos es poco probable que el crimen sea una opción rentable y segura; así, se hace claro que muchas personas no pueden convertirse fácilmente en criminales, a pesar de que el delito sea una opción racional en términos económicos.

Ahora bien, otro elemento importante para la comisión exitosa de delitos es el entrenamiento. Un criminal es exitoso cuando comete un delito y minimiza las probabilidades de ser capturado. Sobre este aspecto se centra uno de los principales aportes de un estudio que realizamos en Colombia hace unos años: mostrar que una persona sólo puede convertirse en delincuente cando ha sido objeto de una especial capacitación técnica y emocional.

Nadie puede convertirse en criminal de la noche a la mañana, aún cuando haya tomado la decisión y tenga la voluntad; nadie puede hacer del crimen su principal y permanente fuente de ingresos sin un proceso de formación. Pensar en el crimen como un oficio permite iluminar y comprender algunos aspectos poco estudiados de este fenómeno. Si el crimen es considerado un oficio, entonces surgen preguntas acerca de cómo se han formado los delincuentes, a qué clase de recursos tienen acceso y cómo deben comportarse para maximizar sus ingresos y minimizar las probabilidades de captura.

Vale la pena señalar que el entrenamiento criminal es un entrenamiento genérico, es decir, que habilita para realizar una amplia gama de actividades que pueden ser requeridas desde la legalidad (fuerza pública, compañías de seguridad etc.) o desde la ilegalidad. Sobre todo, conviene tener en cuenta que aquellas personas que optan por el oficio criminal no desarrollan sus competencias para usarlas de manera esporádica.

Un criminal de oficio se preocupa por usar de manera repetida sus habilidades en la comisión de una gran cantidad de delitos, tal como sucede con el panadero -o con el cervecero-, que aplica sus conocimientos para cocinar una gran cantidad de panes y, a veces, diversas clases de panes.

Por lo tanto, para que un criminal se comporte como un maximizador debe recibir algún tipo de entrenamiento; si esto no sucede, entonces no tenemos un maximizador sino, simplemente, una persona torpe.

Para analizar el crimen como un oficio es necesario asumir cierto distanciamiento frente al objeto de investigación. He ahí una de las dificultades de la investigación científica del delito. A muchas personas les parece "repugnante" tratar el crimen como un objeto de investigación científica. Sin embargo, esta y otras actividades humanas "extrañas" pueden ser estudiadas mejor sin un excesivo compromiso y distanciamiento en la investigación social. Max Weber también insiste al respecto cuando resalta la importancia de las pretensiones de neutralidad valorativa al momento de estudiar un fenómeno social moralmente problemático.

Esta forma de entender el crimen se contrapone a aquellas en las que es entendido como una conducta desviada, un comportamiento irracional o una enfermedad. Al analizar el crimen como un oficio se adquirieron algunos compromisos metodológicos. Uno de ellos es que los delitos analizados deberían estar asociados a una motivación económica. Es por eso que se estudian delitos como narcotráfico, hurto de vehículos, asaltos bancarios, atracos etc. Incluso muchos homicidios pueden estar asociados a motivaciones económicas. Es muy probable que un importante porcentaje de homicidios sea el resultado de la dinámica criminal asociada al crimen organizado.

Cuando nosotros realizar la investigación acerca de los homicidios en Colombia, supusimos y argumentamos lo anterior porque creíamos que un porcentaje importante de homicidios en ese país se podría explicar su por racionalidad instrumental. En otras palabras, se tomó la decisión de estudiar aquellos delitos que no tenían severos problemas de sub-registro, es decir, aquellos delitos en los que la cantidad de denuncias era muy

cercana a la cantidad de delitos cometidos. Usamos herramientas estadísticas básicas para confirmar o rechazar la plausibilidad de algunas hipótesis (creemos que la estadística avanzada es útil cuando las relaciones que se estudian son sutiles, pero ese no es el caso de la variables que nosotros estudiamos).

La idea de que el crimen puede ser analizado como un oficio no es un punto de partida sino un punto de llegada. En primer lugar, es indispensable conocer algunos conceptos básicos acerca de cómo se aprenden ciertos patrones de agresión. Eso nos hizo percatar de lo siguiente: agredir no es algo fácil, no importa si es con arma blanca o con arma de fuego, y agredir letalmente lo es mucho menos. Es mucho más difícil agredir de manera instrumental, sin una motivación emocional fuerte. Así como un actor llora sin sentir tristeza, algunos criminales deben agredir sin sentir odio o sin que se encentre en peligro su vida; hacer esto no es fácil y solamente se logra con repetidos ejercicios.

Luego, es necesario aprender acerca de cómo funcionan algunas redes de distribución criminal. Es en ese momento cuando entendimos que no era fácil hurtar un bien y luego venderlo, sino que era necesario contar con una red de apoyo que pudiera brindar liquidez e impunidad. Por lo tanto, y por poner un ejemplo, hurtar un vehículo no es una tarea sencilla, pues se necesita mucha planificación y organización para poder hacerlo exitosamente.

Al aprender sobre el manejo de armas de fuego comprendimos que cada persona tiene que entrenarse para desarrollar la habilidad de desenfundar, apuntar y disparar a un blanco de manera eficiente. Intuimos y luego comprobamos que pocas personas tienen el entrenamiento y la capacidad para disparar a un blanco cuando éste es otra persona. Algunos sienten repulsión al matar un ratón o atropellar un perro; la muerte, así como el sonido de los tejidos y huesos que se rompen, genera perturbación en la mayoría de personas; no obstante, los criminales homicidas aprenden a dominar esta clase de perturbaciones emocionales.

Es importante señalar estos aspectos porque todavía son muchos los que creen que manipular y disparar un arma de fuego es algo sencillo y que es suficiente el sentido común. No, nada más lejano de la realidad. En este punto fue necesario reconocer que los criminales suelen ser muy estrictos en sus procesos de

planeación y producción de bienes y servicios, percepción que cobró fuerza cuando conocimos las dificultades asociadas a la gestión y la innovación en el negocio del transporte de drogas. Este aspecto, unido al de la red de apoyo para administrar los bienes hurtados, nos hizo sensibles al hecho de que el negocio criminal es tan, o incluso más, complejo que los negocios legales, pues además de las tradicionales preocupaciones empresariales aparecen otras por aspectos que no están regulados, dada su condición de ilegalidad.

Siempre hemos tenido que insistir, y lo hacemos de nuevo en este momento, en que cuando analizamos el crimen como un oficio no estamos haciendo una apología, sino que estamos recalcando que algunas actividades asociadas a la comisión de ciertos delitos requieren un alto grado de planeación, conocimientos técnicos y controles emotivos. En resumen, para poder decir que el crimen es un oficio fue necesario apelar a conocimientos en áreas disciplinares como la psicología, la criminalística, la balística, la medicina forense y la administración de empresas. Gracias al concurso de este conocimiento especializado se puede armar un relativamente coherente en torno a la racionalidad del oficio criminal.

Referencias bibliográficas

- Arias Echeverry, M. (2003). "El lenguaje del hampa y del delito", en Doctrina y ley. Bogotá.
- Becker, G. (1995). "Crime and Punishment", en Journal of Political Economy, vol. 76.
- Becker, G. (1993). "Nobel Lecture: The Economic Way of Looking at Behavior", en Journal of Political Economy, vol. 101.
- Becker, G. (1962). "Irrational Behavior and Economic Theory", en Journal of Political Economy, vol. 70.
- Beltrán, I. y Salcedo, E. (2003). "El crimen como oficio: una interpretación del aprendizaje del delito en Colombia", en Borradores de Método, No. 1, Bogotá.
- Betancourt, D. (1998). Mediadores, rebuscadores, traquetos y narcos. Bogotá, Antropos.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia. (1995). Colombia: violencia y democracia. Bogotá IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Colciencias 4° Ed.
- Drucker, P. (1998). "Los cuatro pecados de los negocios", en Drucker, Bogotá, Norma.
- Fanjzylber, P., Lederman, D. y Loayza, N. (2001). "Crimen y victimización: una perspectiva económica", en Fanjzylber, Kederman y Loayza (comps.) Crimen y violencia en América Latina. México, Banco Mundial, Alfaomega.
- Garófalo, R. (1912). La criminología: estudios sobre la naturaleza del crimen y teoría de la personalidad. Madrid, Daniel Jorro.
- Gaviria, A. (2001). "Rendimientos crecientes y evolución del crimen violento: el caso de Colombia", en Economía, crimen y conflicto. Bogotá, Banco Santander Hispano, Universidad de Alcalá y Universidad Nacional de Colombia.
- Locles, R. (1992). Balística y pericia. Buenos Aires, La Rocca.
- Mora, C. (1959). Medicina forense, 3ª Ed. T. I, Guatemala.
- Navia, J. (2000). Confesiones de un delincuente. Bogotá, Intermedio Editores.
- Salazar, A. y Jaramillo, A. (1992). Las subculturas del narcotráfico. Bogotá, CINEP.
- Torres Arias, E. (1995). Mercaderes de la muerte. Bogotá, Círculo de lectores, Intermedio Editores.

6

Tendencias

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

Oficio de intelectuales, interpretar la realidad

De autores del relato fundacional a creadores del proyecto de vida nacional

Edgar Montiel

Resumen
El siglo XVIII produjo mucho y América tuvo, en el ámbito de la política y de las emergentes ciencias sociales, una capacidad de experimentación. Así, hay que reclamar para nuestra región una contribución inesperada para lo que se ha llamado el humanismo renacentista, y en general en el surgimiento de la Modernidad que ese siglo ha producido.

Palabras claves: Nación, historia, Perú, independencia, tradición del conocimiento, José Carlos Mariátegui, filosofía, ruptura epistemológica.

Trade of intellectuals, interpreting realty
From authors of the founding narrative to creators of the national life project

Abstract
The XVIII century had a lot of production and America had, in the politics and the rising social sciences field, the ability of experimenting. So, we must demand for our region an unexpected contribution for what has been called Renaissance Humanism, and in the emergence of Modernity that the century has produced.

Keywords: Nation, history, Peru, independence, knowledge tradition, José Carlos Mariátegui, philosophy, epistemological break-up.

*Contribución al volumen colectivo José Carlos Mariátegui en el siglo XXI. Lecturas críticas. Lima 2012, Editorial Minerva. Selección y edición de Sara Beatriz Guardia.

Hacer inteligible una realidad moviente que se estructura como nación, considerando sus estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, es una preocupación persistente en países marcados por períodos traumáticos, como son la implantación colonial. La producción de conocimientos es una práctica colectiva, que cuenta con actores individuales y sociales que son complementarios.

Una teoría o una interpretación no es el resultado de una sola inteligencia, por más lúcida que ésta sea, ni pretende ser perenne, sino que su formulación se inscribe en un proceso *solidario* –como lo calificaba Gaston Bachelard– en el sentido que avanza por acumulación de saberes, en el que una idea, un concepto, ratifica o rectifica una hipótesis. La producción conceptual avanza, como veremos, tanto por acumulación como por rupturas epistemológicas. Por supuesto, la preocupación por asir una realidad histórica, geográfica y cultural como la peruana, de una urdimbre densa y antigua –que no es lineal en nada– es un enorme desafío que nace en las azarosas circunstancias en que se inicia la formación de la nación.[1]

En medio de este caos, del colapso del orden incaico y de la confrontación violenta del que nacería el nuevo orden colonial, surgieron ya mentes preclaras que se esforzaron por entender mediante el logos escrito o las *imágenes* lo que iba a ser esa entidad emergente llamada Perú. Así surgió, desde la primera hora de la Conquista en Perú una preocupación prospectiva por esa realidad emergente.

Los enviados del Virrey Toledo hicieron –a los 20 años de comenzada la Conquista– un informe sobre el Cuzco, sobre los orejones y "el buen gobierno", cuando surgía ya la primera generación de peruanos mestizos. La primera pregunta que se hicieron fue sobre la nueva realidad.

1. Al respecto, ver: Edgar Montiel. El humanismo americano. Filosofía de una comunidad de naciones. Lima: FCE, 2000.

Como se sabe, los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega,[2] no fueron comentarios sobre la realeza sino "comentos de la realidad" social y política para refutar a los cronistas españoles que no hablaban quechua. Otro esfuerzo, con otro lenguaje, fue el de Guamán Poma de Ayala con la *Nueva crónica* y *buen gobierno*, quien se propuso objetivos semejantes: saber y dar a conocer cómo era la sociedad que surgía de los cambios y cómo servirse de las instituciones del pasado en el presente. Así el Inca Garcilaso u Guamán Poma conformaron el primer discurso intelectual que avizoró la nación emergente, como mensaje "a los tiempos venideros, que es cuando más sirven las historias", decía Garcilaso.

América en el humanismo renacentista

El siglo XVIII produjo mucho y América tuvo, en el ámbito de la política y de las emergentes ciencias sociales, una capacidad de experimentación. Así, hay que reclamar para nuestra región una contribución inesperada para lo que se ha llamado el humanismo renacentista, y en general en el surgimiento de la Modernidad que ese siglo ha producido.[3]

La primera prueba de esta contribución es el crucial debate que se dio en 1551 entre dos grandes figuras: Fray Bartolomé De las Casas -que se esfuerza por hacer legible los saberes de la América lejana y desconocida- y el Padre Juan Ginés de Sepúlveda -el mejor tratadista y filósofo político europeo de ese momento–, nada menos que sobre la condición humana o no del hombre originario de América.

La tesis del Padre Sepúlveda fue sacada en un tratado sobre "Las justas causas de la guerra contra los indios" que publicó en 1550 y sirvió para legitimar la ocupación, por la vía militar, de los pueblos indígenas que entonces se estaba produciendo. Se confrontó con Las Casas, quien tuvo la astucia, los argumentos agustinianos y los conocimientos de esa ignota realidad para vencer a los de Sepúlveda.

2. Al respecto, ver: Edgar Montiel. "Garcilaso Inca y la independencia de las Américas". En *Vicionario* dirigido por Arturo Corcuera. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, n°4, marzo 2010.

3. Al respecto, ver: Edgar Montiel. "Los retos de las humanidades ante la realidad latinoamericana. En *Revista Cultura de Guatemala, Jornadas Humanísticas Landivarianas, El rol de las humanidades en el siglo XXI*. Año XXXI Volumen III septiembre – diciembre 2010.

Detrás de las tesis de Las Casas se encontraba la Escuela de Salamanca -encabezada por Francisco de Victoria– quien elaboró las primeras bases conceptuales de lo que serían el derecho natural, el derecho internacional y el derecho de gentes. Estos principios iban a servir luego en el siglo XVIII, o sea más de dos siglos después, para generar toda la teoría del Derecho Natural que sirvió para el proceso de Independencia en las Américas y las ideas de Libertad individual en la Revolución Francesa.

Así, la victoria de Las Casas resultó de extrema importancia para la forja, en el tiempo, de una convivencia fraterna y cooperativa entre todos los hombres, iguales entre sí, aunque distintos en sus orígenes y culturas. Este fue el humanismo surgido en el Siglo XVI, el mayor logro de la modernidad, que aportó la prueba decisiva para admitir la diversidad como algo inherente a la condición humana. América se encontró así inscrita en la formación del humanismo moderno.

Se puede también considerar el *boom* de libros de historia, de ciencias naturales, de geografía, publicados en el siglo XVI para ilustrar que América es fuente e inspiradora de las humanidades. Al respecto, es necesario referirse al libro del Padre Ramón Pané, un curita de la Orden de San Jerónimo, que escribió en 1498 -seis años después de la Conquista- su *Relación acerca de las antigüedades de los indios*. Este documento, clave en la cultura occidental, se considera el primer estudio antropológico y etnológico de América. Fue reproducido por Bartolomé de las Casas en su *Apologética historia sumaria*, y tomado en cuenta por el hijo de Colón al publicar la *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón*. Fue también utilizada por Pedro Mártir de Anglería, en sus famosas *Décadas del Nuevo Mundo*. Mártir de Anglería era un agregado de Italia en la corte de España que nunca había estado en América, pero les preguntaba a quienes desembarcaban y tomaba nota para escribir sus famosas *Décadas* que se tradujeron a todas las lenguas europeas y tuvieron mucho éxito.

A estas primeras piedras fundacionales habría que agregar los trabajos de Fernández de Oviedo sobre *Historia Natural del Caribe, Centroamérica y México* y del Padre Acosta sobre *Historia Moral y Natural* escrita en el Perú.

Estos viajeros, relatores y cronistas de esa época han conseguido y dado a leer una información que circuló muchísimo en Europa y dio lugar a muchas traducciones y literatura. Generó un enorme impacto en la percepción que Europa tenía sobre el mundo, sobre la naturaleza y sobre el hombre.

La aparición de nuevas plantas y animales preocupó mucho a los científicos, quienes tuvieron que volver a escribir sus tratados tras la necesaria redefinición del reino animal y vegetal. Así, Boemus, quien consagró 30 años para escribir nueve tomos de una *Historia Plantorum*, tuvo que rehacerla después de que comenzaron a difundir nuevas plantas de América y murió en el intento. Los geógrafos que tenían acabados sus mapas tuvieron que rehacerlos todos, pues no tenían contemplado el continente de América. Todo obligó a revisar la visión que se tenía de la humanidad, de lo que era el mundo y generó una revolución en la cosmovisión que se tenía de la naturaleza humana, de los hombres, una revolución en la economía etc. Surgía un nuevo espíteme.

Se puede decir que el hecho colonial no es ajeno a la expansión de las llamadas ciencias humanas, sobre todo en Europa. Todos estos viajes, misiones, avanzadas colonizadoras, tuvieron repercusiones epistemológicas, proceso en el cual América tiene un rol relevante. El "hecho americano" participó en esta génesis disciplinaria que constituyó eso que llamamos las *ciencias humanas*. Es probable que sin esos conocimientos y sin esa presencia americana no hubiera surgido la Modernidad, el proceso histórico hubiese sido otro.

Una necesaria relectura del proceso de Independencia

El movimiento de independencia de las Américas arrancó en 1776 con la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos y la guerra de Independencia de 1780 a 1782, en el mismo periodo en que se producía una revolución separatista en el sur, liderada por Túpac Amaru.

En el caso de Perú, el Estado originario que, en el siglo XVI, estaba organizado desde el Cuzco como epicentro del orden incaico, se desmembró y se desestructuró brutalmente con la Conquista, volviendo necesario responder a esa interpelación frontal que constituyó la desestructuración y la re-estructuración de esa formación económico-social.

Túpac Amaru, que en 1780 se levantó en Tungasuca, hizo la primera revolución, encabezando un levamiento moderno, después de haber tenido vínculos con los círculos intelectuales de Lima y anudado compromisos con comerciantes mestizos interesados en el desarrollo de las fuerzas productivas. Este levantamiento fue atrozmente reprimido, de acuerdo a los protocolos de la dinastía borbónica a la cual pertenecían los virreyes. El castigo, cuando se debeló la revolución, fue extremadamente violento, traumático. El Rey decretó que había que desaparecer a todos los Túpac Amaru a quienes fueron aplicadas severas penas, y decretó una revolución contracultural, contra todo el legado inca: se dispuso desaparecer los ritos y las fiestas "paganas", se prohibió la circulación de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso. De todo esto fue testigo un niño de nueve años, Fernandito Túpac Amaru, que fue llevado a Madrid, donde le reconocieron su condición noble, y le educaron con esmero. Estaba interesado por lo que pasaba en París y siguió de cerca los acontecimientos de la Revolución Francesa y el proceso de la Independencia.

Se hace necesario proceder a una reconstrucción histórica, pero no solamente a partir de los libros de la historiografía latinoamericana, escritos en gran parte por los patricios criollos y que, la mayoría de veces tienen una visión sesgada. Una parte importante de la historia de la Independencia merece volver a ser replanteada a la luz de nuevas fuentes que están apareciendo como documentos provenientes de Inglaterra, Francia y España y, también, de Norteamérica, como los papeles de los embajadores norteamericanos en París y Londres,

tales como Benjamin Franklin, Jefferson, el Gobernador Morris, John Adams, Rufus King.

Entre estos papeles están los informes de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, el joven jesuita expulsado a Italia. Cuando se produjo el levantamiento de Túpac Amaru, se convirtió en agente, estratega e informante de la Corte Inglesa sobre los alcances del movimiento tupacamarista. En 1781-1782, los ingleses ya disponían de un informe detallado de lo que había sido este levantamiento, con la visión estratégica la experiencia que eran las de Viscardo y Guzmán. Era lo que ahora se podría llamar un "agente de inteligencia".

Lo que sale en claro de estos materiales es que los procesos de Independencia de América del Sur y el de América del Norte forman parte de un mismo proceso de Independencia continental, que arrancó muy temprano, desde 1750 con levantamientos y proclamaciones. El levantamiento de Túpac Amaru se produjo el mismo año que dos otros levantamientos en el Virreinato del Perú: en Lima y en el Cuzco. Además, llama la atención que la guerra de Independencia de los Estados Unidos se diese en el mismo momento en que Túpac Amaru estaba luchando en el Sur. La América hispana ayudó a la Revolución Norteamericana con dinero y con hombres: 3000 hombres caribeños y mexicanos lucharon bajo las órdenes de Washington, 32 millones de dólares se recolectó para ayudarlos con armas y logística, la propia colonia española quería que los colonos norteamericanos se liberaran. Carlos III alentó que los criollos prósperos apoyaran con recursos y dinero. En 1780, Filadelfia era un villorrio al lado de Lima, pero se editaban muchos libros revolucionarios y fue donde se juntaron los expulsados de los virreinatos de México y Perú con Thomas Paine, Jefferson, John Adams, Washington.

En París aparece el Inca Garcilaso, como figura de referencia gracias a la edición de los enciclopedistas (1744, conocida como edición Jardin du Roi), edición leída por Condorcet, Voltaire, Montesquieu. También hubo un círculo revolucionario que se hizo llamar Pachacútec, el "reformador del mundo", donde se encontraban los amigos de Jacques Pierre Brissot, el "americano", que fue cabeza de los girondinos y decapitado en la época del Terror, quien era hispano-hablante; cercano a Francisco de Miranda, había estado en los Estados Unidos y conocía el tema de las colonias iberoamericanas.

Por todas partes, el planteamiento fue el siguiente: formación de naciones nuevas que querían dejar de ser colonias y libertad para los sujetos. Todavía no se hablaba de Independencia, sino de separación, de "separatismo": la construcción del concepto epistémico de Independencia, como categoría política y jurídica, tomó mucho tiempo, pero el meollo conceptual estaba allí.

Fuimos los primeros en el mundo en ejercer el voto, en tener un Presidente. La Revolución Francesa con su la "primera república" duró poco y acabó con el periodo de "Terror" y la guillotina. Hay que recuperar de ese siglo XVIII político: el concepto de la *Independencia* y el concepto *de autodeterminación de los pueblos*, que no hubieran existido de no haber movimiento de independencia americano.

En realidad, todo este pensamiento americano formó parte de un proceso mundial, ya que trataba de temas que se encontraban también en Europa en la misma época: libertad para los sujetos, para echar abajo las monarquías. Vinculados a los conceptos de Independencia surgieron conceptos como *derechos humanos, libertad de imprenta, derecho a la seguridad, separación de poderes* etc.

El aporte de José Carlos Mariátegui

En el Perú el Inca Garcilaso y Guamán Poma sentaron temprano las bases de una tradición interpretativa que luego seguirían Vizcardo y Guzmán, Sánchez Carrión, Vidaurre, Unanue, González Prada, L.E. Valcárcel, Haya de la Torre, V.A. Belaúnde, los hermanos García Calderón, Porras Barrenechea y Jorge Basadre. Todos participaron en la construcción de las bases conceptuales para el surgimiento de grupos intelectuales consistentes, y es en este contexto que se explica el surgimiento de hombres como Mariátegui, herederos de los pensadores e intérpretes de la primera hora, que lograron avances fundacionales muy importantes.

En la construcción colectiva del conocimiento en las ciencias

sociales y humanas, Mariátegui ha jugado un papel de primer orden, gracias a sus *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*.[4] Aportó una nueva visión por la realidad americana, suficiente para generar una ruptura epistemológica: los enfoques pre-mariateguistas quedaron como "arcaicos", y al mismo tiempo se abrían las puertas para entrar en el post-mariateguísmo.

El primer avance que se logró con Mariátegui es su método: fue un marxista, pero no ortodoxo y escolástico, sino con una visión hermenéutica de la historia. Fue un hombre culto que aprendió el italiano, el francés y el alemán, para dotarse de conceptos que le permitan hacer la lectura de una realidad laberíntica y volverla accesible. Fue a su modo, un cientista social que leía, citaba sus fuentes, investigaba, daba cifras, interrogaba a los diferentes actores sociales: campesinos, obreros, estudiantes o científicos. Cuando se refirió "al problema de los indios" sostuvo que "el problema de los indios no es un problema moral ni religioso ni educativo, es el problema de la propiedad de la tierra". Con eso entró al centro del problema y se ocupó del gamonalismo, dio cifras, mostró la estructura agraria. Esta construcción cognoscitiva constituyó, sin duda, un salto cualitativo. Pero Mariátegui, como hermeneuta abierto, también incorporó la parte subjetiva y espiritual de la realidad a través del arte, de la literatura, de la religión, del psicoanálisis y de la estética. Esto se ve nítidamente en los *7 Ensayos*, que aborda el proceso de la economía peruana en los primeros tres ensayos y, luego, en los otros cuatro ensayos el ámbito inmaterial, del cual la literatura ocupa una mayor parte (un tercio del libro).

Mariátegui entró a ese círculo de ensayistas que convirtieron el género del ensayo en un género latinoamericano. Germán Arciniegas decía: "América es un ensayo"; con hombres como Arciniegas, están la prosa esmerada de Octavio Paz, de Uslar Pietri, de Alfonso Reyes, quien sostiene que "el ensayo es el centauro de los géneros, tiene de belleza y tiene de concepto, es subjetiva y es objetiva, hay lo propio y lo ajeno". Mariátegui se desmarcó de cierta prosa dispersa, de los años 30, por su elegancia, su exactitud, sus frases cortas, y sus propuestas

4. Al respecto, ver: Edgar Montiel. "Los intérpretes de la realidad. Saludo a José Carlos Mariátegui". En *Ponencias del Simposio internacional 7 ensayos: 80 años*. Lima, Perú, 2009.

programáticas. Esa tradición han seguido ensayistas como Carlos Fuentes, Eduardo Galeano, Ernesto Sábato y Mario Vargas Llosa.

Mariátegui se inscribió en un ámbito mundial, por su cultura, sus viajes, su amistad con Anatole France, su viaje a Italia, su conocimiento del resto de América Latina. *Amauta*, la revista que dirigió hasta su muerte, tenía corresponsales en México, en La Habana, en Buenos Aires, era una revista cosmopolita, de vanguardia. Mariátegui participó en una construcción cognoscitiva recurriendo tanto a los actores sociales como a los autores como, por ejemplo, González Prada para criticar la política centralista, a Luis E. Válcarcel y su *Tempestad en los Andes* para entender la estructura agraria, y a toda la literatura indigenista del *Grupo Rojo* del Cuzco.

La obra de Mariátegui ha tenido un impacto en el ámbito intelectual y menos en el ámbito político, porque lleva una propuesta, un programa de cambios. En los años 60 y 70 Perú ha experimentado un notorio desarrollo del pensamiento social y filosófico, y se puede afirmar que hay una *escuela* de ciencias sociales en el país. Pero en contrapartida, desde el punto de vista político, de Estado, no ha habido una traducción significativa en la práctica. Hemos creado todo este cuerpo de ideas, sin embargo, en términos de acceso al poder e influencia en el Estado y el Gobierno, no ha habido grandes progresos. De modo que el programa de Mariátegui y de sus herederos en el trabajo de diagnóstico y propuesta nacionales sigue pendiente de realización.

Hay que reconocer que algunos planteamientos de Mariátegui ya caducaron o perdieron pertinencia. Ciertas opiniones sobre la raza y sobre los negros en el Perú están erradas. La negación de la presencia negra en los Andes se contradice cuando se encuentra que todas las notarías del Cuzco, Huancavelica y Ayacucho registran que allí existieron poblaciones negras y que las poblaciones indígenas y negras se mezclaron mucho en noviazgos masivos, dejando herencias en la fusión de música, gastronomía etc.

Es evidente que hay temas que no trató Mariátegui y que deben ser abordados hoy, pues se trata de mantener al día nuestra *lectura* de la realidad.

Los cambios generados por la globalización es una agenda para la generación actual, que incluye el tema de la biodiversidad y la gestión global de los recursos naturales, que es un problema clave hoy en día, pues Mariátegui no integró en los *7 Ensayos* los dos tercios del territorio que constituye la Amazonía, con su vasta biodiversidad, sus culturas diversas, sus aguarunas y sus shipibos. Ese universo sólo surgió a partir de los años 70 en el mapa mental de los peruanos gracias a los trabajos de las nuevas generaciones de antropólogos (Stefano Varese, Alberto Shirif, Roger Rumrrill, entre otros).

Otro tema pendiente, de gran importancia hoy en día, es la movilización de las fuerzas creativas de la sociedad, de sus capacidades productivas. Hay una energía creadora de la sociedad civil, como las cooperativas, las innovaciones técnicas endógenas, las ferreterías populares, los "microempresarios tigres", la minka etc., pero el Estado está más preocupado en cómo contener a estas organizaciones, en lugar de promover la vida asociativa para movilizarlas a favor de las grandes tareas del desarrollo, sea en la educación, la salud o las tecnologías. Pese al Estado, estas fuerzas creativas han generado aportes en materia de producción de bienes económicos, artísticos, gastronómicos, estéticos, literarios etc. que contribuyen a la construcción de la *interculturalidad* peruana, otro tema en el que Mariátegui no profundizó, pero en el que abrió un camino señero para las nuevas generaciones.

Esas son tareas pendientes que Mariátegui no tenía por qué haberlas pensado porque actuó en una época diferente. Por eso es preferible, cuando se trata de ponderar el aporte de un pensador, de hacerlo en términos de *contribución* cognoscitiva a la construcción del proyecto *nacional*, y no en términos de "vigencia" en el tiempo.

Gracias a Mariátegui y la herencia de los pensadores que lo precedieron se produjo un cambio cualitativo en el

análisis de la realidad. En esta tradición se inscriben intelectuales contemporáneos que han proseguido este esfuerzo hermenéutico: Augusto Salazar Bondy, Gustavo Gutiérrez, Francisco Miró Quesada, José Matos Mar, Aníbal Quijano, David Sobrevilla, Sinesio López, Hugo Neira, Ricardo Melgar, Nelson Manrique, y una fecunda generación emergente de científicos sociales que despunta hoy en día. Estos intelectuales forjaron, generación tras generación, una tradición de *pensamiento estratégico*, preocupada por elaborar exámenes de la realidad que les permitieran responder a los retos de su tiempo. Pusieron de este modo el Conocimiento al servicio de la Política –nótense las mayúsculas– como la contribución propia de los intelectuales a la construcción colectiva de la nación. Los monumentos heredados del pasado por sí solos no fundan una nación. No habría nación peruana, como concepto cultural y político, sin un discurso de esta identidad colectiva, y un relato de su actuación histórica. Esta construcción fue y es obra de los intelectuales. Hay que reconocer esta contribución capital de los intelectuales -como categoría social- a la construcción del proyecto de vida nacional, y atribuirles un rol relevante en las funciones de Estado y de Gobierno. Por ahora esta categoría social, cuyo oficio es conocer y pensar el Perú, está excluida de las funciones de Estado.[5]

En *Gobernar es saber* retomo algunos de los puntos tratados en la *Lección Inaugural* de la Universidad Católica. La amplitud y la gravedad del problema me llevaron a ampliar la investigación. De esta manera, me reuní con autoridades del gobierno y personalidades políticas, e intervine en diversos foros académicos. Todo esto fue un gran caudal de información que intenté procesar con cuidado durante un año, para fundamentar una *propuesta ciudadana* destinada a crear un centro de alta formación, la *Escuela Nacional de Gobierno* (ENGO), donde se capacite a los futuros Hombres de Estado en materia de gestión estratégica de recursos, con una visión creativa, preventiva y de largo plazo. Esta Escuela se propone formar hombres y mujeres adiestrados en el análisis de la realidad, la resolución de conflictos y, sobre todo, dotados de una capacidad operacional para ejecutar los grandes programas y políticas del Estado en el campo económico, social, tecnológico

5. Al respecto, ver: Pedro Escribano. "Estado no considera a intelectuales". Entrevista a Edgar Montiel, La República, Lima 8 de agosto del 2008.

y cultural. Como una posibilidad para atajar la improvisación, las soluciones efímeras y la aparición de caudillos salvadores, pongo estas páginas en manos de ustedes, conciudadanos del Perú y de las Américas, pues se trata de un desafío compartido por la región, que requiere superar su agitada política escenificada en las calles por una vida institucional estable.

Emular a Mariátegui en el espíritu y no en la letra

Para enfrentar los desafíos de hoy, grato y útil sería adoptar la propia actitud de Mariátegui quien dijo frente a González Prada cuando se trató de hacer su balance: "Hay que emular al maestro en el espíritu y no en la letra". El espíritu de José Carlos fue el de la creación, la vivacidad intelectual, el interés interdisciplinario, la dimensión internacional de su reflexión, y especialmente su marcada preocupación Política por los asuntos principales de la nación. Ante los desafíos de su época, José Carlos supo ser innovador en sus métodos, enfoques y propuestas. Su cuidada escritura le permitió comunicar con claridad su pensamiento.

Hoy que las nuevas generaciones lean al *Amauta* con esmero, sin rigideces, en un diálogo crítico, creativo y de construcción de futuro, pues no se trata de un ejercicio recitativo. Nos toca a las actuales generaciones emular su actitud creadora para brindar nuestras propias respuestas a los desafíos que nos asechan hoy en día, como el caso de la pobreza extrema, causa de exclusión y de rebajamiento de la condición humana, o el de los desastres naturales (siendo Guatemala el cuarto país con mayor vulnerabilidad ante desastres naturales en el mundo y primero en América).

Jean Paul Sartre y Heidegger no nos van a poder ayudar mucho con esto, pero sí a lo mejor un pensador como Ilya Prigogine, que ha trabajado el tema de la Teoría del Caos y trató de explicar el tema de los fenómenos atmosféricos; o Edgar Morin para incorporar la complejidad de la dimensión holística para comprender el mundo global y fenómenos como el recalentamiento climático. Habría que tomar en cuenta también los enfoques de *Desarrollo Humano* y de la *expansión educativa personal* que promueven Amirtya Sen y Martha Nussbaum.

En estos tiempos cruciales, de reordenamiento del mundo global, se requiere precisamente privilegiar un *pensamiento estratégico* para poder responder a los retos de la globalización, adaptarse a los procesos que estamos viviendo -especialmente de los años 80 hasta ahora– en los cuales los paradigmas teóricos y las certidumbres se han desmoronado y los muros disciplinarios que separaban se han caído y nuevas visiones aparecen. Desde los 80 y 90 había esta sensación. Surge la teoría del caos, las teorías políticas se caen, nuevas teorías científicas emergen. Ahora la China está plenamente presente en el mundo, con sus 5 mil años de antigüedad, su Confucio, su Mencio, su Lao–Tse, su Sun Tzu. Y también está la India que tiene una tradición intelectual, civilizatoria muy importante. Vemos que el espíteme occidental hegemónico se desploma y las nuevas teorías comienzan a hablar entonces de una *epistemología no hegemónica*, abierta a las otras tradiciones del conocimiento.

Vivimos en un tiempo para inventar, para y reinterpretar. Todo lo que era seguro ya no lo es.

Necesitamos librarnos de ese pensamiento anémico de propuestas, de espaldas a las prioridades del país y con poca capacidad innovadora, para poder hacer frente al inmovilismo y la rutina empobrecedores reinantes, y estar en condiciones de compartir con los movimientos sociales alternativas estratégicas que respondan a los intereses populares y nacionales en riesgo hoy en día.[6]

Tenemos que dialogar con las diferentes tradiciones, recuperar las tradiciones ancestrales que las hemos denostado por razones positivistas, o por prejuicios o por intereses.
Estamos en este nuevo proceso, con otros horizontes intelectivos, con nuevas visiones.

6. Al respecto, ver: E. Montiel Gobernar es saber. Formar hombres y mujeres de Estado para la nación. FCE Lima 2009.

Al respecto, vale la pena anotar que en ciertas prácticas intelectuales de hoy se resiente la ausencia de un visión estratégica en los temas que se abordan: muchos estudios de micro-realidades que no se inscriben en una visión de conjunto, abundan diagnósticos de los problemas sociales que no aportan las propuestas remediadoras, como si estuviéramos vetados para la inventiva social y política.

Entre estas disciplinas intelectuales, probablemente la filosofía al uso sea una de las más afectadas. La pregunta sería, ¿es que la filosofía existente es capaz o no de responder a las interrogaciones de hoy en día? En muchos aspectos parece que la repuesta sea negativa porque la filosofía que practicamos ahora viene de una vieja tradición helénica que en los últimos dos siglos se profesionalizó, se volvió escuela, cátedra, autoridad y autoritarismo, se jerarquizó. Dejó de preguntarse y se conformó con repetir. Esta tradición fue profesionalizada en Alemania, Francia, Inglaterra y dejó en el camino la creatividad, las interrogaciones, la exploración y alentó la conformidad con el *episteme* predominante.

La filosofía tiene una tradición de trabajo antinómico: de lo bueno, lo malo, lo positivo, lo negativo, lo material y lo espiritual, lo físico y lo metafísico etc. Hay una dialéctica implícita, está habituada a la oposición, ese es su método. Ahora muchas cosas escapan a esa tradición; esta mirada tiene límite. En adelante se busca no el conflicto sino la armonía, no acuerdos ganador-vencedor, sino ganador–ganador.

En las ciencias de la vida también está pasando eso, hay teorías que ya no corren. Estas visiones están siendo superadas por otras. Por ejemplo, la medicina ha debido tomar en cuenta los nuevos procedimientos naturales, holísticos, alternativas, interculturales etc.

Así, la primera interrogación para la nueva generación frente a estos cambios mundiales es de saber cómo es que la filosofía se va a mutar.

También necesitamos interesarnos por el tema de cómo aterrizamos todo esto en América. Nosotros, del siglo XVIII a nuestros días, tenemos una tradición en materia de política, de creatividad política, pero no le

damos la debida valoración. En contraste vemos que en la región se están dando procesos sociales innovadores y alternativos, de gran interés para los pueblos. El paradigma de Mariátegui sobre la "creación heroica" se está produciendo en otras partes: ya tenemos la presencia étnica con un presidente aymara, Evo Morales, en Bolivia, con un programa de refundación de la república sobre bases interculturales. El reconocimiento de la diversidad de género en política, con varias mujeres en el Estado. Cambios estructurales por la vía democrática al aprobarse constituciones donde está presente la imaginación reformadora. Se están forjando vías propias, proyectos endógenos, modelos alternativos, es decir, en la región hay creatividad política y social. Estos cambios por la vía democrática son una novedad política para el mundo.

Las nuevas generaciones tendrían que estudiar estos fenómenos que son propios de la región. ¿Cómo ante nuestros ojos emerge una nueva potencia mundial como Brasil que ya está en el grupo de los diez? Existe una preocupación por responder a las realidades latinoamericanas, ser creativos en el plano de la política, en el plano de la tecnología, en el plano del saber y generar propuestas políticas.

Ahora bien, existe una realidad que salta a la vista: los intelectuales contemporáneos herederos de la tradición de Inca Garcilaso, de Guamán Poma, de González Prada, de Mariátegui, o de Salazar Bondy, los hermeneutas de hoy, no están y nunca han estado en el poder, están increíblemente marginados del ejercicio de la decisiones del Estado. Hay una verdadera fractura entre el saber y la política, entre el conocimiento y las decisiones y, allí, hay un *impasse* sobre el que es necesario reflexionar y actuar.

Debemos forjar los puentes entre el conocimiento y el ejercicio de la política. El personal político del Gobierno no cuenta con visiones estratégicas, prospectivas, hermenéuticas. No están a tono con la necesidad de innovación, reforma; hay poca creatividad política, social y tecnológica. Es impresionante esta situación en una era global, camino a la sociedad del conocimiento y a la economía del conocimiento.

¿Cómo es que no se pudo instituir una clase dirigente en el país? Hay más clase dominante que dirigente, partidos políticos débiles, líderes de opinión alquilados, un paisaje mediático que des-educa y embrutece, universidades que no intervienen en los planes nacionales, sin planes para la participación organizada de la sociedad civil. Hay allí un desafío. Todo el esfuerzo plural de construcción de un *relato de la nación*, forjado generación tras generación, ha servido muy poco para avanzar.

Esto invita a un cambio de estrategia: luchar ahora por la intervención activa de los propios intelectuales –como categoría social en sentido amplio– en los asuntos de Estado y de Gobierno.

Referencias bibliográficas

- Escribano, P. (2008). "*Estado no considera a intelectuales*". Entrevista a Edgar Montiel, *La República*, Lima 8 de agosto del 2008.
- Guardia, S. (Ed.). (2012). J*osé Carlos Mariátegui en el siglo XXI. Lecturas críticas*. Editorial Minerva. Lima.
- Mariátegui, J. (1928). 7 *Ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima. Biblioteca Amauta.
- Montiel, E. (2010). "*Los retos de las humanidades ante la realidad latinoamericana", en Revista Cultura de Guatemala, Jornadas Humanísticas Landivarianas, El rol de las humanidades en el siglo XXI.* Año XXXI Volumen III septiembre – diciembre 2010.
- Montiel, E. (2010). "Garcilaso Inca y la independencia de las Américas", en *Vicionario* dirigido por Arturo Corcuera. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, n°4, marzo 2010.
- Montiel, E. (2009). *Gobernar es saber. Formar hombres y mujeres de Estado para la nación.* Fondo de Cultura Económica. Lima.
- Montiel, E. (2009). "Los intérpretes de la realidad. Saludo a José Carlos Mariátegui". *En Ponencias del Simposio internacional 7 ensayos: 80 años.* Lima, Perú.
- Montiel, E. (2000). *El humanismo americano. Filosofía de una comunidad de naciones*. Fondo de Cultura Económica. Lima.

Movimientos indígenas latinoamericanos: un desafío

Marcelo Colussi

Resumen
El término "movimientos indígenas latinoamericanos" designa una heterogénea realidad donde confluyen puntos de vista muy diversos, a veces opuestos. De todos modos hay un común denominador: la reivindicación de una identidad cultural de base. Su aparición como nuevos actores políticos se caracteriza por un conjunto de dinámicas propias que no tienen otros movimientos sociales: 1) reivindicación por sus derechos específicos como pueblos indígenas con su cultura y su autonomía, 2) territorialización de su presencia, 3) desarrollo de estructuras organizativas cada vez más complejas, 4) dimensión nacional de sus demandas, 5) las relaciones que están tomando sus luchas con los Estados nacionales donde las mismas ocurren. Su demanda de autonomía implica el final del asimilacionismo político y cultural del que han sido víctimas por cinco siglos.

Palabras claves: Pueblos indígenas, capitalismo, globalización, luchas sociales.

Latin American indigenous movements

Abstract
The term "Latin American indigenous movements" designates a heterogeneous reality where many diverse, sometimes opposite, points of view come together. Anyway there is a common denominator: the claim of a base cultural identity. Its appearance as new political actors is characterized by a group of typical dynamics that other social movements do not have: 1) recognition of their specific rights as indigenous people with their own culture and autonomy. 2) territorialisation of their presence, 3) development of their increasingly complex organizational structures, 4) national dimension of their claims 5) the relations taken by their struggles with national States where the struggles occur. Its claim for autonomy implies the end of the politic and cultural assimilationism that they have suffered during five centuries.

Keywords: Indigenous peoples, capitalism, globalization, social struggles.

"Echamos por la borda las teorías racistas y/o paternalistas que, con distinto nombre y en épocas sucesivas, presentaban a las poblaciones indígenas (...) como un problema irresoluto al que había que darle una solución definitiva, por el exterminio o por el mestizaje programado, amén de la proletarización que exigían los pensadores estalinistas de las izquierdas ortodoxas para limpiar el camino que conduciría a la revolución. (…) Sin embargo, en el último tercio del siglo XX todas esas teorías fueron perdiendo terreno ante un hecho real: "la indiada" no sólo no se acababa sino había crecido en número y en la toma de conciencia de su situación. Alzó la voz, participó en los movimientos revolucionarios y exigió derechos, respeto y participación activa en la vida social global".

Carlos Guzmán Böckler

En el Artículo 68 de la Constitución de la República del Ecuador de 1830 se establece que: "*Este Congreso constituyente nombra a los venerables curas párrocos por tutores y padres naturales de los indígenas, excitando su ministerio de caridad a favor de esta clase inocente, abyecta y miserable*".[1]

Casi dos siglos después la situación ha cambiado bastante. Al respecto, en el informe "Tendencias Globales 2020 – Cartografía del futuro global", del consejo Nacional de Inteligencia de los Estados Unidos, dedicado a estudiar los escenarios futuros de amenaza a la seguridad nacional de ese país, puede leerse: *"A comienzos del siglo XXI, hay grupos indígenas radicales en la mayoría de los países latinoamericanos, que*

1. Clavero, B. (2008). "Geografía política de América Latina: pueblos indígenas entre constituciones mesti-zas". México: Siglo XXI.

en 2020 podrán haber crecido exponencialmente y obtenido la adhesión de la mayoría de los pueblos indígenas (…) Esos grupos podrán establecer relaciones con grupos terroristas internacionales y grupos antiglobalización (…) que podrán poner en causa las políticas económicas de los liderazgos latinoamericanos de origen europeo. (…) Las tensiones se manifestarán en un área desde México a través de la región del Amazonas".[2] Para enfrentar esa presunta amenaza que afectaría la gobernabilidad de la región poniendo en entredicho la hegemonía continental de Washington y afectando sus intereses, el gobierno estadounidense tiene ya establecida la correspondiente estrategia contrainsurgente, la "Guerra de Red Social" (guerra de cuarta generación, guerra mediático-psicológica donde el enemigo no es un ejército combatiente sino la totalidad de la población civil), tal como décadas atrás lo hiciera contra la teología de la liberación y los movimientos insurgentes que se expandieron por toda Latinoamérica.

Hoy, como dice el portugués Boaventura Sousa Santos refiriéndose al caso colombiano en particular y latinoamericano en general, *"la verdadera amenaza no son las FARC. Son las fuerzas progresistas y, en especial, los movimientos indígenas y campesinos. La mayor amenaza* [para la estrategia hegemónica de Estados Unidos] *proviene de aquellos que invocan derechos ancestrales sobre los territorios donde se encuentran estos recursos* [biodiversidad, agua dulce, petróleo, riquezas minerales], *o sea, de los pueblos indígenas".* [3] Así, quienes durante los siglos de colonialismo español fueron la "raza inferior" con cuya inmisericorde explotación se contribuyó en buena medida a la acumulación originaria del capitalismo europeo, ahora pasan a constituirse en un peligro para la seguridad hemisférica. Los movimientos indígenas de Latinoamérica están vivos y en pie de lucha.

2. En Yepe, R. "Los informes del Consejo Nacional de Inteligencia". Versión digital disponible en http://www.rebelion.org/noticia.php?id=140463

3. Boaventura Sousa, S. "Estrategia continental". Versión digital disponible en https://www.uclouvain.be/en-369088.html

Pero esto abre una serie de planteamientos: ¿qué son en realidad los movimientos indígenas en Latinoamérica? De hecho el término se aplica a una variada y bien heterogénea realidad donde confluyen puntos de vista muy diversos, a veces opuestos. De todos modos, más allá de esa dispersión, hay un común denominador de fondo: la reivindicación de una identidad cultural de base: *"como indios nos conquistaron, como indios nos liberaremos"*.

No cabe la menor duda que esos movimientos, con diversidades dentro de cada Estado nacional, vienen creciendo, cobrando más fuerza, más solidez. En algunos países son ya actores políticos de la mayor importancia, y dentro de la lógica de democracias representativas "vigiladas" –para decirlo de alguna manera tolerable– que barren hoy Latinoamérica, no pueden ser ya excluidos del diálogo nacional como lo fueron durante siglos en las agendas de las aristocracias vernáculas, supuesta representación del "progreso" europeizante frente al "atraso" de los pueblos originarios. De hecho, en Bolivia existe el primer presidente de origen indígena de la historia: el aymará Evo Morales, producto de la movilización de las bases en históricas jornadas de lucha. Y en Ecuador, Perú, Guatemala, Chiapas en el sur de México son los actores más dinámicos del panorama político.

Vale hacer una consideración: el término "indígena", incluso, por tan amplio puede terminar no siendo preciso y contribuir a la exclusión. Por eso no faltan quienes plantean su eliminación: *"Utilizar los nombres propios de cada pueblo (Kiché, Quechua, Cuna, Sami, etc.) eliminando el concepto "indígena" que generaliza y a la vez destruye nuestra identidad, es decir, construir un mundo sin indígenas y reconocer los nombres propios de los pueblos"*, según se propone en las Conclusiones del Encuentro "Proyecto Pueblos Indígenas" de la Organización Internacional del Trabajo, de 1996, realizado en la ciudad de Chimaltenango, Guatemala.[4]

La aparición de los pueblos indígenas como nuevos actores políticos en el escenario latinoamericano, con una dinámica

4. Encuentro "Proyecto Pueblos Indígenas". (1996) Conclusiones. Guatemala: OIT.

muy particular como no la habían tenido durante los siglos de colonialismo ibérico padecido, se caracteriza por un conjunto de dinámicas propias que no tienen otros movimientos sociales: 1) la reivindicación por sus derechos específicos como pueblos indígenas con su cultura y su autonomía, 2) la territorialización de su presencia, 3) el desarrollo de estructuras organizativas cada vez más complejas, 4) la dimensión nacional de sus demandas, 5) las relaciones que están tomando sus luchas con los Estados nacionales donde las mismas ocurren. Podría decirse que es un pedido generalizado, desde Chiapas hasta la Patagonia, el reclamo de reconocimiento del derecho a la diferencia, a que se reconozca y respete su especificidad étnico-cultural, a que no se les reduzca a algunas categorías sociales de la sociedad capitalista dominante, como la de "campesinos".

Las reivindicaciones más sólidas y articuladas de algunos movimientos indígenas se han encaminado hacia el planteamiento de Estados plurinacionales. Ello apunta a la modificación estructural de los Estados nacionales nacidos luego de la independencia formal de la corona española a principios del siglo XIX como "grandes fincas" manejadas por aristocracias criollas sin proyecto propio de nación –como sucedió, por el contrario, en la naciente Unión americana en Norteamérica, que desde el inicio (eliminando a todos los pueblos originarios, valga agregar)–, se planteó una real independencia política y económica. En Latinoamérica, donde en general los pueblos originarios –salvo algunas excepciones donde fueron prácticamente desaparecidos, como en Argentina y Uruguay– siguieron resistiendo la conquista en una interminable puja, estos nuevos planteamientos de plurinacionalidad buscan la representación efectiva de los mismos en las naciones modernas; naciones en las que se da la paradoja que, teniendo mayorías de población indígena que no pudieron ser totalmente asimiladas ni doblegas, presentan Estados calcados sobre los modelos liberales europeos desconociendo y marginando a los pueblos autóctonos, Estados centrados en las ciudades capitales y que tomaron el español como lengua oficial, siempre mirando hacia Europa o Estados Unidos abominando de su composición aborigen. La demanda de plurinacionalidad implica, en definitiva, el final del asimilacionismo político y cultural del que los pueblos indígenas han sido víctimas por cinco siglos.

"El problema del indio no es asunto de asimilación o integración a la sociedad "blanca, civilizada"; el problema del indio es problema de liberación", decía taxativo el líder indígena Fausto Reinaga en la década de los 70 del siglo pasado. Y agregaba, refiriéndose a esa posibilidad liberadora: *"Europa nos ha impuesto su lenguaje, su religión, su historia, su moral, su cultura, su arte. Ahora pretende imponernos su versión de la revolución, sus estrategias y tácticas "correctas" de lucha".*[5]

Desde hace ya algunas décadas los pueblos indígenas de diferentes regiones de Latinoamérica –la tradicional mano de obra barata y sin organización sindical para las grandes fincas de las burguesías nacionales agroexportadoras, y por otro lado, el personal doméstico de las clases medias y altas urbanas– vienen llevando a cabo una serie de luchas en defensa de sus derechos plenos y de sus territorios, bajo distintas condiciones y valiéndose de estrategias variadas. En esa dinámica política encuentran como sus enemigos directos a los Estados nacionales donde habitan, que más que acogerlos como ciudadanos los han marginado y reprimido históricamente. En esa lógica se enfrentan a las fuerzas armadas y policíacas de los mismos países de los que son parte; a los terratenientes y sus grupos armados privados; a las empresas petroleras (en general extranjeras y afincadas en territorios que los Estados nacionales –excluyentemente racistas y capitalinos– les otorgan pasando por sobre los pueblos originarios); a las empresas forestales y mineras, así como a las empresas fraccionadoras y consorcios hoteleros, en un marco reivindicativo que va desde lo político hasta lo cultural.

Sin idealizaciones simplistas ni glorificaciones mistificantes, no hay dudas que todos estos movimientos indígenas constituyen un reto al discurso hegemónico capitalista occidental. Sin plantearse una opción revolucionaria en términos clasistas según la concepción marxista clásica, sin dudas constituyen una "piedra en el zapato" para la concepción dominante. Con una tradición que viene de sus siglos de resistencia a la dominación española, los pueblos indígenas evidencian una democracia de base más genuina que las raquíticas democracias representativas surgidas en Europa y transplantadas al continente

5. Fernández, J. "Movimientos indígenas". En Reyes, R. "Diccionario crítico de Ciencias Sociales". Versión digital disponible en http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/M/mov_indigenas.htm

americano en una deslucida copia. Si las poblaciones indígenas, mayoritarias en varios de los actuales países latinoamericanos, profundizan esas prácticas de democracia directa en la forma de sus autoridades políticas, inmediatamente se tornan desafíos a los poderes tradicionales de sus países y al imperialismo estadounidense, pudiendo confluir con las tendencias más contestatarias de otros sectores sociales, como la clase obrera industrial, los desocupados urbanos y, en definitiva, todos los sectores que el sistema capitalista –y más aún las políticas neoliberales de los últimos años– han venido segregando y empobreciendo. En otros términos, los movimientos indígenas vienen emergiendo en el mismo nuevo horizonte común de cambio social y político que levantan otros colectivos igualmente marginados, apostando por nuevas formas de democracia directa, participativa, todo lo cual es un reto abierto al statu quo, tradicionalmente conservador y racista y con un profundo sentimiento "anti-indio".

Al respecto es interesante considerar la "Declaración de Quito" con la que concluyó el encuentro continental "500 Años de Resistencia India", en julio de 1990, preparatorio de la contracumbre de celebraciones que tuvieron lugar con motivo del "encuentro" (¿o encontronazo?) de dos mundos en 1492: *"los pueblos indios además de nuestros problemas específicos tenemos problemas en común con otras clases y sectores populares tales como la pobreza, la marginación, la discriminación, la opresión y explotación, todo ello producto del dominio neocolonial del imperialismo y de las clases dominantes de cada país".*[6]

Sin ser una opción marxista en sentido estricto, los movimientos indígenas de Latinoamérica tienen un potencial de cambio social enorme. O, al menos, son una confrontación abierta para los poderes capitalistas dominantes, sean las aristocracias locales o los capitales transnacionales, especialmente los estadounidenses. Sus reivindicaciones específicas como pueblos ancestrales los convierten inmediatamente en sujetos políticos de cambio, en tanto reivindican cosas que los años de colonia y luego de capitalismo periférico cuando las independencias formales de los Estados en que se desarrollaron,

6. Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios. (1990) "Declaración de Quito". Versión digital disponible en http://www.cumbrecontinentalindigena.org/quito_es.php

les ha negado. El solo hecho de pedir respeto a su identidad, y más aún: el acceso a la tierra o a los servicios mínimos de las sociedades modernas (salud pública, educación pública de calidad, otros servicios que trajo aparejado el desarrollo de la tecnología capitalista como viviendas más confortables, agua potable, comunicaciones, etc.) los ha transformado en otro colectivo más que, sin ser el "proletariado industrial urbano" que levantaba el socialismo clásico, también es un factor de protesta no menor, con un gran poder de convocatoria y movilización. Para muestra: la cantidad de presidentes que sus luchas han contribuido a deponer en estos últimos años (en Bolivia, en Ecuador), creando situaciones francamente prerrevolucionarias. Las izquierdas tradicionales de Latinoamérica –en general inspiradas en cosmovisiones europeizantes de marxismo ortodoxo, salvo chispazos alternativos como José Mariá-tegui en Perú o Carlos Guzmán Böckler en Guatemala, que han propuesto nuevas interpretaciones de la cuestión indígena, siempre como marxistas, pero entendiendo de otro modo el fenómeno– han tenido muchas reticencias para aceptar teórica y prácticamente el hecho de una "movilización política indígena" como una entidad propia, y de hecho su accionar político siempre se ha encaminado a integrar los movimientos indígenas en la lógica de lucha campesina. Como claramente lo expresa el pensador guatemalteco Guzmán Böckler, en la izquierda latinoamericana por años se esperó *"la proletarización que exigían los pensadores estalinistas de las izquierdas ortodoxas para limpiar el camino que conduciría a la revolución".*[7]

El "problema indígena" fue para la izquierda en muy buena medida justamente eso: un problema. No encajaba en la teoría, era un "obstáculo" para la revolución proletaria.

Pero si bien es cierto que las izquierdas mantuvieron una interpretación que subsumía a los grupos étnicos dentro de la categoría "campesinado", en los últimos años puede apreciarse cierto cambio hacia una valoración más positiva respecto a las reivindicaciones de los pueblos indígenas por parte de algunos intelectuales y organizaciones políticas. Aunque es cierto que los pueblos indígenas en su mayor medida son campesinos, mantienen en sus reivindicaciones puntos específicos que, más allá

7. Guzmán Böckler, C. y Herbert, J-L. (2009). "Guatemala: una interpretación histórico-social". Guatemala: Mayagráfica.

de la globalización uniformante que se expande sobre el planeta, les confiere un perfil propio como colectivo. Y es ese perfil propio, esa defensa irrestricta de su identidad, esa reivindicación cultural de sus raíces lo que, precisamente, los pone en marcha en tanto nuevo sujeto político que alza la voz.

Sin irse al extremo de un pintoresquismo romántico –o ingenuo– que ve en los pueblos originarios sólo una suma de bondades (con lo que se estaría reeditando el mito del "buen salvaje", mito eminentemente racista en definitiva), también es cierto que el fenómeno de los pueblos indígenas de Latinoamérica no se agota con una lectura desde los parámetros del economicismo marxista ortodoxo. Sin dudas los indígenas son campesinos, en muchos casos con limitado acceso a la tierra y con los mismos problemas que agobian a cualquier campesino pobre del continente, pero también tienen otras demandas específicas que no van a deponer. De ahí aquella expresión: *"como indios nos conquistaron, como indios nos liberaremos".*

No hay dudas que el colectivo "pueblos indígenas" encierra un gran potencial de cambio. La resistencia histórica de más de cinco siglos viene esperando en silencio. Por lo pronto su reivindicación de territorialidad es ya un desafío al gran capital, en tanto cuestiona el paso avasallador de las grandes empresas petroleras, mineras o explotadoras de la biodiversidad que justamente apuntan a los lugares donde ancestralmente habitan esos colectivos. Por el solo hecho de plantear una pertenencia histórica de esas tierras, eso ya constituye un obstáculo a la lógica de los grandes capitales. Mucho más aún si esas reivindicaciones van de la mano de organización política y articulación con *"problemas en común con otras clases y sectores populares"*, tal como pedía la Declaración de Quito. La geoestrategia hemisférica de Washington ya lo intuyó, de ahí la caracterización de "peligroso" para los nuevos escenarios que le desafían su hegemonía en los próximos años con los movimientos indígenas en crecimiento. La opción, como siempre, es la represión. Pero también la asimilación. En esa lógica aparecen las "ayudas" que el Banco Mundial y otros organismos internacionales similares vienen otorgando para impedir que se consoliden sujetos colectivos indígenas, al menos en tanto opción alternativa real. El ecuatoriano Pablo Dávalos lo expresó con claridad: *"Cuando los indios emergen en el 90 empieza también la cooperación*

para el desarrollo. Las ONG del desarrollo aterrizan en el corazón del movimiento. (...) La cooperación rompe las solidaridades e inaugura rivalidades entre las comunidades con la creación de organizaciones de segundo grado que empiezan a disputar los recursos de la cooperación".[8]

El indigenismo por el indigenismo puro puede derivar en folclore, o en fundamentalismo. De eso no caben dudas. Pero negar la especificidad de las luchas de los pueblos indígenas convirtiéndolos mecánicamente en campesinos es un déficit en la acción política que pretende transformar la actual realidad político-social. Como siempre, la realidad es mucho más verde que el gris de la teoría.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, V. y otros (2013) "Guatemala: historia reciente (1954-1996)". Guatemala: FLAC-SO.
- Arenas, C. y otros. (2004). "¿Racismo en Guatemala?". Guatemala: AVANCSO.
- Asturias, M. A. (1923). "El problema social del indio". Versión digital disponible en: http://es.scribd.com/doc/25159268/Tesis-Miguel-Angel-Asturias-el-problema-social-del-indio
- Boaventura Sousa, S. "Estrategia continental". Versión digital disponible en https://www.uclouvain.be/en-369088.html
- Casaús, M. (2007). "Guatemala: linaje y racismo". Guatemala: F&G Editores.
- Clavero, B. (2008). "Geografía política de América Latina: pueblos indígenas entre consti-tuciones mestizas". México: Siglo XXI.

8. En Zibechi, R. "Movimientos indígenas: Entre el neoliberalismo y los gobiernos de izquierda". En http://www.gloobal.info/iepala/gloobal/hoy/index.php?id=2156&canal=Articulos&ghoy=0009&secciontxt=3

- Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). "Guatemala. Memoria del Silencio". Guatemala. 1999. Conclusiones y Recomendaciones.

- Dussel, E. (1993). "1942, el encubrimiento del otro". Madrid: Editorial Nueva Utopía.

- Encuentro "Proyecto Pueblos Indígenas". (1996) Conclusiones. Guatemala: OIT.

- Fazio, M. (2009). "La América ingenua". Madrid: Ediciones RIALP.

- Fernández, J. "Movimientos indígenas". En Reyes, R. "Diccionario crítico de Ciencias So-ciales". Versión digital disponible en http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/M/mov_indigenas.htm

- Gleijeses, P. (2004) "La Esperanza Destrozada. La revolución guatemalteca y los Estados Unidos l944-54". La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

- Guzmán Böckler, C. y Herbert, J-L. (2009). "Guatemala: una interpretación histórico-social". Guatemala: Mayagráfica.

- Luján Muñoz, J. (1994) "Historia general de Guatemala". Tomo 2. Introducción: descubri-miento y conquista. Guatemala: Editorial Asociación de amigos del país / Fundación para la Cultura y el Desarrollo.

- Martínez, S. (1994). "La Patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca". México: Ediciones En Marcha.

- Primer Encuentro Continental de Pueblos Indios. (1990) "Declaración de Quito". Versión digital disponible en http://www.cumbrecontinentalindigena.org/quito_es.php

- Taracena, A. y otros. (2002). "Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944". Gua-temala: CIRMA/UNESCO.

- Villanova de Arbenz, M. (2000). "Mi esposo, el presidente Arbenz". Guatemala: Editorial Universitaria.

- Wieviorka, M. (2009). "El racismo: una introducción". Barcelona: Editorial Gedisa.

- Yepe, R. "Los informes del Consejo Nacional de Inteligencia". Versión digital disponible en http://www.rebelion.org/noticia.php?id=140463

- Zibechi, R. "Movimientos indígenas: Entre el neoliberalismo y los gobiernos de izquierda". En http://www.gloobal.info/iepala/gloobal/hoy/index.php?id=2156&canal=Articulos&ghoy=0009&seccionxt=3

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

7

Legado

Revista
Análisis de la
Realidad Nacional

El encuentro de Gerardi con el Remhi[1]

Edgar Gutiérrez

Resumen
Este es el relato, narrado en primera persona por uno de los entrevistadores, del testimonio que el obispo Juan Gerardi dio al REMHI en septiembre de 1996. Contiene extractos completos sobre periodos de la historia de Guatemala, sus personajes y circunstancias, así como valoraciones de hechos clave del periodo.

Palabras claves: REMHI, Quiché, Juan Gerardi, ODHAG, conflicto armado interno, Conferencia Episcopal, guerrilla, teología de la liberación, represión, exilio.

Gerardi's encounter with Remi

Abstract
This is the story, told in first person by one of the interviewers from the testimony that the bishop Juan Gerardi gave to REMHI-Recovery of the Historic Memory (In Spanish: Recuperación de la MemoriaHistórica) in September 1996. It contains complete extracts on periods of Guatemalan history, its characters and circumstances, as well as evaluations of key facts of the period.

Keywords: REMHI-Recovery of the Historic Memory, Quiché, Juan Gerardi, ODHAG- Archbishopric Human Rights Office of Guatemala, internal armed conflict, Episcopal Conference, guerrilla group, liberation theology, repression, exile.

1. Reproducción del texto inédito redactado en 2006.

Para escribir estas notas (año 2006) convoco mi memoria y acudo a los apuntes de mi libreta de campo del segundo semestre de 1996. Me refiero a una extensa conversación de casi tres días que integrantes del REMHI tuvimos con monseñor Juan Gerardi. Él ofreció su testimonio como visible actor en la vida de Guatemala durante 30 años.

Nunca le pregunté a Gerardi qué había representado para él aquella narración de largometraje, pero estoy convencido que le ayudó finalmente a reconciliarse con la experiencia traumática que le tocó cruzar en Quiché, en el fragor de la guerra civil a inicios de la década de 1980.

La cita

Al mediodía del 18 de septiembre de 1996 Carlos Beristain, asesor en temas de salud mental, Fernando Suazo, responsable de la labor de sensibilización, y yo, que llevaba la coordinación del proyecto, nos dimos cita en la casa parroquial de San Sebastián en la zona 1.

Nos encontrábamos en la etapa más intensa de recopilación de testimonios en las comunidades y de entrevistas con *informantes clave*, testigos privilegiados de ciertas épocas o eventos que nos ofrecían análisis de conjunto. Constituía nuestra segunda etapa de trabajo, que se extendería todo un año. Ya en 1995 habíamos trabajado en la preparación de los A*nimadores de la Reconciliación*, o sea, los más de 350 líderes comunitarios que constituyeron una red social de movilización y sensibilización, sobre cuyos hombros recayó el trabajo azaroso de recepción de testimonios. Habíamos esperado los resultados de las elecciones presidenciales de enero ese año para decidirnos a salir al campo, pues el inusitado auge del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) con la figura emblemática del general Efraín Ríos Montt detrás, había envalentonado a los grupos paramilitares en las comunidades y provocado temor entre nuestra gente.

Sin justificación

El objetivo de aquella cita en San Sebastián era emprender un viaje de dos días y medio a Santa Catarina Palopó, Sololá, para recibir el testimonio de nuestro director pastoral, monseñor Juan Gerardi. Después de varias gestiones, en las que Ronalth Ochaeta, director de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG) insistió, monseñor se tomó su tiempo para decidir. Pero, la verdad, a la hora de desarrollarla no fue difícil trabajar esa entrevista.

No había realizado una entrevista tan prolongada. La más extensa que hice duró exactamente doce horas de corrido, y fue con un ex miembro del Ejército con quien reconstruimos su experiencia en los frentes de guerra en Chimaltenango, sur de Quiché, Sololá y Huehuetenango entre 1980 y 1984.

La entrevista con monseñor, como se entiende, era especial. No sólo se trataba de la visión y reflexión de un actor privilegiado de la historia del país de los últimos 30 años; además buscábamos compenetrarnos del controversial papel de la Iglesia católica en esta decisiva etapa.

Ya habíamos tenido, en los meses anteriores, un par de foros internos en los que nos sorprendió el papel francamente crítico que Gerardi había manifestado, respondiendo, por ejemplo, a quienes justificaban el involucramiento directo o indirecto de algunos sacerdotes en el movimiento revolucionario a fines de los años 70 e inicios de los 80. *No vamos a justificar -nos dijo- nuestro papel en el conflicto* (armado). *Debemos reconocer nuestras equivocaciones y a veces también nuestra ingenuidad. Hubo gente dentro de la Iglesia que, efectivamente, trató de poner el proyecto pastoral al servicio de un proyecto político, y eso fue un error. Es cierto, tenemos un papel que jugar en la sociedad. Debemos contribuir al desarrollo de la sociedad proponiendo ciertos valores, aportando cimientos a la larga carrera del hombre en este mundo. Esos son valores éticos,*

valores cristianos en los que, si son verdaderos, vamos a encontrar siempre el rostro de Dios.

Y agregaba: *A esto se refiere el pensamiento social de la Iglesia. Es el servicio al prójimo. A esto se refiere también la pastoral de los derechos humanos. Se trata de llamar la atención de la sociedad, y recordarle que su materialismo, su egoísmo no van de acuerdo con el plan de Dios. Pero tampoco se trata de imponer hegemonías. No nos vamos a casar con ningún poder ni vamos a ir tras proyectos políticos. Nuestra labor no es ni debe ser de corto plazo, ni debe ser excluyente. Estamos viviendo un cambio de época. Tampoco nos corresponde dictar las leyes morales. Como Iglesia somos actor social, un contribuyente con nuestras limitaciones humanas, junto con otros actores, con quienes debemos aprender a concertar.*

Sobre Rossell

El viaje a Santa Catarina Palopó ocurrió sin incidentes. Sacamos su Golf blanco del garage de San Sebastian. Jamás hubiéramos podido sospechar la tragedia que ocurriría 19 meses después en ese mismo lugar, bajando monseñor de ese vehículo.

El detalle que me llamó la atención en el camino fue que al pasar por Los Encuentros, donde está la bifurcación hacia Chichicastenango, Gerardi se turbó levemente. Él iba de co piloto y volteó a verme, hacia su izquierda, sin hablar, dando la espalda al camino que se había negado a recorrer de vuelta, tras su dolorosa salida de la diócesis de Quiché en julio de 1980. Iba huyendo de la muerte, con la grave decisión del abandono, la más difícil en la que le había tocado participar en su vida, según nos contó más tarde.

Nos instalamos en el hotel previsto y nos dispusimos a realizar nuestro plan de entrevista. Esa noche hablamos muy animadamente de cosas generales del REMHI y de su tema favorito, la situación política del país. Él se quedó revisando en su habitación la transcripción de su charla en uno de los foros internos donde discutimos sobre el papel de la Iglesia en el conflicto. Ahora queríamos profundizar algunos tópicos y tomar esa conferencia como guía de la entrevista.

En la mañana siguiente que nos reunimos para iniciar la entrevista nos dijo sonriendo: *Púchica muchá, leyendo este papel me doy cuenta de lo mal que hablo. Les deseo suerte al ordenar esta entrevista.* Nosotros nos vimos la cara con asombro y también sonreímos. Efectivamente

Gerardi no era un hombre de discursos grandilocuentes. Su fuerte era intercambiar en corto, bilateralmente o con pequeños grupos, aunque tenía la costumbre de, al terminar una intervención en público, preguntar: *¿Y cómo estuve vos? ¿Qué te pareció lo que dije?*, buscando una aprobación que en realidad no necesitaba. No creo que alguien alguna vez le haya dicho: *Monseñor no estuvo bien.* Además tenía capacidad para hablar, con dominio, casi de cualquier tema (desde teología, hasta globalización, pasando por política, cuestión indígena, asuntos agrarios y literatura), pues era un disciplinado autodidacta y un lector voraz. Claro, había veces que estaba más inspirado.

Empezamos a hablar de la época de monseñor Mariano Rossell y de su polémico papel en la caída del gobierno de Jacobo Árbenz. Muchos de esos eventos ya los conocíamos, y yo tenía la sospecha de que no iba a ser del todo objetivo, pues Gerardi había sido muy cercano a Rossell. Con él, de hecho, trabajó muy cercanamente a partir de agosto de 1959, cuando lo nombró canciller de la Curia y pro vicario General, lo que sin duda le abrió el paso al obispado en 1967, ya en la época de quien fuera el obispo coadjutor de Rossell, con derecho de sucesión, monseñor Mario Casariego.

Gerardi aceptó muchas de las cosas que dijimos sobre el papel de la Iglesia en aquella época, o por lo menos no hizo una defensa oficiosa. Pero nos llamó la atención sobre un hecho: *Se publicitó, para efectos políticos, su Carta pastoral [de Roseell] de abril del 54 sobre los avances del comunismo en Guatemala, pero se acallaron sus críticas contra la violencia del triunfante movimiento liberacionista. Especialmente -nos dijo- se olvidó de manera conveniente, después del asesinato de Castillo Armas, su Carta de octubre de 1954 en la que reclamaba justicia social. Busquen esa carta -nos urgió- y vean qué tremenda vigencia ha tenido durante los años del conflicto, y todavía hoy.*

Soldado raso

Soy un soldado raso de la Iglesia. No tengo el nivel de estudios de mis hermanos (obispos). *Mario* (Ávila del Águila, obispo de Jalapa) *es doctor en educación; Rodolfo (*Quezada, obispo de Zacapa) *es muy bien preparado... así cada uno de ellos tiene estudios especializados... Álvaro* (Ramazzini, obispo de San Marcos) *está doctorado en derecho canónigo. Yo soy un soldado raso,* insistía.

Al hablar sobre la Conferencia Episcopal, no ocultaba su orgullo.

La Conferencia Episcopal de Guatemala tiene fama en América Latina de ser la más unida. *Cuando fuimos a Santo Domingo* (República Dominicana, la tercera conferencia general del Episcopado Latinoamericano a la que Gerardi asistía, después de Medellín y Puebla) *nos miraban extraños, como si fuéramos una mara. Y es que con los muchachos* (se refería a los obispos guatemaltecos) *nos reuníamos en las noches, bromeábamos, andábamos siempre juntos, no teníamos ningún problema para decidir a qué comisiones íbamos y cuál sería nuestra postura como episcopado.*

Claro que no siempre fue así. Muchos recuerdan la carta pastoral *Unidos en la Esperanza*, publicada después del terremoto de 1976, que no fue firmada por Casariego. Pero a partir de 1984 se fue generando un consenso cada vez mayor en torno a los temas de justicia social. *Nuestro gran tesoro es la unidad interna, nos repetía. Y esa unidad viene de nuestra apertura a la sociedad. No somos una Iglesia enclaustrada. Por eso -aleccionaba- hay que entender que todo lo que viene de Roma, va a Roma, refiriéndose a consultas y tomas de decisiones del Vaticano respecto a la Iglesia guatemalteca.*

Sobre Quiché

Es que no había lugar para tercerismos. En Quiché, en esos años, la neutralidad no existía. La guerrilla quería que fuéramos su Iglesia de la revolución. El Ejército nos prometía dejarnos trabajar si nos poníamos de su lado. Muchos de nuestros catequistas abrazaron la revolución, la lucha armada, porque también se vieron orillados, no tenían opción. El Ejército cerró espacios desde los años 70. La represión en el área Ixil fue exacerbando los ánimos junto con el miedo. Nadie quería morir inerme. La guerrilla claro, feliz, tenía más adeptos día con día.

Luego nos narró un encuentro que tuvo en el Palacio Nacional con el entonces jefe del Estado Mayor de la Defensa, general Luis René Mendoza Palomo: *General, ametrallar las casas de la gente es delito, le dije. –No sólo se mata con balas, también con ideas, me respondió. Le dije otra vez: ustedes hacen la guerrilla. -¿Por qué no nos ayudan? me inquirió. No puedo poner la diócesis a su servicio. No tendría agua bendita para bendecir lo que ustedes hacen, le dije.*

¿De quién fue la culpa? ¿Quién empezó?, se preguntaba Gerardi.

Cada quien quería cumplir su propia profecía, como quien dice. La guerrilla y su lucha de clases. El Ejército y su amenaza comunista. La gente simplemente quería vivir, que la dejaran vivir en paz, pero con una paz digna. Cuando nosotros denunciamos la represión en el norte del Quiché, el Ejército nos acusó de comunistas, de ser pro guerrilleros. Y así poco a poco se fue cerrando el espacio, hasta que nos ahogaron.

Mataron catequistas por montones. Después de la masacre de la Embajada de España fue peor. Dejaron colgados los cadáveres mutilados de catequistas en las rejas de la radio Quiché. Después que ametrallaron el convento en Uspantán, prácticamente se cierra esa zona (Uspantán, Cunén, Chicamán). Mataron al padre (José María) Gran (en Chajul), se fue el padre Javier (Gurriarán) de Nebaj, mataron al padre (Faustino) Villanueva (en Joyabaj) y se acabó el trabajo en esa zona (Joyabaj, Zacualpa, San Andrés y Canillá). Después le cayeron al Ixcán, después vino la emboscada.

Un sentimiento de amargura se asomó a los ojos del obispo. No sólo era el recuerdo de esos días aciagos, sino la sensación de haber sido traicionado por algunos de sus colaboradores, sacerdotes en quienes él confiaba, que no le confiaron su plan ni en el último momento.

No había lugar para la neutralidad política -insistía- pero sí había espacio para estar con la gente. Cuando nos reunimos en la capital, les dije a los padres y a las hermanas ¿Ustedes qué piensan? Nos sentíamos solos. Estábamos solos. Algunas quisieron regresar esa noche al Quiché. Más tardaron en irse que en volver. Ya no había espacio.

Pero les dije, la decisión está tomada, y no olvidemos que nuestro lugar está con la gente. Aquellos de Ustedes que sientan el llamado y que tengan condiciones físicas para ir con la gente, tienen mi aprobación. La gente estaba huyendo sin saber a dónde. Se escondía en las montañas, en las cuevas de los cerros y en los barrancos. Algunos después dijeron que yo estaba mandando a los curas a la montaña con la guerrilla.

No era tras la guerrilla que íbamos a ir ¡Qué nos importa! Nos importa la gente. Nuestro deber pastoral está con la gente. Ya Gerardi había tenido una discusión con

el comandante de la zona militar de Quiché, según nos narró, en estos términos: Ustedes son los que asesinan, ustedes son los enemigos del pueblo, le dije. Nosotros tenemos que estar con el pueblo, por tanto, estamos al lado opuesto de ustedes. Mientras ustedes no cambien no puede haber acuerdo entre ustedes y nosotros.

El destierro

El plan de la emboscada que le preparó, según nos dijeron testigos más adelante, el comandante de la zona militar, afectó profundamente el ánimo de Gerardi. Para él no era fácil transmitir sentimientos. Por ejemplo, no me lo imagino llorando, al menos delante de nosotros, aunque sí reía y tenía un buen sentido del humor y un rosario de buenos chistas para aderezar cada situación que nos relataba. En esa larga jornada contó la historia que a él le constaba, y lo hizo sin ánimo de defensa, justificación o disculpa. Nos sorprendió también su exacto sentido de la ubicación. Nunca apareció como protagonista en sus relatos. Quería nada más ser un testigo fiel de su fe, de su creencia, de su convicción cristiana.

Tampoco nos atrevimos a preguntarle si sintió miedo. Cierto respeto reverencial teníamos hacia él, probablemente por su envestidura de obispo o su figura imponente. Él narró los hechos con mucha fidelidad y cuidó sus sentimientos, no los quiso exponer. Pero sí nos dijo que los Carmelitas lo refugiaron en una pequeña y medio escondida habitación sobre la 4ª calle de la zona 1 en la capital. Ahí permaneció encerrado varios días mientras trataba de redactar un informe sobre el cierre de la diócesis de Quiché que presentaría al Papa en el Vaticano.

El Papa le ordenó regresar a Guatemala, pero no lo dejaron entrar. Al parecer le tenían preparada otra emboscada en la salida del aeropuerto. Lo subieron en el avión hacia El Salvador. Al aeropuerto de Ilopango lo fue a ver el presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, Napoleón Duarte, y le dijo: *Mire monseñor, no puedo dejar que salga de aquí. Los escuadroneros están advertidos... tienen la orden de matarlo. Usted sabe, los de Guatemala y El Salvador están comunicados y se coordinan. Ellos saben que Usted está aquí. No le puedo garantizar su integridad, tiene que irse.*

El avión lo llevó a una parada segura: San José, Costa Rica. Gerardi tenía dos opciones, irse al Vaticano para hacer una carrera diplomática, que hubiera sido

lo normal, porque representaba ascensos en la jerarquía eclesial, o quedarse. Ya no tenía diócesis. Simbólicamente le otorgaron una -llamada de Guardialfiera- cuando estaba de regreso en Guatemala, llamado por su amigo más fiel, el recién nombrado arzobispo, monseñor Próspero Penados.

Entre tanto, se quedó como párroco auxiliar en Tibás, en San José Costa Rica, desterrado, sobreviviendo con un profundo sentimiento de tristeza y soledad. Allá la guerrilla le envió un delegado. *Era un muchacho a quien yo conocía desde Izabal. Un buen muchacho, trabajador y entusiasta, y me dijo: monseñor le proponemos, en nombre de la URNG, que sea el obispo de la revolución. -¡Qué revolución ni qué ocho cuartos! Seguían sin entender nuestro papel.*

Gerardi quiso regresar casi inmediatamente. Varios hicieron consultas con los jefes de Gobierno. El general Oscar Humberto Mejía Víctores al fin dio su consentimiento. Entre risa y risa, Gerardi contaba el diálogo que un obispo había tenido con el general, pues Mejía Víctores se había referido a él evocando a su mamá, según nos dijo. Y hace como seis meses que escuché un reportaje que hicieron unos periodistas de RCN, relacioné aquella tarde en que Gerardi, sentado en una banquita debajo de un árbol y frente a la grabadora, nos relataba los duros eventos de aquellos años. Mejía Víctores dijo en el reportaje radial: *Al enemigo hay que tenerlo cerca, por eso permití que Gerardi regresara.*

Estigma y reencuentro

Bajo el estigma de *obispo rojo* en el que creyó una buena parte de los militares y de la sociedad económica, Gerardi vivió en el país los siguientes catorce años, en que fue protagonista indiscutido tanto de la unidad de la Conferencia Episcopal, como del proceso de paz que arrancó con la Comisión Nacional de Reconciliación y el Diálogo Nacional, además de su postura valiente de denuncia de las violaciones de los derechos humanos al frente de la ODHAG. Una denuncia que tampoco era del agrado de la guerrilla.

Recuerdo que una vez un representante de la URNG en Europa me increpó que Gerardi era *un cínico. Quizás usted entiende la libertad de crítica como cinismo, le dije, y si es así, pues está bien, él es un cínico. También los cínicos dicen la verdad que molesta.*

Pocas semanas después de que concluimos aquella entrevista, monseñor Julio Cabrera, entonces obispo de Quiché, volvió a invitar a monseñor Gerardi para que participara en una asamblea diocesana en Chichicastenango. Pero esta vez, a diferencia de las anteriores, Gerardi decidió aceptar. Maco, un miembro del equipo de REMHI, lo llevó, y nos contó que la experiencia había representado la reconciliación de Gerardi con su pasado, después de salir de aquella azotada región 26 años antes.

Pidió detenerse, pasadito Los Encuentros. Se bajó del carro y vio hacia el horizonte, como queriendo reconocer los mismos árboles, los mismos pájaros, el mismo aire que lo acompañaron en aquellos años de trabajo casi misionero. Dejó que el viento le golpeara en la cara. Se movió hacia los puntos cardinales. Pero súbitamente rompió la atmósfera de solemne encuentro que se instalaba con ese viejo y doloroso amor llamado Quiché. Invitó a un atolito.

Instrucciones a los autores

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es publicada trimestralmente por el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos. Aborda temas y procesos sociales del acontecer nacional y la difusión de investigaciones y análisis en áreas de: Educación, Salud y Seguridad Social, Sociopolítica, Desarrollo Rural, Socioambiental, Justicia y Seguridad Ciudadana, Innovación Científico-Tecnológica, Socioeconómica.

Incorpora enfoques plurales e interdisciplinarios, con el fin de convertir los aportes en referentes para la discusión y la propuesta responsable acerca de los problemas ingentes de la sociedad, en la búsqueda del bien común. El contenido de la revista está dirigido a diferentes sectores académicos, comunidad nacional e internacional.

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que deben tomar en cuenta para publicar:

1. Los artículos deberán ser originales, inéditos y no pueden participar simultáneamente en otros procesos.

2. Los artículos de revisión comparan los métodos, resultados y conclusiones de trabajos originales y serán publicados por invitación.

3. La extensión de los trabajos debe oscilar entre cinco y 15 páginas. Se debe presentar en un documento de Microsoft Word, con interlineado de 1.15, en una columna, en letra Calibri o Times New Roman de 12 puntos.

4. Los títulos de los artículos deben ser sencillos, llamativos y cortos.

5. Los trabajos deben estar firmados por los autores con nombre y apellido, acompañado de un resumen de su grado académico y cargos institucional de 5 a 7 líneas.
6. Resumen y palabras claves en dos idiomas: Debe contener cinco palabras claves y el resumen con una extensión máxima de 250 palabras.

7. Los párrafos es aconsejable de 6 a 10 líneas.

8. Las notas de pie de página son una referencia explicativa del texto, se deben colocar en la página del texto al cual hace referencia. En números arábigos.

9. Las imágenes, gráficas se deben enviar en formato jpg, tiff y pdf. Se enumeran en orden de aparición en el texto, utilizando números arábigos

10. Referencia bibliográfica debe citarse la bibliografía o enlace de internet al final del documento, ordenada alfabéticamente por el apellido del autor y de acuerdo con el formato del Manual de publicaciones de la APA (American Psychological Association) edición 2012.

11. Los documentos deberán enviarse a las direcciones electrónicas, el 10 y 24 de cada mes:
ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com

Nota importante

Los originales serán sometidos a un proceso editorial. Serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del Consejo Editorial, el Director y Editora, determinarán la pertinencia de su publicación. Una vez establecido que cumple con los requisitos temáticos y formales indicados en estas instrucciones, será enviado sí así lo consideran oportuno a dos pares académicos externos para decidir en forma anónima si debe publicarse.

Los artículos aceptados para su publicación son presentados en formato impreso y digital. Subidos en Internet en archivo PDF y Programa ISSUU con libre acceso, en:

www.ipn.usac.edu.gt
www.revistasguatemala.usac.edu.gt
www.revistaipnusac.org
www.issuu.com

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Instructions to the authors

The Magazine Analysis of National Reality is published every three months by the Institute of National Problems of San Carlos University. It addresses social topics and processes of national events and the diffusion of research and analysis in areas of: Education, Health and Social Security, Sociopolitical, Rural Development, Socioenvironmental, Citizen Justice and Security, Scientific-Technological Innovation, Socioeconomic.

It incorporates pluralistic and interdisciplinary approaches, in order to transform the contributions into references for responsible discussion and proposal about the enormous problems of society, in the pursuit of common weal. The content of the magazine is directed to different academic sectors, national and international community.

Below, the instructions to the authors about the criteria they must take into account to publish:

1. Articles should be original, unpublished and can´t participate simultaneously in other processes.
2. Reviewing articles compare methods, results and conclusions of original works and will be published by invitation.
3. The extension of the work should be between five and fifteen pages. A Microsoft Word document must be submitted, with 1.15 spacing, in one column, Calibri or Times New Roman font, size 12.
4. Titles should be simple, striking and short.
5. Works must be signed by the authors with first name and last name, with a summary of their academic degree and institutional position between 5 and 7 lines.
6. Summary and key words in two languages: It must contain five key words and the summary with a maximum extension of 250 words.
7. Recommended paragraphs between 6 and 10 lines.
8. Footnotes are an explanatory reference of the text; they must be located in the page of the text referred.
9. Images, graphics must be sent in jpg, tiff and pdf formats. They are listed in order of appearance in the text, using Arabic numbers.
10. Bibliographic reference must be quoted the bibliography or the internet link at the end of the document, ordered alphabetically by the author´s last name and according to the Publication Manual of APA (American Psychological Association) 2012 edition.
11. Documents must be sent to electronic addresses, the 10th and 24th of each month:

ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com

Important

The original articles will be submitted to an editorial process. A preliminary evaluation will be made by the Editorial Board, Director and Editor; they will determine the relevance of its publication. Once established that it fulfills with the thematic and formal requirements indicated in this instructions, it will be sent, if convenient, to two external academic peers to decide anonymously if it should be published.

Articles accepted for publication are presented in digital format and printed. Uploaded to the internet in a PDF file and ISSUU Program with free access, in:

www.ipn.usac.edu.gt www.revistaipnusac.org
www.revistasguatemala.usac.edu.gt www.issuu.com

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

SERVIPRENSA S.A.

Está revista fue impresa en los talleres gráficos de
Serviprensa, S.A. en el mes de julio de 2013.
La edición consta de 2,500 ejemplares
en papel bond antique 80 gramos.

Diseño Gráfico
Rosario González
http://rozetina.daportfolio.com/

IPNUSAC

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Instituto de Problemas Nacionales
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ciudad Universitaria, zona 12
Edificio S-11 Oficina 100
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
(502) 2418-7679

ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com
www.ipn.usac.edu.gt / www.revistaipnusac.org

Publicación y directorio

latindex

www.latindex.unam.mx